SONDEOS No. 35 V. 4

UNA COLECCION DE ESTUDIOS SOBRE
EL FENOMENO RELIGIOSO EN AMERICA LATINA

ENRIQUE D. DUSSEL

EL EPISCOPADO HISPANOAMERICANO

CENTRO INTERCULTURAL DE DOCUMENTACION

CIDOC

CENTRO INTERCULTURAL DE DOCUMENTACION

ENRIQUE D. DUSSEL

EL EPISCOPADO HISPANOAMERICANO

INSTITUCION MISIONERA EN DEFENSA DEL INDIO
1504-1620

SONDEOS No. 35 V. 4
1970

APDO. 479 CUERNAVACA MEXICO

ENRIQUE D. DUSSEL

EL EPISCOPADO HISPANOAMERICANO

INSTITUCION MISIONERA EN DEFENSA DEL INDIO (1504 - 1620)

TOMO IV

Investigación realizada teniendo en cuenta parte del epistolario de los obispos de la época conservado en el ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (Sevilla) y otras fuentes

INDICE DE MATERIAS DE ESTE TOMO IV

SEGUNDA PARTE

LOS OBISPOS HISPANOAMERICANOS DEFENSORES DEL INDIO

INTRODUCCION A LA SEGUNDA PARTE

ESQUEMAS GENERALES DEL EPISCOPOLOGIO

Objetivos de nuestra investigación 3
Los tres momentos de la dirección de los problemas americanos 10
La política del Consejo de Indias 11
Esquema de las diversas jurisdicciones arzobispales 17
¿'Origen' de los obispados? 20

CAPITULO PRIMERO

LOS OBISPOS DE LA ARQUIDIOCESIS DE SANTO DOMINGO

Sección I

EL ORIGEN HISTORICO DEL EPISCOPADO ANTILLANO (1504 - 1516) 23

Fundación de las tres primeras sedes por Roma 28
La política patronal de Fernando y la fundación de Santo Domingo, Concepción de la Vega y Puerto Rico 34
La capitulación de Burgos (1512) 36

Sección II

OBISPOS Y ARZOBISPOS DE SANTO DOMINGO, C. DE LA VEGA Y PUERTO RICO

I. Santo Domingo 39
Descubrimiento de la isla y erección del obispado 39
Alejandro de Geraldini 41
Ramírez de Fuenleal 42
Alonso de Fuenmayor 45
Andrés de Carvajal 47
Alonso López de Avila 51
Nicolás de Ramos 52
Agustín Dávila y Padilla 54
Domingo de Valderrama 56
Cristóbal Rodríguez 59
Pedro de Oviedo 61
Conclusión 64

II. Concepción de la Vega 65
Pedro Suárez de Deza 65

III. Puerto Rico 67
Alonso Manso 68
Rodrigo de Bastidas 71
Manuel de Mercado 77
Diego de Salamanca 81
Nicolás Ramos 82
Antonio Calderón 84
Martín Vázquez 85
Francisco de Cabrera 90
Pedro de Solier y Vargas 91
Bernardo de Balbuena 93
Conclusión 94

Sección III

OBISPOS DE CUBA Y CORO (VENEZUELA)

I. Cuba 95

Fundación del obispado 95
Miguel Ramírez de Salamanca 97
Diego de Sarmiento 99
Fernando de Uranga 101
Bernardino de Villalpando 103
Juan del Castillo 105
Antonio Díaz de Salcedo 107
Juan de las Cabezas Altamirano 108
Alonso Enríquez de Toledo y Armendáriz 112
Sobre Jamaica y Florida 114
Conclusión 115

II. Coro (Venezuela) 116

Fundación del obispado 116
Rodrigo de Bastidas 118
Miguel de Ballesteros 122
Pedro de Agreda 122
Juan Manuel Martínez de Manzanillo 126
Pedro Mártir Palomino 129
Domingo de Salinas 130
Antonio de Alcega 132
Juan Bartolomé de Bohorques 136
Gonzalo de Angulo 139
Conclusión 141

Conclusión 143

CAPITULO SEGUNDO

LOS OBISPOS DE LA REGION GUATEMALTECA Y YUCATANA

Sección I

OBISPOS DE NICARAGUA, GUATEMALA Y HONDURAS 146

I. Guatemala 152

Fundación del obispado 152
Francisco de Marroquín 153
Bernardino de Villalpando 163
Gómez Fernández de Córdoba 166
Juan Ramírez 172
Juan de las Cabezas Altamirano 179
Juan de Sandoval y Zapata 182
Conclusión 184

II. Nicaragua 185

Fundación del obispado 185
Diego Alvarez de Osorio 186
Francisco de Mendavia 189
Antonio de Valdivieso 190
Lázaro Carrasco 197
Gómez Fernández de Córdoba 199
Antonio de Zaya 200
Domingo de Ulloa 203
Jerónimo de Escobar 206
Pedro de Villareal 207
Benito Rodríguez de Valtodano 209
Conclusión 210

III. Honduras 211

Fundación del obispado 211
Cristóbal de Pedraza 213
Jerónimo de Corella 221
Alonso de Lacerda 223
Gaspar de Andrada 230
Alonso de Galdo 234
Luis de Cañizares 237
Conclusión 238

Sección II

OBISPOS DE CHIAPAS, VERA PAZ Y YUCATAN

I. Chiapas 239

Fundación del obispado 239
Bartolomé de Las Casas 241

Tomás Casillas 255
Pedro de Feria 257
Andrés de Ubilla 259
Tomás de Blanes 264
Juan de Sandoval y Zapata 267
Conclusión 272

II. Vera Paz 272

Fundación del obispado 272
Pedro de Angulo 274
Tomás de Cárdenas 277
Antonio de Ervias 281
Juan Fernández Rosillo 284
Conclusión 287

III. Yucatán 288

Fundación del obispado 288
Francisco de Toral 292
Diego de Landa 295
Gregorio de Montalvo 299
Juan Izquierdo 301
Diego Vázquez de Mercado 303
Gonzalo de Salazar 311
Conclusión 314

Conclusión 315

INDICE DE TABLAS ESTADISTICAS O SINOPTICAS,

MAPAS, ORGANIGRAMAS O REPRESENTACIONES

Fundación y erección de los obispados hispanoamericanos	5
Ultimo folio de la carta de FRANCISCO DE MARROQUIN, obispo de Guatemala, del 3 de febrero de 1550	154/155
Carta de ALONSO DE LACERDA, obispo de Honduras, del 20 de abril de 1584, desde Valladolid	154/155
Lista de los sacerdotes y misioneros que trabajan en la diócesis de Guatemala	181
Carta de ANDRES DE UBILLA, obispo de Chiapas, del 15 de enero de 1600	260/261
Ultimo folio de la carta de TOMAS DE CARDENAS, obispo de Vera Paz, del 20 de junio de 1570	260/261

Enrique D. Dussel

El EPISCOPADO HISPANOAMERICANO

INSTITUCIÓN MISIONERA DE DEFENSA DEL INDIO (1504-1620)

TOMO IV

Investigación realizada teniendo en cuenta parte del
epistolario de los obispo de la época conservando en
el ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (Sevilla) y otras fuentes.

INDICE DE MATERIAS DE ESTE TOMO IV

SEGUNDA PARTE

LOS OBISPOS HISPANOAMERICANOS DEFENSORES DEL INDIO

INTRODUCCION A LA SEGUNDA PARTE

ESQUEMAS GENERALES DEL EPISCOPOLOGIO

Objetivos de nuestra investigación 3
Los tres momentos de la dirección de los problemas americanos l0
La política del Consejo de Indias 11
Esquema de las diversas jurisdicciones arzobispales l7
¿'Origen' de los obispados? 20

CAPITULO PRIMERO

LOS OBISPOS DE LA ARQUIDIOCESIS DE SANTO DOMINGO

Sección I

EL ORIGEN HISTORICO DEL EPISCOPADO ANTILLANO
(1504 - 1516) 23

SONDEOS
35 I

Fundación de las tres primeras sedes por Roma 28
La política patronal de Fernando y la fundación de Santo Domingo, Concepción de la Vega y Puerto Rico 34
La capitulación de Burgos (1512) 36

Sección II

OBISPOS Y ARZOBISPOS DE SANTO DOMINGO, C. DE LA VEGA Y PUERTO RICO

I. Santo Domingo 39
Descubrimiento de la isla y erección del obispado 39
Alejandro de Geraldini 41
Ramírez de Fuenleal 42
Alonso de Fuenmayor 45
Andrés de Carvajal 47
Alonso López de Avila 51
Nicolás de Ramos 52
Agustín Dávila y Padilla 54
Domingo de Valderrama 56
Cristóbal Rodríguez 59
Pedro de Oviedo 61
Conclusión 64

II. Concepción de la Vega 65
Pedro Suárez de Deza 65

III. P u e r t o R i c o 67
Alonso Manso 68
Rodrigo de Bastidas 71
Manuel de Mercado 77
Diego de Salamanca 81
Nicolás Ramos 82
Antonio Calderón 84
Martín Vázquez 85
Francisco de Cabrera 90
Pedro de Solier y Vargas 91
Bernardo de Balbuena 93
Conclusión 94

Sección III

OBISPOS DE CUBA Y CORO (VENEZUELA)

I. Cuba 95

Fundación del obispado 95
Miguel Ramírez de Salamanca 97
Diego de Sarmiento 99
Fernando de Uranga 101
Bernardino de Villalpando 103
Juan del Castillo 105
Antonio Díaz de Salcedo 107
Juan de las Cabezas Altamirano 108
Alonso Enríquez de Toledo y Armendáriz 112
Sobre Jamaica y Florida 114
Conclusión 115

II. Coro (Venezuela) 116

Fundación del obispado 116
Rodrigo de Bastidas 118
Miguel de Ballesteros 122
Pedro de Agreda 122
Juan Manuel Martínez de Manzanillo 126
Pedro Mártir Palomino 129
Domingo de Salinas 130
Antonio de Alcega 132
Juan Bartolomé de Bohorques 136
Gonzalo de Angulo 139
Conclusión 141

Conclusión 143

CAPITULO SEGUNDO

LOS OBISPOS DE LA REGION GUATEMALTECA Y YUCATANA

Sección I

OBISPOS DE NICARAGUA, GUATEMALA Y HONDURAS 146

I. Guatemala 152

Fundación del obispado 152
Francisco de Marroquín 153
Bernardino de Villalpando 163
Gómez Fernández de Córdoba 166
Juan Ramírez 172
Juan de las Cabezas Altamirano 179
Juan de Sandoval y Zapata 182
Conclusión 184

II. Nicaragua 185

Fundación del obispado 185
Diego Alvarez de Osorio 186
Francisco de Mendavia 189
Antonio de Valdivieso 190
Lázaro Carrasca 197
Gómez Fernández de Córdoba 199
Antonio de Zaya 200
Domingo de Ulloa 203
Jerónimo de Escobar 206
Pedro de Villareal 207
Benito Rodríguez de Valtodano 209
Conclusión 210

III. Honduras 211

Fundación del obispado 211
Cristóbal de Pedraza 213
Jerónimo de Corella 221
Alonso de Lacerda 223
Gaspar de Andrada 230
Alonso de Galdo 234
Luis de Cañizares 237
Conclusión 238

Sección II

OBISPOS DE CHIAPAS, VERA PAZ Y YUCATAN

I. Chiapas 239

Fundación del obispado Bartolomé de Las Casas 239
241

IV SONDEOS 35

Tomás Casillas 255
Pedro de Feria 257
Andrés de Ubilla 259
Tomás de Blanes 264
Juan de Sandoval y Zapata 267
Conclusión 272

II. Vera Paz 272

Fundación del obispado 272
Pedro de Angulo 274
Tomás de Cárdenas 277
Antonio de Ervias 281
Juan Fernández Rasillo 284
Conclusión 287

III. Y u c a t á n 288

Fundación del obispado 288
Francisco de Toral 292
Diego de Landa 295
Gregorio de Montalvo 299
Juan Izquierdo 301
Diego Vázquez de Mercado 303
Gonzalo de Salazar 311
Conclusión 314

Conclusión 315

INDICE DE TABLAS ESTADISTICAS O SINOPTICAS,
MAPAS, ORGANIGRAMAS O REPRESENTACIONES

Fundación y erección de los obispados hispanoamericanos 5

Ultimo folio de la carta de FRANCISCO DE MARROQUIN,
obispo de Guatemala, del 3 de febrero de 1550 154/155

Carta de ALONSO DE LACERDA, obispo de Honduras,
del 20 de abril de 1584, desde Valladolid 154/155

Lista de los sacerdotes y misioneros que trabajan
en la diócesis de Guatemala 181

Carta de ANDRES DE UBILLA, obispo de Chiapas,
del 15 de enero de 1600 260/261

Ultimo folio de la carta de TOMAS DE CARDENAS,
obispo de Vera Paz, del 20 de junio de 1570 260/261

SEGUNDA PARTE

LOS OBISPOS HISPANOAMERICANOS

DEFENSORES DEL INDIO

INTRODUCCION A LA SEGUNDA PARTE:

ESQUEMAS G E N E R A L E S DEL EPISCOPOLOGIO

Objetivos de nuestra investigación (1). Los tres momentos en la dirección de los problemas americanos (2). La política del Consejo de Indias (3-6). Esquema de las diversas jurisdicciones arzobispales (7-8). ¿'Origen' de los obispados? (9).

l. En esta *Segunda parte* nos proponemos la paciente tarea -tanto para el que la realiza como para el lector- de reconstruir en pocos trazos la labor que cada obispo efectuó entre y para los indios de su obispado. Hemos querido, al mismo tiempo y para facilitar el trabajo de los historiadores de la Iglesia y del acontecer general de América Latina, indicar una rápida biografía de cada obispo y las fechas que nos permiten precisar su situación en la Historia. Como podrá verse, hemos uti-

3

lizado casi todas las listas escritas hasta el presente, las hemos comparado y elaborado así un solo estudio crítico que pueda servir para escribir la historia del episcopado latinoamericano. Se trata de algo así como un "Episcopologio indiano", dando a la última palabra el doble sentido de "americano" y de "misionero y defensor del indio".

Dos tipos de nuevos elementos aparecen en nuestro trabajo. Por una parte, la crítica sistemática y global de las fechas y hechos de los obispos (sea en la elección, nombramiento, traslado, muerte, etc.), que sólo podía hacerse acabadamente si se tomaba *toda Hispanoamérica*, que se comportaba, a los ojos del Consejo y Roma, como una unidad. De allí que un obispo de Yucatán podía ser trasladado a Cuzco, o uno del Paraguay a Filipinas. Hemos dejado, sin embargo, sin tratar, todo lo referente a este país hispánico-oriental, por cuanto la materia que hemos abarcado es ya, por sí misma, inmensa; por este mismo criterio hemos reducido el Brasil a un simple apéndice, esperando que un historiador brasileño complete este vacío. Por otra parte, es fruto de nuestra investigación la determinación más exacta de la fecha de la llegada de los obispos, la toma de posesión o la de la partida del obispado, que las cartas permiten a veces precisar y aún corregir errores que de uno a otro, los historiadores se copiaban. De todos modos, tenemos conciencia que mucho queda por determinar, en especial la fecha de las consagraciones.

4

FUNDACION Y ERECCION DE LOS OBISPADOS HISPANOAMERICANOS (1504 - 1620)

Región	Sede	Fecha Real Cédula	Fecha Consistorio	Fecha de erección
I - OBISPADOS PROYECTADOS PERO NUNCA EFECTUADOS				
1- Isla Española	Yaguata (1)		15.11.1504	-
2 - Isla Española	Magua (2)		15.11.1504	-
3 - Isla Española	Bayuna (3)		15.11.1504	-
4 - Tierra Florida	? (4)		5.12.1520	-
5 - Panamá	Veragua (5)	1527	-	-
6 - Perú	Tumbez (6)	23.10.1529	-	-
II - OBISPADOS FUNDADOS Y ERIGIDOS PERO SUPRIMIDOS				
1 - Isla Española	C. de la Vega (7)		8-13.11.1511 (1527)	12.10.1512
2 - Vera Paz	Coban	1554	27.06.1561 (1604)	? (8)

_____

(1) En la jurisdicción de la diócesis de Santo Domingo.
(2) En la jurisdicción de la futura diócesis de Concepción de la Vega.
(3) *Ibid*. En estas tres diócesis es difícil fijar la sede en la que se pensó organizar el obispado.
(4) El obispo nombrado no residió, y el residente nunca fue nombrado; desde 1527 no se oirá nunca más hablar de ella.
(5) En los *Monumenta (América Central)*, que edita el doctor C. Molina Argüello se tendrá noticia de este proyecto.
(6) Nunca fue erigida por Roma.
(7) Se reintegra en 1527 a Santo Domingo.
(8) En 1582 ERVIAS decía que no se cumplía la "erección", lo que nos indica que había sido erigida (no sabemos la fecha).

5

Región	Sede	Fecha de la Real Cédula	Fecha del Consistorio	Fecha de la erección	Fecha del traslado
III – OBISPADOS FUNDADOS Y ERIGIDOS					
1 - Isla Española	Santo Domingo (9)		8-13.11.1511	12.05.1512	-
2-Isla de P. Rico	San Juan		8-13.11.1511	16.09.1512	-
3 - Panamá	a - Santa María (10)		9.09.1513	1.12.1521	(ad 1518)
	b – Panamá		(1626)	-	(ex 1524)
4 - Isla de Cuba	a - Asunción de B. (11)		11.02.1517	28.09.1522	1522
	b - Santiago de Cuba		28.04.1522	-	(ex 1529)
5 - Continente,	a – Charólense (12)	1518	24.01.1519	1.12.1526	1525
Tlaxcala	b – Tlaxcala		13.10.1525	-	(3.10.1539) (13)
	c – Puebla	1543	?	-	(ex 1548)
6 - México	México	1527	2.09.1530	5.09.1530	-
7 - Venezuela	a – Coro		21. 06 .1531	4.06.1532	7.03.1638
	b - Santiago de C.	20.06.1637	7.03.1638	-	-
8 - Nicaragua	León		26.02.1531	3.11.1534	-

_____

(9) Arzobispado, en el Consistorio del 11 de febrero de 1546.

(10) "Santa María la Antigua del Darién" en Castilla de Oro, Tierra Firme. No se ha descubierto el documento romano donde consta el traslado. El último obispo que residió en Santa María lo hizo hasta el año 1518 (ad 1518), el primero que residió de hecho en Panamá lo hizo desde 1524 (ex 1524) (Esta indicación *ad, ex,* vale para todo este cuadro).

(11) "Asunción de Baracoa", de hecho no residió ningún obispo en esta sede.

(12) Véase la discusión de estos problemas en la tesis de MENDEZ ARCEO. Se trasladó oficialmente de Carolense a Tlaxcala en 1526. Allí residió siempre GARCES, desde 1530 hasta poco antes de su muerte.

(13) El mismo GARCES dispuso, contra su voluntad, cambiar la sede en dicha fecha (*BM* 331-332); sólo en Real Cédula de 1543 se ordenó desde Madrid, no sabemos cuando se efectuó la disposición romana; lo cierto es que el primer obispo que residió en Puebla lo hizo en 1548 (= ex 1548).

6

Región	Sede	Fecha de la Real Cédula	Fecha del Consistorio	Fecha de la erección	Fecha del Traslado
9 - Honduras-	a – Trujillo		6.09.1531	(14)	1571
Nigüeras	b – Valladolid (15)	1571	?	-	(ex 1572)
10 - Tierra Firme y	a - Santa Marta (I)	9.09.1531	10.01.1534	?	1562
el Nuevo Reino	b - Santa Fe	22.02.1549	11.09.1562	(16)	(ex 1553)
11 - Tierra Firme	Cartagena	1533	24.04.1534	28.06.1538	-
12 – Guatemala	Santiago	1532	18.12.1534	20.10.1537	-
13 – Oaxaca	Antequera	1534	21.06.1535	?	-
14 – Michoacán	a – Tzintzuntzán	13.11.1534	18.08.1536	-	(1538)
	b – Patzcuaro	1540	8.07.1550	1554	(1580)
	c – Valladolid (17)		28.12.1571	-	(ex 1576)
15 – Perú	Cuzco	5.10.1535	8.01.1537	4.09.1537	-
16 – Chiapas	Ciudad Real	26.02.1538	19.03.1539	14.01.1541	-
17 – Perú	Lima	31. 05 .1540	14.05.1541	7.09.1543	-
18 - Perú (Ecuador)	Quito	31. 05 .1540	8.01.1546	27.09.1579	-
19 – Popayán	Popayán		27.08.1546	8.02.1547	-
20 – Paraguay	Asunción	1546	1.07.1547	10 .01.1548	-

---

(14) Tenemos noticias de la existencia de dignidades en 1582 (con 5 prebendados).

(15) El título completo es: "Ciudad de Valladolid en el Valle de Comayagua", en la provincia de Honduras. En 1622 dependía ya de la arquidiócesis mexicana (ya que en 1546 se estipulaba que era sufragánea de Santo Domingo).

(16) Parece que no hubo erección de la primitiva Santa Marta[I], y que la erección que JUAN DE LOS BARRIOS hizo para el Paraguay se aplicó a Santa Fe de Bogotá. El traslado, por parte del Rey, se efectuó cuando éste ordenó al obispo de Santa Marta, CALATAYUD, a residir en Santa Fe (1549). El 22 de marzo de 1564 la sede fue elevada a Arzobispado (Consistorio).

(17) De hecho QUIROGA no residió en Tzintzuntzán sino en Patzcuaro, el traslado se hizo por Real Cédula en 1540. El primer obispo que residió en Valladolid lo hizo desde 1576. Nuestra diócesis, *como todos los otros obispados mexicanos*, se regieron por la erección de México.

7

Región	Sede	Fecha de la Real Cédula	Fecha del Consistorio	Fecha de la erección	Fecha del traslado
21 - Nueva Galicia	a - Compostela		13.07.1548	?	1560
	b - Guadalajara	10.05.1560	?	-	(ex 1547)
22 - Los Charcas	La Plata	1551	27.06.1552	23.02.1553	-
23 - Chile	Santiago	1556	27.06.1561	- (18)	-
24 - Yucatán	a - Cozumel-Yucatán		(24.01.1519)	(1.12.1526)	
	b - Mérida	9.07.1560	19.11.1561	(19)	
25 – Chile	a - La Imperial	1556	23.03.1564	18.05.1571	(+ 1599)
	b – Penco		7.02.1603	-	-
	c – Concepción (20)		8.12.1574	-	(ex 1602)
26 - Córdoba del Tucumán	Santiago del Estero		10.05.1570	18.10.1578	-
27-Santa Marta[II]	Santa Marta	7.11.1574 (21)	15.04.1577	(22)	-
28 - Perú	Trujillo	1576	a - 15.04.1577	-	-
			b - 20.07.1609	14.10.1616	-

(18) En el Concilio Lima III (11.9.1583) se decidió que Santiago tomaría la erección de La Imperial (HERNAEZ, II, p. 292-293).

(19) Vale la erección de la antigua diócesis *Carolense*.

(20) La Imperial fue destruida en 1599; los obispos comienzan, de hecho, a residir en Concepción desde 1602.

(21) Fecha de la elección de MENDEZ.

(22) Bien que debió regirse por la primitiva erección, el 11 de marzo de 1632, HERNANOO DE OCAMPO, decía que el obispo no tenía todavía erección.

8

Región	Sede	Fecha de la Real Cédula	Fecha del Consistorio	Fecha de la erección	Fecha del traslado
29 - Perú	Arequipa	1576	a -15.04.1577 b - 20.07.1609	- -.03.1620 (23)	- -
30 - Chiquito	La Paz		4.07.1605	(24)	-
31- Prov. S. Cruz	Santa Cruz		4.07.1605	(25)	-
32-Perú (Ayacucho)	Guamanga		20.07.1609	2.01.1615	-
33 - Río de la Plata	Buenos Aires	1617	6.03.1620	26.06.1622	-
34 - Nueva Vizcaya	Durango		11.10.1620	1.09.1623	-

_____

(23) Los prebendados tomaron posesión de los beneficios sin erección, ya en 1609.
(24) y (25) Se rigen por la erección de La Plata.

9

En los seis capítulos de esta *Segunda parte* hemos expuesto el origen del obispado en cada una de las diócesis, y aún, el origen del episcopado en América, cuando nos referimos a los obispos de Santo Domingo, Concepción de la Vega y Puerto Rico. No repetiremos, entonces, lo que diremos más adelante. Aquí, en esta introducción, sólo queremos trazar esquemáticamente los grandes momentos de la Historia del Episcopado hispanoamericano en el siglo XVI -del cual nuestro trabajo sólo pretende ser un comienzo de análisis de la actitud de los obispos ante el problema indiano- pero no en América, sino tomando como punto de mira a las Instituciones en España.

2. En esta Historia del Episcopado, desde la perspectiva peninsular, cabe discernirse al menos dos momentos capitales: la época fernandina (1504-1516) y la época del Consejo de Indias (desde 1524), con un momento de cambio de política (desde el comienzo del gobierno de Carlos V hasta la fundación del Consejo).

De la *época fernandina* hablaremos -aunque resumidamente- en el capítulo correspondiente a los obispados del Caribe, ya que el Rey de Aragón sólo llegó a tener plena conciencia de las Islas y muy poco de la Tierra Firme o Castilla de Oro, pero ignoró los Imperios continentales Azteca e Inca. Se fundaron en esta época las diócesis de Santo Domingo (1504 1511), la de Concepción de la Vega (1504-1511, pero que se suprimirá poco después), la de Puerto Rico (1511), la de Santa María de la Antigua del Darién (después se trasladará a Panamá) (1513). Sólo cuatro obispados, y *los electos, no serán ejemplo de virtudes ni de labores indigenistas.* Sevilla era la metropolitana de las nuevas jurisdicciones, pero no parecía tener mayor conciencia de ello; por ejemplo, en el Con-

10

cilio Provincial de Sevilla de 1512 no se nombra a las tres diócesis Americanas como sufragáneas de la arquidiócesis hispalense, mientras que se convoca a Marruecos. ¡Tiempos oscuros de un episcopado inexperto!

La *época de transición* (1516-1524) deja ya hacer sentir el impulso de una nueva inspiración en las cuestiones indianas. Se trata nada menos que del gobierno del cardenal Cisneros, del alejamiento de Fonseca y Conchillos -y con ellos del grupo aragonés-, la entrada en juego de BARTOLOME DE LAS CASAS, con el pretencioso Plan de la Reformación de las Indias, el envío de los Jerónimos. El fracaso de esta misión y la muerte de Cisneros, hizo intervenir, temporariamente, al canciller Sauvage en las cuestiones de las Islas, y al mismo Carlos en las Cortes de Barcelona (en 1519). Tiempo de transición y de inexperiencia del nuevo equipo gobernante. Sólo se fundaron los obispados de Asunción de Baracoa (después trasladado a Santiago de Cuba) (1517), la diócesis *Carolense* sin límites fijos (en la isla de Cozumel-Yucatán (!)) (1519), la de Tierra Florida (en 1520, pero que desaparecerá pronto). Ninguno de los obispos electos para estas diócesis llegará antes de 1526.

La política del Consejo de Indias

3. Llegamos así al tercer período, al del *Consejo de Indias* (desde 1524), que se encargará de los problemas del episcopado hasta el fin de la época colonial. Sobre el Consejo jugaban un gran papel los diversos grupos que como partidos actuaban por presión ante los miembros del órgano indiano de gobierno.

Veamos la política del Consejo de Indias en la elección de los

11

Obispos (1) . El Consejo comenzó a intervenir recién en la fundación de diócesis del continente, en México. Para la diócesis Carolense se ex tendieron las ejecutoriales a JULIAN GARCES el 13 de setiembre de 1520, sin fijar límites ni residencia. Dicho nombramiento fue retirado, por cuanto había "desservido al Rey en tiempos de las Comunidades", pero el 9 de noviembre de 1526 le es renovado, residiendo definitivamente en el país de Tlaxcala, y no ya en Yucatán, como se había pensado al comienzo.

En 1527 el Consejo propone a ZUMARRAGA para México. En 1531, ante la oposición y la lucha con la Audiencia, el Consejo llamó al obispo a las Cortes, a pesar de la oposición del presidente, el Conde de Osorno. ZUMARRAGA afirmó ante el Consejo la importancia de la Institución episcopal en América, y, desde aquel día, el Consejo tomará muy en cuenta el juicio de los obispos, sobre todo como Protectores de Indios.

El historiador Ernesto Schäfer indica como una de las causas de la aceleración de la fundación de los obispados un motivo propiamente misional: "Casi al mismo tiempo o poco más tarde que Méjico en el Continente se fundaron también los Obispados de Nicaragua, Guatemala, Honduras y Santa Marta, y no creemos equivocarnos suponiendo que esta labor fervorosa esté en relación con las leyes de protección de los indios, salidas en 1526. Pues la defensa y conversión de los indios es declarada en los nombramientos de los nuevos prelados como una de sus más importantes ta-

(1) Todo esto lo tomamos de SCHÄFER, *El Consejo Real,* II, pág. 191 ss. No debe olvidarse que desde 1492 hasta 1502 los asuntos de Indias se trataban desordenadamente. A partir de 1502 se funda la Casa de Contratación de Sevilla (ibid., I, p. 9), y es el 1 de agosto de 1524 que el Consejo de Indias se constituye definitivamente, aunque antes existía de hecho.

12

reas y juega un papel resaltante en las propuestas de personas hechas por el Consejo de Indias" (2) .

4. El Consejo se inclinaba a duplicar los cargos. Por ejemplo, en el caso de JUAN DE TALAVERA -Prior del Prado de Valladolid, monje jerónimo- se le nombró obispo y gobernador de Honduras (Comayagua), ofreciéndosele 1.500 ducados para cada uno de esos cargos y 700 más para viaje, salario muy alto para la época. Sin embargo, Carlos V fue decididamente contrario a tal duplicación. En verdad, el Consejo quería utilizar la gran prudencia del sacerdote para ahorrarse así nuevos problemas en la elección y nombramiento de un gobernador, en tan difíciles territorios. En este caso, y en el de Panamá, donde se había presentado a don TOMAS DE BERLANGA como obispo y gobernador, la política del Emperador prevaleció, y el Consejo no repitió dicha modalidad en las futuras propuestas.

La ausencia del Emperador retardaba enormemente el nombramiento de obispos. Un ejemplo, entre tantos: el obispo MARROQUIN, presentado para Guatemala en 1532 recibió las ejecutoriales en 1536; Santa Marta no pudo proveerse hasta 1537 y Honduras hasta 1539.

En 1533 el Consejo comienza a discutir la fundación de dos nuevas diocesis en México -Michoacán y Oaxaca- que son provistas en la persona de QUIROGA (1534) Y JUAN DE ZARATE. En ambos casos se hechó mano de grandes personalidades conocedores del país, lo cual dio mucho fruto.

(2) SCHÄFER, *El Consejo Real*, p. 194.

13

Con la creación de Coro y Cartagena, existían 14 diócesis en 1536, y el Consejo había provisto a casi todas ellas, siendo todavía sufragáneas de Sevilla, lo que alargaba inmensamente los trámites judiciales. El Consejo pensaba, desde 1533, y reiterado el 26 de enero de 1536 en la Consulta respectiva, que México debía ser constituída en Metrópolis americana. Sin embargo, la Corona aplazó dicha fundación.

El Cabildo Municipal de México realizó en 1544 una instancia ante el Consejo, y éste se dirigió al Emperador el 8 de setiembre para pedirle la elevación de México como metropolitana de Nueva España. En esto influenció mucho el licenciado RAMIREZ DE FUENLEAL, obispo de Cuenca, -ex obispo de Santo Domingo y segundo presidente de la Audiencia de México- (3), pero proponiendo más bien el aplazamiento de la cuestión. Sin embargo, el 20 de junio de 1545 fue pedida a la Santa Sede la erección de tres arzobispados. Se creaban las tres primeras arquidiócesis en el Consistorio del 11 de febrero de 1546.

El 16 de noviembre de 1547 el Regente Don Felipe comunicó a los obispos respectivos la erección de sus sedes al rango de arzobispados. Santa Marta y Cartagena pertenecían a Santo Domingo; Popayán, Nicaragua y Panamá a Lima; Guatemala a México. Hemos nombrado sólo las diócesis que se pueden prestar a duda.

El 20 de abril de 1551 propuso el Consejo que se elevara *La Plata de los Charcas* al rango de obispado, segregándola del Cuzco. Poco después, la fundación de Yucatán y Vera Paz trajo grandes problemas al Consejo para poder encontrar al primer obispo de cada sede.

(3) Cfr. *AGI, Indiferente General 737,* consulta del 8 de setiembre de 1544.

14

5. Si en 1536 existían 14 obispados, 30 años después eran 26. "Este número extraordinariamente alto muy probablemente, por lo menos en la mayoría de los casos, está relacionado con el fomento de los indios especialmente vivo en las leyes de 1542-1543, pero de otro lado, también con el gran desarrollo de las colonias" (4) .

En los 50 años siguientes la situación se estabiliza. En 1570 se crea Tucumán y en 1577 Santa Marta[II].

Es con Felipe III, cuando el Consejo de Indias realiza su último esfuerzo organizativo, a comienzos del siglo XVII -desde 1603 a 1620- creando las diócesis que fijan definitivamente el panorama jerárquico de América hispánica hasta el fin del siglo XIX.

Se divide Charcas, creando La Paz y Santa Cruz, desde 1603 hasta 1608, en difíciles y contradictorios trámites. Entre Quito y Lima se crea Trujillo; se separa del Cuzco la diócesis de Arequipa (cuyas creaciones se habían ya realizado en 1577, pero que se efectúan sólo en 1606-1612), y Guamanga. Para terminar la organización en el sur, el Consejo tomó seriamente en cuenta el *memorial* que el obispo de Córdoba del Tucumán, TREJO y SANABRIA, envió el 12 de mayo de 1607; donde entre otras cosas propone la elevación de la sede de Charcas a Metrópolis del Plata (mues tra igualmente que Santa Cruz de la Sierra no tiene rango para ser sede episcopal). Lo cierto es que el 30 de julio de 1609 el Consejo se pro puso constituir a La Plata como metropolitana.

El punto final del trabajo del Consejo, fue, al sur, la creación del

---

(4) SCHÄFER, ibid., 11, p. 207.

15

obispado de Buenos Aires; se esperó para ello hasta la muerte del obispo de Asunción; separándola del Paraguaya la nueva diócesis y encomendándosela al carmelita CARRANZA en 1620.

En el norte, la creación de la diócesis de Nueva Vizcaya -región de minas florecientes y a cargo, hasta ese entonces, de Guadalajara- fue la última erección de esta época.

El Consejo había elegido, meditado, propuesto e indicado la creación de 5 arzobispados y 29 obispados, con más de dos centenares de obispos, los cuales -cada uno- fuvieron la conclusión de una encuesta seriamente llevada a cabo, y cuyo mínimo testimonio queda expuesto en el *Archivo de Indias* de Sevilla, en innumerables legajos cuyo contenido permanece hasta el presente en gran parte virgen, sin haber sido estudiado o publicado.

En 1620 existían en Hispanoamérica 34 arzobispados y obispados, de los 42 proyectados. Algunos habían sido suprimidos (como los creados en el año 1504 por el Papado), y otros no pasaron de mero proyecto (como el de Veragua); hubo obispados que no llegaron a cuajar (como el de Florida o Túmbez), y por último, dos diócesis se reintegraron al obispado vecino por falta de consistencia (Concepción de la Vega y Vera Paz). Hubo 12 traslados de sede, ya que fue necesario un cierto tiempo para descubrir la ciudad que auténticamente -por el peso natural de su importancia demográfica, cultural, económica, humana- pudiera ser la sede. En este sentido, podemos decir que se tendió a erigir los obispados sobre ciudades hispánicas y no indias (claros ejemplos son el caso de Tlaxcala, Michoacán y Chiapas).

16

Para una periodificación de la Historia del Episcopado en *América misma*, que no pretendemos abordar aquí, deberá tenerse muy en cuenta la que hemos propuesto en el capítulo donde estudiamos al episcopado como Protector del Indio (5) .

Esquema de las diversas jurisdicciones arzobispales

7. De una manera esquemática podría resumirse de la siguiente manera la historia de la jurisdicción arzobispal o metropolitana hasta 1620.

En la fundación de las tres primeras diócesis -que comprometían ya todas las que vendrían después- se estipulaba que era *Sevilla* la sede arzobispal, y los obispados americanos sus sufragáneos (6) .

La arquidiócesis Hispalense fue, entonces, metropolitana de todas las diócesis fundadas hasta 1546, es decir, de 18 obispados (contamos sólo los existentes por fundación romana hasta dicha fecha, incluyendo al de Quito) .

El 20 de junio de 1545 -como hemos dicho- se dictaba la Real Cédula

_____

(5) En verdad dicha periodificación no tiene en cuenta sólo la labor que los obispos desempeñaron entre los indios, sino la influencia e importancia que la institución episcopal tuvo en el siglo XVI y comienzo del XVII.

(6) Bula *Romanus Pontifex* del 8 de agosto de 1511, *parágrafo 14.*

17

dada en Valladolid, por la que se proponía al Embajador en Roma de indicar al Consistorio, la conveniencia de tres arzobispados para América (7) .

El Consistorio del 11 de febrero de 1546 aprobó lo que el Rey pretendía, constituir las respectivas jurisdicciones de las arquidiócesis. En el caso de Santo Domingo primaba un criterio "marítimo": todas las sedes eran ciudades-puertos que daban sobre el *Caribe* (por ello pertenecía igualmente Trujillo-Honduras). En el caso de Lima, se le daba la primacía del *Pacífico*, y por ello Panamá y León de Nicaragua eran sus sufragáneas. A México, jurisdicción *territorial*, se le daban por límites los del Imperio Azteca y las culturas Mayas (8) .

Cuando en 1564 se fundó el arzobispado de Santa Fe de Bogotá en Nueva Granada, se le dieron los obispados de Cartagena y Santa Marta que pertenecían a Santo Domingo, y el de Popayán, que pertenecerá al menos hasta 1601 -por error- a Lima. De igual modo, cuando en 1609 se fundó la arquidiócesis de La Plata, se separó de la de Lima la jurisdicción de la diócesis Platense, la del Paraguay y Tucumán, otorgándosele igualmente,

---

(7) *AGI, Lima 578,* 1. I, fo1. 28. La lista de obispados es la siguiente: a *México* corresponderían Tlaxcala, Oaxaca, Michoacán, Chiapas, Guatemala y Guadalajara; a *Santo Domingo*, Concepción de la Vega (?), Puerto Rico, Cuba, Coro, Santa Marta, Cartagena y Trujillo (Honduras); a *Los Reyes* (Lima), el Cuzco, Quito, Castilla de Oro (Panamá), Nicaragua y Popayán. Como vemos se incluía Guadalajara (Nueva Galicia) y Popayán todavía no fundadas en Consistorio romano, e igualmente a Concepción de la Vega que hacía tiempo no existía.

(8) *AV, AMisc 18,* fo1. 414. ("... de México... et de *proximo* in Novo Galitia... "). No se considera a Concepción de la Vega como obispado dependiente, sino como jurisdicción bajo la autoridad del arzobispo de Santo Domingo. Paradójicamente el Perú, aunque de costas al Pacífico, se torna en intención sólo al Atlántico: México, en cambio, tendrá y cumplirá la primera vocación del Pacífico, uniendo el Oriente con España.

18

las recientes diócesis de La Paz y Santa Cruz, y tiempo después la de Buenos Aires.

8. Estos cambios de dependencia no son en ningún momento artificiales, sino que muestran un progreso en la organización de la naciente Iglesia y Civilización. La pérdida de importancia de Santo Domingo, contribuye al acrecentamiento del poder territorial de Santa Fe y de América Central -que poco a poco asumirá, de hecho, en torno a Guatemala, a Honduras y Nicaragua (artificialmente sujetas a Santo Domingo y Lima)-. México, permanecerá siempre como la cabeza indiscutida de Nueva España. La riqueza y lejanía de la Plata, el Chaco y Tucumán, harán necesaria la división del territorio sudeste del territorio de Lima. Chile, sin embargo, permanecerá unido al Perú por la rápida vía marítima del Mar del Sur. La organización eclesiástica se apoya, entonces, en una estructura humana y de civilización bien determinada, y sigue, paralelamente, el camino de la organización económica y política.

Para una Historia del Episcopado -como para el de la Iglesia en general- es esencial tener bien en cuenta las "sedes madres" (Santo Domingo, México, Guatemala, Santa Fe, Lima y La Plata), y seguir el sentido cronológico de la conquista y pacificación, es decir, del Caribe a Tierra Firme y México, pasando por América Central; y de Panamá al Perú, a Chile, y por último a La Plata, el Tucumán y el Río de la Plata (al menos hasta el comienzo del siglo XVII). Por su parte, Nueva Granada, queda como encerrada en un movimiento que parte de la desembocadura del Magdalena y el Cauca y otro que asciende hacia el nordeste desde el Mar del Sur y Quito, pasando Popayán. Ese es el camino que siguieron los misioneros, que siguieron los obispos, y aún, cronológicamente, la fun-

19

dación de los obispados (9) .

Por ello, cuando en 1620 Buenos Aires o Durango -los últimos llegados eran no más que pequeños pueblucho, México o Lima podían competir con las capitales europeas, por su población, sus universidades, sus economías vivientes y prósperas, etc.

9. Existe siempre una grave dificultad cuando se quiere fijar la fecha del origen de un obispado. Por no haberse clarificado los criterios que se usan se han cometido innumerables errores. Ya Hernáez lo decía, cuando escribía que "... con estos documentos fácilmente se entenderá de donde nace la diversidad de opiniones de los escritos americanos acerca de la fecha, en que se crearon algunos obispados" (10) .

Hay autores que toman la fecha de fundación cuando se elevó de América

---

(9) No en vano las sedes del Caribe fueron las primeras (1504 – 1511), después la de Tierra Firme-Darién (1513) y las mexicanas (1517); Panamá fue muy anterior a Lima (1541), ésta antecedió a Popayán (1546) y ésta a su vez antecedió a Santa Fe (1562). La Plata se fundó 11 años después de Lima, y Buenos Aires sólo en 1620 (lo mismo que Durango al norte).

Guatemala debió ser arzobispado mucho antes, y ya el 5 de marzo de 1575 escribía el obispo GOMEZ FERNANDEZ indicando que debería elevársela a Metropolitana (*AGI, Guatemala 156*); sólo por una cuestión de derechos o pagos se postergó en Roma su erección.

(10) II, p. 5, y el autor continúa: "... pues mientras unos dicen que fueron creados en la fecha en que se expidió la Bula de erección, otros afirman haber sido erigidos en la que se ejecutó, habiendo a veces entre ambas notables diferencias" (ibid.). ¡En verdad las posibilidades de equívoco son mucho mayores!

20

el proyecto del obispado, o cuando el Consejo lo trató, o cuando el Rey envió la Real Cédula a Roma; puede además tomarse dicha fecha del día en que se reunió el Consistorio, o el de la Bula (que no siempre es idéntica a la del Consistorio, aunque debía serlo), o el de las ejecutoriales, o de la erección del obispado por parte del obispo, etc.

Tomemos el ejemplo de la sede de México. Proyectada desde 1526, se presentó ante la Santa Sede la posibilidad de la fundación de un obispado en la capital Azteca en 1527. De hecho los diezmos comenzaron a cobrarse desde el 12 de diciembre de 1527 (11) . Poco después, el primer obispo partía, pero el obispado era creado en Roma recién el 2 de setiembre de 1530 por la bula *Apostolatus officium*. La consagración de ZUMARRAGA se efectuó más tarde, el 27 de abril de 1533, pudiendo erigir el obispado en Toledo, el 5 de setiembre (?) de 1534 y que se le declaró vigente el 6 de noviembre de 1536. Sólo en 1537 llegaba a México dicha ejecutorial, pudiéndose, entonces, constituir el cabildo de la Catedral. El proceso duró, en este caso, exactamente 10 años. En el caso de Trujillo o Arequipa durará desde 1577 hasta 1609 (12) . Por nuestra parte, hemos considerado como la fecha esencial, propiamente original (el *fiat* como se le llamaba en la época), el día en que se reunía el Consistorio romano y votaba la constitución del nuevo obispado. Es decir, en el caso de México, el 2 de setiembre de 1530. Para los obispos, en

---

(11) G. ICAZBALCETA, *Zumárraga,* p. 231.

(12) Los trámites administrativos en España o en Roma para fundar un obispado son análogos de los que se debían efectuar para el nombramiento del primer obispo. Por ello, lo dicho en el capítulo correspondiente al nombramiento de los obispos vale para los obispados. Por otra parte, el trabajo de Sergio Méndez Arceo estudia detenidamente la cuestión, y no nos repetiremos copiándole.

21

cambio, hemos indicado entre paréntesis las fechas comprendidas entre su llegada y su partida o muerte (no es ya, entonces, un criterio jurídico sino histórico).

Lo que se dice de México, puede aplicarse a toda América Hispánica:

> "Para conocer las glorias de Nueva España, sus progresos y aumentos, ha parecido conveniente poner las Series de los dignísimos Prelados, que han plantado, regado, fecundado, e ilustrado esta hermosa Viña de las Iglesias con sus sudores, trabajos, escritos, predicación y exemplo, en todo tan singulares, que puede competir el mérito de muchos con los primeros Obispos de la Iglesia Universal..." [13].

Estos obispos decían a sus párrocos: "Amé mucho a los Indios, y toleré con paciencia sus impertinencias, considerando, que su tilma nos cubre, su sudor nos mantiene, con su trabajo nos edifican Iglesias... nuestros benjamines amados"[14], y así, cada párroco, "tenga siempre en su alma la sentencia de nuestro Divino Pastor, que vino a buscar la Oveja perdida; el gozo, que hay en el Cielo por la conversión de una alma; el buen Párroco da su vida por sus Ovejas y aunque haya peste, o incomodidades, nunca desampara el Rebaño: *Bonus Pastor animan suam dat pro ovibus suis, mercenarius autem fugit* (Joan. 11, 11-12)" (15). ¿Apología o realidad?

---

(13) LORENZANA, *Concilios Provinciales*, 1, p. 209.

(14) Ibid., p. 387.

(15) Ibid.

22

CAPITULO PRIMERO

LOS OBISPOS DE LA ARQUIDIOCESIS DE SANTO DOMINGO

Sección I: EL ORIGEN HISTORICO DEL EPISCOPADO ANTILLANO (1504 - 1516). Fundación de las tres primeras sedes por Roma (1-4). La política patronal de Fernando y la fundación de Santo Domingo, Concepción de la Vega y Puerto Rico (5-6). La capitulación de Burgos (1512) (7-8).

Sección II: OBISPOS Y ARZOBISPOS DE SANTO DOMINGO, CONCEPCION DE LA VEGA Y PUERTO RICO (*).

I - SANTO DOMINGO. Descubrimiento de la isla y erección del obispado (1-2). Alejandro de Geraldini (3). Ramírez de Fuenleal (4-6). Alonso de Fuenmayor (7-8). Andrés de Carvajal (9-12). Alonso López de Avila (13). Nicolás de Ramos (14). Agustín Ávila y Padilla (15). Domingo de Valderrama (16-17). Cristóbal Rodríguez (l8). Pedro de Oviedo (19-20). Conclusión (21).

(*) Téngase en cuenta que sólo hemos indicado en título los obispos que efectivamente *residieron* en su sede, en América; en caso contrario, sea sólo electo o ya nombrado, es considerado como un prolegómeno de la labor realizada por el sucesor residente. Tenemos, entonces, un criterio histórico más que jurídico.

23

II - CONCEPCION DE LA VEGA. Pedro Suárez de De-Za (1-2).
III - PUERTO RICO. Alonso Manso (1- 2). Rodrigo de Bastidas (3-5). Manuel de Mercado (6-7). Diego de Salamanca (8). Nicolás Ramos (9). Antonio Calderón (10). Martín Vázquez (11- 12). Francisco de Cabrera (13). Pedro de Solier (14). Bernardo de Balbuena (15). Conclusión (16).

Sección III: OBISPOS DE CUBA Y VENEZUELA

I - CUBA. Fundación del obispado (1- 2). Miguel Ramírez (3). Diego de Sarmiento (4). Fernando de Uranga (5). Bernardino de Villalpando (6). Juan del Castillo (7). Antonio Díaz (8). Juan de las Cabezas (9). Alonso Enríquez de Toledo (10). Sobre Jamaica y Florida (11). Conclusión (12).

II - VENEZUELA (CORO). Fundación del obispado (1). Rodrigo de Bastidas (2). Miguel de Ballesteros (3). Pedro de Agreda (4-5). Juan Martínez (6). Pedro Mártir Palomino (7). Domingo de Salinas (8). Antonio de Alcega (9-10). Juan de Bohorques (11). Gonzalo de Angulo (12). Conclusión (13).

Conclusión

En este primer capítulo debemos abordar el “episcopado indiano”, no en tanto descripción de la vida de los obispos de Indias, sino en tanto la labor que cumplieron en favor de los “indios” en una zona particularmente difícil. En general, podría pensarse que contradecimos nuestra tesis de que, efectivamente, el episcopado defendió y misionó en favor del indio. Debe tenerse en cuenta, claramente, dos aspectos importantes: en primer lugar, como lo hemos mostrado en el capítulo III, hablando

24

sobre los *Protectores de Indios*, fue en la zona del arzobispado de Santo Domingo donde se efectuaron las primeras experiencias, tanto negativas como positivas; allí fueron exterminados los indios e "inventado" el sistema de las encomiendas, pero allí igualmente nació el "movimiento lascasiano" y el método pacífico. Hasta un RAMIREZ DE FUENLEAL en Santo Domingo, o un URANGA en Cuba, o un PEDRO DE AGREDA en Coro (Venezuela), estamos todavía en la época de la "ambigüedad"; el episcopado no ha sabido todavía tocar conciencia plena de sus responsabilidades. Pero después, el conjunto de los prelados es muy superior y comienzan, efectivamente, en la medida que la poca existencia de indios lo permite, una etapa mucho más positiva y calificada.

Debe pensarse que este primer tiempo es contemporáneo al reinado de Fernando de Aragón (1), y sólo en 1516 comienza la influencia de fray-BARTOLOME DE LAS CASAS y el "grupo indigenista" que logrará, en el plano episcopal, el nombramiento de un FUENLEAL (en 1527). Además, en segundo lugar, la zona Caribe, del arzobispado de Santo Domingo, está situada geográficamente "de paso" hacia el continente, y culturalmente sus habitantes eran de los más primitivos de América.

_____

(1) En torno a la personalidad de Fernando, se han ido realizando en los últimos años diversos trabajos. En el debate contemporáneo acerca de la personalidad de este monarca fundador de la España del siglo de oro, los autores se dividen en diversos grupos. Debemos decir que hemos elegido la exposición de GIMENEZ FERNANDEZ (cfr. *Nuevas consideraciones sobre la historia... de las bulas alejandrinas,* Sevilla, 1943; no debe olvidarse la refutación de ALFONSO GARCIA GALLO, *Las bulas de Alejandro VI,* en *Anuario de Hist. del Derecho esp.,* 27-28 (1957-1958), p. 461 ss., e igualmente CH.- M. DE WITTE, *Les bulles pontificales et l'expansion portugaise,* en *Rev. d'Hist. Eccles.,* (Lovaina) 48 (1953), p. 683-718; 51 (1956), p. 413-453, 809-836; 53 (1958), p. 5-46, 443-471; porque concuerda mejor con la manera que actuó el primer episcopado de las Antillas y

25

Todo esto hace que la labor de los obispos se pierda un tanto con acciones cotidianas que son absorvidas por un "medio humano falto de consistencia" y que no permite reflejar, como en otras zonas, virtudes o cualidades heroicas o ejemplares en los prelados.

En la *Sección primera* trataremos resumidamente los pasos iniciales de la fundación de las tres primeras diócesis antillanas, que evidentemente fueron las primeras de América, para después pasar, en las dos *Secciones* siguientes, a tratar resumidamente cada uno de los prelados de las cinco diócesis que se habían organizado en la región (Honduras será estudiada en América Central y Concepción de la Vega no llegará al final de la época que tratamos, ya que fue suprimida en 1527).

"La conquista busca, como lo expresa la encomienda, el control de hombres. Ella tiene necesidad de que el suelo conquistado haya sido ya ocupado por una sociedad indígena. Su obra es tanto más facil y rápida cuando el *substratum* sobre el cual se apoya es más sólido, numerosa, complejo"(2). Esta ley debe tenerse siempre en cuenta en el caso de cada obispado y en la vida de cada obispo. Las sedes fundadas sobre indios primitivos, como los arawak o los del Darien, o poco numerasos, como los del Tucumán o Buenos Aires, tendrán una vida letárgica

---

Tierra Firme. De hecho, por sus cartas, ninguno de los primeros obispos mostraron un "espíritu misionero" aunque en la letra o en la intención de los Papas hubiera esta finalidad. Sólo por causa de los dominicos, desde 1510, y sobre todo por el descubrimiento del imperio Azteca y la influencia de LAS CASAS en la corte de Carlos V, el indio será "tomado en serio", como hombre, como posible cristiano; y si es verdad que nunca se le quizo considerar esclavo, se le redujo a una tal postración que, de hecho, era lo mismo.

(2) P. CHAUNU, *Séville et l'Atlantique*, VIII, 1, p. 146.

26

esperando tiempos mejores (los de la "colonización de frente continuo" del siglo XIX practicado en Estados Unidos, Argentina y sur de Brasil).

Pero además, la posición geográfica, en relación a la *Carrera* "Sevilla-Indias", que estaba supeditada a las corrientes oceánicas y al peligro de los piratas, aunque podía exaltar en un primer momento ciertas islas, las postergaba en un segundo momento a ser meramente un puerto o lugar "de paso" (Santo Domingo, Puerto Rico, Cuba, Panamá….. tendrán esta triste historia en el siglo XVI). Los obispos dejan ver contínuamente estos distintos aspectos de la cuestión Caribe. La casi desaparición de los indios en un 80 o 90% condenaba a la arquidiócesis a depender del continente.

27

Sección I:

LOS ORIGENES DEL EPISCOPADO ANTILLANO (1504 - 1516)

1. Nos proponemos en pocas palabras, bosquejar la realidad que dio motivo al rey Fernando V a enviar a las Indias los primeros obispos, dentro de su visión político-económica de las nuevas tierras descubiertas. Aquí deberemos apartarnos un tanto de la opinión generalizada de que los obispos fueron nombrados *primitivamente* con intención misionera (1).

Una cierta "leyenda ortodoxa" fundada sobre todo en la "cláusula del codicilo de Isabel la Católica (1504), la versión epistolar de Pedro de Anglería (1494-1511) y la del Fray BARTOLOME DE LAS CASAS... ha sido la base inconfesada de casi todos los cronistas oficiales de Indias" (2). Esta leyenda dice que los derechos que los reyes hispánicos tienen sobre las Indias les ha sido atribuido por las bulas papales, especialmente de Alejandro VI. Pero la verdad histórica pareciera ser otra (3). Don Fernando supo mostrar un "celo por la religión, sin perjuicio

_____

(1) Cuando hablamos de una "intención" queremos significar la intención real, la profunda, la que en último término funda implícitamente la conducta del soberano de Aragón.

(2) M. GIMENEZ FERNANDEZ, *La política religiosa de Fernando V*, p. 6 (en separata).

(3) Los argumentos, aunque muy resumidamente, de Giménez Fernández, son los siguientes: las capitulaciones de Santa Fe con Colón no hablan

28

de utilizar ésta principalmente para fines políticos y aún económicos" (4).

La iglesia fue para Fernando un instrumento insustituíble de su tablero político, y en él, poco a poco, se irá viendo la necesidad de incluir un elemento nuevo: el episcopado indiano.

No estamos todavía en el tiempo en que la política servirá a la teología, y el Estado a un ideal, como en los tiempos de Carlos V o Felipe II.

En sus pretensiones indianas, Fernando, sólo tenía un enemigo: Portugal. Es necesario considerar que Colón estuvo del 4 al 13 de marzo de 1494 en Lisboa, después de su primer viaje, y en el tiempo que todavía no había comunicado al rey el fruto de sus descubrimientos, que mantuvo en secreto como prenda de sus derechos adquiridos.

Así surgen las circunstancias propicias para la petición de la primera bula pontificia. Fernando pide al pontífice Alejandro VI la concesión de una bula que dé la preeminencia al rey Fernando sobre Portugal, y que limite los poderes dados a Colón, en quien el rey no confiaba plenamente.

---

para nada de la misión; el preámbulo justificativo de la confirmación de los títulos colombinos no se refiere a la concesión pontificia; los reyes hablan de "nuestro océano" antes de las bulas; la línea divisoria que pasa por las islas Azores y Cabo Verde es trazada por el rey, por su propia autoridad, el 28 de mayo de 1493; al morir Isabel la Católica en 1504, la evangelización después del fracaso de Boil, no había sido comenzada (ibid., p. 7-8).

(4) Ibid., p. 14.

29

2. Desde el 10 de abril se comienza a tramitar dicha bula en Roma, obteniendo secretamente de Alejandro VI un breve, llamado bula *Inter Caetera*, el 3 de mayo de 1493. En ella se da la posesión efectiva de las tierras descubiertas y por descubrir, la prohibición de otros soberanos de ocuparlas o poseerlas, el encargo de evangelizar a sus habitantes (5).

Partido el Almirante, Fernando comienza toda una organización jurídica que se apoya en la autoridad universal del Romano Pontífice.

Se nombra, por la bula *Piis Fidelium*, del 25 de junio de 1493, a fray Bernal Boil, benedictino, "por motivos meramente políticos", ya que no era un religioso ejemplar, sino hábil diplomático que había dado feliz término a más de una misión encomendada. En este caso, el rey proponía como autoridad religiosa en las Indias para limitar, y aún vigilar, los derechos concedidos a Colón, es decir, un “agente secreto” del rey. La bula lo inviste de un carácter de Vicario pontifical.

Con todos estos justificativos legales, Fernando entra en contacto con los embajadores portugueses y llega a un acuerdo en Tordesillas el 7 de junio de 1494, donde nada se alude a los derechos que hubiera po-

---

(5) Para preveer una nulidad futura "tuvieron buen cuidado de obtener la cláusula *Motu proprio* en la redacción de la bula" (ibid., pag. 22). Poco después, Fernando por su propia autoridad decidió limitar sus pretensiones hasta las 100 leguas al oriente de las Canarias, y piensa, sólo a modo de confirmación, en una bula de partición, que comenzará igualmente por las palabras *Inter Caetera*, del 4 de mayo, como privilegio singular *Motu proprio i*gualmente.

Puede consultarse el *Episcopologio dominicopolitano* de CIPRIANO DE UTRERA, p. 1-15; FITA, art. cit.; STREIT, 11, n^{o} 5-25; etc.

30

dido acordar el Papa, habiéndoselos pedido para anular las posibilidades de que los portugueses argumentaran en ese sentido. Pero en el tratado se niega que el Papa pueda negar la validez del tratado, y ni si quiera se pide una confirmación pontificia.

De hecho vemos como Boil no realiza ninguna labor evangelizadora. Nacido en Tarazona en 1445, monje eremita benedictino de Montserrat, cumplió una primera misión en Sicilia enviado por Fernando V, y otra en Francia, recuperando el Rosellón para la Corona hispánica. El pretexto religioso de su misión en Indias fue un argumento para minar la autoridad de Colón. Al no encontrarse oro se produjo un desencanto ante la dureza de las Antillas.

"Hacia 1504 el rey, que había desistido en su intento de obtener el nombramiento de un nuevo vicario apostólico, sucesor de fray Boil, y logrado por la bula *Eximie Devotionis Sinceritas* (del 16 de noviembre de 1501)" (6), que Alejandro VI le concediese los diezmos, comenzó a pensar en organizar efectivamente una Iglesia tal como la bula se lo imponía.

3. La historia del Episcopado americano comienza en este momento, en el Caribe, más exactamente en la Isla la Española (Santo Domingo).

En virtud de *Illius fulciti praesido* (7), se erigieron las tres pri-

(6) GIMENEZ FERNANDEZ, art. cit., p. 33.

(7) Cfr. *CODOIN-Ultr.* V, 86-89; FITA, supra; la *Ecc1esiarum Utilitati* nombrando a PADILLA en ibid., XVII, 12.

31

meras sedes en la isla, y se nombraron los tres primeros obispos, sin hacer constar que el rey de España poseía el derecho al patronato. Debe destacarse que los prelados no ocuparán la misma sede en la primera bula y en la segunda. Así SUAREZ DE DEZA fue nombrado para la metropolitana de *Yaguata* (Santo Domingo) en 1504 y para Concepción de la Vega en 1511; GARCIA DE PADILLA para la sede *Bayuense* (en Concepción de la Vega) en 1504 y en 1511 en Santo Domingo; por último, ALONSO MANSO es nombrado para la sede *Maguense* (Concepción de la Vega) y después en San Juan de Puerto Rico. Esto nos muestra que en el Vaticano, en un primer tiempo, no tuvieron buenas informaciones geográficas, y el apresuramiento por evadir el patronato, les llevó a crear diócesis sin saber bien donde se las erigía.

La muerte de Isabel la Católica, la abstención de don Fernando como regente de Castilla, la falta de unidad con su yerno don Felipe y su hija doña Juana, postergó la solución definitiva de las primeras diocesis hasta siete años después.

En la bula *Illius fulciti praesido* de Julio II, del 15 de noviembre de 1504, se nombraban las siguientes localidades, atribuyendo cada una a las tres jurisdicciones creadas. A la arquidiócesis de *Yaguata* (Santo Domingo), se le asignan: Ceni, Ayucube, Cuayagua, Zua, Higuanama, Higüey, Nicao, Aramana, Aycagua, Magarem, Conobocoa, Comuti, Elbonao y Elmanie. A *Magua* (Concepción de la Vega): Marien , Macorís, Guatigana, Albaraco, Cauxina, Himataones, Maguato, Caone, Yavaroes, Coaxec, Cibao, Himataones Cubao, Lostiguaos, Elmacerix y Elcotrix. A *Bainúa* (perteneciente a Concepción de la Vega): Maguana, Jobonico, Jinabuer, Jacahuer, Iguanuco, Atrico, Cicahax, Guacací, Jaragua, Taxguanúo, Camaye, Elcahayseto, Elbaoruco, Jaquimo, Laxaguana, Guahucua y Hamiguayugua (8).

32

4. El primer obispo electo de América fue fray GARCIA DE PADILLA, obispo de Bainúa y Santo Domingo, franciscano de Observancia (9).

El rey lo había presentado el 14 de octubre de 1504. En la bula *Ecclesiarum utilitati* se nombraba para el obispado de *Bajunensis*, en la Isla la Española, a GARCIA DE PADILLA (10). El 16 de diciembre del mismo año Fernando pedía ya las bulas. El 20 de marzo de 1505, Rojas, el embajador de Fernando en Roma, le comunica que las bulas están ya escritas y firmadas. El -8 de julio de 1505 las despacha de Roma. El 14 de agosto del mismo año la Cámara apostólica realiza la exención de los pagos de las nuevas diócesis, sólo por la primera vez, conociendo las dificultades económicas por las que atravesarían. El 13 de setiembre reacciona Fernando puesto que no se menciona el patronato en las bulas (ll).

---

(8) *AGI, Patronato 1, l.* Es bien sabido que el nombre de estas tres diócesis tiene muchas variantes (cfr. HERNAEZ, 1, p. 24). Lo cierto es que eran tres resiones de la Isla la Española y que se denominaron: *Ayguacense,* Yaquen, Hyaguaden, Yaguata, etc.; *Maguenense,* Maguen, Magua, etc.; *Bajunensem,* Baynuen, Baynua, Bainúa, Bainoa, etc.

(9) Cfr. FIDEL FITA, *Fray García de Padilla,* en *Bol. de la R. Acad. de la Hist.* (Madrid), XX, 4 (1892), p. 587-615.

(10) Ibid., p. 587-588. El 15 de noviembre de 1504.

(ll) FIDEL FITA escribía el 5 de febrero de 1892, su trabajo sobre los *Primeros años del episcopado en América,* (en *Bol. de la R. Acad. de la Hist.* (Madrid) XX, 3 (1892), p. 261-300). En verdad, no es, como su título lo haría parecer, una descripción de los acontecimientos de aquel primer episcopado, sino más bien los condicionamientos entre los cuales el episcopado quedaría como aprisionado, y ésto gracias a "las regalías de la Corona" (ibid., p. 300), que "fueron obra exclusiva de la política, tenaz y absorbente, del rey don Fernando" (ibid.). Este artículo trae el siguiente material: la concesión de los diezmos por

33

Fueron siete años tristes para las recientes islas. Desde su descubrimiento no poseían aún una organización eclesial.

5. Vuelto de Italia, Fernando de Aragón, en Valencia, piensa apresurar el nombramiento de los obispos, desde el 21 de octubre de 1507. Gracias al mejoramiento de las relaciones políticas con Julio 11, consigue una ampliación de sus poderes patronales el 28 de julio de 1508, por la bula *Universalis Ecclesiae.* Por la *Eximiae devotionis affectus,* del 8 de abril de 1510, obtiene para la corona la propiedad de los diezmos de la Iglesia indiana, excluyendo el pago de diezmos al oro, la plata y piedras preciosas, basándose en una tradición de que nunca se había pagado diezmos de los metales preciosos (12).

Alejandro VI (*Eximie devotionis sinceritas* del 16 de noviembre de 1501); diversas cartas de Fernando; la institución del episcopado por la bula de Julio 11 (Illius fulciti praesidio del 15 de noviembre de 1504); diversas cartas de Francisco de Rojas, embajador de Fernando en Roma; los reparos del rey ante la *Illius fulciti praesidio,* dada en Segovia el 13 de setiembre de 1505: "Yo mandé ver las bullas que se expedieron para la creación é provisión del arçobispado é obispados de la española, en las cuales no se nos concede el patronazgo..." (ibid., p. 272); los obispos no residirán en Indias hasta que las bulas no sean enmendadas (carta dada en Burgos, el 30 de abril de 1508); la bula *Universalis Ecclesiae* del 28 de julio de 1508, donde Julio da a Fernando el Patronato sobre las iglesias de América; el 8 de abril de 1510 la *Eximiae devotionis affectus;* en agosto de 1511 la *Romanus Pontifex* en donde se crean las tres primeras diócesis, don en Santo Domingo y la tercera en Puerto Rico con plena aceptación de la Corona.

(12) Fernando sabía utilizar una u otra tradición en cada ocasión. Se hablaba siempre de Castilla ante el Romano Pontífice para poseer los derechos de la cruzada -anti-islámica- y de Aragón para la posibilidad de no pagar los diezmos de los metales, por cuanto Fernando de Aragón, se llamara muchas veces "Señor de todas las Indias".

34

Julio 11 cumplía con su debilidad el perfeccionamiento de la obra que Alejandro VI había comenzado con la suya.

6. Después de atenerse a las indicaciones de Fernando, por intermedio del embajador español en Roma, el papa Julio II extiende la bula *Romanus Pontifex* del 8 de agosto de 1511, por la cual determina:

> "**...** Erigimos e instituimos las iglesias catedrales en dicha isla (la Española) a saber: la Hyaguatense Metropolitana, la Bayustense y la Magustense, pedido por los dichos Rey (Fernando) y Reina (Isabel) y concedidas por consejo de nuestros venerables hermanos.
> … Empero constándonos que dichas islas y lugares para la permanencia de dichas Iglesias son incómodos, así por su situación como por dificultad de conseguir las cosas necesarias, y que fuera de esta se halla otra isla llamada San Juan, en el mismo mar océano, sujeta a la misma jurisdicción... y suplicándonos también lo mismo nuestros amados hijos, PEDRO HIAGUSTENSE, GARCIA BANUSTENSE Y ALONSO MAGUSTENSE, electos en la administración y gobierno de dichas iglesias... (Acto seguido se las suprime y continúa) Y para exaltación, alabanza de Dios Omnipotente y de la militante Iglesia, señalamos y damos título de ciudades a las tierras y lugares de Santo Domingo, de la Concepción y de San Juan; y erigidas en ciudades se llamen Iglesias catedrales... Y dichas iglesias erigimos, creamos y constituimos para siempre, a saber: la de Santo Domingo, la de Concepción y de San Juan..." (13).

Esta bula costó al embajador de España, Jerónimo de Vich, la cantidad

---

(13) Es decir, en el parágrafo 1 se suprimen las anteriores diócesis, en el segundo se crean las nuevas, en el 14 se las hace sufragáneas de Sevilla (eliminando a Santo Domingo como metropolitana), en el parágra
fo 15 se otorga al rey el derecho de presentar los candidatos (Cfr. CODOIN-Am XXXIV (1881) p. 29-35; FITA, arto cit.; TOBAR, Bulario, 1, p. 56; CARLOS NOUEL, Historia eclesiástica de la arquidiócesis de Sto. Domingo primada de América, Roma, 1913, p. 26-36; YBOT LEON, La Iglesia y los eclesiásticos..., 11, p. 35-37).

35

de 2.240 florines de oro, equivalente a 593 mil maravedíes, y que pagó el 4 de mayo de 1512 (14).

7. La sede metropolitana no era ya Santo Domingo, como lo había pre-
Visto Julio II, sino Sevilla, como lo imponía Fernando V. Era
dar demasiada independencia según la visión del rey, el que se creara
una metropolitana en las nuevas tierras descubiertas.

Fernando cita a los tres obispos elegidos en la ciudad de Burgos, en mayo de 1512. Allí se firmó, el 8, la llamada *Capitulación de Burgos.* En ella el rey recuerda a los electos su derecho a elegir los obispos y poseer los diezmos de las iglesias, todo esto concedido por el Papa (15). Y continúa:

> "Los quales diezmos es voluntad de sus altezas que se repartan por los dichos obispos, iglesias, clerecías, fábricas y hospitales... Que las dignidades, canongías, raciones y otros beneficios... sean a presentación de sus altezas como cosa del

---

(14) *Colección Muñoz*, t. 75, f. 264 (YBOT LEON). No se equivocan los autores que suponen que la erección se realizó el 13 de agosto de 1513 (lo mismo GAMS 148), ya que del consistorio a la bula transcurrieron 5 días (por ello MENDEZ ARCEO indica la fecha 8-13 de agosto).

(15) El documento está como apéndice documental del arto citato de GIMENEZ FERNANDEZ, p. 49-58. Se incluyen las bulas *Inter caetera* de Partición, del 4 de mayo de 1493, la *Eximiae Devotionis* del 3 de mayo, ambas contra las pretenciones portuguesas. Después de las bulas dice: "Con los reverendos in christo padres don fray GARCIA DE PADILLA obispo de Santo Domingo, e don PEDRO XUAREZ DE DEÇA, doctor en decretos, obispo de la Concepción, que son en la ysla española, e don ALFONSO MANSO, licenciado en theología, obispo de la ysla de Sant Juan, como electos..." (P. 54).

36

patronazgo Real...

Que los dichos obispos han de llevar los diezmos conforme a la bulla concedida por nuestro muy Santo Padre y no han de llevar diezmos ni otra cosa alguna de oro ni plata ni de ningún otro minero ni de perlas ni de piedras preciosas y que lo que les pertenesciere conforme a la dicha bulla lo lleven en fructos como en castilla.. .

Que el arçobispo de Sevilla como Metropolitano de las iglesias e obispados de las dichas yslas o su fiscal pueden estar y rresidir en qualquier de los dichos obispados...

Que los que ovieren indios en las minas ni los indios que en ellas andovieren durante las demoras no puedan ser convenidos ni trahidos ni aretados ni llamados por sus causas ni agenas durante el dicho tiempo par ningun juez..." (16).

Con esto se ve como el rey funda la nueva iglesia indiana como un instrumento de su poder político, totalmente subordinada a su autoridad y al de la metropolitana de Sevilla. "En el arto 10, prohibiendo citar ante los tribunales eclesiásticos a los dueños y trabajadores de las minas" (17), será la causa por la que BARTOLOME DE LAS CASAS enjuiciará tan duramente a los tres primeros obispos, y con tanta razón, aunque en verdad los primeros electos no tenían conciencia a lo que se comprometían, y sobre todo, de lo que comprometían, es decir, a toda la Iglesia colonial, en sus 300 años de historia, y a los centenares de obispos que serían sus sucesores.

---

(16) Ibid., p. 56-57.

(17) Ibid., p. 38. A los obispos se les ordena que "por esta causa ni por otra alguna no apartarán los indios directe ni indirecte de aquello que agora hazen para el sacar el oro antes los animarán y aconsejarán que sirvan meior que hasta aquí en el sacar el oro diziéndoles que es para hazer guerra a los infieles y las otras cosas que ellos vierenque podrán aprovechar *para que los indios trabajen bien".* La instrumentalización de la Iglesia es evidente.

37

8. Por intermedio de Diego Colón, el rey Fernando se apresura a querer edificar las nuevas catedrales para las futuras diócesis. Así fueron enviados los primeros arquitectos, los maestros Juan de Herrera y Orduño de Betendón y con varios oficiales a sueldo del Tesoro Real; todo esto en 1510. Comenzaba así el arte hispanoamericano en torno a la institución epsicopal. Todas las catedrales coloniales, honra del arte americano, están esencialmente ligadas a los obispos que las vieron nacer, y aún más, fueron construidas por su contínua preocupación.

Fue don SUAREZ DE DEZA, ya en la Isla desde octubre de 1513, quien bendijo el solar asignado para la primera catedral americana, la de Santo Domingo, el 26 de marzo de 1514 (18).

Fernando propondrá todavía la fundación del obispado de Santa María la Antigua del Darién, que incluimos en la historia de la arquidiócesis de Lima.

El primer período, que bien podríamos denominar "los años sombríos del episcopado americano", terminaba con la muerte de Fernando, el 23 de enero de 1516, en Madrigalejo. El origen histórico del obispado, por parte del rey de Aragón, que fue el que efectivamente lo erigió, no fue misional. Todo cambiará con su nieto Carlos V, y con Felipe II.

(18) UTRERA, *Episcopologio,* p. 16.

38

Sección II:

SANTO DOMINGO, CONCEPCION DE LA VEGA, SAN JUAN DE PUERTO RICO

I – Santo Domingo

l. Colón en su primer viaje tocó ya esta isla, y fue denominada *Española*. Es la primera de las grandes Antillas que el Almirante descubrió. Desde allí se partió para divisar, al este: Puerto Rico, y al oeste: Cuba. Poco a poco, descubriendo de hecho las corrientes oceánicas, se utilizó la vía de las Canarias hasta la isla Dominica, de las Antillas menores, para desembarcar en la costa sur de la isla. Allí se fundaba un pequeño villorio y puerto, el más importante durante los primeros decenios, capital efectiva de las Indias: Yaguata, después, Santo Domingo. De todos modos guardará siempre su posición estratégica, sede del obispado, después de la audiencia y del arzobispado por último. Su gobierno se extendía hasta la Florida al norte, Honduras al oeste y Cumaná y Guayana al sur, incluyendo todas las islas del Caribe. Sin embargo, bien pronto, descubierto el imperio Azteca y después el Incaico, los pobladores partirán hacia el continente, permaneciendo nuestra isla primeriza en un cierto letargo; pero que no debe extremarse este juicio, ya que Alexander von Humboldt quedará admirado de ese Mediterráneo americano y de sus puertos capitales.

Santo Domingo y Concepción de la Vega se erigieron sobre la misma isla Española. Sus indios, de la cultura caribe o caníbal -muy primitiva- eran muy numerosos; fueron ellos los primeros en padecer el influ-

39

jo inesperado de los invasores.

La erección de la Sede la hizo fray GARCIA DE PADILLA el 12 de mayo de 1512 en Burgos, bajo la advocación de la Encarnación del Verbo (1). Parece que se consagró en el mismo mes en la catedral de esa ciudad. Se aprobó la erección el 22 de mayo.

2. Fray GARCIA DE PADILLA retardó la toma de posesión de su diócesis. En 1514 estaba todavía en España. El B de agosto de 1515 se habla, en una carta, del fruto que la predicación del obispo producía en la isla (2), pero debe tratarse de SUAREZ DE DEZA. En España lo encontramos en octubre de 1515. El 12 de noviembre se indica ya de su muerte (3), acaecida en Getafe. Sus pocos bienes fueron embargados a causa de un pleito que se elevó entre el cabildo eclesiástico y el civil en Santo Domingo.

Las ejecutoriales le habían sido extendidas el 27 de diciembre de 1512 (4).

---

(1) *AGI, Patronato 1, 12.* En el *Apéndice documental,* Doc. N^{o} 46, hemos incluido la erección de México copia de ésta, que será modelo de todas las otras diócesis de América. Por su parte es copia textual de la erección de la arquidiócesis de Sevilla. CIPRIANO UTRERA, *Episcopologio,* p. 15-16; HERNAEZ; etc.

(2) YBOT LEON, op. cit., II, p. 42. En verdad no nos consta que haya residido.

(3) En carta a López de Ayala se da por fallecido a nuestro obispo en noviembre de 1515 (UTRERA, *Episcopologio,* p. 16). Murió exactamente el 11 de noviembre (GIMENEZ FERNANDEZ, *Bartolomé de las Casas,* I, 47).

(4) SCHÄFER, II, p. 599; GONZALEZ DAVILA, *Teatro,* I, p. 259. Fue confesor de doña Leonor, reina del Portugal, y cometió el error de enviar,

40

Alejandro de Geraldini (1519 -1524)

3. Estando la sede vacante de Santo Domingo, fue presentado el 26 de enero de 1516 ALEJANDRO DE GERALDINI (5). El 23 de noviembre de 1516 fue nombrado por el Romano Pontífice, y se le extendieron las ejecutoriales el 13 de febrero de 1517 (6), que recibió en Londres el 13 de noviembre del mismo año. Se encontraba todavía en esa ciudad el 13 de setiembre de 1518; el 6 de octubre de 1519 escribe, por el contrario, desde Santo Domingo, es decir, se debe contar ese año como el comienzo efectivo de su gobierno en la Isla (7).

Era natural de Roma, y pasó a España en compañía de su hermano, don Antonio, ocupado por los reyes en diversos oficios diplomáticos y embajadas. Fue capellán mayor y maestro de los Infantes. Fue nombrado obispo de Vultura y Manteca vino en 1494, de donde fue presentado en Santo Domingo. Escribió una obra sobre su viaje a la isla Española denominada: *Itinerarium ad Regionem sub Aequinoctiali Plaga constitutas,* (Roma, 1631). En la urna de sus restos en Santo Domingo dice: "*Hic iacet Rmus. Alexander Geraldinus Patricius Romae Episcopus 11 Sancti*

---

a Carlos de Aragón, como a su legado. Cometió repetidos desafueros en la predicación a tal punto que fue llamado de España y penado, nos referimos a Carlos de Aragón.

(5) HERNAEZ; II, 13, comete el error de decir que fue presentado por Carlos V en 1520; por otra parte él, y GAMS, le llama Gerardino. Nos apoyamos en cambio en UTRERA, art. cit., p. 239-240.

(6) SCHÄFER, II, 599.

(7) UTRERA, ibid.; GAMS 148 indica la fecha de 1520; *Bol. de la R. A. de la H.,* XX (1892), p. 612-613.

41

Dominici obiit anno Domini M.D.XXIIII die VIII Mensis Martis" (8).

Sebastián Ramírez de Fuenleal (1529 -1531)

4. A la muerte de GERALDINI y estando ausente don Diego Colón, se pensó en fray LUIS DE FIGUEROA, monje jerónimo enviado por Cisneros con responsabilidad de gobierno. Como había muerto PEDRO SUAREZ DE DEZA se le presentó primeramente el 17 de marzo de 1523 para Concepción de la Vega, y el 29 de marzo de 1526 para Santo Domingo, habiendo renunciado previamente a la abadía de Jamaica, que se le había atribuido en un primer momento para que pudiera vivir decentemente. Era entonces obispo de Santo Domingo, con encargo de Concepción de la Vega y gobernador de la isla la Española. Pero moría en España antes de embarcarse y antes de consagrarse (9).

5. En su lugar fue nombrado presidente de la audiencia de Santo Do-

---

(8) Ibid. Cfr. GONZALEZ DAVILA, *Teatro,* I, p. 259-260. HERNAEZ, II, p. 14, se equivoca cuando dice: "Fue el primer prelado que predicó, celebró órdenes y enseñó como pastor en América". No fue el primero ni en ordenar, predicar o enseñar; además agrega: "... tuvo por maestro a Grifón, filósofo de renombre".

Véanse otros aspectos de la vida de nuestro obispo en AMERICO LUGO (CIPRIANO DE UTRERA), *Historia de Santo Domingo desde 1556 hasta 1608,* Librería dominicana, Trujillo, 1952, p. 282 ss., donde indica que murió el 24 de marzo de 1524; UTRERA, *Episcopologio,* p. 16-17; NOVEL, *Historia eclesiástica de la arquidiócesis de S. Domingo,* p. 73; 89; etc.

(9) UTRERA, *Episcopologio,* p. 17.

42

mingo don SEBASTIAN RAMIREZ DE FUENLEAL, el 28 de junio de 1527. Había sido presentado el 29 de marzo de 1527 para ocupar al mismo tiempo el arzobispado, doblando las cargas, como intentó sin fruto el Consejo de Indias por aquellos años. Fue nombrado el 23 de diciembre de 1528 (10), Y pidió las bulas para poder consagrarse el 1 de marzo de 1529 (11).

Salió de Sanlúcar el 7 de octubre de 1528 y llegaba a Santo Domingo en 1529. Recibidas las bulas partió a principios de agosto de 1529 y se consagraba en San Juan de Puerto Rico. Pero ya el 12 de julio de 1530 era nombrado presidente de la segunda audiencia de México, para pacificar la caótica situación dejada por Guzmán y Delgadillo. El 11 de agosto de 1531 dejaba todo en manos de los oidores y partía hacia el continente (12). Permaneció en México hasta 1535 y regresó a España sin poder siquiera pasar por Santo Domingo. La sede de Santo Domingo permaneció durante siete años con un pastor nominal, porque FUENLEAL,

_____

(10) *AV, Lat. 1544,* f. 250. Fue nombrado Protector de Indios el 15 de febrero de 1528. El 30 de abril de 1532 escrib´a ya desde México (*CO- DOIN-Am.* XIII (1870), p. 206-224).

(11) Cfr. HERNAEZ, II, p. 14; GAMS 148; UTRERA, arto cit., p. 18-19; SCHÄFER , 11, p. 599. El electo nació en Villaescusa de Haro (Cuenca), colegial de Santa Cruz, inquisidor de Sevilla, oidor de Granada, hombre de gran valor, responsabilidad y prudencia (cfr. UTRERA, *Historia de Santo Domingo,* p. 283).

(12) *AGI, Santo Domingo 93,* carta al rey del 11 de agosto de 1531, firmada en Santo Domingo, dice: "En cinco de julio me dió Bernaldino Velazco de Tapia una letra de V. M. me manda que luego me parta a la Nueva España...". y después: "Se difirió mi venida hasta 23 de septiembre del año pasado 31" *(Parecer de D. Sebastián Ramirez de Fuenleal,* en *Colec. Doc. Inéditos para la Hist. de México* (G. ICAZBALCETA) , II, (1866), p. 166). Este documento tan completo muestra la capacidad de nuestro obispo (P. 165-189).

43

sólo el 29 de julio de 1538 fue preconizado obispo de Tuy, quedando la sede vacante. Por último, será obispo de León y Cuenca y formará parte del Consejo de Indias, muriendo el 22 de enero de 1547. Puede contársele entre los españoles que más hicieron por América en aquellos tiempos.

Como obispo de Santo Domingo, realizó múltiples labores civiles y eclesiásticas, visitó el antiguo obispado de Concepción (13), y adelantó la catedral.

6. Siendo al mismo tiempo obispo y presidente de la Audiencia, como se hizo habitual en los primeros años, FUENLEAL emprendió la pacificación del cacique Enriquillo, lo que logró a medias.

Para llegar a ver en algo su espíritu de justicia, proponemos un solo testimonio:

".. y porque por experiencia parece que hacer a los yndios esclavos o contratar como para que queden esclavos, despuebla y alborota la tierra, mande V.M. prohibir a qualquier descubridor o poblador que no los haga esclavos porque se alçan y resisten y no es causa sufficiente... V.M. tiene larga relación de la población de Santa Marta... quiero traer memoria a V.M. el mal orden que se a tenido y tiene en poblarla, porque no se entiende sino en hacer una entrada con la mas gente que se pueda para robar el oro y lo que los yndios tienen y vueltos a la ciudad comen lo que robaron en ella y quando se les a acabado júntanse y van a otra

---

(13) Ibid., "visitando el obispado de Concepción vi la manera que tienen en sacar oro... ".

44

parte a hacer otra entrada y traen el mas oro que pueden y gástandolo como es ganado... V.M. mande dar orden que estos robos cesen y que la tierra se pueble, pués es una de las mas ricas que se an descubierto" (14).

Junto al obispo y protector, se ve al gobernante y al hombre de civilización.

Alonso de Fuenmayor (1539 - 1554)

7. El obispo de Coro, RODRIGO DE BASTIDAS, ocupó de hecho, la sede Vacante, por lo que quizás pueda pensarse que quizo alguna ver ser arZobispo de su ciudad natal. En esta ciudad había sido Dean (llamado como clérigo desde Sevilla fue nombrado el 7 de octubre de 1521 para este cargo, y se hizo presente en Santo Domingo en 1524) (15), guardando este puesto aún siendo obispo de Coro.

En 1532 estaba ya en Santu Domingo como obispo de Coro, y la Real Audiencia le nombró gobernador de la provincia de Venezuela, el 4 de mayo de 1534. Viajó a Venezuela, pero volvió inmediatamente a Santo Domingo (16).

---

(14) AGI, Santo Domingo 93, de la misma carta al rey del 11 de agosto de 1531 (debió ser la última antes de partir). Véanse cartas del 1 de marzo de 1529 (*CODOIN-Am.* XXXVII (1882), p. 559-568; y otra del 27 de julio (*CODOIN-Ultramar* VI (1891), p. 17-18).

(15) UTRERA, *Historia de Santo Domingo*, p. 303.

(16) *AGI, Santo Domingo 93.* Hay una carta de nuestro obispo fechada

45

8. Don ALONSO DE FUENMAYOR, clérigo de Calahorra, siendo presidente del Consejo de Navarra, desde el 9 de diciembre de 1532, fue nombrado presidente de la audiencia de Santo Domingo el 9 de junio de 1533. De este modo, la tradición de clérigos en la presidencia de la audiencia se perpetuaba, habiendo sido iniciada por los Jerónimos. El 14 de diciembre de 1533 se hizo cargo de la audiencia. Después de varios años de gobierno, y ante la muerte de FUENLEAL, fue nombrado como obispo de Santo Domingo el 27 de octubre de 1538 (17). Se le extendieron las ejecutoriales el 8 de febrero de 1539 (18). Parece que fue consagrado en Santo Domingo por RODRIGO DE BASTIDAS, que se encontraba en la sede en ese entonces.

Con licencia real se ausentó de su sede, llegando a San Lúcar de Barrameda el 12 de julio de 1544 (19), no regresando hasta 1549. En ese interín, fue erigida su sede en arquidiócesis el 11 de febrero de 1546, por la bula *Super universas orbis ecclesias.* Recibió el palio en España.

Murió en Santo Domingo, tras una larga enfermedad, el 1 de marzo de

---

el 22 de enero de 1535 y firmada en Santo Domingo. Véase en la diócesis de Coro y Puerto Rico el resto de su vida,

(17) *AV, AC 5,* f. 67.

(18) GAMS se equivoca indicando el 1534 como el año de su nombremiento; lo mismo dice HERNAEZ en II, 14. Cfr. SCHÄFER , II, p. 570 y 599; NOUEL, p. 52; GONZALEZ DAVILA, *Teatro,* I, p. 259; etc. FUENMAYOR era natural de Ynaguas, estudió en Salamanca.

(19) *AGI, Santo Domingo 93,* carta del 12 de julio de 1544: "Llegamos en Sanlúcar a doce de julio sin que en todo el viaje no obiesemos tropieso alguno...", firmada en San Lúcar mismo.

46

1554. Celebró el *primer Sínodo diocesano* de Santo Domingo en el año 1539. Años después decía su sucesor:

> "Vimos el signodo que se celebró en tiempo de nuestro Predecesor don ALONSD DE FUENMAYOR el que hizo un canon acerca del baptismo de los negros que dize que los negros que trujeren a esta isla de Guinea y de aquellas Provincias que los tengan treynta dias enseñandoles la dotrina y después los baptizen sin hacer mas diligencia si saben mucho o poco" (20).

Al igual que sus sucesores, el arzobispo de Santo Domingo, no está animado de celo misionero. Todas las cartas, en las cuales no existe casi la palabra "yndio", están absorvidas por los problemas administrativos de la gran sede caribe. Todas las resoluciones se refieren a la misma iglesia de españoles, al culto, prebendados, juicios y pleitos, a propuesta de personas, informaciones generales, rescate de piratas, renta, explotación del oro y la plata, venta y compra de negros (lo que parecía muy natural), pero de ningún modo una preocupación por los naturales. Esto se explica, por el bajo número y por la falta de cultura de los mismos indios.

Andrés de Carvajal (1569 - 1577)

9. DIEGO DE COVARRUBIAS, clérigo toledano, oidor de Granada, parti-

---

(20) *AGI,* ibid., carta al rey del 17 de julio de 1576, firmada en Santo Domingo. De FUENMAYOR se encuentran en el mismo legajo otras cartas, de las fechas siguientes: 16 de marzo de 1539; 4 de setiembre de 1540; 30 de setiembre de 1540; 30 de mayo de 1541, etc.

47

cipante del concilio de Trento, fue presentado para el arzobispado de Santo Domingo y su preconización se hizo el 24 de abril de 1556 (21).

"Las bulas quedaron retenidas, y por Real Cédula de Valladolid -3 de octubre de 1558- se mandó a presidente y oidores de la Española que enviasen a la Casa de Contratación de Sevilla 2.000 pesos de la vacante, para satisfacer los gastos de las bulas y para que el promovido pudiese pasar a su iglesia. O por tardanza en esta parte o por otros respetos, COVARRUBIAS fue presentado para la Silla de Ciudad Rodrigo, y a nueva vacante dominicana se alargó hasta 1560, fecha consistorial de su nueva promoción. Murió obispo de Cuenca, el 26 o 27 de septiembre de 1577" (22).

10. JUAN DE SALCEDO, clérigo de Granada, fue presentado el 20 de junio de 1560 (Gams); nombrado el 9 de enero de 1562. "Aunque con licencia de pasar a su diócesis, el 15 de marzo de 1561, se embarcó bien entrado el año de 1563, consagrado ya y con sus bulas, halladas en su equipaje, fecha de 9 de enero de 1562. Adoleció y murió durante el viaje, frente a la isla Dominicana. Por Real Cédula de 22 de abril de 1565 se preguntó al MAESTRO SOLORZANO, Magistral de Zamora, si aceptaba la mitra de Santo Domingo y se excusó" (23).

---

(21) *AV, AC 14,* f. 7.

(22) UTRERA, art. cit., p. 20.

(23) UTRERA, arto cit., p. 20-21. La fecha del consistorio que lo nombrara es del 9 de enero de 1562 (*AV, AC 7,* f. III), como lo indica la bula.

48

11. Fray JUAN DE ALZOLORAS, general "en la orden de los jerónimos, aceptó cuando se le avisó de su nombramiento por Real Cédula del 29 de julio de 1565; fue preconizado el 15 de febrero de 1566 (24), Y se ex tendieron sus ejecutoriales el 12 de mayo de 1566; tomó posesión del arzobispado por procurador, pues sábese que todavía en 1569 el arcediano Sancho de Mariñas se titulaba provisor por fray JUAN DE ALZOLORAS, arzobispo, tiempo en que no se sabía en la isla que este prelado había sido preconizado obispo de Canarias el 17 de septiembre de 1568" (25).

Lo cierto es que nuestro obispo nunca se hizo cargo de su diócesis, que desde 1554 quedará vacante hasta 1568, bajo el gobierno de Alonso de Salas, provisor dejado por FUENMAYOR y reemplazado después por don Sancho de Mariñas en nombre de ALZOLORAS (26).

12. Fray ANDRES DE CARVAJAL, franciscano, "pocos días pasado de su nombramiento real para la sede de Puerto Rico, fue nombrado para la de Santo Domingo, aviso que recibió el 4 de noviembre de 1568, y sin esperar las bulas pasó a su sede, a la que llegó el 4 de mayo de 1569. Fue nombrado el 10 de mayo de 1570 (27), y se despacharon sus ejecutoria-

(24) *AV, AC 9,* f. 138 (esta cita no es de UTRERA).

(25) UTRERA, art. cit., p. 21. Se equivoca HERNAEZ, II, 141, cuando dice que murió en 1566, antes de ordenarse. Además el nombre que le atribuye, lo mismo GAMS (Arzola), no es auténtico.

(26) UTRERA, *Historia de Santo Domingo,* p. 298-301.

(27) *AV, AC 15,* f. 64.

49

les el 15 de noviembre del mismo año. Murió en su iglesia, el 28 de agosto de 1577" (28).

Celebró el *segundo Sínodo diocesano.*

Se ocupó especialmente de los negros que comenzaban a trabajar en la explotación del azúcar, encargándole a las órdenes a la organización de doctrinas entre ellos. Fue entre otro por este motivo que se reunió el *Sínodo diocesano II* del 7 de julio de 1576, donde no pudieron asistir los obispos de las diócesis sufragáneas, porque había peligro de piratas Se discutió lo siguiente:

> "Unos decían que los negros bozales que traen de Guinea y de todas aquellas Probincias, siendo tan bozales de ningún entendimiento no se avian de baptisar hasta que supiesen la doctrina cristiana y entendiesen que cosa es Dios. Otros fueron de contraria opinión, diciendo que se morían muchos sin baptismo y que se yban al ynfierno que bastaba que tuviesen un conocimiento mediano de Dios y de la Yglesia para que pudiesen recibir el baptismo como los niños, pués no tienen más entendimiento que ellos. Yo fuí de esta opinión" (29).

---

(28) UTRERA, art. cit., p. 21. Estando en San Lúcar de Barrameda aceptó su arquidiócesis, pero sin las sufragáneas de Cartagena y Santa Marta que pasaron a pertenecer a Santa Fe de Bogotá (obedeció esta dis- posición el 6 de marzo de 1569).

Era natural de Alcántara, Extremadura, estudió en Alcalá, fue guardián de Guadalajara y Alcalá. En el *Archivo de Indias* (*Santo Domingo*

(93) se conservan varias cartas de nuestro obispo desde 1568 hasta el 7 de enero de 1576 (todas firmadas en Santo Domingo, son ocho en total).

Contra UTRERA, tanto HERNAEZ (II, 14) como SCHÄFER (II, 599), atribuyen su muerte en el año 1599, el 7 de abril.

(29) *AGI, Santo Domingo 93,* carta al rey del 17 de julio de 1576. Este *Sínodo* hubiera sido el primer *Concilio Provincial,* pero la ausencia de los sufragáneos, como el intentado en 1576 por ZAPATA en Bogotá, lo hara fracasar.

50

El gran problema en la vida de este obispo fue la continua oposición que tuvo del medio dominicano (audiencia, gobernadores, y hasta curas) acostumbrados a la ausencia de toda autoridad eclesiástica durante casi 16 años. De allí las excomuniones, impartidas quizás un poco imprudentemente, las persecusiones y hasta la prisión que sufrió de parte de los españoles.

Alonso López de Avila (1581 - 1591)

13. Don ALONSO LOPEZ DE AVILA, fue inquisidor apostólico de Córdoba. Fue preconizado el 14 de marzo de 1580 (30). El 1 de mayo de 1581 se le daban las licencias para partir a su sede, llegaba el 29 de julio. Murió el 30 de diciembre de 1591, un mes después de haber sido propuesto para ser trasladado a Santa Fe de Bogotá (31).

---

(30) *AV, AC 15*, f. 286.

(31) HERNAEZ, II, 14; UTRERA, art. cit., p. 22; SCHÄFER, II, pág. 599. HERNAEZ comete el error de creer que fue electo en 1570. Debió entregar todos sus bienes, por el botín exigido por Francis Drake en 1586 (de lo contrario el pirata hubiera volado con dinamita la Iglesia Catedral).

En una carta fechada el 7 de enero de 1582 dice: "Llegué a esta isla el 29 de julio con gran buen acogimiento en la audiencia y vecinos..." (firmada en Santo Domingo; *AGI, Santo Domingo 93*). Hay más de 15 cartas en este legajo, la última del 19 de enero de 1591 (donde critica a los dominicos porque "no guardan el concilio"). Muchos pleitos; una interesante contaduría de la Concepción de la Vega (16 de junio de 1587), sobre los conventos de monjas (1589). Sin embargo, ni una palabra sobre los indios.

51

Visitó la antigua diócesis de Concepción de la Vega en 1582, iglesia muy pobre (32). La gran lucha del obispo se dirigió contra los mismos españoles, a tal punto que "me parece esta tan extregada la gente aquí y allí que no sólo es menester en cada parte un obpo., pero que en cada pueblo y estancia o ingenio era menester uno y sancto, y no bastará a rreformarlos".

Cuando el pirata Francis Drake, decorado por sus robos con el título de Sir, llegó a Santo Domingo en 1586, sólo el obispo (y no el presidente de la audiencia y sus oidores) permaneció en su lugar, y en rescate de su catedral dio hasta dos mil ducados (toda su fortuna).

De él nos dice Utrera: "Don ALONSO LOPEZ DE AVILA subió al púlpito inmortal de Montesinos; y con la misma varonil firmeza con que éste, en una iglesia de paja defendió delante del gobernador Diego Colón a los indios oprimidos, aquél defendió a su pueblo e iglesia, y ante la corrompida cáfila de mercaderes y ururerosarrostró la ira y maledicencia de ellos" (33).

Nicolás de Ramos (1593-1599)

14. Por la muerte de LOPEZ DE AVILA fue presentado el 12 de febrero

---

(32) *AGI, Santo Domingo 93:* "Por el mes de diciembre pasado salí a visitar el obispado de la Vega y aquella ciudad es muy pobre... pasé a la ciudad de Santiago de los Cavalleros que es también muy pobre……..". (Carta del 24 de febrero de 1583).

(33) UTRERA, *Historia de Santo Domingo,* p. 337-338.

52

de 1592 fray NICOLAS DE RAMOS, de la orden franciscana. Nombrado el 13 de julio del mismo año (34). Las ejecutoriales son del 27 de enero de 1593 (35).

Obispo de Puerto Rico partía a Santo Domingo en 1593.

Como siempre, en Santo Domingo, los cargos religiosos se mezcalban con los civiles; el nuevo arzobispo fue igualmente visitador real de la audiencia. Visitó igualmente su diócesis, aunque pareciera que lo hizo por delegación. Moría en 1599.

En sus cartas, el problema indio no es ni siquiera tocado, a veces, en cambio se refiere a los negros:

> "Siendo obispo de Puerto Rico descubrí una gran compañía de negros y negras brujos, que estaban y se tomaban de el domino en figura de cabrón y renegaban cada noche delante del dios y de sancta maría... con todo eso vinieron a mí y los descubrieron, yo procediendo juridicamente hice justicia... hice abjurar... porque sin tormento ni amenaza confesaron su delito..." (36).

---

(34) *AV, AC 13,* f. 14.

(35) Véase lo dicho en la diócesis de Puerto Rico. En el *Archivo de Indias (Santo Domingo 93)* se encuentran más de 10 cartas de él, desde el 2 de marzo de 1594, con gran aparato jurídico para justificar algunas excomuniones, hasta el 17 de mayo de 1596, donde la firma es casi ininteligible. Firmaba: "Don Fray NICOLAS RAMOS, Arçbpo de Sto. Dgo. y de la Concepción de la Vega". Se queja muchas veces "por la mucha pobreza y miseria que padecemos en esta ciudad" (24 de julio de 1595).

(36) *AGI,* ibid., carta al rey del 23 de julio de 1594. Es interesante ver desde aquellas lejanas épocas el nacimiento del sincretismo religioso en las Antillas. Por otra parte, es de notar el espíritu de inquisición del obispo que 'obró justicia' aunque no pudo comprender las

53

Agustín Dávila y Padilla (1600 - 1604)

15. Fray AGUSTIN DAVILA Y PADILLA nació en México, llegó a ser prior de Puebla y predicador del rey (37). Encontrándose en España buscando religiosos para la provincia de los dominicos, orden a la que pertenecía, fue presentado el 15 de marzo de 1599, y nombrado el 15 de agosto del mismo año (38). Se le dio licencia para partir el 9 de febrero de 1600 y recibió las ejecutoriales el 6 de junio del mismo año (39) .
Partía el 7 de junio y en octubre se encontraba en Santo Domingo. Mu-
Rió el 26 de julio de 1604.

En su viaje perdió todos sus bienes, viviendo siempre muy pobremente en el convento de los dominicos. Tuvo muchas diferencias con la audiencia.

Obispo con responsabilidad temporal, DAVILA y PADILLA sintió pesar sobre sus espaldas la decadencia de la isla, encerrada entre las manos de la piratería inglesa, francesa y flamenca:

> "La pobreza de la tierra y el peligro de corsarios con que en ella se vive la tienen pobre de dotrina y ministros en tanto

---

razones profundas que impulsaban a esos negros y negras a realizar los ritos del Africa. Sobre nuestro obispo véanse algunos otros aspectos de su persona en UTRERA, *Historia de Santo Domingo*, p. 339-350.

(37) HERNAEZ, II, 14.

(38) *AV, AVic 14*, f. 34.

(39) UTRERA, arto cit., p. 23; SCHÄFER fecha las ejecutoriales el 16 de enero. Contaba sólo 38 años de edad.

54

> grado que quando yo vine ni había preciador en el convento de San Francisco ni en la Merced, ni mas de uno en Santo Domingo, y un clérigo jurista que es el dean... Todo esta falte nace de estar esta tierra tan aborrecida por su desamparo y tan pobre. Por su falta de gente la tierra adentro es mayor daño y si un cura está enfermo se queda el Pueblo sin misa y sin sacramentos..." (40).

Quizás su obra principal fue la fundación de un seminario al estilo tridentino. El 1 de febrero de 1603 hizo el arzobispo levantar el auto de la erección canónica del seminario conciliar, sobre la base de la renta del Colegio Hernando Gorjó o Universidad de Santiago de la Paz.

Y fue así que "estableciόse la jerarquía eclesiástica con la creación de los obispado s (y las parroquias de clero secular); los misioneros, por falta de indios (sic), o se redujeron a vida conventual, o pasaron al continente" (41).

---

(40) *AGI, Santo Domingo 93*, carta al rey del 8 de octubre de 1600. Hay más de seis cartas en este legajo hasta el 7 de junio de 1604. En la del 20 de noviembre de 1601 indica que las diócesis sufragáneas son: Puerto Rico, La Habana, Jamaica, Tierra Firme en la gobernación de Caracas y Venezuela, pero no indica a Honduras o Comayagua. En la del 25 de octubre de 1603 describe el hecho de los 200 condenados por tratos y contratos con franceses e ingleses. Propone una y otra vez que se traigan negros para la explotación de las minas (sic). Hay más de un juicio por desacato a su persona o jurisdicción. Firma: "Fr. AUGU. Arbpo. de S. Dgo.", algunas veces agrega "AUGU. DAVILA...".

(41) UTRERA, *Historia de Santo Domingo,* p. 364. En la diócesis de Santo Domingo había 10 prebendados, 8 beneficiarios y curas, 12 presbíteros sin cargo; en Concepción de la Vega había 4 prebendados, 1 beneficiado, 4 presbíteros; es decir, un total de 37 sacerdotes seculares en 1606.

55

Domingo de Valderrama (1607 -1608)

16. Fray DOMINGO DE VALDERRAMA y CENTENO, dominico del Perú, fue nombrado para ocupar la Sede de Santo Domingo el 25 de setiembre de 1606 (42). Recibió licencias para partir el 26 de marzo, y las ejectoriales el 15 de noviembre, y los derechos de embarque el 23 de junio de 1607. Llegó a Santo Domingo en noviembre, estando ya presentado para la iglesia de La Paz, donde fue su segundo prelado. Había sido presentado para la nueva sede el 1 de noviembre de 1607, se le extendieron las ejecutoriales el 15 de noviembre de 1608 (43), y partió el 14 de diciembre de 1608 hacia La Paz.

En 1606 se suprimió definitivamente la sede de Concepción de la Vega, por lo que VALDERRAMA fue solo arzobispo de Santo Domingo. En su corto gobierno cabe destacarse su prudencia para con el turbulento presidente de la audiencia, Antonio de Osorio, que eliminó tantos habitantes del norte de la isla.

17. De DOMINGO DE VALDERRAMA sólo queremos transcribir una carta, o parte de ella, donde se muestra su gran experiencia, su juicio realista

---

(42) *AV, AC 14,* f. 46.

(43) UTRERA, arto cit., p. 24; SCHÄFER, II, 599; HERNAEZ, 14. GAMS comete el error de decir que en 1620 fue trasladado de La Paz a Santo Domingo.

De nuestro obispo hay cartas firmadas en Santo Domingo ("Fr. D. Arçobpo de S. Dgo.") desde el 5 de enero de 1608 hasta el 4 de mayo del mismo año (*AGI, Santo Domingo 93*).

56

de las Américas, y la necesaria distinción que debe hacerse en cada terreno misional. Con su partida, Santo Domingo perdía un obispo que hubiera sido, sin lugar a dudas, uno de sus mejores pastores:

"Mándame V.M. por su real carta de 8 de junio del año pasado de 607 que ynforme y embie mi parecer en dos puntos: el Primero, si convendrá que en todos estos Reinos y Provincias de Yndias (a ymitación de lo que V.M. tiene ordenado en el nuevo Reino de Granada) se pongan en cada doctrina de Yndios dos sacerdotes relegiosos, el uno anciano exemplar, debajo de cuya obediencia pueda estar otro mozo que sepa la lengua, que les predique y administre los sanctos sacramentos. Para que assi con mayor observancia de su religión ya provechamiento de los Yndios los puedan doctrinar. El Segundo, si convendrá que para la congrua sustentacion de entreambos se deje de acudir a los conventos de españoles con la parte de los synodos con que se les suele acudir. Y aviendo considerado bien entreambas cossas (aunque es assi verdad que ninguna dellas corre en esta Ysla *por no haber en toda ella doctrinas de Yndios, ni haber quedado memoria dellos*, de mas de un millon y seiscientas mill familias que havia cuando los españoles entraron en ella) con todo esso por la larga experiencia y noticia que tengo de todas las Provincias y Reinos del Piru, desde Potosí hasta el nuevo Reino de Granada, y porque me parece podré ser mas desinteresado que otros, por no tocarme materia de doctrina, me he resuelto de hacer lo que V.M. me indica y decir lo que siento acerca de entrambos puntos.

"En aquel nuevo Reino de Granada no se a acavado de assentar bien lo que es Religión, assi en el recibir los Naturales la predicación y enseñanza de nuestra Sancta Fée catholica, como en el precarsela y enseñársela los ecclesiásticos, no se si por pecado de los unos o de los otros. Ya si qualquiera Reformación estrecha que allí se haga es necesaria y de mucho consideración y sin duda S.V. que igualmente pienso que corre esta necesidad en doctrinas de frayles y clerigos y que si es medio necesario para la Reformación desto poner en cada doctrina dos religiosos también lo será poner dos clérigos en cada una de las suyas. Y para esto no ay tantos frayles, ni clerigos viejos en aquella tierra que se puedan poder doblados porque muchas veces aun siendo sencillos suelen faltar ministros que acudan a las Doctrinas... Muy differentes razones corren en todas las Provincias y Reinos del Piru y la consequencia del nuevo Reino no las debe comprehender.

57

"Lo 1º Porque a ningún religioso dan los viso-Reyes presentación para ninguna doctrina, sin que primero este examinado en la lengua y aprobado por el cathedratico y examinador general que V.M. tiene puesto en Lima ya si viejos o mozos todos lo que estan entre yndios saben La Lengua.

"Lo 2º no es necessario que en las Doctrinas particulares a que acude cada religioso se pongan dos religiosos porque toda las mas de las doctrinas de que estan encargados los religiosos particularmente de Santo Domingo y Francisco y San Agustín están repartidos en Provincias, como digamos, la Provincia de Xaura, la de los Yauyos, la de Guayla, la de Parinacocha que son Provincias de mi orden, y cada una destas es un Priorato de diez o doce frailes, y el convento principal donde Reside el Prior esta en medio de aquella Provincia y las demas Doctrinas a dos y tres leguas distantes de la caveza principal, de suerte que cada semana (por lo menos una vez) o el Prior va a la Doctrina de cada religioso o el religioso viene al convento del Prior... De lo cual tengo larga experiencia, por haver sido Provincial y vicario general de mi Orden en aquellos Reinos...

"Quanto a lo 2º, de lo que consta que no es necessario quitar a los conventos de españoles el socorro que de las Doctrinas se les hacen, antes fuera necesario que les acudieran con mas ayuda, porque en mi Orden lo general es acudir con lo que va a decir del ensayado al corriente que aun no viene a ser la tercera parte del synodo, siendo assi que en muchas partes de aquel Reino pudiera el Doctrinero sustentarse vastissimamente con solas las obvenciones y pie de altar y el socorrer a los conventos es de tal manera necesario que sino lo hiciessen no se podrian sustentar los conventos, porque a mi fée Señor todo el Mundo es uno, los Pueblos de Españoles se van acavando, las limosnas son cortísimas y pienso que generalmente hablando son Mayores las necesidades que padecen los conventos de Españoles de las Yndias que las de los conventos de España... Y aunque no he visto los de Nueva España, tengo noticia muy grande que las cossas de las Doctrinas están allí muy bien fundadas y que tampoco será necessario se entienda con ellas lo ordenado en el Nuevo Reino de Granada, con lo qual he dicho lo que siento acerca de los dos puntos que V.M. manda.

"Agora se sirva V.M. de darme Licencia para que diga lo que he hallado en esta ysla y ciudad de Santo Domingo, adonde se sirvió V.M. de embiarme por Arzobispo reservando el dar quenta de las cossas particulares para quando las aya visto por los ojos y tocado por las manos, a que saldre mediante Dios dentro de quince días,

58

aunque no ha mas de dos meses que llegué y no volveré aquí hasta haber visitado la mayor parte del Arzobispado.

"Allome consoladísimo después que he visto quam bien as sentadas están en esta Yglesia Metropolitana las cosas del culto divino que dudo que en ninguna ottra de las Yndias, y en pocas de las España se haga mejor, y pienso que nuestra oraciones, y psalmos, los recibe Dios y llegan hasta el cielo, porque si es propiedad del ayuno levantarlas hasta alla, aqui tenemos gran seguridad de esso, porque Arzobispo y Prebendado s son de los mas pobres que V.M. provee en las Yndias, y con todo esso, todos estamos gratissimos y no tenemos por muy bien premiados de los Reales manos de V.M....

"También las religiones de Santo Domingo, San Francisco y Nuestra Señora de la Mercedes que aqui están fundadas y dos Monasterios de Monjas, unas dominicanas y otras franciscanas viven en la observancia y Reformación que esta tierra permite, guardando estrecha y regurosamente el voto de la pobreza que la Primera Bienaventuranza que Dios pone en su evangelio, particularmente son en extremo probrissimas las Monjas...".

Después se refiere largamente a la audiencia, enjuiciando entre todos y principalmente a su presidente, "un buen hombre para la paz y la guerra" (44).

Cristóbal Rodríguez (1609 -1613)

18. DIEGO BRAVO fue invitado a aceptar la sede, pero la rechazó.

Fray CRISTOBAL RODRIGUEZ Y SUAREZ fue prior del convento domini-

---

(44) *AGI, Santo Domingo 93:* firmado por "Fr. D. Arçobpo de Sto. Dgo.", en Santo Domingo el 5 de enero de 1608.

59

cano. Alcalá. Nació en Salamanca, y llegó a ser visitador de Indias de su Orden. Fue presentado para Santo Domingo el 5 de noviembre de 1607; nombrado por bula el 2 de junio de 1608 (45). Llegó a la isla el 31 de julio de 1609 (46).

Celebró el *tercer Sínodo diocesano* el 30 de junio de 1610.

Fue presentado para la iglesia de Arequipa (47) el 7 de noviembre de 1611, el *fiat* fue del 16 de enero de 1612 y las ejecutoriales del 19 de marzo del mismo año. Partió a su iglesia en 1613, muriendo en el camino el mismo año (48).

Una vez más podemos decir que aquellos obispos de Santo Domingo se ocuparon más de los negros que de los indios:

> "Atendiendo a los negros que aqui traen en navíos ya adultos a vender de diversas partes si acaso vienen sufficientemente baptisados, o no procure saber este día y pasado ynforme de unos que venían a vender los dichos negros de como sabían ser baptisados y en que manera y forma los avian visto baptisar, resuelta esa yn-

---

(45) *AV, AC 14,* f. 96.

(46) UTRERA, art. cit., dice que en esta fecha se señala su llegada, (p. 24); SCHÄFER, II, 1599, dice que las ejecutoriales son del 8 de noviembre de 1610; mientras que GAMS y HERNAEZ, II, 14, hablan de un nombramiento en 1605, evidentemente errados. Escribía al rey una carta fecha de 15 de setiembre de 1609, firmada en Santo Domingo por "Fr. Ch. Arçobp de Sto. Domingo": "Una cédula de V. M. recibí llegado que fuí a esta isla Española...".*(AGI, Santo Domingo 93).*

(47) GAMS 139; SCHÄFER, II, 566; etc.

(48) HERNAEZ dice que murió en 1615, es un nuevo error (cfr. *Arequipa).*

60

formacion a V.M**.** ynbio por la qual constar el negocio está tan en duda que es menester una resolución..." (49).

En el sínodo diocesano había dispuesto en el capítulo de las *Doctrinas*:

"Los señores de yngenio y estancias tengan a cargo de enseñar a sus esclavos y por sus mayordomos la dotrina xristiana y las demás oraciones... Los señores de negros que tienen en haciendo en haciendo en el campo si las tales haciendas están situadas a una y no más de la parrochias o yglesias donde se dice misa cada domingo e fista de guardar hagan que yogan misa y si estuvieren situados mas de una legua sean obligados a hacer que todos oygan misa cada quince días...

"Negros e yndios esclavos baptisados que murieren apartados de la yglesia por espacio de dos leguas o menos serán obligados a llevarlos a enterrar a la dicha yglesia so pena de cien ducados para la dicha yglesia, la mitad, y la otra mitad para el que los denunciara. . ." (50).

Pedro de Oviedo (1621 - 1630)

19. Fue presentado entonces fray DIEGO DE CONTRERAS, provincial de los agustinos de la Provincia de México (había nacido en el mismo México). Fue igualmente Maestro en teología y calificador del Santo Ofi-

---

(49) *AGI, Santo Domingo 93,* carta al rey del 18 de julio de 1610, firmada en Santo Domingo y conteniendo 11 folios (verso y reverso).

(50) *AGI,* ibid., Sínodo del 30 de junio de 1610, fol. 6. Las constituciones del sínodo ocupan 9 folios. La última carta de nuestro obispo que hayamos podido ver en de este legajo, está fechada el 8 de julio 1611.

61

cio. Fue electo por el rey el 29 de agosto de 1611, y nombrado el 12 de junio de 1612 (51). Las ejecutoriales son del 10 de setiembre del mismo año. Se detuvo mucho tiempo en México, y partiendo en 1616, pasó por La Habana. Se embarcó hacia Santo Domingo y pereció en el mar en 1616, sin llegar a su sede (52).

Casi igual suerte corrió fray PEDRO SOLIER Y VARGAS, provincial de los agustinos en Filipinas, y obispo de Puerto Rico desde 1615. Fue presentado el 13 de diciembre de 1617, nombrado el 16 de diciembre de 1619 (53), y las ejecutoriales tienen fecha del 16 de mayo de 1620 (54).

Pasó a Santo Domingo en el año 1620, en el mismo año en que moría, sin conocerse acto importante bajo su gobierno.

20. Por último, fue presentado fray PEDRO DE OVIEDO, abad de los monjes bernardo s de Alcalá de Henares, del monasterio de San Clodio.

---

(51) *AV, AC 14,* f. 213, PEDRO DE OVIEDO dirá que fue el 7 de junio.

(52) *AGI, Santo Domingo 93:* "Después de haber recibido las bulas con las executoriales de la merced que V.M. fué servido hacerme procuré ganar todo el tiempo que pude en consagrarme como lo hice en México adonde me hallaba..." (carta al rey del 2 de julio de 1516, firmada en La Habana). UTRERA, art. cit., dice que partió en 1517, y que moría en 1518, lo que nos parece errado.

(53) *AV, AC 15,* f. 133. PEDRO DE OVIEDO dice el 15 de diciembre.

(54) Se comete el error de atribuir el nombramiento en 1612; cfr. UTRERA, p. 25; SCHÄFER, II, 599; etc.

62

Fue presentado el 9 de julio de 1620 y nombrado el 11 de enero de 1621 (55), Y se le extendieron las ejecutoriales ello de mayo de 1621 (56). Sus despachos de embarque tienen fecha del 18 de junio. El 18 de mayo de 1628 fue trasladado a Quito, y se le extendieron las ejecutoriales el 3 de abril de 1629. Murió como arzobispo de La Plata de los Charcas en 1649.

Celebró el *primer Concilio Provincial* de Santo Domingo en 1622, y el cuarto Sínodo diocesano En 1626 (57).

Incrementó notablemente la vida y el nivel intelectual del seminario conciliar (58). Se ocupó del contacto con su pueblo y se opuso a la audiencia, lo que le valió la enemistad del gobiernador Gabriel de Chávez (59).

---

(55) *AV, AC 15,* f. 158.

(56) HERNAEZ, II, 14; UTRERA, p. 25; GAMS 148 comete el error de atribuir su nombramiento en 1625 (el 19 de setiembre); etc.

(57) "De siete de junio del año pasado de 22 estando juntos para la celebración del concilio probincial, el Arzobispo y los obispos sufraganeos... con mucho riesgo de sus personas y gastos inexcusables…." (refiriéndose siempre a los piratas). Firman: fray PEDRO, arzobispo; fray GONZALO DE ANGULO, obispo de Venezuela; don Agustín Serrano de Pimentel, procurador de Cuba; BERNARDO DE BALBUENA, de Puerto Rico; Francicus Serrano, procurador de la Abadía de Xamayca; e14 de febrero de 1623 en Santo Domingo *(AGI, Santo Domingo 93).*

(58) "Antiguamente el maestrescuela leía gramática en el seminario y universidad deste ciudad.. .". Al no realizarse estas lecciones, el arzobispo pide que se envíen predicadores para la catedral y profesores para el seminario y universidad (carta al rey del 23 de diciembre de 1629, en Santo Domingo, firmado "Maestro Fray PEDRO DE OVIEDO, Arzobispo de S. Ogo.".

63

21. De la acción que los obispos y arzobispos de la isla desarro llaron en favor de los indios, poco de positivo puede. decirse, como hemos visto. Esto se explica por la desorientación incial, por la complicidad con los primeros conquistadores. Un FUENLEAL permanecerá, sin embargo, y será una de las personalidades más acabadas que poseyó el siglo XVI, y como arzobispo comenzó una nueva época. De sus sucesores, de los cuales ninguno fue indigno de su función, cabe destacarse DOMINGO DE VALOERRAMA y CENTENO (1607 -1608). Perdida su importancia primera, la isla La Española nunca podrá igualar en vida e importancia a las grandes sedes continentales; sin embargo, suposición de puerto clave le permitira no estar aislada del movimiento de la época, no así diócesis como Ourango o Tucumán (por nombrar las extremas) que tenían muchos más problemas de comunicación.

---

(59) A modo de resumen de las últimas sucesiones y los tiempos de sede vacante, proponemos las siguientes líneas a modo de información: "Por su cédula de 9 de septiembre del año próximo passado nos manda V.M. informemos quanto es el tiempo que el Arzobispado estuvo vaco por promoción y muerte de los Maestros don Fray CRISTOVAL RODRIGUEZ y don Fray DIEGO DE CONTRERAS arzobispos que fueron antesesores al maestro don Fray PEDRO DE OVIEDO que al presente lo es de este arzobispado y quanto montaron las dichas vacantes... estuvo vaco 5 meses y 3 dias contando desde el 15 (léase: 16) de enero de 1612 que dio el fiat del obispado de Arequipa al Maestro don Fray CRISTOVAL RODRIGUEZ... hasta el 7 de junio del mismo año 12 que sucedió el fiat deste arzobispado al don Fr. DIEGO DE CONTRERAS... con 656.200 maravedis... asimismo parece que el dicho arzobispado estuvo vaco 3 años y 3 meses por muerte de don Fray DIEGO DE CONTRERAS contando desde el 1 de septiembre del año 616 hasta el 15 de diciembre de 619 que se dió el fiat deste Arzobispado al Maestro Fray PEDRO DE SOLIER... que suman un Qüento y 876.653 maravedis...." (es decir, un millón 876.653 maravedí es) (al rey el 26 de octubre de 1623, firman los testigos, notario y demás responsables de cuentas) (*AGI, Santo Domingo 93*).

64

II- *Concepción de la Vega*

l. Una vez creada por el Papa esta sede, como hemos visto, SUAREZ DE DEZA erigió la iglesia de Concepción de la Vega, el 12 de octubre de 1512 (60).

Don PEDRO SUAREZ DE DEZA, fue nombrado en primer término obispo de Yaguata, en 1504. Se le confirmó obispo, pero esta vez de Concepción de la Vega, en 1511 (61). Era doctor en Decretos, sobrino del arzobispo de Sevilla. Llegó a su sede en 1513 (62). El 2 de febrero de 1514, fray Diego de Deza, el arzobispo de Sevilla, escribía al rey anunciándole que había recibido una carta de La Española donde se le comunicaba que su sobrino había llegado "en salvo". Sin embargo, no duró mucho su gobierno, pues el 4 de junio de 1516 los dominicos de Santo Domingo escribían:

> "E ha acaescido al obispo de la Vega que allá en España está, cuando acá estaba, quiso casar en la ciudad de la Vega donde él es obispo, que es en esta isla, una india con un castellano, e

---

(60) HERNAEZ, II.

(61) Cfr. HERNAEZ, I, 22; 23; 26; GAMS 148; MATEOS, *Miss. Hisp.* (1958) 330; etc. Hemos trabajado en el *Archivo Catedralicio de Sevilla* donde se encuentran documentos de DIEGO DE DEZA, pero aunque constan en los índices, erecciones de Indias, no hemos dado con ellos. Igual suerte ha tenido nuestra búsqueda en el *Archivo Arzobispal de Sevilla.*

(62) Véase UTRERA, *Episcopologio Dominipolitano,* en *Bol. del Arch. general de la Nación* (Trujillo) XVIII (1955) p. 233. Cfr. *CODOIN -Am* XXXVI (1882), p. 369-371; la información sobre la "disminución de los indios de la isla.

65

> solamente porque no demandó licencia a la justicia para lo hacer le dieron al marido cien azotes públicamente y por el mesmo caso ella después se mató. Vea M.I.S. si fue buena esta justicia mandándolos casar el obispo. . ." (63).

Los organismos civiles y el episcopado se enfrentaron desde sus inicios. Este pequeño ejemplo es el augurio de futuros encuentros.

El 16 de julio de 1515 todavía permanecía en su sede, fecha de la última carta que escribió desde la isla La Española. En junio de 1516 está ya en España. Moriría el obispo el 5 de diciembre de 1520 en España sin volver a su sede. Esta, por su parte, sería incorporada a Santo Domingo en 1527, por decisión de Carlos V, por indicación de FUENLEAL y por bula de Clemente VII. En 1523, el 17 de marzo, sin embargo, fue presentado fray LUIS DE FIGUEROA, monje jerónimo, prior de la Mejorada, abad de la isla de Jamaica (64). Se propuso la sede a ALONSO DE SANTO, monje jerónimo, compañero de FIGUEROA, pero no aceptó.

La isla La Española quedó, entonces, bajo la dirección apostólica de un solo obispado: Santo Domingo, y bajo el gobierno prudente del obispo SEBASTIAN RAMIREZ DE FUENLEAL.

2. Del sentido misionero del único obispo de Concepción de la Vega,

---

(63) YB0T LEON, op. cit., II, p. 43.

(64) UTRERA, art. cit., muestra como por la muerte de GERALDINI, se lo presentó igualmente para Santo Domingo el 29 de marzo de 1526, pero murió; SCHÄFER no lo nombra.

66

poco podemos decir, y lo poco es más bien contrario, pues creó demasiados problemas con los diezmos. El rey los había disminuido del 10% al sólo 4%. Además, los pobladores, pobres por sí, no querían ni siquiera dar esa parte. El obispo entre ponerse "a trabajar en las minas y tomar barco y restituirse a España, escogió irse" (65). Había una tercera posibilidad, vivir pobremente evangelizando a los indios, pero esta solución no parece habérsele ocurrido.

Desde 1527 no se hablará más del obispado de Concepción de la Vega, que será incluido en Santo Domingo (66).

III - *P u e r t o R i c o*

l. La isla denominada en lengua caribe: *Boriquen* (aunque en dialecto lucayo se decía *Banequen*) fue descubierta "en el primer viaje (de Colón) por Martín Alonso Pinzón" (67), es decir, en 1492. Los españoles la denominaron isla de San Juan, y por su riqueza y por la semejanza con el nombre indio, se impuso lo de "Puerto Rico". Nuestra isla

---

(65) UTRERA, art. cit., p. 234.

(66) HERNAEZ, II, p. 708-709, indica en dos páginas las contradicciones y dificultades historiográficas de esta sede, aunque no las resuelve.

(67) LUIS LLORENS TORRES, *América (Estudios históricos y filológicos)*, sin fecha, Victoriano Suárez, Madrid, sin fecha, p. 124. Significaba "la tierra los hombres fuertes".

67

nunca llegó a tener la importancia que tuvieron las de Santo Domingo o Cuba.

El capitán Juan Ponce de León fundó Caparra, al norte de la isla, en 1510. Pero no fue la definitiva residencia de las autoridades, sino que, después de muchos cambios, se llegó a unir la isleta "que está en la boca del puerto a la gran isla por medio de un puente, que dio comienzo a la ciudad más importante, que hoy conocemos con el nombre de Puerto Rico" (68).

Alonso Manso (1512 -1539)

2. La diócesis de San Juan de Puerto Rico se fundó al mismo tiempo que la de Santo Domingo y Concepción de la Vega (69). Siendo sufragánea de Sevilla, hasta 1546, tenía bajo su jurisdicci6n a las islas Mona, Margarita, Trinidad y otras, al mismo tiempo, cuando fueron descubiertas, las provincias de Cumaná y Guayanas en Tierra Firme. El fiat romano de erección de la diócesis fue del 8 de agosto de 1511 (70).

---

(68) JUAN DE LAET (Amberes), *Historia del nuevo mundo (1640),* cap. 2 por (cit. ALEJANDRO TAPIA, *Biblioteca Histórica de Puerto Rico,* Má r quez, Puerto Rico, 1854, p. 128). Esto nos indica que cuando llegó el primer obispo no pudo residir todavía en la capital definitiva de la isla.

(69) Véase en dichas diócesis el modo de su fundación.

(70) HERNAEZ, I, 26; MATEOS, *Miss. Hisp.(1958)* 331, el 13 de agosto; II, 291; G. cfr. YBOT LEON, II, p. 48; SCHÄFER, DAVILA, I, 285; AL CEDO , las indias o *Diccionario geográfico histórico de las Indias o América,* Manuel Gonza-

68

El primer obispo, como hemos dicho, fue ALONSO MANSO, natural de Becerril de Campos, colegial de San Bartolomé de Salamanca, de cuya universidad fue visitador por orden del rey que le hizo magistral de aquella iglesia, sacristán mayor de la capilla del príncipe don Juan. Fue elegido en 1511 como obispo y se le extendieron las ejecutoriales el 27 de diciembre del mismo año. Erigió su diócesis el 16 de setiembre de 1512 (71), partiendo a ella el 5 de octubre del mismo año, llevando consigo a su familiar Pedro Manso.

De él dirá BARTOLOME DE LAS CASAS:

> "Este era teólogo y persona de muy buena vida, en las cosas del mundo no muy experimentado, hombre recto y humilde, simple y llano y por estas cualidades virtuosas, del rey y de la reina bien estimado".

Sin embargo, LAS CASAS encuentra que con su conducta fue reo de complicidad, pues tuvo indios en encomienda y efectuó el "uso personal".
Es bien sabido que después de la pacificación de la isla, en la rebelión que hubo contra Sotomayor, los indios fueron encomendados. MANSO,

---

lez, Madrid, IV (1788), arto Puerto Rico, p. 310-311; ANTONIO VALLADARES DE SOTOMAYOR, *Historia geográfica civil y política de San* Juan de Puerto Rico, Antonio Espinosa, Madrid, 1788, p. 71.

(71) La erección fue hecha en Sevilla. No hemos encontrado la dicha erección ni en el *Archivo de la Catedral*, ni en el del *Arzobispado de Sevilla*. Se guarda una copia en *AGI, Patronato 1, 11*.

HERNAEZ, II, 16 ss. Se había consagrado obispo en España antes de partir; precausión necesaria porque en América habría sido imposible. La bula de su promoción al episcopado se denomina *Romanus Pontifex,* dictada por Julio II. Cfr. A. TAPIA, op. cit., p. 361-378.

69

entonces, "dotó a los hospitales que ya se habían fundado con cien indios de encomienda" (72). Pero al mismo tiempo pedía a los franciscanos que fundaran un convento en la isla para convertir a los indios.

Por la capitulación de mayo de 1512 correspondía al obispo los diezmos de su diócesis (73), sin embargo, los vecinos habituados a no pagarlos se opusieron, a lo cual el obispo les censuró con medidas eclesiásticas. Se produjo entonces un desacato general, a tal punto que el obispo volvió a España para quejarse ante el rey, con la firme voluntad devolver a Salamanca y renunciar al obispado. Dos años estuvo en la metrópolis, regresando después con el título de "Inquisidor general de las Indias". De todos modos tuvo dificultades para cobrar los diezmos.

El repartimiento de los indios continuó hasta que los que quedaron en la isla fueron encuadrados enteramente en el sistema. Poco después se piensa ya en traer negros; y los obispos no hablarán más de indios en Puerto Rico, sino de los negros.

Difícil fue siempre cumplir con su misión:

> "Somos informados que alguna persona o personas se atreven a decir palabras asi contra el santo oficio e execución del, contra el inquisidor... exortamos... mandamos... so pena de excomunión mayor..." (74).

---

(72) A. VALLADARES DE SOTOMAYOR, op. cit., p. 74.

(73) A. TAPIA, Biblioteca, p. 151

(74) TAPIA, p. 178; carta monitoria de 1528. En aquellos tiempos la pena eclesiástica máxima se dictaba sin mayores escrupulos: "Mandamiento del D. ALONSO MANSO, inquisidor apostólico general de las Indias al electo de Cuba y su provisor inhibiéndoles pena de excomunión y cien pesos para gastos..." (ibid., p. 181, 2 de diciembre de 1532). Puede

70

Permaneció nuestro obispo un cuarto de siglo en San Juan, muriendo el 27 de setiembre de 1539 (75).

Rodrigo de Bastidas (1542 - 1567)

3. Como lo indican las fuentes vaticanas fue nombrado el 6 de julio de 1541 (76), don RODRIGO DE BASTIDAS, obispo de Coro, como sucesor de MANSO, estando la sede vacante durante dos años. Sin embargo, la audiencia de Santo Domingo le nombra gobernador de Coro y se ausenta aún de aquella provincia hasta 1542 (77). El 30 de abril de 1542 se le ex-

---

verse un proceso de cuentas que el obispado de Venezuela tomó al obispado de San Juan en 1532, en *AGI, Santo Domingo 172,* porque, como sabemos, Cumaná depende de Puerto Rico.

(75) UTRERA, *Historia de Santo Domingo,* p. 305. TAPIA, op. cit., p. 185, dice en las efemérides del año 1540: "Es fallecido D. ALONSO MANSO…", dándole en cierto modo razón a UTRERA. HERNAEZ, I, 22, dice: 1534, igualmente SCHÄFER, etc. En el *AGI, Santo Domingo 172,* se encuentran algunas cartas de MANSO. Una del 22 de julio de 1533 pidiendo ayuda para edificar su iglesia; otra del 28 de abril del mismo año, junto con un testimonio de visita del 30 de mayo de 1533. Además, firmadas todas en San Juan, las hay del 30 de marzo de 1536; 15 de marzo del mismo año; y del 13 de marzo de 1539 (contra HERNAEZ y SCHÄFER).

MANSO elevó la excomunión de las autoridades cubanas, en virtud de su función de Inquisidor (cfr. carta del 2 de diciembre de 1532; *CODOIN Ultramar* IV (1888) 307; 313-314).

(76) *AV, AC 4,* f. 173 (y *AC 5,* f. 130).

(77) GAMS se equivoca cuando indica que Bastidas muere en 1542, o HERNAEZ, II, 22, cuando dice que fue trasladado en 1547.

71

tienden las ejecutoriales de obispo de Puerto Rico (78), habiendo partido de Coro, en enero de dicho año (79).

No parece que residió mucho en su diócesis, permaneciendo en Santo Domingo, donde murió después de 1565. Se nos dice que "el obispo de San Juan (de Puerto Rico) está de asiento en la dicha ciudad de Santo Domingo, porque como sea mui viejo y mui rico, de lo que hubo de sus padres, estase alli y se desiste de su dicho obispado, que ahora se ha proveido a otro. Llámase el obispo BASTIDAS que aunque no es letrado, es persona de gran capacidad y de gran reputación y grande eclesiástico, de mui buena vida y casto" (80).

Lo cierto es que nuestro obispo no realizó acción apostólica de importancia en su segunda diócesis. Fue enterrado en una capilla que lleva el nombre de "El Obispo de Piedra" a causa del busto de mármol representando al prelado.

Cabe destacarse que celebró en 1547 el *primer Sínodo diocesano* de Puerto Rico.

Resignó la mitra por carta del 15 de setiembre de 1565, después de

---

(7S) SCHÄFER , II, 291.

(79) NICOLAS NAVARRO, *Anales eclesiásticos venezolanos,* p. 42, n. 4. Todas estas fechas las cambia UTRERA, *Historia de Santo Domingo,* p. 305: presentado el 25 de julio de 1540, promovido el 6 de julio de 1541, arriba a Santo Domingo el 28 de enero de 1542.

(80) El licenciado Echogoian, a Felipe II, en 1565 (cfr. N. NAVARRO, ibid., p. 43).

72

haber gobernado la diócesis durante 25 años, "con el mismo despego que rigió la de Coro, yendo a Santo Domingo más a menudo de lo que convenía" (81).

"Fué el obispo don RODRIGO DE BASTIDAS hombre de bien, pero interesado, hacendado celoso y prelado descuidado, más atento a la salvación de sus ovejas materiales que a las espirituales... persona de buena vida y ejemplo, pero no en ejemplo de buen obispo, pués el buen obispo apacienta sus ovejas, y BASTIDA en ésto no dió bola" (82).

Hasta aquí lo que nos dicen los relatos conocidos.

4. Veamos algunas cartas de nuestro obispo, donde se deja ver un aspecto de su personalidad un tanto olvidada por algunos historiadores. Aquí se muestra, es verdad, no un muy buen obispo, pero consciente de sus límites y cumpliendo muchos de sus deberes.

Se encontraba en la isla en 1544:

> "… No ay en toda esta ysla sesenta indios que sean naturales y los pocos no les falta capacidad para conocer el bien que se les hace..." (83).

He allí un juicio positivo del indio, al mismo tiempo que una catastrófica constatación lascasiana.

---

(81) UTRERA, ibid., p. 306.

(82) Ibid., p. 314.

(83) *AGI, Santo Domingo 172,* carta al rey firmada en San Juan de Puerto Ric el 20 de marzo de 1544.

73

Pareciera ser que después regresó a Santo Domingo, para viajar nuevamente en 1546 a Puerto Rico (84). Pero bien pronto volvió a la capital antillana donde permanecerá hasta 1548 (85). En setiembre lo encontramos nuevamente en Puerto Rico, desde donde escribirá:

> "Al principio deste año escribí a V.M. a su Real Consejo desde sancto Domingo de la Española como venía a visitar este pobrecito obispado cumpliendo con algo de lo que se avia obligado….Yo desembarqué en la villa de Sanct German y la visité y con provisión de favor que traje de la audiencia real de Santo Domingo procuré congregar los vecinos de aquella villa que serán poco más de treynta pobladores, poco menos de media legua del puerto donde parece que estan algo apartados del daño, que del puerto, de corsario reciben... Con toda esta pobreza se sirven esta Yglesia muy bien y también que no creo que ay yglesia en Yndias que le haga ventaja y pocos que le ygualen… ai seis o siete beneficiados y un cura y otros dos clérigos (habla ahora de todo Puerto Rico)... hacen todo lo que pueden hacer... También visité la ysla de la Mona y estuve en ella como cinco o seis días, vine muy consolado de ver unos pocos yndios que en ella están, todos casados, y certifico a V.M. que a lo que yo alcancé verdaderamente christianos y que sienten del christianismo como tales. Tienen su yglesia con su pobreza ataviada en la qual se congregan dos veces al día a la mañana y a la tarde a decir la doctrina christiana. Dejélos todos confesados y baptisados, niños confirmados y con todo ésto consolados... Yo celebré sínodo esta quaresma pasado, sea loado N. S. con todo el mas buen yntento que yo pude... Suplico se haga conmigo la Merced que V.M. hace para aiudar de mi sustentación

---

(84) "Yo vine a esta ysla de San Juan a mediado del año passado y dello envié relación a V.M. juntamente que el estado en que me pareció" *(AGI,* Ibid., 3 de febrero de 1546, en San Juan).

(85) "Días a que vine a esta cibdad de Sancto Domingo a visitar a mi madre y casa donde me e detenido más de lo que pensé con quentas viejas..." (*AGI*, ibid., 20 de junio de 1546). El 15 de enero de 1547 escribía todavía de Santo Domingo. El 25 de abril de 1548 lo hacía en cambio de Puerto Rico.

74

como con otros obispos de yndios, de los quinientos millmaravedís, los quales V.M. me dava con el obispado de Venezuela (86).

Regresa rápidamente a Santo Domingo, para visitar su diócesis con motivo de los piratas que roban a la isla:

"Viendo la calamidad que esta ciudad e ysla padese a la continua guerra de los corsarios franceses que la atacaron..." (87).

El obispo no repetía la hazaña de tantos otros que permanecieron con su pueblo en los momentos de mayor peligro, como un LOPEZ DE AVILA:

"No he vuelto a la ysla de Puerto Rico por temor de franceses que por esta mar tan ordinario andan... Cada quince días o veynte tengo aviso de aquella ysla de mi provissor... y como en aquel obispado no ay yndios como en otras partes, sino un pueblo de hasta ciento y treynta vecinos y otro de hasta veynte, en 10 eclesiástico goviernasse como poco cosa y mi ausencia no les hace notable falta... Treynta y cinco años a que e tratado en estas Yndias, gobierno real e yglesias, y veynte y tres a que soy obispo… y siempre e procurado hacer lo que me es posible..." (88).

Estas líneas nos permiten ver la personalidad de BASTIDAS. En verdad, al fin, es como un fiel servidor del rey, más que un obispo del tipo de MOGROVEJO o ZUMARRAGA. Cumple su *deber*, tanto en lo eclesiástico como en lo temporal.

---

(86) *AGI*, ibid., en San Juan de Puerto Rico el 1 de setiembre de 1548. Pero ya el 11 de marzo de 1549 firma una carta desde Santo Domingo; igualmente el 7 de julio de 1549; el 22 de marzo de 1550; el 8 de abril de 1550; el 29 de marzo de 1552.

(87) *AGI*, ibid., carta firmada en Puerto Rico el 25 de julio de 1553.

(88) *AGI*, ibid., carta del 15 de setiembre de 1553, en Santo Domingo.

75

5. Desde 1558 hasta 1561 lo encontramos en San Juan (89). Desde allí logrará que la audiencia de Santo Domingo dicte una disposición, el 29 de octubre de 1560, "en cuanto a una ayuda para que aya efecto lo que el Reverendo Obispo de San Juan quisiera hacer y proveer acerca de la ynstrucción de los naturales de aquellas Yslas de nuestra sancta fée"(90). Es así que la audiencia dice: "mandamos so graves penas se le dé todo favor y calor para que los dichos yndios (quaycaries) se congreguen para lo susodicho cuando fuesen llamados por el dicho obispo..." (91). De este modo la audiencia secundaba la visita que BASTIDAS proyectaba realizar en la isla Margarita.

Tiempo después escribía:

> "El año passado di noticia a V.M. y a su muy alto Consejo como yva a visitar la ysla Margarita con lo que pertenece de la Tierra Firme... en el qual viaje y estada, estuve siete meses y como viejo sentí el trabajo... aquella gentes que por allí habitaban consolados y sus conciencias alumbradas assi los españoles como los naturales que son en cantidad en aquella ysla. Los de la Tierra Firme como apartados de christiana y virtuosa comunicación, pero con la ayuda del provincial Montesinos se a hecho fruto, el qual mucho trabajó porque halló la tierra de los Nuacas (!) y Guayanas alçados... Dejé proveyendo en aquella yglesia lo que convenga a la continuación de la doctrina de los naturales de aquella ysla y para su tratamiento ciertas provisiones... Esta ysla (San Juan de Puerto Rico) se despuebla a mas andar, porque salen della y consienten salir cantidad de negros y los mejores... Siempre pa-

---

(89) *AGI*, ibid., hay cartas del 25 de junio de 1558; 6 de abril 1559; 20 de junio de 1559; 5 de setiembre de 1559; 24 de abril de 1560 y hasta el 9 de julio de 1561, todas firmadas en San Juan.

(90) *AGI*, ibid., carta del 29 de octubre de 1560.

(91) *AGI*, ibid.

76

san por estas partes clérigos malos y sesasosegados..." (92).

Vemos, entonces, como nuestro obispo tiene un juicio propio de la realidad de su difícil momento; aceptando la injusticia establecida, tanto la encomienda antigua como la esclavitud de los negros, no llega a dejar su tierra natal de Santo Domingo para entregarse a su grey. Personalidad controvertida la de este hijo de conquistador, vecino de Santo Domingo y, ciertamente, conocedor insigne del Caribe oriental.

Manuel de Mercado (1572 -1577)

6. Debió morir BASTIDAS en el año 1567, por cuanto el 2 de junio de 1568 ya se daba en Roma el *fiat* con el nombramiento de su sucesor, el franciscano fray ANDRES DE CARVAJAL (93), que en el mismo 1568 se le designaba como arzobispo de Santo Domingo, entregándosele las ejecutoriales el 4 de noviembre.

---

(92) *AGI, Santo Domingo 172,* carta al rey del 9 de setiembre de 1561, firmada en San Juan de Puerto Rico.

En el mismo legajo hay todavía algunos cargos contra el obispo, tratado de "ignorante, colérico, ambicioso, no residiendo...", del 9 de marzo de 1565. Poco después, desde Santo Domingo, el obispo escribe: "Teniendo recaudo hecho que a V.M suplicando a V.M.sea servido de me descargar del obispado de Puerto Rico por las causas que por pedido pido..." (*AGI*, ibid., del 15 de setiembre de 1565). En 18 de junio de 1566 escribe todavía sobre su renuncia, y aún el 6 de mayo de 1567 dice que "por mi vejez y enfermedad..." (ibid.).

(93) *AV, AC 15,* f. 15; GAMS 148; HERNAEZ, II, 22; SCHÄFER, II, 291; ALCEDO, IV, p. 310, etc. De él, evidentemente, no se encuentra ninguna carta como obispo de Puerto Rico.

77

Se tuvo que esperar hasta 1570 para elegir a MANUEL DE MERCADO, de la orden de los padres Jerónimos. El consistorio romano se reunía el 4 de setiembre de dicho año (94), pero el nuevo obispo de Puerto Rico no partió hasta 1572:

> "Por otra via tengo dado aviso a V.M. de como a los 25 días de marzo desembarqué en esta ysla y poco después de aver llegado con mucho trabajo y no menos gastos, los oficiales que aquí tiene su Magestad me piden 400 ducados..." (95).

De inmediato comenzó sus tareas pastoral es visitando la propia capital (96), y por la inexperiencia y las muchas tareas se excusó de asistir al concilio provincial convocado por el arzobispo de Santo Domingo (97). Sólo en 1574 recibió las bulas y pudo tomar posesión oficial de la diócesis (98).

---

(94) *AV, AC 15,* f. 74.

(95) *AGI, Santo Domingo 172*, carta al rey del 20 de julio de 1572, firmada en Puerto Rico del siguiente modo: "Fr. MANUEL DE MERCADO".

(96) "... como avía comenzado a visitar y visitado el estado eclesiástico y seglar (sic) desta ciudad..." (ibid., carta del 1 de marzo de 1573, en Puerto Rico).

(97) "Eal arzobispo de Santo Domingo quiso tener concilio provincial, quando llegué desta tierra hallé ynvitación suya para que me hallase presente al concilio, al qual no fuí excusándome con que era recién llegada..." (AGI, ibid., del 8 de setiembre de 1573). Y continúa: "Visitando la ysla la e encontrado en la mayor necesidad..." *(AGI,* ibid.).

(98) En carta del 15 de enero de 1574 comunica al rey que no ha recibido las bulas y agradece el regalo de 16 negros esclavos para la Iglesia (*AGI, Santo Domingo 172*, firmada en San Juan). Solo el 21 de agosto del mismo año anuncia que ha recibido las bulas (ibid.).

78

En ese tiempo se produjo un litigio con el arzobispo de Santo Domingo en el sentido de saber de cuál diócesis dependía la tierra de misión de Cumaná e isla Margarita, a lo cual el rey contestó por una Real Cédula del 26 de octubre de 1574, firmada en Madrid:

> "Reverendo en Cristo padre Obispo de San Juan de Puerto Rico, del nuestro Consejo; años a se a echo relación que entre vos y el arzobispo de Santo Domingo ay diferencias sobre a quien pertenece las provincias de Cumaná y Nueva Córdoba, ha venidose mirando en ello en nuestro Consejo de las Indias y a parecida que vos podeis hacerla con mas comodidad y brevedad, os *Ruego y encargo* que tengais por cercanía del dicho obispado a las provincias de Cumaná y Nueva Córdoba y la ysla de la Margarita..." (99).

Por este documento, y por tantos otros, puede verse claramente como el Patronato real se resevaba el poder en la delimitación del territorio de las diócesis.

7. Nuestro obispo tiene clara conciencia de su "responsabilidad de pastor, por ello se excusa de no poder personalmente realizar la segunda visita de su diócesis:

> "Por las razones dichas no e podido salir a visitar después de la primera visita que hice abrá dos años y medio, y queriendo cumplir con lo que manda el sancto concilio envié a la dicha visita a un compañero que aqui tengo fraile de mi orden con buena ciencia y conciencia, teólogo y predicador el quala hecho la visita..." (100).

---

(99) *AGI, Santo Domingo 172.*

(100) *AGI*, ibid., carta al rey del 14 de agosto de 1575, en Puerto Rico.

79

En el último año de su gobierno, quizás por un error administrativo o por el extravío de las cartas, el obispo tuvo una muy desagradable sorpresa:

> "Después de aver escripto a V.M. y enbiado la Relación ordinaria de las personas de estado eclesiástico desta ysla y obispado de Puerto Rico, llegó aquí carta a principio de julio deste año 77 para el gobernador y cabildo eclesiástico para frai DIEGO DE SALAMANCA, fraile agustino, que se dice ser Obispo desta ysla, diciendo que viene a ella como a su obispado (101) en la flota que se espera debe salir el mes de mayo deste año, de que yo e estado y estoy perplejo porque hasta agora no se que V.M. me aya hecho merced de promoverme a otra parte ni de tal me consta..." (102).

Lo cierto es que se le había promovido efectivamente para la diócesis de Panamá el 28 de marzo de 1576, por lo que escribía un tanto más tranquilizado poco después:

> "Yo quedo aprestado para mi yda a Panamá, y mediante Dios saldré desta ysla de Puerto Rico en el mes de octubre que viene porque antes no dan lugar los temporales que corren en estas tierras..." (103).

---

(101) Junto a esta carta se encuentra dicho documento del 29 de abril de 1577 *(AGI,* ibid.).

(102) *AGI,* ibid., carta del 22 de julio de 1577, en Puerto Rico.

(103) *AGI,* ibid., carta del 15 de setiembre de 1577.

80

Diego de Salamanca (1577 - 1587)

8. Fray DIEGO DE SALAMANCA había nacido en Burgos, y era de la orden de San Agustín, definidor de ella; viajó a las Indias como visitador de aquellas provincias, y volvió a España para encargarse de diversos problemas de las tres órdenes mendicantes, siendo al fin electo prior del convento de San Felipe de Madrid. Felipe 11 le presento en 1575 (104), nombrado el 28 de marzo de 1576 (105). Escribía al rey desde Puerto Rico, el 15 de setiembre de 1577:

> "Yo me embarqué el 23 de junio con la, flota..." (106).

En un comunicado al Consejo, numerado cuidadosamente al margen, dice entre otras cosas:

> "5…..También e ynformado a V.M. de los grandes daños que los yndios Caribes hacen por todas las yslas entre los cristianos, y las inhumanidades que después de haberlos muerto usan de sus cuerpos, asándolos y comiéndolos... es cosa necesarissima buscar medios con que retener y castigar el atrevimiento destos yndios enemigos de cristianos y de todo lo que la ley natural les obliga que son los de la ysla Dominica, Guadalupe que andan tan sueltos...
> 20…..La ysla de la Mona, que está sujeta a esta ya mi cargo, está no

---

(104) ALCEDO, IV, p. 310; HERNAEZ, II, 22; SCHÄFER, etc. Es extraño, sin embargo, que fuera ya presentado en 1575 y mientras tanto MERCADO no hubiera sido notificado (comunicándosele recién en 1576).

(105) *AV, AC 15,* f. 197.

(106) *AGI,* Ibid. "Consiguió llevar con licencia, canteros y albañiles, para concluir la Catedral" (ALCEDO, ibid.). En esta misma carta habla de la pobreza y del desánimo que ha encontrado en la gente, quizás el "desánimo" fuera más bien su propio estado de "ánimo".

81

> mas de doce leguas de aquí y ay en ella, según me dicen personas que an pasado por allí, que ay algunos yndios, y no ay posibilidad de poderles dar dotrina, ni visitarlos, y (aunque dicen son cristianos y rezan) jamás se les dice misa ni se puede saber como viven (aunque se cree que no muy bien) es cosa dura haver de dar cuenta a Dios (y a V.M.) de gente que no se puede ver ni remediar con dotrina, ni dar beneficio spiritual alguno..." (107).

Llamamos la atención sobre la fórmula "dar cuenta a Dios (y a V.M.)", muy característica de aquellos obispos que tenían conciencia que el patronato era sólo un modo jurídico histórico, pero, al fin, el episcopado era una institución eclesial y no hispánica. La gran mayoría de los obispos se expresan como si fueran ante todo servidores del rey y por su mediación de Dios mismo (un TORIBIO, y otros, sin embargo, pretendieron liberar al episcopado de esa tutela, pero nunca lo lograron).

Nuestro obispo renunció al episcopado el 4 de abril de 1587 (108).

Nicolás de Ramos (1588 -1593)

9. Se eligió en su lugar a fray NICOLAS DE RAMOS, nacido el 6 de

---

(107) *AGI*, ibid., buena carta de 6 folios al rey, del 3 de enero de 1578, firmada en San Juan por "Fr. D. Eps. Sti. Joannis". La isla "Dominica" de la cual se habla es una pequeñísima al sur de la de Guadalupe del archipiélago de las Antillas Menores, donde los barcos dirigidos a Tierra Firme o Panamá se dividían de los que se dirigían a Santo Domingo o México.

(108) En esto concuerdan todos los autores; en el legajo indicado se encuentran cartas firmadas por nuestro obispo del 6 de abril de 1579; 20 de enero de 1580; 6 de marzo de 1580; 4 de enero de 1584 y de abril del mismo año, todas firmadas en Puerto Rico.

82

diciembre de 1531 en Villasaba del obispado de Plasencia; tomó el hábito franciscano el 16 de mayo de 1546 en Valladolid; profesó el 17 de mayo de 1550; fue colegial del San Pedro y San Pablo de Alcalá, calificador del Santo Oficio, provincial de Valladolid, consumado teólogo y predicador. Fue nombrado obispo de Puerto Rico el 12 de febrero (109), y se le extendían las ejecutoriales el 4 de mayo de 1588 (110).

En octubre del mismo año estaba ya en América:

> "Estando en San Francisco de Valladolid me hizo V. M. merced desete obispado e mucha gente se maravillaron como le acepté siendo tan pobre y tan lejos y mucho mas me maravillé yo dellos no entender que lo que V. M. da no se puede llamar poco aunque sea una pequeña cosa dada de su real mano..." (111).

Muestra nuestro obispo un acentuado regalismo, que es muy perdonable, ya que después de una tal introducción venía una lista de pedidos. Sobre los indios del archipiélago no se había hecho una idea muy positiva:

> "El gobernador desta ysla de San Juan de Puerto Rico me dió en fin de diciembre pasado dos cartas de V.M. fechadas en junio y en julio en la una me manda V.M. que tenga cuidado de haber doctrinas a los yndios de las ysla Margarita porque a sido V.M. ynformado del poco cuidado en que en ésto a avido, y yo estuve en a quella ysla luego que desembarqué y allé la falta que V.M. dice y creo que lo dejé remediar aunque los yndios son tan mal ynclinados a poner cuidado en las cosas de su salvación, que creo que a

---

(109) *AGI,AC 10,* f. 114; *AC 18,* f. 84.

(110) ALCEDO, IV, p. 311; UTRERA; HERNAEZ; SCHÄFER; etc.

(111) *AGI, Santo Domingo 172,* carta del 9 de octubre de 1588, firmada en la Asunción (de la isla Margarita).

83

> muchos dellos no les servirá el ser batizados mas que para mayor pena y tormento..." (1l2).

Puede verse, por las últimas palabras, que el obispo no distribuiría el bautismo sin medida, sino a aquellos que estaban preparados, a fin de ahorrar "mayor pena y tormento".

El 27 de enero de 1593 era promovido como arzobispo de Santo Domingo, y ese mismo año partía hacia la isla Española.

Antonio Calderón (1594 - 1599)

10. El Consejo pensó entonces en ANTONIO CALDERON, por entonces el Deán de Santa Fe de Bogotá, que fue elegido obispo de Puerto Rico en 1592 y se le nombraba en el consistor o del 25 de octubre de 1593 (113). De viaje a su nueva diócesis "le apresó un corsario en la isla Santa Cruz, en el día de la cruz, quitándole su mejor alhaja: la cruz de su pectoral" (1l4).

Todavía no recibía las bulas de su definitivo nombramiento en 1594, porque en una carta del 14 de abril firmaba: "Fr. ANTONIO CALDERON , e-

---

(112) *AGI,* ibid., carta del 19 de enero de 1589 en San Juan de Puerto Hay otra carta del 20 de octubre de 1589.

(113) *AV, AVic 13,* f. 47.

(114) ALCEDO, IV, p. 311; en carta de 1595 (AGI, Santo Domingo 172), escribe que era Dean del Nuevo Reino de Granada (sin mes ni día).

84

lecto Obispo de Puerto Rico". Fue doctor en teología (por el trato que se le dá y en alguna de sus firmas se le descubre este título) (115).

Poco sabemos de él, sólo nos consta su valentía y el amor a su pueblo:

> "Don ANTONIO DE CALDERON obispo de Puerto Rico (cuando)….. en la última ocasión que se ofreció en aquel puerto con el corsario inglés (116) acudió personalmente en día y de noche al servicio de V.M. repartiendo clérigos que confesasen y animasen los soldados y confesando! predicando y animando a los unos y los otros, acudiendo a las partes de mas necesidad y riesgo, habiendo de socorrer los soldados de las fragattas de V.M. y nunca el Obispo cesó de acudir a todo con muy ganado del servicio de V.M como consta….." (117).

El 29 de actubre de 1597 se daba la bula y el 22 de agosto se le extendían los ejecutoriales para ocupar la sede de Panamá, partiendo a su nueva diócesis en 1599.

Martín Vázquez de Arce (1602 - 1609)

11. Don Fr. MARTIN (l18) VAZQUEZ DE ARCE, nació en Cuzco, Perú; fue

---

(115) *AGI, Santo Domingo 172.*

(116) Los piratas atacaron repetidas veces Puerto Rico en aquella época, los más importantes fueron: Francis Drake (1595, a la que se refiere el texto), el. duque de Cumberland (159S), los holandeses (1615) y en el siglo XVIII varias veces los ingleses.

(117) UTRERA, ibid.

(118) LORENZO DE ZAMORA le llama Felipe (cfr. ALCEDO), GAMS, en cam-

colegial y después rector del Santo Tomás de Sevilla siendo de la orden dominicana. Fue nombrado el 18 de agosto de 1599 (119) como obispo de Puerto Rico y se le extendieron las ejecutoriales en 1603 (120). El 2 de octubre de 1602 escribía al rey desde las Antillas:

> "Luego que llegué a esta ysla Margarita di quenta al Consejo y a V.M. de mi llegada a ella, y de lo que me pareció, que convenía al servicio de su Magestad. En esta ysla ay docientos yndios que viven todos en los montes divididos y sin doctrinas que a muchos años les falta, de manera que están en tanta ygnorancia del evangelio como lo tengo visto por experiencia, en los mas cercanas yslas, y que comunican unos con los españoles, y porque entienda V.M. a quanto extremo llega esto, que no lo puedo referir a V.M. sin gran dolor y sentimiento de mi alma, saliendo el otro día el sanctísimo sacramento para darse a un enfermo... yendo yo acompañarlos, y con decirles que se hincasen como lo hacían los demás fieles cristianos, no hicieron movimiento, sino que se estuvieron sentados y comiendo, es negocio este en que V.M. a de mandar poner remedio..." (121).

Esta carta nos da que pensar. En primer lugar, parece extraño que un criollo llegara a olvidar a tal grado que esos indios no era por irreligiosidad que no reverenciaban al sacramento, sino simplemente por falta de instrucción; lo que no debía escandalizarle tanto. Por otra parte, nos admira ese regalismo que pide al rey mande "poner remedio" a esta situación espiritual, siendo él mismo el responsable de su grey. Esto nos muestra que la formación recibida por un criollo americano en

---

bio, Francisco. Su nombre, sin ninguna duda, es Martín; firma claramente todos los documentos con este nombre.

(119) *AV, AC 13,* f. 122; GAMS 148.

(120) SCHÄFER , II, 292; HERNAEZ, II, 22; ALCEDO, IV, p. 331.

(121) *AGI, Santo Domingo 172,* carta al rey.

86

España había sido de espaldas a la realidad con la que debía después enfrentarse.

Su mentalidad queda evidenciada, por otra parte, en las "constituciones" de la isla Margarita que nuestro obispo redactó (122), donde no se considera para nada la organización de las doctrinas o de una legislación especial para los indios. Sin embargo, tenía conciencia de su responsabilidad, y visita los indios Guayqueries de la isla nombrada (123).

12. El obispo escribía bien y mucho (cada carta ocupa entre 4 y 6 folios de pequeñísima letra verso y reverso).

"En la Margarita me detuve algún tiempo por parecerme convenir

---

(122) *AGI,* ibid., el 26 de julio de 1604 envia dichas *Constituciones* que se conservan en el Archivo.

(123) *AGI,* ibid., carta del 30 de abril de 1604. El obispo hace levantar un muy interesante padrón de los indios, digno de ser estudiado particularmente, de gran valor etnográfico, aunque muy corto (cfr. *Apéndice documental,* Doc. n^{o} 2). Tuvo muchas contrariedades, en primer lugar su enfermedad: "...muy enfermo del estómago..." *(AGI,* ibid., carta del 2 de diciembre de 1603), después tuvo muchos problemas con el gobernador: "... viendo las ynsolencias y desacatos que cada día contra mi persona se hacían determiné salirme del lugar y retirarme en el campo en una ermita que está a quatro leguas... con gran consuelo...", estando dispuestos. dejar aquellas tierras, con sus "exorbitancias y tiranías..." *(AGI,* ibid., carta del 26 de enero de 1604, "desta ranchería"). Hemos visto cartas del 4 de marzo de 1604; 14 de marzo de 1604; 24 de abril de 1604; 6 de junio de 1604; siempre de la isla Margarita. En esta última dice: "... un hombre que yo castigué por aver en la visita de Cumaná dispuesto..." ¿Estuvo entonces alguna vez en Cumaná? Es muy posible.

87

al servicio de Dios y de V.M.; salimos el 6 de agosto... a esta ysla de Puerto Rico, y la e hallado pacífica y quieta".

Defiende después a tres soldados que quieren casarse y termina diciendo:

"Que no se quebrante contra la libertad deste sancto sacramento del matrimonio".

Y continúa:

"Otra cédula me muestra el gobernador de la ysla acerca de los portugueses que passan a estas partes de Yndias, sin licencia de V.M. por el Cabo Verde, Guinea y el Brasil, gente que por la mayor parte son judíos y confessos que suelen servir de espías a los yngleses... He hallado a esta sancta yglesia como cosa robada, que en efecto lo fué del ynglés pirata quando estuvo en ella y la saqueó, no tiene campanas, ni órgano, ni ornamentos..." (124).

Nuestro obispo criollo no resistía bien el choque de los acontecimientos y los continuos quehaceres que su vocación traía consigo:

"Atendiendo a lo referido y viendo mi salud bajar y sin consuelo tengo suplicado a V.M. con la humildad que e podido, me de licencia para retirarme a una celda, donde viviese en ella consolado y honrado como siempre lo fuí en mi religión, y pués puesto en la dignidad de obispo, que es la suprema en la Yglesia, me veo afligido en extremo, desacatado y ultrajado del gobiernador desta ysla. .." (125).

---

(124) *AGI*, ibid., carta del 7 de octubre de 1604 firmada en Puerto Rico; se trata del ataque de Cumberland. En carta del 26 de noviembre de 1606, además de algunos cargos contra el gobernador Sancho Ochoa de Castro, dice que "conviene que se ponga un sacerdote en la yglesia de San Antonio de la ysla Margarita y se le fije un salario...".

(125) *AGI*, ibid. (La última carta citada en nota anterior). Hay pro

La situación no era, en aquellos tiempos, para que gobernaran contemplativos, sino amantes del Evangelio pero con sentido práctico. He aquí una de esas exclamaciones que surgen del corazón del prelado:

> "Del estado desta miserable ysa en las ocasiones que se an ofresido tengo dado quenta a V.M….." (se suceden pleitos y más pleitos).

Y continúa:

> "A un clérigo letrado de profesión theologo que llegó a esta ysla y se a detenido en ella por mi respeto por tenerle por hombre de provecho... estando yo ocupado en la visita de la ysla, y predicando un día este clérigo al pueblo contra los amançebamientos publicas, escandalosos y contra los tratos y contratos ylícitos, que son pecado que reynan aquí, aquella misma noche luego fueron a su casa a deshora y le desonraron con feas palabras y le dijeron que lo que avía predicado era mentira..." (126).

Esto nos muestra que no sólo las habitudes estaban arraigadas, sino que se las defendía aún en grupo y por la fuerza.

Un año antes de su muerte, que fue en el 1609, seguía pidiendo se le "saque de aquellas tierras", y sin embargo, sigue trabajando y luchando

blemas religiosos, morales y aún financieron. Por ejemplo, la real cédula del 13 de febrero de 1607 indica que fue difícil cobrar los diezmos de Cumaná y Margarita, por lo qua se pagarán los 500 mil maravedí s estipulados en caso que no se llegue a esa cifra *(AGI, Santo Domingo* 172).

(126) *AGI*, ibid., carta del 30 de octubre de 1607. La carta continúa describiendo cómo se deshonró aquel sacerdote.

89

contra la corrupción que reina en su mundo (127). Hizo donación de todos sus bienes a la Iglesia de Puerto Rico (128).

Francisco Juan de Cabrera (1612 -1615)

13. Le sucedió otro dominico, fray FRANCISCO JUAN DE CABRERA, nacido en Córdoba, colegial del Santo Tomás de Sevilla (donde VAZQUEZ DE ARCE había sido rector), lector de artes y teología en Granada, prior de Osuna y Córdoba, y por último maestro de teología.

Se le nombró obispo de Puerto Rico el 17 de agosto de 1611, y se le extendieron las ejecutoriales el 23 de diciembre del mismo año (129). Llegó a Puerto Rico el 9 de junio de 1612:

> "Oy hace nueve días que llegué en salvamento a esta ysla de Puerto Rico..." (130).

---

(127) *AGI*, ibid., en carta del 10 de octubre de 1608 aprueba la elección del nuevo gobernador Gabriel de Rojas.

(128) *AGI*, ibid., puede verse en la Real Cédula dada en Madrid el 9 de diciembre de 1614: "... se me a echo relación que don fray MARTIN VAZQUEZ obispo que fué deste obispado hizo donación y limosna de sus bienes a aquella yglesia...".

(129) *AV, AVic 15*, f. 82; ALCEDO; HERNAEZ; SCHÄFER , GAMS, etc.

(130) *AGI, Santo Domingo 172*, carta del 18 de junio de 1612, firmada en San Juan de Puerto Rico por "Frai FRANCISCO Obpo. De Pto. Rico". Hay otra carta del 20 de agosto del mismo año.

90

Poco sabemos de la obra de nuestro obispo, que por otra parte no pudo durar mucho pués fue trasladado a Trujillo. Sólo nos consta que, como era habitual, abundaron los pleitos, en especial el abierto por el obispo en defensa de Martín de Verasaín que "acusó criminalmente a Gabriel de Rojas Páramo gobernador y capitán general de la dicha ysla..." (131), el que siendo clérigo tuvo el gobernador que quebrantar la inmunidad eclesiástica conduciéndolo en prisión y ante juez civil.

Fue avisado el 19 de junio que debía trasladarse a Trujillo, arzobispado de Lima, extendiéndole las ejecutoriales el 21 de enero de 1615; partiendo a la nueva diócesis a fines del mismo año y llegando a Trujillo el 3 de marzo del año siguiente (132).

Pedro de Solier y Vargas (1615 - 1620)

14. Se pensó elegir a ALONSO DE MONROY, de Sevilla, de la orden de la Merced, siendo comendador de Sevilla, Burgos, Valladolid y Toledo, provincial de Andalucía y visitador genral del Perú. Pero antes de nombrársele moría en España.

De inmediato se pensó en fray PEDRO DE SOLIER Y VARGAS, nacido en Barajas, agustino, quien fue nombrado el 17 de noviembre de 1614 (133), Y

---

(131) *AGI,* ibid., carta del 2 de mayo de 1613 de Puerto Rico.

(132) SCHÄFER , II, 591; 601. Cfr. *Trujillo.*

(133) *AV, AVic 15,* f. 117.

91

se le extendieron las ejecutoriales el 20 de enero de 1615 (134).

Llegaba en 1615 escribiéndole al rey:

> "Aviendo llegado a esta ciudad de San Juan de Puerto Rico sabado 26 de diciembre, domingo por la mañana tomé posesión..." (135).

Nos dice en otra de sus cartas:

> "En la última que hice relación a V. M. como acababa de llegar de vuelta de la visita de las yslas anejas a este obispado, habiendo llegado a la de la Trinidad tuve grandes gastos forçosos que se me habían requerido... en la Trinidad hay grandes alborotos. . ." (136).

Cuenta los hechos de una querella entre el teniente de nombre Benito y un cura, sus pasiones y luchas. Informa igualmente sobre el pueblo de indios Guayqueries que está a media legua de Cumaná, etc.

La última visita de su diócesis la realizó en 1618:

> "Aviendo dado ya largo a V.M. en los nabios que de aquí an salido

---

(134) SCHÄFER , II, 591. Contra esto GAMS y ALCEDO dicen que se le eligió en 1616.

(135) *AGI, Santo Domingo 172,* carta al rey del 9 de febrero de 1616, firmada en Puerto Rico por "Fr. P. DE SOLIER, obpo de P. Rico". Hay copia de un documento en el cual "El Doctor HERNANDO DE SOLIER" sale como fiador por las deudas contraídas para pontificales, etc. (sin fecha). Quizás sea su hermano.

(136) *AGI,* ibid., carta al rey del 12 de febrero de 1618.

92

del progreso y fin de la visita que e echo en todo este obispado y embiado los papeles de las cossas particulares... el miserable estado en que me hallo sin poder sustentar mi casa..." (137).

Habiendo sido avisado en 1619 de su traslado a Santo Domingo, se le extendieron las ejecutoriales el 16 de mayo de 1620, partiendo ese mismo año a la arquidiócesis.

Bernardo de Balbuena (1623 - 1627)

15. El último obispo que trataremos en esta corta descripción es don BERNARDO DE BALBUENA (138), nacido en Valdepeñas de Toledo, Estudiante de Sigüenza se doctoró en la universidad, y fue nombrado en 1608 de Jamaica. Se le presentó en Roma el 27 de enero de 1620 y se le nombró el 14 de diciembre del mismo año (139), extendiéndosele las ejecutoriales el 12 de marzo de 1621. Desde Jamaica se embarcó a Santo Domingo donde asistió al Concilio Provincial.

"Desde Santo Domingo, escribí a su Majestad con aviso de la ocupación que allí me detubo en asistir al concilio provincial…." (140).

(137) *AGI*, ibid., ca ta del 27 de febrero de 1618.

(138) Es BALBUENA y no Valbuena, ya que firmaba claramente: "Fr. D. BERNARDO DE BALBUENA, Obpo de P. Rico".

(139) *AV, AC 15*, f. 152.

(140) *AGI, Santo Domingo 172*, carta al rey del 21 de junio de 1623 en Puerto Rico. Cfr. ALCEDO, SCHÄFER, etc.

93

De inmediato comienza su trabajo pastoral:

"Entré visitando sus yglesias y lugares..." (141).

Celebró un *Sínodo diocesano* en 1624, muriendo el 11 de octubre de 1627 (142).

16. Nuestra diócesis, a diferencia de Santo Domingo, poseía una importante población indígena en algunas de las islas encomendada a su jurisdicción y sobre todo en el Continente (Cumaná). Esto permitió a sus obispos, por medio de sus visitas, hacerse cargo del problema indígena. Sin embargo, aunque ninguno de sus prelados desentonó (por una evidente injusticia o por actos indignos a su dignidad epsicopal), ninguno de ellos igualmente llegó a elevarse como ejemplo, sea por sus cualidades excelentes o sus labores en favor del indio. Tuvo la ventaja que sus prelados residieron fielmente en su sede, excepto BASTIDAS al comienzo, lo que nace que las sedes vacantes sean una de las menores de toda América (143).

---

(141) *AGI*, ibid., en Puerto Rico el 21 de junio de 1623. Hay cartas hasta el 5 de junio de 1627. Tomó posesión a fines de 1623.

(142) ALCEDO, IV, p. 311; SCHÄFER dice que moría el día 18.

(143) Los obispos residieron 1102 meses (sin descontar las ausencias temporales de BASTIDAS), teniendo sólo 1297 meses posibles de gobierno.

94

Sección III

CUBA, CORO (VENEZUELA)

I- *Cuba*

l. El 27 de octubre de 1492 Cristóbal Colón divisó la costa de la isla que deriva de la palabra indígena "Cubanacan": Cuba. El mismo descubrió el *Puerto Príncipe,* el *Puerto Grande* (Guantánamo), y el lugar que después se denominó *Santiago de Cuba.* Habrá que esperar hasta 1508 para que con los viajes de Ocampo a la isla, ésta sea conocida.
Es interesante anotar que en aquellos tiempos los conquistadores encontraban en todas las costas grupos de indios y pueblos con sus chozas, que en ningún caso fueron guerreros. Bien sabido es que el sistema de la encomienda, los malos tratos, el mestisaje y la viruela extinguieron casi por completo los habitantes indígenas de las islas.
Fue el capitán Diego de Velázquez el primer adelantado y después gobernador de la isla, protector y después mortal enemido de Hernán Cortés. Fue Nuestra Señora de la Asunción de Baracoa la población que sirvió a los españoles para sus primeras colonizaciones, recibiendo más tarde el título de ciudad. Allí vivió el padre LAS CASAS.

Poco después surgieron en las costas del sur: Santiago de Cuba y Trinidad, y le sucedieron Bayamo, Puerto Príncipe, Sancti Espíritu y San Juan de los Remedios, todas ellas tenían encomiendas como lo estipulaba la Real Cédula de comienzos de 1514.

95

El 11 de febrero de 1517 (1) fue fundada la diócesis de *Asunción de Baracoa*, en dicha ciudad, bajo la autoridad de Cisneros (2).

Bien pronto la extraña historia de la isla comienza a realizarse, es decir, su posición "de paso" significará un rápido progreso y después un lento retroceso. La sede es trasladada por Adriano VI en *Regimen Universalis Ecclesiae* (3) a Santiago de Cuba, y es erigida por su primer obispo el 28 de abril de 1522 en Valladolid (4).

2. Su primer obispo fue JUAN DE UBITA (llamado también Joannes Ubite, Witte o de Flandes, al que se le hace a veces franciscano y otras dominico) (5), flamenco de nación, fue propuesto y se le extendieron las ejecutoriales el 18 de enero de 1518 (6).

---

(1) ALEGRE, p. 33; SCHÄFER, II, 192 dice que fue en 1518. Cfr. MATEOS, *Miss. Hisp.* (1958) p. 333; EUBEL, *Hier. Cath.*, III, p. 182 *(AV, Lat. 1342*, f. 157).

(2) MATEOS, ibid.; SCHÄFER, II, 596.

(3) HERNAEZ, II, 24-27.

(4) SCHÄFER indica el día 8 (I, 192) por equivocación (cfr. 11, 596). YBOT LEON, II, 51.

(5) Por ejemplo, GAMS, HERNAEZ y PEZUELA: OFM; mientras que SCHÄFER: OP.

(6) HERNAEZ dice que en 1522; GAMS en 1525; PEZUELA en 1523. Es necesario comprender que debió ser ya obispo para poder erigir su diócesis, por esto se equivocan estos autores. Cfr. *CODOIN-Ultr. I* (1885), p. 76-77, en Tordesilla. Véase una carta de UBITA, desde Valladolid,

96

"El obispo UBITA hizo un uso bien entendido de las facultades que le habían sido concedidas por la Santa Sede; distribuyó los vecindarios e indiadas en parroquias, que fueron encomendadas a sacerdotes obligados a residir cada uno en la suya; nombró misioneros que recorriesen el interior, *en donde se refugiaban continuamente muchos indios...* Pero UBITA nunca vino a América" (7). ¡Paradógica manera de escribir historia! Pareciera que UBITA hubiera sido un excelente prelado, pero en verdad no llegó a pisar el suelo americano.

Miguel Ramírez de Salamanca (1529 - 1532)

3. El primer obispo residente en Cuba fue MIGUEL RAMIREZ DE SALAMANCA (8), nacido en Burgos, de la orden de Santo Domingo, regente de la Universidad de Lovaina y predicador de Carlos V (9). Presentado para la

---

el 8 de marzo de 1523 *(CODOIN-Am.* XXXIV, 43-63). En Valladolid erigió su iglesia (TOBAR, 124).

(7) Don JACOBO DE LA PEZUELA, *Ensayo Histórico de la Isla de Cuba,* Imprenta Arazoza, La Habana, 1842, p. 70. Fue en verdad el gobernador Velázquez el que se ocupó, un poco, de los problemas religiosos. Pero en Cuba nunca hubo en sus primeros tiempos una verdadera "misión" de los indios como pareciera sugerirlo PEZUELA, ni mucho menos. Renunció a su mitra en 1525 y moría en Brujas, Flandes, el 18 de setiembre de 1540. (Del mismo autor, *Diccionario geográfico...,* Imprenta del B. Industrial, La Habana, 1867, IV, p. 668). Cfr. GUERRA-etc., *Historia de la Nación Cubana*, La Habana, 1952, I-X.

(8) En EUBEL, *Hier. Cath.* se habla de un SEBASTIANUS SALMANTICENSIS, no puede ser sino nuestro obispo. GAMS indica su muerte en 1535.

(9) HERNAEZ, II, 28; PEZUELA, *Diccionario geográfico...*, IV, p. 334.

97

mitra el 17 de mayo de 1527, se presentó en Santiago a principios de enero de 1529, fecha desde la cual se debe contar la efectiva presencia del mismo episcopado de la isla Fernandina. Era nombrado el 7 de noviembre de 1530 (10).

La isla estaba exhausta en ese momento por las expediciones que Velázquez enviaba al continente, bajo o contra la autoridad de Cortés, a tal punto que Santiago llegó a contar con 30 vecinos, algunos negros e indios. No había en toda la isla sino 14 sacerdotes. El mismo obispo no llegaba a vivir con los diezmos, y el erario debió sostenerlo. Con López Hurtado tuvo repetidos problemas jurídicos, el cual lo calificaba de "altivo y codicioso". Se le acusaba de abuso de autoridad. En verdad debe verse que, además de una dificultad de caracter de nuestro obispo, la intranquilidad de la isla era propicia a faltar el respeto a la autoridad espiritual recientemente establecida, después de haberse vivido en la isla 15 años sin ley eclesial que ordenara los apetitos de todo tipo. En dos ocasiones estuvo nuestro obispo en la isla Jamaica.

En 1532 regresó a 'la península, encargando la sede vacante al provisor Sancho de Céspedes, habiendo dado anuncio anterior de su renuncia.

Se propuso la sede a BERNARDO DE MESA, de Toledo, de la orden domi-

---

(10) SCHÄFER , II, 596, contra HERNAEZ, II, 28. Para EUBEL, *Hier. Cath.* III, p. 182, era nombrado en el consistorio del 7 de noviembre de 1530 *(AV, AC 3,* f. 176). SCHÄFER dice que se le extendieron las ejecutoriales el 30 de marzo de 1528. Fue nombrado Defensor de Indias, por Real Cédula dada en Toledo el 6 de noviembre de 1528 *(CODDIN - Ultr., IX,* (1895) p. 379-383; pero se le prohibe tener indios encomendados (ibid., IV, (1888) 84-86). Real Cédula del 22 de febrero de 1529.

98

micana , quien no aceptó; del mismo, no hemos encontrado ningún acto notable (11).

Diego de Sarmiento (1538 -1544)

4. Lo cierto es que se eligió como obispo de Cuba a DIEGO DE SARMIENTO, de Burgos, que siendo cartujo fue prior del convento de Santa María de las Cuevas en Sevilla. Fue nombrado el 20 de octubre de 1535 (12), y se le extendieron las ejecutorial es el 17 de marzo de 1536 (13), y "salió de España para su destino en febrero de 1538" (14). El 1 de setiembre de 1539 escribía al rey:

"Hago de cura, sacristán y mozo porque no hay clérigos que qui-

---

(11) SCHÄFER , II, 596, dice en nota que ALCEDO indica que renunció, pero al mismo tiempo habla de JUAN DE FLANDES (de quién llega a decir HERNAEZ, II, 28, que natural de América "renunció al episcopado por ser nombrado confesor de la reina de Francia, doña Leonor"; en verdad, como hemos dicho, no es otro que JUAN DE UBITA); mientras que PEZUELA en su *Historia* y su *Diccionario* indica que llegó a la isla en 1538; por su parte, EUBEL, *Hier. Cath.*, III, 182, habla de BERNARDUS DE MENSA OP en 1522 y en cambio GAMS, 146, habla de él diciendo que moría en 1538. Para mayor confusión HERRERA dice que fue el primer obispo en 1516, y GIL GONZALEZ que fue nombrado en 1536.

(12) *AV, AC 5,* f. 4.

(13) SCHÄFER , 11, 596, es extraña esta fecha, pues Salamanca llegaría en esos días a Sevilla de regreso de la isla. GAMS indica 1540 como la fecha de su elección, mientras que PEZUELA 1537.

(14) PEZUELA, *Diccionario geográfico...*, IV, p. 544.

99

si eran servir, disminuyendo asi cada día mas el pie del altar lo mismo que los diezmos" (15).

Nuestro obispo fue objeto aún de muchas más denuncias que su antecesor. El gobernador ortiz y otros funcionarios le atribuian igualmente un abuso de autoridad. La verdad que el obispo, protector de indios, se atribuía la potestad de intervenir en los tratos y negociaciones referentes a las encomiendas; como inquisidor, imponía el castigo de excomunión al que se oponía a sus resoluciones doctrinales; y como Administrador de los diezmos, que la población no estaba acostumbrada a pagarlos, exigía la percepción del dinero. Tanto era el desorden en la isla y la imprudencia del obispo, que éste tuvo que, al fin, dejar la diócesis en 1544 (fecha en que renuncia), para volver a Sevilla donde muere el 30 de mayo de 1547 en su antiguo monasterio (16).

DIEGO DE SARMIENTO debió luchar contra un medio en formación y no salió airoso de sus desvelos. Don respecto a los indios tuvo el valor de

---

(15) *AGI, Santo Domingo 115*, carta al rey desde Cuba.

(16) En esta fecha concuerdan todos los autores, es quizás la primera vez que esto ocurre. ZUBILLAGA, *Historia de la Iglesia*, p. 284, se equivoca cuando proponía el año 1537.

Sobre acusaciones del gobierno civil contra RAMIREZ DE SALAMANCA, cfr. cartas del 22 de setiembre y 23 de noviembre de 1530 *(CODOIN-Ultr*. IV (1888) p. 150-168; 168-174; 289-296; 312-315). DIEGO DE SARMIENTO, por su parte, tuvo una actitud injustificable (cfr. *CODOIN-Ultr.*, VI, (1891) 22; IV (1888) 405-406; delataba a Hernando de Soto por el maltrato de los indios (ibid., VI (1891) 57-58), pero enviaba gran cantidad de *pesos oro* al prior de su convento de *Las Cuevas* (carta del 20 de abril de 1542; ibid., VI (1891) p. 170; el 30 de junio de 1540; ibid., p. 140). El rey le llama la atención por estos hechos el 11 de enero de 1541 (ibid., p. 158). Llegaba a Sevilla el 1 de enero de 1545 (ibid., p. 237).

100

informar sobre su estado lastimoso; tan brutalmente son tratados que llegan a ahorcarse para evitar los sufrimientos o se dejan morir. El obispo pide que se le den trabanos más moderados. Pero al mismo tiempo se opone a que se los deje en libertad, porque de ese modo casi todas las fundaciones españolas desaparecerían y lo mismo las doctrinas ya organizadas (17).

Fernando de Uranga (1552 -1556)

5. Durante años no se encontró quien quisiera ocupar la sede. Sólo por obediencia se le obligó a aceptar a FERNANDO DE URANGA, de Azpeitía, colegial del San Bartolomé, maestro de teología en Salamanca. Se le avisó de su elección el 25 de noviembre de 1549 (18), fue nombrado el 4 de julio de 1550 (19), pero la bula de su nombramiento tuvo que esperarse hasta 1551 (20). Fue consagrado ese mismo año, y se presentó en Santiago en 1552. De nuestro prelado, al contrario del caso de

---

(17) Esto informaba nuestro obispo en un documento editado en *CODOIN-Ultr.*, VI, p. 221 ss., enviado el 25 de julio de 1544, cuando realizó su primera visita al obispado. En este *Informe* se refiere a Santiago, Bayamo, Puerto del Príncipe, la Zavana, Sancti Espíritu y la Habana, (donde llegaba el 22 de mayo).

(18) SCHÄFER , II, 597 (cfr. *CODDIN-Ultr.*, VI (1891) p. 311).

(19) *AV, AC 6,* f. 49.

(20) PEZUELA, IV, p. 633; GAMS, etc.; HERNAEZ, II, 28 se equivoca cuando dice que se le nombró en 1553 (cfr. G. DAVILA, I, p. 273).

101

sus antecesores, no tuvo ningún tipo de acusación hecha por las autoridad es , a pesar de que los tiempos fueron aún más difíciles.

De su misión de protector de indios sabemos muy poco, pero vemos que se ocupó del problema (aunque un tanto superficialmente, porque propone que se tomen las mujeres de los indios de Florida, ¿no es acaso una nueva injusticia?):

> "Los yndios se van acabando y no se multiplican porque los españoles y mestizos por falta de mujeres se casan con yndias (21), y el yndio que puede aver una de sesenta años, lo tiene por buena ventura; y paréceme que para restauración de la ysla convenía se diese orden que de la Florida traspasen yndias para que las casasen con estos yndios... y sin peligro ninguno se las podrían traer a esta ysla... Los daños que los franceses en esta ysla han hecho son muy grandes... tantas son las calamidades y miserias que han sobrevenido en esta ysla los últimos tiempos que aún a faltado el sacrificio de la misa algunas veces por falta de vino….."(22).

Todo esto minó la salud de nuestro antiguo profesor salmanticense, quien moría en su sede en el mismo año de 1556 (23).

---

(21) Otra causa fue la viruela y otras pestes o enfermedades desconocidas por el indio americano (que despobló, entre otras, la ciudad de Tlaxcala).

(22) *AGI, Santo Domingo 115,* carta al rey del 20 de abril de 1556, firma "F. Eps. Cubensis", en la "villa de la Havana".

(23) SCHÄFER indica 1557 en oposición a la unanimidad de los otros autores (PEZUELA, GAMS, HERNAEZ, etc.).

102

Bernardino de Villalpando (1561-1564)

6. Después de repetidas dificultades para encontrar un nuevo sucesor se eligió a BERNARDINO DE VILLALPANDO, canónigo regular de San Agustín, nacido en Talavera de la Reina. Electo el 20 de abril de 1559 (24), fue nombrado en el consistorio del 27 de junio de 1561 (25), pero las ejecutoriales se retardaron hasta el 8 de febrero de 1562. Nuestro obispo estaba ya en Cuba, puesto que escribe al rey el 2 de agosto de 1561 desde el puerto de La Habana:

> "La armada en que yo vine, que vino por el capitán Hernan Perez, se hizo a la vela en el puerto de sanct Lucar a los 20 de marzo deste año, vinieron todos los naos juntos hasta la dominica, salvo una que se perdió en el Golfo Grande... venimos a hacer la primera escala en el puerto de Barcacoa que es en esta isla de Cuba, que es un pueblo pequeño de cinquenta casas de yndios y tres de españoles... hacia mas de dos años que no an tenido sacerdote por estar el pueblo muy apartado... y por no aber clerigo que allí quiera residir con lo que baptisé yo dije la missa... de allí nos hicimos a la vela y llegamos al puerto de la Havana dia de Corpus Christi 5 de junio, donde igualmente halle que ay mucha falta de lo espiritual... y los franceses como V.M. sabe avra 6 años los robaron y quemaron todas las casas... Yo me detuve en Sevilla esperando hacer este viaje y cumplir lo que por V.M. me está mandado mas de medio año y no he podido llegar a Santiago de Cuba aunque lo procuré porque no hallé navio que alla fuese....".

Expone aquí un argumento sobre la importancia de La Habana, y el de crecimiento de Santiago:

---

(24) En esta fecha concuerdan extrañamente HERNAEZ, GAMS y PEZUELA (debe haber una fuente común).

(25) *AV, AC 7,* f. 91.

103

> "Y ansi digo que en esta silla (La Habana) ay mayor necesidad de doctrina, por ser como es aqui paradero y hervidero de todas las Yndias y donde concurre mucha gente de diversas naciones que es lo que daña las costumbres de los pueblos... y aqui son cada día i-rritados y perseguidos de corsarios franceses-luteranos enemigos de nuestra sancta fée..." (26).

Y de inmediato comienza su labor pastoral, como lo había hecho en Baracoa:

> "… lo que tengo que decir es que yo partí de la Havana por el mes de enero del año pasado de 62 y *me vine visitando* la isla de que avía tanta necesidad... en esta isla hace falta sacerdotes…" (27).

Sólo un año después, en marzo de 1564 (28), se le eligió para ocupar la sede de Guatemala, viajando ese mismo año y recibiendo después las ejecutoriales, el 30 de enero de 1565.

---

(26) *AGI, Santo Domingo 115,* firma "El doctor VILLALPANDO, electo de Cuba"; puede verse, afirmación que aprueba la fecha de SCHÄFER , que no ha recibido las bulas con las ejecutoriales y que está gobernando por "ruego y encargo". Hasta el 14 de abril de 1563 seguía firmando "elec-to". Lo mismo en la carta del 18 de febrero de 1563 (ibid.).

(27) *AGI,* ibid., carta al rey del 14 de agosto de 1563, firmada en Santiago de Cuba. Explica de como existe el pueblo de la Trinidad, pueblo de indios, que no debe dejarse despoblar. Buena carta de 4 fo-lios

(28) PEZUELA, *Diccionario geográfico...*, IV, p. 665.

104

Juan del Castillo (1569 - 1579)

7. Parece que se ofreció la sede a GONZALEZ DE SOLORZANO, pero no aceptó (29).

El Consejo propuso y eligió a JUAN DEL CASTILLO, doctor y maestro en teología, quien nació en Burgos, y estudió en Sigüenza y Salamanca. Fue nombrado obispo por bula (30), y las ejecutoriales tienen fecha del 7 de junio de 1568 (31), consagrándose al año siguiente. Es quizá a causa de todas estas demoras que el mismo rey decidió dictar una cédula en la cual dice al maestro CASTILLO que debe residir prontamente en su sede, y "que no yendo os mandaremos privar de las temporalidades" (32).

El 3 de junio de 1569 escribía ya desde Santo Domingo una carta al rey, donde dice entre otras cosas:

> "A 4 de mayo llegué a esta ciudad de Santo Domingo en los nabios que se partieron en la dominica de la flota de Tierra Firme y como de aquí es camino extraordinario (mente difícil) y de presente esta lleno de corsarios, ésme mas dificultoso que lo que me a sido de Sevilla hasta aquí... En esta ciudad supe como la abbadía de

---

(29) GAMS. Sobre este obispo no hemos podido descubrir ningún documento ni referencia.

(30) HERNAEZ, dice en 1567. En EUBEL, III, p. 182, dice que fue nombrado el 28 de abril de 1564 (AV, AC 9, f. 96).

(31) SCHÄFER, ibid.

(32) PEZUELA, *Diccionario geográfico...*, I, p. 357.

105

> Jamaica era immediata al Papa y que la presentación della tenía dada V.M. al Almirante..." (33).

Nuestro obispo visitó las parroquias de su diócesis como lo indica una carta de esta época:

> "Con esta carta envío a V.M. la relación de toda mi visita acerca de lo que toca a las yglesias como lo tenía prometido en la primera carta... De Sancto Domingo escrivia V.M. como avia pedido a la audiencia que adjudicasen la abadía de Jamaica al que le conviniese por cercanía. Pronunciaron un autho que devía ser visitada por los obispos de Cuba... Yo pienso en llegando a Santiago de me ir a Jamaica si el arzobispo no me a ganado por la mano …" (34).

En verdad, será la misma audiencia de Santiago la que no le dará los fondos para su viaje a Jamaica, ya que el arzobispo nunca realizará dicho viaje.

Tuvo un espíritu misionero que se dejó ver en el envío de doctrinaros a la Florida, conquistada por el Adelantado Menéndez de Avilés. Sin embargo, su labor se tornó infecunda por las continuas disputas que tuvo que mantener contra los empleados de la hacienda reay y otros funcionarios. Renunció a su mitra en 1579 volviendo a España. Escri-

---

(33) *AGI*, ibid., firma: "El Mtro. CASTILLO, Obpo de Cuba". Hay otra carta del 6 de noviembre de 1569 desde "Vayamo".

(34) *AGI*, ibid., carta al rey del 14 de junio de 1570, en la villa de La "Havana". Existen en el *AGI, Santo Domingo 115*, muchas cartas de CASTILLO: 2 de diciembre de 1573 sobre la división del arzobispado de Santo Domingo; 20 de agosto de 1572, un largo pleito; 7 de marzo de 1573; 27 de mayo de 1573; 2 de diciembre de 1573; 3 de enero de 1574, desde San Salvador del Bayamo; 4 de enero de 1574; 3 de junio de 1574, siempre desde el Bayamo; etc.

106

bía una carta al rey desde Mérida, el 31 de diciembre de 1582 (35). Moría, según parece, en la abadía española mitrada del cual era abad desde 1590.

Juan Antonio Díaz de Salcedo (1581-1600)

8. Se pensó entonces en JUAN ANTONIO DIAZ DE SALCEDO, franciscano igualmente originario de Burgos, antiguo estudiante de Bolonia, que fue elegido para la sede el 1 de junio de 1579 (36), nombrado el 14 de marzo de 1580 (37), y se le extendieron las ejecutoriales firmadas el 12 de mayo de 1580 (38). Aún en España en 1581, viajó inmediatamente a Cuba (39).

Con mano segura lo "pinta de cuerpo entero" el arzobispo de Santo Domingo, LOPEZ DE AVILA:

"El Obispo de Cuba es una persona de mucha religión y de buen

(35) *AGI, Santo Domingo 115:* "Por una real provisión de V.M. que vino a mi poder el primer día de esta navidad pasada...".

(36) PEZUELA, *Diccionario geográfico...*, IV, p. 393.

(37) *AV,AC 15,* f. 287.

(38) SCHÄFER , ibid.

(39) En el *AGI*, ibid., se encuentra una carta del 24 de junio de 1581 firmada en Córdoba ("El Obpo de Cuba"), y que no siendo de CASTILLO es ciertamente de nuestro DIAZ DE SALCEDO.

107

ejemplo... pero no tiene mucha experiencia de cosa jurídica" (40).

Los gobernadores Gabriel de Luján y Tejeda remitieron a la Corte tantas quejas que se le llamó a comparecer en España el 26 de abril de 1583 (41). La verdad es que el auténtico franciscano no podía soportar las costumbres de los colonos, y con una cierta falta de paciencia o prudencia excomulgaba a más de un vecino. Llegó a tal punto la oposición que se logró que fuera trasladado a Nicaragua en 1597 (42).

Su diócesis, extremadamente pobre, no llegaba a los 500.000 maravedís, mínimo que debía recibir un obispo; éste debió pedir siempre a la Corona un suplemento para poder subsistir (43).

Juan de las Cabezas Altamirano (1603 - 1611)

9. Contra lo que opina Hernáez (44), se propuso la sede a fray BARTOLOME DE LA PLAZA, franciscano, quien declinó el ofrecimiento des-

---

(40) *AGI, Santo Domingo 93*, carta al rey del 20 de enero de 1585.

(41) SCHÄFER , II, 597.

(42) HERNAEZ se equivoca cuando dice que se trasladó en 1593.

(43) *AGI, Santo Domingo 115*, carta al rey del 15 de marzo de 1588. Hay otra carta del 29 de abril de 1594. Permaneció en Cuba hasta 1600, fecha de su muerte (?).

(44) II, 28, dice que gobernó desde 1593 hasta 1602.

108

pués de su nombramiento, que se efectuó ello de noviembre de 1597 (45). Al año siguiente se pensó en fray ESTEBAN DE ALZUA, igualmente franciscano, pero tampoco aceptó la propuesta.

Al fin, el Consejo pensó en aquél que sería el mejor obispo de Cuba en el siglo XVI, teniendo en cuenta los documentos con que contamos: fray JUAN DE LAS CABEZAS ALTAMIRANO, dominico, natural de Zamora, estudiante en Salamanca, catedrático de la Universidad de Santo Domingo, provincial de Santa Cruz en Santo Domingo, que volvía a España en 1601 al capítulo general de su orden. Fue elegido el 17 de enero de 1602 como obispo de Cuba, nombrado el 15 de abril (46), y las ejecutoriales son del 29 de setiembre de 1602 (47). De inmediato se dirigió a su sede y comenzó sus interminables visitas. En 1603 recorrió todas las inmediaciones de La Habana. El 29 de abril de 1604, junto a la hacienda de la Parada, no lejos de Bayamo, el pirata francés Gilbert Giron lo aprisionó, desnudó y torturó, pidiendo rescate. Al fin, el pirata fue descubierto y ajusticiado, y el obispo recibido en triunfo en la capital. De allí se dirigió a Santiago, desierta y en parte incendiada por los corsarios. Todos sus bienes fueron poco para remediar la ruina. Pidió con insistencia, sin conseguir lo , que la sede fuera trasladada a La Habana.

Pero su obra misional más importante fue la primera visita y la organización de la predicación evangélica en La Florida, realizada con grandes oposiciones. Escribía al rey, desde San Agustín de La Florida:

---

(45) *AV, AC 13,* f. 81.

(46) *AV, AC 13,* f. 165.

(47) HERNAEZ: SCHÄFER; PEZUELA, *Diccionario geográfico...*, I, p. 216.

109

"Estos padres tienen por opinión que el Papa les a dado la investidura destas dotrinas y provincias ansi en lo espiritual como en lo temporal por manera que a su cuento son gobernadores y obispos de sus dotrinas, sin que otro que ellos se pueda entrometer en su juridicción porque la llaman *Omnimoda,* de aquí an nacido y nacerán muchas pesadumbres y nacerán ynconvenientes..." (48).

Habiendo visitado toda la Florida, se opone a la constitución de conventos franciscanos:

" porque a V.M. no se le pidieron guardianes ni fundación de conventos, sino religiosos para la dotrinas... alegando que los yndios eran tan pobres que aun una masorca de mahiz de trigo destas partes que cada uno daba a V.M. en señal de tributo y basallaje se les avia perdonado por su gran pobreza y que los yndios no vivían por la mayor parte en congregación sino juntos con sus cementeras y mar. . ." (49).

Estas dos razones inducen al obispo a oponerse a la constitución de conventos, apoyando, en cambio, las doctrinas con sus "doctrineros" religiosos correspondientes.

---

(48) *AGI, Santo Domingo 150,* carta al rey del 24 de junio de 1606, firmada por "JUAN DE LAS CABEÇAS, obpo de Cuba", en San Agustín de la Florida. Nuestro obispo había realizado en 1604 una visita general de la diócesis (véase uno de los documentos en el *Apéndice documental,* Doc. n^{o} 1). Esta visita a la Florida es como un interín a su segunda visita realizada en 1607. Decía en la carta citada arriba: "La causa de aver acelerado mi venida (a la Florida) dejando algunas cosas a que acudir de la obligación de mi oficio, y en particular el sínodo provincial que tenía echado para sancti spiritus (?)... En lo tocante a mi visita…", aquí describe minuciosamente Cuba, y levanta un padrón donde puede verse, por ejemplo, los 600 vecinos de La Habana, con sus nombres yapellidos -distribuidos en casas- sin los esclavos de las minas, etc. (*AGI, Santo Domingo 150).*

(49) *AGI,* ibid., e1 4 de setiembre de 1606, en el mismo lugar.

110

El 8 de octubre de 1606 escribía al rey haciéndole saber su feliz retorno a La Habana sin mayores inconvenientes (50). Puédese leer otra carta -hermosa en su orden y sus caracteres de puño y letra del obispo- dividida en 40 puntos (con resúmenes al margen), firmada en Sancti Spiritus:

> "El trabajo y miserias que padecen en las dotrinas es muy grande y es mucho de agradecer a los religiosos que aqui trabajan el fruto que an hecho en algunas dotrinas que yo visito..." (51).

En 1610 fue elegido para el obispado de Guatemala, y las ejecutoriales de su traslado están fechadas el 18 de enero de 1611; muriendo en 1615, en esa sede, cuando era nombrado obispo de Arequipa.

Permaneció hasta el mes de mayo de 1611 antes de partir a Guatemala (52).

---

(50) *AGI*, ibid. Hay otra carta del 9 de enero de 1607.

(51) *AGI*, ibid., 9 de agosto. Hay una carta del 27 de julio de 1607, firmada la Santa Trinidad (pueblo de indios), y otra del 26 de setiembre del mismo año, desde Puerto Príncipe. Esto nos indica que el obispo realizaba en ese momento su segunda visita, al menos. El 28 de setiembre, desde el mismo Puerto Príncipe, se refiere al seminario conciliar, "atento a que la Havana es la cabeza de la isla". Pued,en verse otros escritos, firmados en La Habana: 8 de enero de 1608; 29 de febrero de 1608; 22 de julio de 1608; 26 de agosto' de 1609; etc.

(52) *AGI*, ibid,. carta del 3 de mayo de 1611, desde Cuba.

111

Alonso Enriquez de Toledo y Armendáriz (1612 - 1624)

10. El último obispo del período que nos hemos propuesto exponer, es el maestro fray ALONSO ENRIQUEZ DE TOLEDO Y ARMENDARIZ, de una conocida familia de Navarra, de la orden de la Merced, que fue comendador de su convento de Granada, vicario general en el Perú, y provincial de Andalucía. Por haber fundado en Sevilla el colegio San Laureano recibió la consagración episcopal *in partibus infidelium* como prelado de Sión y auxiliar de Burgos. Era nuestro obispo un hombre de experiencia y conocid o por su austeridad y sentido del deber. Fue elegido por el Consejo y se dio el *fiat* de su santidad el 30 de agosto de 1610 (53), y las ejecutoriales se le extendieron el 18 de enero de 1611 (54). Llegaba a Cuba al año siguiente:

> "… a los quince de febrero des te año fué Dios servido que llegase a esta ciudad, en la qual a quatro años que no tiene iglesia …" (55).

Se dedicó "con singular celo a la predicación en diferentes visitas que realizó en toda su diócesis" (56).

---

(53) *AV, AC 14,* f. 158.

(54) PEZUELA, *Diccionario geográfico...*, I, p. 43; SCHÄFER; etc.

(55) *AGI, Santo Domingo 150,* carta al rey del 25 de marzo de 1612, firmada en La Habana, por "Don ALONSO ENRIQUEZ DE TOLEDO". Hay otras cartas del 13 de abril; (20 de abril); 8 de noviembre de 1619 (firma: "Fr. A. Obpo de Cuba"); 23 de julio de 1620; 8 de junio de 1620; 12 de agosto de 1621; etc.

(56) PEZUELA, op. cit., p. 43.

112

Su largo gobierno estuvo siempre interrumpido con continuos incidentes con los miembros de la audiencia y otros empleados del gobierno civil. Intolerante en aceptar ciertas cuestiones de primacía y aún etiqueta, fueron creciendo las oposiciones hasta que el obispo excomulgó al capitán general Don Gaspar Ruiz de Pereda, lo que no dejó de traer un sin fin de interminables pleitos.

Por otra parte, el obispo defendía su jurisdicción contra los religiosos que no la tenían en cuenta:

> "El obispo (resume un empleado del Consejo la carta del obispo al rey) de Santiago de Cuba don ALONSO ENRIQUEZ DE TOLEDO dice que los religiosos de la orden de San Francisco que V.M. ynbia a la Florida, suelen disamparar aquellas dotrinas y benirse al convento de la Havana haciendo mucha falta a las dotrinas y siendo en el convento no solo inútiles pero escandaloso en la república... Además dice el Obispo que don Francisco de Venegas, governador de la Havana se entromete en el gobierno eclesiástico que toca al dicho obispo repartir las misas de los testamentarios. .." (57).

Ya tiempo antes había escrito sobre la pobreza de su sede:

> "En esta ciudad ay muchos clérigos y la mayor parte dellos son hijos y nietos de conquistadores y pobladores de esta isla y muy necesitados que no se sustentan sino de las capellanías..." (58).

Don ALONSO quizo organizar un sínodo diocesano, pero fue trasladado a Michoacán el 27 de enero de 1624. Escribió una *Relación de lo espiri-*

---

(57) *AGI, Santo Domingo 150,* del 4 de junio de 1622.

(5S) *AGI,* ibid., carta al rey del 12 de agosto de 1621, en La Habana.

113

tual. y temporal del obispado de Cuba, Vida y costumbres de sus eclesiásticos que no sabemos si existe todavía en algún lugar (59).

Sobre Jamaica y Florida

11. Además de todos los obispados primitivos, hubo igualmente en la isla de Jamaica una abadía *nullius,* fundada por el rey Fernando el 29 de enero de 1515, que duró hasta el siglo XVII. Fue su primer abad el Dr. Sancho de Matienzo, tesorero de la Casa de Contratación. Desde el 17 de julio de 1516 hasta 1521, en que murió, benefició de este cargo, y al igual que Pedro Mártir de Anglería, su sucesor, que no residió en la isla. En 1525 fue presentado FIGUEROA. Desde 1527 hasta 1535 el obispo de Cuba fue al mismo tiempo abad de Jamaica (60), después la abadía dependió siempre de Cuba.

El 5 de diciembre de 1520 se tuvo un consistorio en Roma, donde se expidió la bula de fundación de la diócesis de Florida (61). En la bula

_____

(59) SCHÄFER dice que las ejecutoriales son del 21 de mayo de 1623, siendo la fecha de 1624 la de su partida. Salió de la Habana, desembarcó en el continente en Veracruz.

(60) SCHÄFER , II, 579; MATEOS, *Miss. Hisp.* (1958) 333; véase una referencia documental en YBOT LEON, *La Iglesia y los eclesiásticas…..,* II, p. 48. UTRERA en su *Historia de Santo Domingo,* p. 316, nos dice que no se fundó un obispado "porque los réditos y frutos decimales no bastarían al presente". Véase en la *Bibliografía* otras obras Gonsultadas sobre la isla de Jamaica, pero que, como no hubo obispo, queda un tanto fuera de nuestra investigación.

(61) *AV, AC 2, f.* 146; ZUBILLAGA, *La Florida,* p. 42; p. *Hier. Cath,* III, p.310.

114

no consta de ningún modo el derecho al patronato del rey Carlos (62).
Se nombraba a JORGE DE PRIEGO, prior de San Marcos de León, de la orden militar de Santiago de España, el primer obispo. De hecho nunca tomó posesión de su sede, pues la realidad de aquellas tropicales costas era totalmente distinta de lo que podía imaginarse la Santa Sede. En verdad, seguiría la misma suerte que la primera diócesis del Yucatán, creadas antes que se conociera la realidad del terreno y la estabilización de la conquista. De esta diócesis erigida sobre el papel, no se hablará más en los siglos siguientes. La Florida dependerá de Cuba, pero no ya como diócesis (63).

12. En esta época y región de la ambigüedad, los obispos no supieron tomar posición ante los acontecimientos que superaban su posibilidad de

---

(62) "... necnon ius patronatus et presentandi, Carolo regi et aliis suis descendentibus regibus Hispaniarum existentibus dumtaxat, vel quod possit omitti in cedula concessio iuspatronatus huiusmodi" (ZUBILLAGA, p. 43, nota 23). La diócesis se llamaba: "Terra Floridae".
"El año 1527 fue elegido obispo del Río de las Palmas y la Florida fray JUAN SUAREZ, que sin aguardar las bulas pasó a trabajar en la conversión de los indios. Una real cédula de Burgos del 15 de febrero de 1528, en respuesta a carta de SUAREZ de 6 de septiembre de 1527, le anunciaba el envío de las provisiones para percibir los diezmos y el nombramiento de protector de indios. Pero el obispado no llegó a cuajar" (MATEOS, *Miss. Hisp.* (1958) 335). Cfr. *Hier. Cath.*, III, 310; HERRERA, *Historia*, II, 304; SERGIO MENDEZ ARCEO, *Documentos inéditos que ilustran los orígenes de los obis ados Carolense 1519, Tierra Florida 1520 el Yucatán (1561),* en *Revista de Hist. de América* (México) nº 9 (1940) 31-61.

(63) Para comenzar a estudiar esta cuestión puede verse en el *AGI, San-To Domingo 235.* La hemos dejado de lado, ya que no hubo obispo Consagrado que haya trabajado en ella.

115

respuesta (nos referimos a un MIGUEL RAMIREZ y a un DIEGO SARMIENTO). Pero pertenece a una nueva época JUAN DE LAS CABEZAS ALTAMIRANO (1603-1611). Los indios encuadrados en el sistema de las encomiendas fueron progresivamente evangelizados, más por la influencia del medio hispánico que por una acción concertada y orgánica, como en México o Perú. Los obispos jugaron en esto un papel secundario. Hubo demasiadas sedes vacantes, lo que quitó continuidad al gobierno, que por otra parte, en tres ocasiones no pasaron los 4 años, mal mayor por cuanto se trató de obispos españoles (ya que no hubo ningún criollo en toda la lista hasta el año 1620).

II - *Coro* (Venezuela)

l. El mar Caribe era un verdadero Mediterráneo, siendo Santo Domingo como una Roma, y *Coro* como la sede principal del Norte de Africa; es decir, dando espaldas al continente sus ciudades o territorios se situaban junto al mar, como por ejemplo la isla Curaçao Y otras.

La ciudad fue elevada al rango de obispado -Choren (64)-, en el consistorio del 21 de junio de 1531 (65), por la bula *Pro excellentia pra-*

---

(64) HERNAEZ, II, 115.

(65) AV, *Lat. 1547*, f. 39; GAMS 166; MATEOS, Miss. Hisp. (1958); NICOLAS NAVARRO, *Anales Eclesiásticos Venezolanos* (Caracas, Tipografia Americana, 1929), p. 39.

116

eminentia Sedis, dada por Clemente VII (66). En esta sede residieron los doce primeros prelados venezolanos hasta que en 1638, por cédula del 20 de junio de 1637, fue transferida a Caracas.

La erección de la diócesis de Coro la efectuó su primer obispo Don RODRIGO DE BASTIDAS el 4 de junio de 1532 en Medina del Campo, donde se estipula todo lo concerniente a la nueva diócesis (67).

La más antigua ciudad de Venezuela era Cumaná, sin embargo, se eligió a Coro, fundada por el capitán Ampués en 1527, que fue cabeza de provincia hasta 1576. No debe confundírsela con Caracas. Cumaná, por otra parte, perteneció a San Juan de Puerto Rico, como ya hemos dicho antes.

Coro era una de esas "islas continentales", como Cartagena, Santa Marta, Castilla de Oro... A sus espaldas los Llanos del Orinoco (como San Agustín tenía sobre las suyas el Sahara inmenso). Para comprender bien la vida de nuestro obispado habría que tratar conjuntamente a Coro, Cartagena, Santa Marta y Panamá, la "Tierra Firme", ya que tuvieron que afrontar problemas análogos. Sin embargo, Santa Marta y Cartagena se unían por el Magdalena con el continente; Coro no podía sino abrirse al mar; los Llanos, la Cordillera de Mérida se lo exigía. Los “rescates”

---

(66) HERNAEZ, ibid.

(67) Cfr. NAVARRO, op. cit., p. 7-36; HERNAEZ, II, 115-121.
Para más detalles, véase: CARLOS NOUEL, *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, Roma, Poligrafica Italiana, 1913, I, p. 151-161; PEDRO DE AGUADO, *Historia de Venezuela*, Imprenta Nacional, Caracas, 1915; GROOT, *Historia eclesiástica*, Bogotá, 1869, I, p. 1-4; JOSE TERRERO, *Historia de la conquista y población de la Provincia de Venezuela*, Caracas, 1824; CAYETANO CORROCERA, *Las misiones de Venezuela*, en *Bol. de la A.N. de Hist.* (Caracas) XXXVI, n. 141 (1953) p. 31-45.

117

(contrabando con piratas) se hicieron tan usuales que al fin debieron ser tolerados oficialmente, porque la debilidad hispánica en esta zona se evidenció rápidamente.

Rodrigo de Bastidas (1534 - 1542)

2. Hisjo del descubridor de Tierra Firme, y del mismo nombre, don RODRIGO DE BASTIDAS nació en Santo Domingo, isla de la Española, donde vivió con su madre doña Isabel Rodríguez de Romera. Su padre, fundador de la ciudad de Santa Marta, junto con Vasco Núñez de Balboa, le dio en la misma isla una buena educación, y después de haber seguido sus estudios y recibido las órdenes sagradas, fue nombrado deán de Santo Domingo, siendo aún muy joven, en 1527. Estaba en Madrid en el año 1531 y habiéndose fundado la diócesis de Coro se pensó en él; "tal vez influyera la circunstancia de haber sido su padre, en 1502, el descubridor de aquella porción del continente americano" (68). Nombrado el 21 de junio de 1531, se le dieron las ejecutoriales el 22 de junio de 1532 (69); permaneció un tiempo en España, para volver después a Santo Domingo, sin hacerse presente inmediatamente en su diócesis.

Se hizo presente en su diócesis en 1534 y en 1536 (70). En una carta

---

(68) NAVARRO, *Anales,* p. 41; UTRERA, *Hist. de Santo Domingo,* p. 304.

(69) Supra; SCHÄFER , II, p. 603. Erigió su iglesia el 4 de junio de 1532 (TOBAR, p. 157-165).

(70) NAVARRO, ibid., p. 41.

118

dirigida al rey el 24 de noviembre de 1537 (71), escribe:

> "Llegué a Coro y puerto a veynte y quatro de nobiembre y salié-
> ronme a recibir como a su perlado…" (72).

En descuido de su propia grey, entonces, residió en Santo Domingo, reemplazando al obispo ausente (desde 1532 hasta 1539) y haciéndose cargo de algunas labores de aquella capital: "... para la consagración de oleos, para la administración del sacramento de la confirmación y aun para conferir órdenes sagrados, la ausencia del prelado titular quedaba en parte suplida por el obispo de Coro y Venezuela Don RODRIGO DE BASTIDAS" (73).

Por esto puede verse que el obispo no faltaba irresponsablemente a su deber, sino que, más bien, lo cumplía en otra diócesis.

Su diócesis, Extremadamente pobre no daba recursos para su propia manutención:

> "porque en este viaje yo certifico a V.M. que yo me he pues-
> to en harta necesidad para los efectuar sin ninguna esperanza que

---

(71) *AGI, Santo Domingo 218.*

(72) Al margen, indica un empleado del Consejo: "Llegó el 24 de noviembre de 1537". Carta del 2 de abril de 1538, de 3 folios, firmada por los notables de Coro, donde se ve que ya ha sido efectuada la toma de posesión. En este momento firmaba "El Obispo de Venezuela" (así como en las cartas a partir de 1535; sin embargo, en la del 16 de abril de 1534 firma: "El Obispo BASTIDAS").

(73) NAVARRO, ibid.

119

mi obispado ninguna cosa ay de que pueda ser ayuda para los gastos que he hecho" (74).

Y su visión misionera de su labor nos la deja ver cuando continúa así:

"El dicho presidente trujeron quinientos yndios entre hombres, mujeres y niños, los cuales fueron tomados de la governación de los belzeres (Welser) estando de paz y durmiendo en sus casas no en ninguna cossa, guardando la ynstruction y mando que les fué dada conforme a la voluntad de V.M., que parese ser ynumanidad y como obispo de aquella tierra y protector por V.M. de los yndios della pedí y requerí al Presidente... Yo he procurado de llevar algunos religiosos a mi costa en esta jornada que haga para que se dispusieran y se quedasen en la tierra para conversión de los yndios..." (75).

Nunca dejó de ocuparse de los indios, como lo indica una carta del inicio de su ministerio:

"De la pacificación del Bahoruco y de sus yndios estamos todos muy alegres" (76).

Se le ha imputado, sin embargo, la responsabilidad de algunas brutalidades infligidas a los indios por el capitán Pedro de Limpias, en el período en que además de prelado fue gobernador de la provincia de Venezuela, desde 1540 hasta 1542. Sin embargo, como lo demuestra Pedro

---

(74) *AGI, Santo Domingo 218,* carta al rey del 16 de abril de 1534, firmada en la isla Española.

(75) *AGI,* ibid.

(76) *AGI, Santo Domingo 218,* carta al rey del 20 de setiembre de 1533.

120

de Arcaya (77), debe verse bajo una luz muy favorable el gobierno civil de RODRIGO DE BASTIDAS.

Siendo entonces responsable del gobierno temporal y espiritual de aquellas tierras "dió orden como buen prelado y gobernador... para la conservación de los naturales, aunque algunos quieren decir haber hecho lo contrario" (78), dándose a numerosas expediciones que no terminaron siempre bien, por "no consentir hacer maltratamientos ni robar en aquellos naturales" (nos dice el cronista Castellanos).

El obispo fue trasladado a la diócesis de Puerto Rico, donde fue su segundo prelado. Partía en 1542.

---

(77) *Historia del Estado de Falcón*, t. I. Este autor muestra como en verdad nuestro obispo no se encontró hasta 1537 ausente de su diócesis, sino que se hizo presente en tres ocasiones desde 1534 hasta 1537, y desde esta fecha hasta 1542. Esto es bien factible, porque en las cartas que hemos visto en el ARCHIVO DE INDIAS, anteriores a 1537 el obispo muestra un conocimiento personal de su diócesis, como por ejemplo, las cartas del 12 de febrero de 1536 y 20 de junio de 1537, firmadas ambas en Santo Domingo de la Española, por "El Obispo de Venezuela" (*AGI*, ibid.).

(78) PEDRO DE AGUADO, *Historia de Venezuela*, 1581, I, 3, l. Se conservan en el ARCHIVO DE INDIAS algunas cartas de este prelado que daría lugar a un buen trabajo monográfico; en la carta del 20 de enero de 1533, indica la fecha de su llegada a Santo Domingo (el 2 de noviembre del año 1532), hay igualmente cartas del 12 de marzo, 3 de junio, 1 de setiembre del mismo año, etc., desde Santo Domingo de la Española (*AGI, Santo Domingo 218).*

121

Miguel de Ballesteros (1543 - 1558)

3. Le sucedió el deán de la catedral de Cartagena, don MIGUEL JERONIMO DE BALLESTEROS, que firmará sus cartas "MICHAEL Eps. Choren". Fue propuesto para la carga episcopal en 1543, el 1 de marzo (79); aunque las ejecutoriales (!) se le extendieron el 26 de enero del año siguiente. Había hecho sus estudios y sido ordenado sacerdote en Sevilla. Según Oviedo y Baños permaneció entre los años 1543 hasta su muerte (1558) en Coro (80).

De nuestro obispo hemos podido ver solamente una carta (81).

Pedro de Agreda (1560 - 1580)

4. En su reemplazo se entregaron las ejecutoriales el 22 de octubre de 1556, habiendo sido nombrado en Roma el 12 de junio del mismo año (82), al clérigo de Palencia que había estudiado en Valladolid, don

(79) SCHÄFER , II, 603; HERNAEZ, II, 121 dice erróneamente que fue electo el 1 de mayo de 1546.

(80) Cfr. NAVARRO, op. cit., p. 44. En EUBEL, III, 329 *(AV, AC 5,* fol. 278) se le nombraba en Roma el 22 de agosto de 1546; ésto modificaría la fecha dada por SCHÄFER , que no debieron ser ejecutoriales, "sino reales cédulas de ruego y encargo".

(81) *AGI, Santo Domingo 218,* sin fecha ni material para nuestro trabajo.

(82) *AV,AC 14,* f. 32; SCHÄFER , II, 603; GAMS, 166.

122

JUAN DE SIMANCAS, licenciado en decretales. Pasó de España directamente a Cartagena de Indias, donde permanecerá durante 10 años. La sede de Coro seguirá vacante hasta la toma de posesión de PEDRO DE AGREDA (83).

Fray PEDRO, ya que siempre firmaba "El Obispo de Venezuela, Fray PEDRO DE AGREDA", fue el mejor de los primeros obispos venezolanos, no sólo por su larga residencia, sino por su continua acción apostólica.

De la orden dominica (84), fue monje de Santiesteban de Salamanca, donde profesó el 6 de junio de 1538.

Fue electo como obispo en 1558, las ejecutoriales se le extendieron el 8 de febrero de 1562; la bula romana fue dada el 27 de junio de 1561 (85). Residió en Coro desde 1560 como electo y por encargo hasta recibida la bula, lo que nos muestra, al contrario de sus antecesores, de la importancia que daba a la presencia junto a su grey (86).

---

(83) Se ha hablado a veces de un tal don Bartolomé -sin apellido-como el tercer obispo de Coro (cfr. NAVARRO, op. cit., p. 44-45). De él no hemos encontrado ninguna carta ni documento en el ARCHIVO DE INDIAS. Pudiera ser que se confundió este tal Bartolomé con JUAN DE SIMANCAS que no ocupó su sede, ya que "Don Bartolomé no vino a Venezuela" (en la lista redactada por el obispo Madroñero de los prelados de su sede).

(84) Contra SCHÄFER , II, 603, que lo hace franciscano. Cfr. NAVARRO, op. cit., p. 45; HERNAEZ; GAMS, etc.

(85) *AV, AC 7,* f. 91.

(86) Hemos visto en el ARCHIVO DE INDIAS una carta del 15 de noviembre de 1560 (*Santo Domingo 218*), firmada ya en Coro. Por solo las numerosas cartas existentes en este *legajo*, podría reconstruirse toda su labor (hay más de 25 cartas, algunas de ellas muy extensas).

123

De su labor misionera nos habla Oviedo y Baños:

> "Halló a su diócesis tan falta de ministros para la predicación del evangelio y conversión de los indios, que aún en los pueblos inmediatos a las ciudades, si no eran algunos que habían (sido) bautisados sus mismos encomenderos, los demás, por falta de operarios aun se conservaban gentiles: inconveniento a que deseando ocurrir aquel celoso Prelado con la aplicación de algún remedio para daño tan sensible, no hallando otro por entonces que dedicarse a repartir *por su propia mano* el pan de la doctrina a sus ovejas, salió de Coro, y recorriendo todos los pueblos de la comarca, hasta las serranías de Carora, predicando, catequizando, y bautizando como párroco particular de cada uno, fué imponderable el fruto que cogió su trabajo de aquella mies que sosanaba... se dedicó a formar estudios y leer personalmente latinidad a todos cuantos quisieron oirla, por ver si por esto medio conseguía, que aprovechando algunos, quedasen en aptitud para poder ordenarlos, y remediar en algún modo la falta que tenía de sacerdotes, pues llegó a ser tan grande en aquel tiempo, que sucedió morir el cura de la ciudad de Trujillo, y no habiendo en toda la provincia otro que poner en su lugar" (87).

Nuestro obispo reunió y realizó el *primer Sínodo diocesano* de Venezuela del cual no tenemos ninguna noticia de sus actas, sino sólo la memoria de su existencia gracias a la mención que de él se hace en el prólogo de las Constituciones Sinodales del tercer Concilio venezolano realizado en 1687 por el obispo Baños y Sotomayor.

5. Parece, sin embargo, que nuestro obispo, siguiendo en esto la opinión de su correligionario BARTOLOME DE LAS CASAS, importaba negros esclavos. Esto le valió una dura acusación ante el rey por parte del ca-

---

(87) NAVARRO, ibid., p. 46-47.

124

pitán Pedro de los Ríos, de El Tocuyo, pero, al mismo tiempo, decía: "...por lo demás, en favor de los indios mostraba el prelado celo y buena voluntad". En verdad, en aquella época, no había todavía brillado la luz de Pedro Claver y su maestro, para comprender que la persona humana no sólo debía ser protegida en el indio, sino igualmente en el negro.

En el ARCHIVO DE INDIAS se encuentran muchos documentos de PEDRO DE AGREDA. El 12 de noviembre de 1561, en carta al rey, firmaba todavía: "El electo Obispo de Venezuela…", lo que nos muestra que no había todavía recibido la bula (88).

Hablando de su diócesis manifiesta el conocimiento que tiene de ella:

> "A doce leguas por la mar del puerto de Coro que es donde está la silla episcopal, están tres islas llamadas Curaçao, la principal y las otras Azuba y Bonayre, (que) están pobladas de yndios de la misma lengua..." (89).

Expresará, sin embargo, la dificultad de "adoctrinar" a los indios, sea por las distancias, sea por la falta de misioneros, sea por la diversidad de lenguas (90).

Comunicará al rey una y otra vez la necesidad de organizar las doctrinas, indicando, sin embargo, la falta de medios para hacer lo , y protes-

---

(88) *AGI, Santo Domingo 218.* En 1564, en cambio, ya firma: "El Obispo...".

(89) *AGI,* ibid.

(90) *AGI,* ibid., carta del 20 de agosto de 1572.

125

tando al mismo tiempo contra las injusticias que padecen los indios, la necesidad que hay de que recuperen su libertad, apoyándose en la fidelidad de unos, en la cristiandad de otros (91).

Este excelente pastor, por otra parte buen teólogo, ya que había sido en España profesor de teología, murió en su sede, en su oficio, en 1580, habiendo gobernado su rebaño durante veinte años.

Juan Manuel Martínez de Manzanillo (1581 - 1592)

6. Fue elegida para reemplazarle el dominicano JUAN MANUEL MARTINEZ DE MANZANILLO, que se presentó prontamente ante el cabildo de Coro el 19 de noviembre de 1581 (92), con solo la Real Cédula, gobernando, entonces por "ruego y encargo" de su majestad. Firmó en el acto del recibimien-

---

(91) *AGI*, ibid., carta del 6 de enero de 1579, "en la ciudad de Nueva Valencia".

En una carta, refiriéndose a los indios Coquetios dice: "Están pobladas las costas de Coro, son escogidos y muy de buenos, muy fieles a los cristianos (sic) y aficionados grandemente a la dottrina cristiana que casi todos la saben, y son muy pobres que no pueden sustentar sacerdote, y es cosa muy necesaria que pués son libres y puestos en la corona real y no están encomendados a nadie. Si V.M. mandase que en las dichas islas adjudicada a este obispado se pusiese un sacerdote con salario siquiera de treinta mill maravedies en cada un año librados en la caja del nuevo Reyno" (en Coro, a 10 de febrero de 1576). Como se ve, el obispo debía atacar demasiados "frentes" al mismo tiempo: la misión y la pobreza de medios.

(92) NAVARRO, op. cit., p. 48.

126

to "Fr. JOANNES Episcopus electus Venezuelensis" (93).

Lo cierto es que fue definitivamente nombrado en Roma, el 23 de marzo de 1583 (94), Y las ejecutoriales llegaron con las bulas el 8 de enero de 1584 a Coro, siendo llevadas por el señor Diego Gutiérrez de Camargo; sólo pudo tomar en ese momento su diócesis canónicamente.

De su labor de doce año puede deducirse, por algunas cartas que hemos encontrado, que fue muy activa (95).

En una de sus primeras cartas explica al rey y al Consejo:

> "En cierra adentro hay nueve pueblos poblados de españoles, el más antiguo de todos ellos y que primero se pobló desde esta ciudad de Coro se llama el Tocuyo, el cual pueblo está distanciado de Coro de cinquenta leguas, en el cual hay treinta y cuatro encomenderos de yndios, hay entre todos los yndios siete dotrinas de a trecientos y quatrocientos yndios cada dotrina señalados y repartidos por el obispo y gobernador... otro pueblo ay diez o doce leguas del arriba nombrado que se llama *la Nueva Segovia* (96)... que

---

(93) Ibid. Firmará el 1 de febrero de 1583: "El Maestro F. J. MARTINEZ DE MANÇANILLO"; otras veces: "El Obispo de Venezuela". *(AGI, Santo Domingo 218).*

(94) *AV, AC 15,* f. 335.

(95) NAVARRO nos dice: "Nada más nos refiere el archivo que consultamos", es decir, el de la diócesis al de venezolana. Nosotros nos referimos INDIAS, en Sevilla.

(96) En una carta del 3 de abril de 1584, los alcaldes y regidores de Nueva Segovia indican que dependen de dicha ciudad: Trujillo, Portillo, Mirna, Valencia, El Tocuyo *(AGI, Santo Domingo 218).*

127

tiene treinta encomenderos de yndios... solo cinco o seis dotrinas porque no hay muchos naturales..." (97).

Y así va describiendo cada pueblo con sus doctrinas, mostrando la pobreza de ellos, tanto de Coro como de los otros, pobreza en sus iglesias, sus habitantes, y aún en su propia vida privada.

Después de las primeras experiencias, siempre repite al rey su misma preocupación:

"El tiempo que aquí he estado he procurado todo lo posible ha hacer lo que tanta obligación tengo por servir a Dios y descargar V. Real conciencia procurando que aya dottrina en todos los repartimientas de yndios des te obispado y que sean ynstruidos y catequizados en las cosas de nuestra santa fé católica poniendo clérigos y frailes..." (98).

Pocos meses después repite el mismo propósito, pues MANZANILLO tenía conciencia de ser Protector de los indios de su diócesis:

"Los días pasados le escribí a V.M. dándole cuenta del estado de las cosas en esta gobernación de Venezuela y quanta necesidad avía de reformación en muchas cosas, en especial acerca de los naturales, lo mismo haga ahora y haré siempre que se ofrezca ocasión. Para que V.M. mande proveer de remedio, ya de ser puesto porque ay peligro en la tardanza, porque los naturales de estas provincias se van acabando por los malos tratamientos que (le infligen) los encomenderos... los encomenderos tratan a los yndios como a esclavos, y los venden los unos a los otros y los llevan a las margaritas a sacar perlas... de lo que les vienen muchos daños, y que como lo he

---

(97) *AGI, Santo Domingo 218,* carta al rey del 5 de marzo de 1584, firmada en Santiago de León.

(98) *AGI,* ibid.

128

scripto conviene que se remedie..." (99).

Murió, después de tantas labores, el 1 de enero de 1592 (100), en la ciudad de Santiago de León, después denominada Caracas, habiendo sido el primer obispo que residió en ella.

De él dirá oviedo y Baños: "De gran piedad se le veneró en esta provincia, más que como obispo como a padre" (101).

Pedro Mártir Palomino (1595 - 1596)

7. Elegido por el rey y su Consejo se presentó ante el cabildo de Coro PEDRO MARTIR PALOMINO (102) ello de octubre de 1595, con las cédulas de nombramiento y "ruego y encargo", fechadas el 4 de abril de 1594. Habiéndose embarcado hacia América nunca recibió las bulas pontificias, firmadas en Roma el 1 de julio de 1594 (103) y las ejecutoriales del

---

(99) *AGI, Santo Domingo 218,* carta al rey del 30 de noviembre de 1584, en Santo Domingo de la isla Española.

(100) NAVARRO, op. cit., p. 49, contra SCHÄFER , II, 603; HERNAEZ, GAMS; etc., que indican como fecha de su muerte el año 1593.

(101) op. cit., VII, 10, p. 608.

(102) SCHÄFER, ibid., dice "Martín", sin embargo, todos los autores concuerdan en que se llama "MARTIR" (NAVARRO, EUBEL, GAMS, etc.).

(103) *AV, AVic 13,* f. 56.

129

Consejo el 12 de octubre de 1594 (104). Lo cierto es que muere el jueves 22 de febrero de 1596, en Coro, quizás en El Tocuyo.

Domingo de Salinas (1599 - 1600)

8. El Consejo debió elegir al dominico DOMINGO DE SALINAS en los primeros meses de 1597, ya que la bula pontificia se le extendió ello de noviembre del mismo año (105) y las ejecutoriales el 24 de abril de 1598 (106). Residente en Coro desde 1599, tomó posesión por intermedio del capitán Alonzo Arias Baca, ante el chantre Diego Fernández de Cárdenas. Nuestro obispo era natural de Medina del Campo, profesó en el convento de San Andrés, estudió en Valladolid, siendo procurador general de su orden cuando se le eligió.

Como buen dominico salmantino se ocupó de inmediato de su diócesis. Podemos leer en una carta del mismo año 1599:

> "Respondo con la flota y por el presidente de Santo Domingo a cuatro cartas que tengo de V.M….. En estas provincias y Obispado tenía relación de V.M. que todos los yndios encomendados estavan baptisados. La verdad es que de muchos están por ser baptisados; experimento esta verdad *visitando* los repartimentos *por mi persona*

---

(104) Deducimos esto de lo dicho por NAVARRO, op. cit., p. 50, SCHÄFER, II**,** 603, GAMS 166. No hemos encontrado ninguna carta en el ARCHIVO DE INDIAS, *Santo Domingo 218.* Sólo gobernó, entonces, 4 meses.

(105) *AV, AVic* 13, f. 87.

(106) SCHÄFER, II, 603.

130

con gran consuelo y no mucho gusto de algunos encomenderos, y preguntándoles a los naturales como no están bautizados y algunos me responden que como se han de baptisar si no hallan yglesia ni ornamentos ni rastro de cristiandad... Acabada la visita enviaré a V.M. el número de baptisados, casados y confirmados y del orden que obiere dado y del remedio que obiere puesto..." (107).

Continúa su carta defendiendo los indios, mostrando los malos tratos, la falta de doctrinas, etc. Explica después detalladamente un sinnúmero de cosas, desde el ataque de navíos ingleses hasta la fortificación de la ciudad de Santiago.

Sin embargo nuestro prelado no vivió mucho, y consta en el acta capitular del 4 de julio de 1600 el fallecimiento de SALINAS en la ciudad de Tocuyo (l08).

Del modo de su muerte escribía el arzobispo de Santo Domingo, AGUSTIN DAVILA:

"El obispo de Caracas o Venezuela se dice le dió un recado, uno

---

(107) *AGI, Santo Domingo 218*, carta al rey del 15 de octubre de 1599, firmada por "fray DOMINGO DE SALINAS, obispo de Venezuela", en Santiago de León, provincia de Caracas. Ya antes había escrito: "Los yndios son encomendados a treynta y a veynte ya diez... perecen apartados de sus deudos y parientes, y no pueden ser adoctrinados como yo le he experimentado en esta visita... y lo dicen con lágrimas..." (ibid., carta del 4 de junio). El gobiernador encomendaba pequeños grupos de indios como servicio particular o personal y separaba de este modo las familias, de este modo irá contra las leyes y ordenanzas reales.

(108) Se ha hablado, aunque nunca con suma certeza, de un envenenamiento, puesto que en dicha ciudad había muchas "hierbas perversas". Se equivoca GAMS cuando dice que murió en 1601. Parece que murió ello 10 de junio y su cuerpo reposaba en la misma ciudad de Tocuyo.

131

> denunciado por casado dos veces, e ymporta mucho que con extraordinario rigor mándese hacer esta aberiguación y castigo, porque fuera de la grande ofensa de Dios, no habrá justicia ni prelado que viva con seguridad ni habrá navios que basten a dar jueces a la ynsolencia destas tierras que todos no los consuma..." (109).

SALINAS escribió durante su vida fuertes críticas contra los Franciscanos, siendo él mismo dominicano:

> "La orden de San Francisco tiene necesidad de reforma en estas partes ansi en los perlados como en los súbditos... ocupan seis curatos de dotrinas y quieren ser curas dotrineros contra vuestro parecer real y orden del concilio y sin que yo los aprueve ni esamine ni de títulos, además... que no conocen la authoridad de los obispos... no hallo las dotrinas donde an estado sino llenas de querellas de los naturales y españoles escandalizados de todas sus dodicias y poca modestia y onestidad y no querer bautizar ni casar si no se les paga y así están todos los mas sin dotrina, sin baptismo, sin bendiciones. . ." (110).

Antonio de Alcega (1607 - 1610)

9. De PEDRO DE OÑA, de la orden de la Merced, no hablaremos mucho porque nunca se presentó a su diócesis de Coro. Natural de Burgos, profesor de teología en Santiago de Compostela, fue elegido por el Consejo y se le extendieron las bulas romanas el 27 de agosto de 1601 (111); las

---

(109) *AGI, Santo Domingo 93,* carta del 8 de octubre de 1600.

(110) *AGI, Santo Domingo 218,* carta al rey del 5 de agosto de 1599, firmada por "DOMINGO SALINAS, obpo de Venezuela", en Santiago de León.

(111) *AV, AVic 14,* f. 67.

132

ejecutoriales del Consejo son del 4 de diciembre, siendo consagrado en Valladolid. El 31 de agosto del mismo año se había presentado en Coro Pablo Laza, con las cédulas del caso para tomar posesión, pero quedó el poder de gobierno en el cabildo, considerándose como sede vacante. En 1604 fue trasladado a la diócesis de Gaeta, Italia, sin haber nunca viajado a América, por haber tomado parte de los beneficios de su diócesis se entablará un pleito con su sucesor y con el cabildo de Coro (112).

10. Fue elegido para gobernar Coro el franciscano ANTONIO DE ALCEGA presentado en Roma el 21 de setiembre de 1604, se le nombraba el 12 de diciembre de 1605 (113), Y se le extendían las ejecutoriales el 6 de marzo de 1606, su nombre aparece por primera vez en las actas capitulares de Coro el 7 de julio de 1607 (114). Hombre maduro, habiendo constituido familia y siendo contador de la real hacienda de Yucatán, al enviudar entró en los franciscanos, habiendo dado cuanto tenía a los pobres de su ciudad.

Por las cartas que hemos podido leer vemos que era un obispo de mucho celo, verdaderamente amante de los indios a quienes les entregó los pocos años de su gobierno.

De paso por Santo Domingo ordenó cinco sacerdotes, pues hacía más de

---

(112) Véase una cuenta de beneficios presentada al Obispo ALCEGA, en *AGI, Santo Domingo 218.*

(113) *AV, AVic 15*, f. 14.

(114) Cfr. SCHÄFER , NAVARRO, etc.

133

diez años que no se celebraba este sacramento, y continúa (para mostrarnos lo que significaba en aquellos tiempos la tarea episcopal):

> "…allí fleté un navío para este obispado y desembarqué en una playa desierta a quarenta leguas del puerto y el navío en que venía lo tomó un enemigo no sé de que nación y yo me vine en una piragua con mucho riesgo y perdida..." (115).

Así llegaba en julio el nuevo obispo, como un náufrago de piratas extranjeros.

En otra carta al rey explica:

> "Lo que tengo que decir es ratificar mil veces lo que tengo stripto porque cada día hallo mas necesidad de remedio, como lo a enseñado *la visita* que se (ha) hecho des te obispado... mayormente en el trato de los yndios que es peor que de esclavos, pués sirviéndose de ellos como tales no se les da dotrina, comer ni bestir y prohibenles que se casen con yndios de otro dueño..." (116).

En verdad la región es dura, y no se puede contar con las culturas tan avanzadas como en México o Perú:

> "Los yndios son muy bárbaros y sin más que el nombre de cristianos por falta de ministros y por ser la tierra tan pobre que los hijos della no tienen patrimonio a título de que ordenarse. Repartí a 105 encomenderos salario para los clérigos conforme los yndios que cada uno tiene y hice curatos, puse edictos y se dieron conforme al concilio y patronazgo real con que he ordenado y puesto do

---

(115) *AGI, Santo Domingo 218,* carta al rey del 20 de julio de 1607, de don "ANTONIO DE ALÇEGA, Obispo de Venezuela".

(116) *AGI,* ibid., 24 de noviembre de 1607, en Maracaibo.

134

trinas en la mayor parte del obispado..." (117).

Un poco más adelante se refiere a un problema ya criticado por otro obispo:

> "…por lo que he visto en la visita de este obispado, el separarlos (a los indios) es darles a una perpetua servidumbre y con gran riesgo de su salvación, Dios guarde de esto a la Real Persona..." (118).

Como vemos, no bien ha llegado a su obispado, como buen pastor americano, emprende una visita a su diócesis para ver con sus propios ojos, para corregir y ordenar.

El 24 de agosto de 1608 recibió el cabildo una invitación firmada por ALCEGA en que indicaba que pensaba realizar un sínodo diocesano, para que se eligiera un delegado. El 25 de agosto de 1609 se ve en los libros del cabildo que se ha fijado la ciudad de Barquisimeto como sede del sínodo. Al fin se realizó en Caracas (Santiago de León), desde el 5 de octubre hasta el 12. Fue este el *segundo Sínodo diocesano* venezolano.

En la visita que hemos indicado más arriba y con el fin de convocar al Sínodo, "bautizó innumerables indios y espanta el increible número de más de mil setecientos ídolos que reduce a cenizas y les deshace a

---

(117) *AGI,* ibid., carta del 20 de enero de 1608.

(118) *AGI,* ibid. El obispo se declara contrario al uso de separar las familias, lo que impide realizar una convivencia natural.

135

los indios, en menos de tres años, como se podrá ver en el capítulo 7 de sus constituciones" (119).

Murió nuestro prelado ejemplar en Santiago de León el 13 de mayo de 1610 (120).

Juan Bartolomé de Bohorques (1612 - 1618)

11. JUAN BARTOLOME DE BOHORQUES, nacido en México, maestro en teología y de la orden dominica, fue elegido como obispo de nuestra diócesis el 23 de noviembre de 1610. Se le extendieron las cédulas de "ruego y encargo" el 17 de agosto de 1611, que serán presentadas en Coro, por el apoderado del electo, Bartolomé Gómez, el 21 de diciembre de 1612. Fue nombrado el 17 de julio de 1611 (121), Y las ejecutoriales las entregó

---

(119) P. TERRERO, (cfr. NAVARRO, op. cit., p. 56).

(120) SCHÄFER , GAMS, indican 1609, contra NAVARRO, ibid. En el ARCHIVO DE INDIAS hay algunas cartas y papeles de este obispo con los que podrían realizarse trabajos especiales.

(121) *AV, AVic 15,* f. 80. De él nos dice LORENZANA, *Concilios,* II, p. 306: "El Illmo. Sr. O. Fr. JUAN BARTOLOME DE BOHORQUES, natural de la ciudad de México, hijo de D. Gerónimo Bohorques, oriundo de la Villa de Utrera en la Andalucía, descendiente de la Casa Real de Navarra, y de Doña Isabel de Hinojosa, profesó en el Convento de Santo Domingo de dicha Corte en el año de 1586. Fue Lector de Filosofía, y Sagrada Theología, Maestro de su Religión, Rector de el Colegio de San Luis de la Puebla, Prior en el Convento de Isucar, y Provincial de la de México, y graduado de Doctor por su Real Universidad. Pasó a España, en donde fue electo Obispo de Venezuela".

136

el consejo el 5 de noviembre de 1611 (122).

Lo cierto es que nuestro obispo escribe al rey el 28 de noviembrede 1612 desde Santo Domingo en la isla Española ("...cuando llegué a esta isla y ciudad de Santo Domingo...") (123), Y se encuentra en ella, aún, el 4 de diciembre (124). Después se hace a la mar, y "el trece de diciembre del año pasado desembarqué en la ciudad de Coro, catedral desta gobernación... y a treynta días después vine a esta ciudad de Santiago de León (Caracas)..." (125).

Nuestro criollo obispo no residió largamente en las ciudades y emprendió rápidamente una importante visita pastoral a su inmensa diócesis. De estas jornadas apostólicas nos da un breve recuerdo en una carta cuatro años después:

> "Acabé *visitar* este obispado de Venezuela gastando en esto quatro años por los muchos poblados que tiene, peligros de yndios rebeldes, variedad de temples y varias yncomodidades que gastan mucho la salud y hacienda, y como la renta llega apenas a 1.500 ducados e quedado con tantas deudas que me an detenido este año el viaje a Guaxaca en que se an de hacer nuevos y grandes gastos..." (126).

---

(122) Cfr. SCHÄFER , NAVARRO, etc.

(123) *AGI, Santo Domingo 218*, firmado "El Obispo de Venezuela", y con-acusaciones contra los oidores de aquella audiencia.

(124) *AGI*, ibid.

(125) *AGI*, ibid., carta al rey del 8 de marzo de 1613. El obispo debe arreglar diversos juicios civiles y militares de la corona. NAVARRO, op. cit., p. 57, dice que llegó el 12 de enero de 1613.

(126) *AGI, Santo Domingo 218*, carta al rey del 12 de julio de 1618, firmada "Fr. J. DE BOHORQUES, Obpo. de Guaxaca" (electo).

137

Tan pobre era la tierra, como se decía en la época, que para reparar el techo de la iglesia tuvo que "vender una negra de la iglesia". En esos tiempos los dominicos habían descubierto claramente la dignidad de personas que los indios poseían, pero no todavía la de los negros.

Sin embargo, de su buena voluntad y justicia nos testimonia otra carta:

> "La obediencia y fidelidad me ponen la pluma en la mano para escribir algunos de sus clamores y las injusticias que he descubierto en *esta visita* se hacen en esta tierra... Por reales cédulas se manda encomendar indios a personas beneméritas llamándolos por editas a oposición y examinando sus méritos, tampoco se guardan estas cédulas... La cédula de más importancia y en que consiste el remedio y el bien temporal y espiritual de los indios es la que manda que se les congregen y demoren en cierta cantidad de tributo que buenamente puedan pagar, esta tampoco se cumple. A esta tierra suelen llegar navios de negros de arriba de los quales toman los gobernadores los negros que les parese a menos precio con daño y agravio, y los pagan con los derechos reales, y después venden los negros a vecinos particulares... Por su real cédula tiene V.M. mandado no se hagan entradas muchas a indios de los Llanos, no obstante en el año 1616 Don Francisco, gobernador de la Provincia, envío al capitán Thomas de Matute a los Llanos, y hizo presa de ducientas personas yndios hombres, mujeres y niños de quienes jamás los españoles recibieron daños, los cuales repartieron a los soldados y enviaron al dicho gobernador su parte, y del las vendieron, y de ellos quedaron en servicio personal peores que esclavos.
>
> En otras entradas que se an hecho entraron en las ciudades de Barquisimeto y de la Laguna de Maracaibo, se an sacado indios rebeldes y se an vendido publicamente...".

Continúa criticando los diversos métodos de encomienda y concluye:

> "De todo quanto a V.M. he dicho no tengo más interés que el solo de su real servicio, porque yo quedo con el pie en el estribo para ir al obispado de Guaxaca donde me manda V.M. le sirva de obispo. Saldré de esta tierra para aquella por el mes de junio del año que entra que aguardo a que venga el obispo mi sucesor para consagrar-

138

le porque no tendrá quien lo haga sin grandes gastos y peligros" (127) .

Nuestro obispo quiso trasladar definitivamente la sede episcopal de Coro a Santiago de León (Caracas), pero el cabildo se opuso a tal grado que debió desistir en su propósito.

En 1617 fue elegido para la diócesis de Antequera, de México (Oaxaca), y se le extendieron las ejecutoriales el 5 de febrero de 1618. El 7 de noviembre de 1618 se notificaba a Coro la partida del obispo, el que escribió su último adiós a la diócesis desde El Tocuyo, embarcándose en Santiago de León (128).

Gonzalo de Angulo (1619 - 1633)

12. Por último, nos toca ver a fray GONZALO DE ANGULO, de los franciscanos de la orden de Nuestra Señora de la Victoria. Nacido en Valladolid, fue "definidor" de su orden en la provincia de Castilla, siendo canónicamente investido de su carácter episcopal el 20 de

---

(127) *AGI, Santo Domingo 218,* carta al rey del 12 de setiembre de 1618, firmada en Santiago de León. Partió, sin embargo, antes de lo previsto.

(128) En su gobierno le tocó enfrentarse a las autoridades civiles por abuso contra su jurisdicción: "Las razones, sufrimientos y diligencias que he alcanzado he puesto para reducir a los gobiernadores a que tiemplen las violencias, descortesías e injusticias que contra las personas eclesiásticas, su obispo y juridiction haben..." (ibid., carta citada, del 12 de julio de 1618. Quizás por esto Arístides Rojas le atribuya el haber originado lo que la historia venezolana denomina *Competencias.*

139

noviembre de 1617 (129) por Pablo V. Las ejecutoriales fueron entregadas por el consejo el 5 de febrero de 1618, y el 29 de junio de 1619 se recibieran las bulas en el cabildo de Coro, estando el señor ANGULO en Santiago de León.

Rápidamente comenzó una visita de su diócesis comunicando al rey que por la extrema pobreza de muchas tierras se ha hecho cargo, de su propio pecunio, de la manutención de algunas doctrinas ("a mi costa".)(130). En el año 1622 participó en el *Concilio Provincial* de Santo Domingo (131), mandando que se respetaran en su diócesis sus disposiciones, con aprobación del cabildo.

El 2 de enero de 1623 consta su presencia en Coro, cuando realizaba su visita pastoral; una de las que hizo. Años después dirá:

> "En la visita que hice de aquella iglesia procuré remediar muchas cosas... de acuerdo con el Concilio... (como) protector de indios (que soy debo decir que) en esta provincia en el estado que oy están no conviene...". (132).

Continuando más adelante:

> "A las dotrinas que sirven los religiosos -escribe el obispo que

---

(129) *AV, AVic 15,* f. 158. NAVARRO, op. cit., p. 60.

(130) *AGI, Santo Domingo 218,* carta del 30 de junio de 1620, firmada en Santiago de León, por ".Fr. GONZALO DE ANGULO, Obpo de Venezuela".

(131) Puede verse su firma junto a las otras en *AGI, Santo Domingo 93.*

(132) *AGI, Santo Domingo 218,* carta al rey del 4 de julio de 1626.

140

había sido franciscano- se acude muy mal por las muchas ausencias que hacen y el poco cuidado con que acuden sus obligaciones, por lo cual todos los ornamentos del servicio del culto divino están maltratados y menos cuidados y los indios quejosos y aunque procuro poner remedio en ello no fué posible, por la facilidad con que quitan y ponen los dotrineros faltándoles a muchos las partes necesarias para ello y por que los obispos no tienen mano para el remedio desto por la excempción de su estado regular, suplica con el afecto que la materia pide se mande que los otros religiosos sean primero examinados y presentados ante los obispos para que se sepa de su suficiencia, capacidad y virtud, edad y lengua pués con esto se tendrá el cuidado que conviene. .." (133).

El 7 de mayo de 1633 moría nuestro obispo en Santiago de León (134).

13. El mar Caribe, pacífico Mediterráneo español al comienzo del siglo XVI, se había transformado en el centro de la guerra por la supremacía de todos los mares del mundo.

"Las costas de esta Tierra Firme está infestada de piratas que impiden el comercio y el mantenimiento, y se teme una invasión mayor. . ." (135).

---

(133) Ibid., firmada en Santiago de León.

(134) Contra SCHÄFER , II, 603, que dice 1638; y contra NAVARRO, op. cit., p. 60 que indica el 17 de mayo.

(135) *AGI*, ibid., carta al rey del 20 de abril de 1624, por GONZALO DE ANGULO. Ya en fecha 4 de agosto de 1568 decía Julio de la Peña: "Llegó un navio de Francia y junto con luteranos y rrobaron el pueblo y puerto sin dejar cosa alguna…" (*AGI, Santo Domingo 218*).

141

Fue esa intranquilidad permanente la causa principal de la decadencia de Coro y del traslado de la sede episcopal:

> "Habra un año que salí del obispado de Puerto Rico y llegué a este de Venezuela a que V.M. se sirvió de haberme hecho la merced de presentarme, y en este tiempo tengo experimentados los inconvenientes que se siguen de estar fundada la Iglesia Cathedral en el lugar de Coro si bien antes los tenía previstos por estar confinante a este el otro obispado de Puerto Rico; y considerando el descargo de la conciencia de V.M., y la mía, me ha parecido forzoso dar cuenta que el lugar de Coro, que consta de muy pocos vecinos y sus edificios pagisos, no es capas de sustentar prebenda dos, y porque de quatro que ordinariamente ha habido lo más seausentan... y después que el pirata *O'Landes* se fortificó en la isla del Curaçao doce leguas distante del otro pueblo de Coro, se retiraron ornamentos y bienes de la Iglesia al monte... sería más conveniente mudarla en el interim hasta dar cuenta a V.M. a esta ciudad de Santiago de León cabeça de la gobernación..." (136).

Si quisiéramos tener una visión panorámica de la labor realizada por el episcopado en la Venezuela del siglo XVI podremos concluir que viendo la pobreza, la inestabilidad del momento, los pocos colonos que había, los obispos cumplieron su misión dentro del marco estrecho en el que podían moverse. Entre todos ellos ninguno tuvo fama de hombre de vicio o codicioso. Por el contrario, un AGREDA, MANZANILLO, SALINAS, ALCEGA, BOHORQUES son excelentes pastores. Entre ellos deben destacarse los dominicos que, por tradición que no cambiaron, supieron anteponer el interés de los indios, aún, al de los españoles (137).

---

(136) *AGI,* ibid., carta del obispo en 6 de julio de 1636.

(137) Las sedes vacantes de este obispado no fueron muy prolongadas. Entre BASTIDAS y BALLESTEROS, 1 año; de 2 a 4 años hasta AGREDA, pues la fecha de 1558 para la muerte de BALLESTEROS es muy dudosa, debió ser un poco antes); 1 año hasta MANZANILLO; 3 hasta PALOMINO; 3 hasta SALINAS; 7 hasta ALCEGA; 2 hasta BOHORQUES; 1 hasta ANGULO. Lo que

142

Conclusión

En resumen oigamos el juicio de un arzobispo:

> "Esta isla de V. M., la qual e visto, y visitado todo el Arçobispado, después que V.M. fue servido de mandarme venir a ella, está llena de peccados públicos, amancebamientos, latrocinios, usuras, libertades sin ningún miedo ni temor, por ver y conocer claramente lo poco que se trata de administrar la justicia por medio de V. ministros que con ser lo , que digo, patente y confessado por todos ellos apenas se ha visto un azotado, ni ahorcado, ni castigado en dos años que ha que vine aqui el Arzobispo; sino que todos, ora sean mulatos ora sean negros ora blancos se salen con lo que quieren, fundados en ruegos o descuidos o otros medios no lícitos, lo acabarán todo lo qual, nos enseña la experiencia con tanta ofensa de NS. y de S.M. A los jueces ecclesiásticos nos tienen amilanados para que con bríos no podamos proceder en las causas... La ygnorancia de los clérigos todos, aunque entren prebendados y frailes, tanta, que no ay a quien se pueda encargar un curato con satisfacción que cumplirá con sus obligaciones, y allende que esta tierra ynfluye flojedad y aplícase la gente poco al estudio... no ay en toda ella quien les pueda enseñar siquiera *Casos de Conciencia* con que se hagan habiles para confessar..." (*).

Sin embargo, y éste es un error común en todos aquellos que no conocen América, el arzobispado de Santo Domingo no fue un ejemplo, y más bien debe considerárselo excepción, por el poco territorio, población e importancia que tendrá en el siglo XVII y XVIII (si se lo compara con México o Perú).

---

totalizan como máximo 23 años de sede vacante durante un siglo de gobierno episcopal. Para las vacantes puede verse NAVARRO, op. cit., p. 357 ss.

(*) *AGI, Santo Domingo 93*, sin fecha, pero firmada por la carazterística caligrafía de: "Fr. Ch. Ançobpo, De S. Domingo", es decir, por CRISTOBAL RODRIGUEZ Y SUAREZ (1609-1614).

143

En general, la situación de la arquidiócesis de Santo Domingo y sus sufragáneas, en el Caribe -es decir, Cuba, La Florida, San Juan de Puerto Rico, Honduras y, excepción hecha de Coro- la función misionera del episcopado no brilló como en México o Perú. Las razones son varias y, por otra parte, comprensibles. Eran ciudades y diócesis pequeñas, *de paso*, marítimas, donde los habitantes no se arraigaban profundamente. Las costumbres de las primeras épocas de la conquista no fueron dejadas de lado rápidamente y, más bien, se hicieron tradicionales; nos referimos a ese modo propio de vivir casi sin ley y en busca de aventuras. El clima tropical desorientaba igualmente a los españoles no habituados a él. Pero, sobre todo, hablando de misión, son las culturas indias de base las que explican la dificultad de la misma misión. El evangelio sólo puede predicarse a un hombre adulto. Las culturas caribes, como es bien sabido, eran las más primitivas de América, juntamente con la de Norteamérica y las de las costas atlánticas. Los indios debían ser civilizados para después llegar a ser evangelizados. Pero, la falta de riquezas naturales, la atracción mayor del continente, hicieron rápidamente de las islas un territorio marginal de la nueva civilización que comenzaba a edificarse.

¡Bien se ha dicho que la gracia supone la naturaleza!

El mal trato inicial, y las enfermedades después, diezmaron a tal punto la raza india, que al fin del siglo XVI, no había casi indios en las islas de Santo Domingo y Puerto Rico.

144

CAPITULO SEGUNDO

L O S O BIS P O S DE L A R E G ION G U A T E M A L T E C A Y Y U C A T A N A

Sección I: OBISPOS DE GUATEMALA, NICARAGUA Y HONDURAS

I - GUATEMALA. Fundación del obispado (1). Francisco de Marroquín (2-8). Bernardino de Villalpando (9-10). Gómez Fernández de Córdoba (11-13). Juan Ramírez (14-18). Juan de las Cabezas (19-20). Juan de Sandoval (21-22). Conclusión (23).

II - NICARAGUA. Fundación del obispado (1). Diego Alvarez de Osorio (2-4). Francisco de Mendavia (5). Antonio de Valdivieso (6 - 10). Lázaro Carrasco (11). Gómez de Córdoba (12-13). Antonio de Zaya (14). Domingo de Ulloa (15-16). Jerónimo de Escobar (17). Pedro de Villareal (18-19). Benito Rodríguez (20). Conclusión (21).

III - HONDURAS. Fundación del obispado (1-2). Cristóbal de Pedraza (3-8). Jerónimo de Corella (9). Alonso de Lacerda (10-14). Gaspar de Andrada (15-17). Alonso de Galdo (18). Luis de Cañizares (19). Conclusión (20).

145

Sección II: OBISPOS DE CHIAPAS, VERA PAZ Y YUCATAN

I - CHIAPAS. Fundación del obispado (1-3). Bartolomé de Las Casas (4-S). Tomás Casillas (9-10). Pedro de Feria (n). Andrés de Ubilla (12-13). Tomás de Blanes (14-16). Juan de Sandoval (17-18). Conclusión (19).

II - VERA PAZ. Fundación del obispado (1). Pedro de Angulo (2-3). Tomás de Cárdenas (4 – 5). Antonio de Ervias (6-8). Juan Fernández (9). Conclusión (10).

III- YUCATAN. Fundación del obispado (1). Francisco del Toral (2-4). Diego de Landa (5-6). Gregorio de Montalvo (7). Juan Izquierdo (8). Diego Vázquez (9-12). Gonzalo de Salazar (13 – 14). Conclusión (15).

Conclusión

Podríamos haber abordado aquí, en segundo lugar, la región del Anahuac, ya que Cortés conquista primeramente México y envía después sus lugartenientes hacia la región guatemalteca. Sin embargo, centroamérica, por su relación al Caribe sur, continúa el descubrimiento y la conquista de la Tierra Firme. Además, la problemática indigenista no alcanza las características del imperio Azteca y se sitúa entre los pueblos primitivos de las islas, de la Tierra Firme y del Anahuac. Es una zona intermedia. Pero nos ha guiado especialmente estudiar conjuntamente todos los obispado s al oeste de Tehuantepec un hecho simple pero fundamental en etnología: todos ellos tienen como fundamento los pueblos y ciudades Mayas, sea del Nuevo Imperio (Yucatán), sea del Antiguo (región alta de Guatemala y más poblada).

146

Trataremos en conjunto América Central, zona Maya, aunque primitivamente estuvo separada. Una parte, eclesiásticamente, perteneció a Santo Domingo (Higüeras y Honduras), otra a Lima (Nicaragua), y las demás a México. Esta *división* es el fundamento de la constitución de una acentuada personalidad regional, que será el origen de las separaciones posteriores. Si desde un comienzo se hubiera realizado la unidad en torno a Guatemala, veríamos nacer en el siglo XIX una sola nación centroamericana, que hubiera sido un gran bien para sus habitantes. Contrariamente a lo que pudiera pensarse, sus habitantes mismos fueron los primeros en tener conciencia de la necesidad de la unidad centroamericana. Oigamos a un obispo en 1560:

> "Desde el principio que entré en esta tierra dí noticia a V. M. de los grandes ynconvenientes que se sigue de que este obispado sea sufragáneo del arzobispado de Lima y el de Honduras de Sancto Domingo, ansi por la distancia que ay... queda y viene muy apropiado que el obispado de Guatemala sea metropolitano de todos los obispados del distrito de la Real audiencia que son éste y Honduras y Yucatán y la Vera Paz y Chiapas. .." (1).

Sin embargo, esto no fue así rápidamente, y de ello aún el presente sigue sufriendo aquellas insuficiencias originarias.

No fue sólo la iglesia la que dividió América Central, sino que más bien ésta nació dividida, porque la conquista misma era ya el fruto contradictorio de ambiciosas voluntades opuestas. La conquista y la colonización tiene al mismo tiempo su origen en México, Santo Domingo

---

(1) *AGI, Guatemala 162,* carta al rey del 7 de setiembre de 1560, firmada en León, provincia de Nicaragua, por “El licenciado CARRASCO, electo obispo de León"

147

o Cuba, y Tierra Firme. Por otra parte, el hecho de que Panamá fuera el paso obligado para ir al Perú y volver, y estando situada junto con Nicaragua en el Mar del Sur, se unían, aunque artificialmente, a las tierras descubiertas por Pizarro.

Veamos rápidamente el proceso de la colonización centroamericana, y el origen de sus respectivos obispados, fuerza espiritual principal que defendió a los indios en aquella tormentosa época (2).

Muy fraccionada topográfica u orográficamente, la región que va desde Yucatán y Chiapas hasta Nicaragua, ha sido, desde la época amerindiana o pre-hispánica, lugar de encuentro de culturas, de conflicto, sin que ningún imperio u organización política haya alcanzado imponer a estos territorios su impronta. La antigua enemistad entre Quichés, cuya capital era Utatlán, y los Cakchiqueles, de la ciudad que los indios nahuatl llamaron *Tecpan Quauhtemalam* de donde los españoles pronunciarán Guatemala, al mismo tiempo que divididos los Tzutohioles contra sus hermanos de raza, producía siempre un equilibrio inestable. En fin, cada tribu, cada región se oponía a sus vecinos. Los españoles, y sobre todo Alvarado, supieron utilizar dichas enemistades para lograr una conquista absoluta de los primitivos indios. En la región guatemalteca, sin embargo, habían habitado los Mayas; sus descendientes no recordaban ya, a veces, nada de sus gloriosos antepasados. Al sudeste, los naturales eran mucho más primitivos, pero casi siempre tribus guerreras, lo que nos indica la difícil conquista y "pacificación"; los há-

---

(2) Cfr. JOSE MILLA, *Historia de América Central*, El Progreso, Guate-Mala, 1878-1882, t. I-II; *Documentos para la historia de Nicaragua*, (Co-Lección Somoza), Juan Bravo, Madrid, 1954 - ; etc.

148

bitos, que permanecieron, de mal trato a los vencidos eran ya tradicionales en esas tierras.

El mismo Cristóbal Colón, en su cuarto viaje, descubre las islas de Honduras y toca el continente; llega hasta el puerto que después se denominará Trujillo, sede episcopal hondureña.

En 1513 Vasco Núñez de Balboa descubría el Mar del Sur. En 1516, Pedrerías Dávila, gobernador del Darién, sube hasta las actuales Nicaragua y Costa Rica enfrentándose con los *chiuchires.* Ese mismo año, desde Cuba, el gobernador Velázquez expide licencias para el *cabotage* de las costas centroamericanas.

Por último, Gil González Dávila y Niño obtienen una capitulación real para ocupar las actuales Nicaragua y Costa Rica. El primero, ocupa las tierras y logra someter a los grandes caciques Nicoya y Nicarao (Nicaragua). Debe tenerse en cuenta que Gil González era contador en la Española y la expedición se forma en las Antillas. Pero, al fin, esas tierras son pobladas con españoles residentes en Tierra Firme, y enviados por Pedrerías bajo las órdenes de Hernández de Córdoba y Gabriel Rojas, que fundan Granada y León.

Pero entró una tercera fuerza en juego: Hernán Cortés. Este decidió enviar a Cristóbal de Olid, en 1523, para colonizar Honduras, desde el puerto Caballos, pero contra Cortés y siendo fiel a Velázquez de Cuba. Será Pedro de Alvarado el que partiendo de México, por tierra, ocupará lentamente Guatemala, consumando cruelmente su cometido. Los indios, muy numerosos, sujetos por las armas, habían sido en gran parte bautizados, más por sortilegio guerrero o superstición que por conversión, después de la lectura del "requerimiento".

149

El último rey cakchiquel moría en 1532 (nombrado *Belehé-Qat*), y ya por ese tiempo nacía el episcopado.

"El licenciado MARROQUIN, desde que comenzó a ejercer las funciones de cura párroco de Guatemala, consideró que su misión no se limitaba a atender a las necesidades espirituales de sus compatriotas, sino que estaba llamado a ser el *protector* de los desdichados indios y a atenuar, en cuanto le fuese dable, los males de la conquista. Estudió con tanto empeño las lenguas quiché y cakchiquel, que a poco tiempo pudo no solo hablarlas corrientemente, sino enseñarlas a otros eclesiásticos, encargados de la predicación" (3).

Lo cierto es que aquellas regiones lograron estabilizarse un tanto sólo al fin del siglo XVI. Los españoles no se establecieron en gran número, ya que el oro del Perú y las grandezas de México les tentaban contínuamente. Los indios se redujeron de centenas de miles a varios millares solamente, debido a las guerras que emprendieron entre sí, a las guerras contra los españoles, al sistema de la encomienda y a la mita, y a los malos tratamientos, pero igualmente, y aún en la mayor medida, a las pestes y enfermedades que los europeos trajeron a América. Veremos a gobernadores y oidores, a obispos y curas, protestar ante el rey y el consejo, de la pobreza de la tierra y los "derramados" que están los indios... que quedan.

Guatemala tenía alrededor de 1570 unos 1.300 vecinos españoles, con más de 300 encomenderos, es decir, unas 1.600 familias, unos 7.000 blancos, con un total de 14.000 habitantes, con 45.000 indios tributa-

---

(3) MILLA, op. cit., I, p. 237-238.

150

ribs (4). Más que por tierra, se comunicaba con México y con España por el Caribe o el Pacífico. Los puertos hondureños ocuparon de 1551 a 1555 el 31 % del movimiento de la Carrera de ida hacia Vera Cruz-Ulúa, puertos entonces, mucho más activos que Santo Domingo o Cuba. Pero la región Guatemalteca tiene igualmente excelentes puertos en el Pacífico y puede competir con México (no en vano Alvarado preparó la gran expedición desde sus costas). Chiapas y Honduras con unos 300 vecinos españoles cada una (en 1570), tenían, la primera, unos 26.000 indios tributarios, y la segunda, sólo unos 9.000 (5).

El puerto de Trujillo decayó rápidamente, dejando lugar a puerto Caballos, por ello la sede se traslada al continente, a Valladolid. La mayor población se encuentra sobre el Pacífico (León de Nicaragua es un nuevo ejemplo). Toda Nicaragua tiene unos 500 vecinos con 15.000 indios tributarios; es decir de las 500.000 almas en 1523 sólo unas 70 mil en 1570.

El Yucatán no pertenecía ya a este mundo guatemalteco, pero tenía muchas relaciones con el Tabasco y Chiapas al suroeste, y con Honduras al sudeste. Sin embargo, pertenece a la cultura Maya y las relaciones prehispánicas permiten estudiarla junto a Chiapas y Vera Paz.

---

(4) VELASCO, *Geografía y descripción de las Indias*, p. 287. JUAN DE SANDOVAL decía en 1621 que Guatemala tiene sólo 800 vecinos.

(5) Ibid., p. 301-304.

151

Sección I:

GUATEMALA, NICARAGUA, HONDURAS

I - *Guatemala*

l. Como hemos visto, el adelantado Alvarado fundó la ciudad de Guatemala sobre la antigua capital de los indios cakchiqueles, de la que nos habla Lorenzana del siguiente modo:

> "La nobilissima ciudad de Santiago de Goathemala conquistada con la especial protección del Santo Apostol en el año 1524... es assiento, y silla de su obispado, erigido en virtud de la bula del señor Paulo III, que empieza: *Illius suffulti praesidio,* dada en Roma a 18 de diciembre de 1534" (1).

En verdad la sede había sido ya propuesta al licenciado ACEVEZ que fue avisado el 13 de enero de 1531, pero no aceptó. Lo mismo ocurrirá con fray DOMINGO DE BETANZOS, avisado el 9 de setiembre del mismo año (2).

---

(1) *Concilios Mexicanos,* I, p. 283; HERNAEZ, II, 89 ss., la bula en la p. 90-92; LOPETEGUI fundándose en ARCEO da esta fecha, sin embargo EUBEL dice que el consistorio donde se decidió la fundación de la diócesis se reunió el 16 de diciembre de 1534 *(AV, AC 4,* f. 78).

(2) SCHÄFER, II, 577. GAMS dice que fue electo el 18 de diciembre de 1533 (HERNAEZ, II, 100).

152

Alvarado, después de su fracaso en el actual territorio del Ecuador volvía a Centro América, en ese entonces había ya sido nombrado el primer obispo.

Francisco de Marroquín (1533 - 1563)

2. Avisado el 9 de julio de 1533, nombrado el 18 de diciembre de 1534, se le extendieron las ejecutoriales el 16 de febrero de 1536 a don FRANCISCO DE MARROQUIN, sacerdote secular y cura de Guatemala. Nació en Osma, de familia noble; fue maestro de filosofía y teología; por sus méritos pasó a la corte real, donde conoció a Pedro de Alvarado, quien enardeciéndole por el deseo de extender la fe católica en el nuevo mundo le hizo concebir un ideal puramente misionero. Partió el sabio sacerdote con el conquistador y comenzó sus trabajos en la imperial ciudad de México, como vicario de aquel obispado de ZUMARRAGA. Después se trasladó a Guatemala donde fue su primer párroco de la iglesia de Santiago Apóstol. "Su ejercicio continuo era instruir a los indios en la santa fe, para lo que aprendió sus lenguas con tal penetración que explicaba en ella los más ocultos misterios, como lo comprobó su quinto sucesor D. Fr. JUAN CABEZAS" (3).

No sólo fue sabio, sino que tuvo "fama de santidad", estimado por los españoles, y con verdadera devoción los indios consideraban a su persona. "Remesal, Gil González y otros autores le comparan a los primeros

---

(3) LORENZANA, ibid., p. 284.

153

y más celosos obispos de la Iglesia católica" (4).

Cumplió innumerables obras, pero la primera fue siempre la conversión de los indios, ya que "fue tan grande el atractivo que tuvo para con los naturales indios, que de los que concurrieron a él, se fundó el Pueblo, que hoy llaman *San Juan de el Obispo"* (5).

Además fundó el monasterio de las religiosas de la Purísima Concepción, el primero en América Central, donde se educaban niñas indias. Dotó a su diócesis de un seminario-colegio y de un hospital para curar los enfermos más graves.

"Lleno de méritos murió el 19 de junio de 1563 -nos dice Lorenzana- con universal sentimiento, y grande *fama de santidad,* está sepultado en su Santa Catedral" (6).

En realidad moría el 19 de abril (7), un viernes santo.

3. Vayamos ahora al epistolario de nuestro obispo (hemos podido con-

---

(3) Ibid., p. 285, n. l. Erigió la iglesia catedral el 20 de octubre de 1537 (cfr. REMESAL, *Historia de la Provincia.…*, (Madrid, 1619), Lib. III cap. 12 (p. 125-135). Se erigió la iglesia guatemalteca el 20 de octubre de 1537 (TOBAR, I, 217).

(5) Ibid., p. 285.

(6) LORENZANA, I, p. 285; HERNAEZ, II, 100, dice en julio de 1563.

(7) MILLA, op. cit., II, p. 145; GONZALEZ DAVILA, 1, p. 151.

154

ULTIMO FOLIO DE LA CARTA DE FRANCISCO DE MARROQUIN, OBISPO DE GUATEMALA, DEL 3 DE FEBRERO DE 1550 (AGI, Guatemala 156)

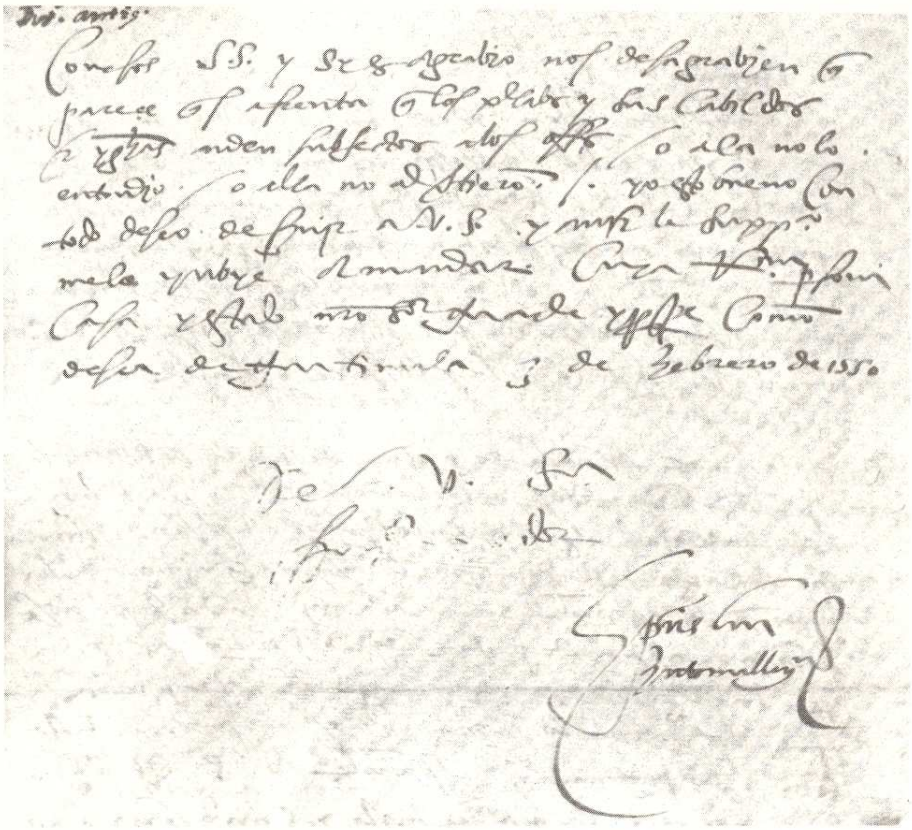

CARTA DE ALONSO DE LACERDA, OBISPO DE HONDURAS, DEL 20 DE ABRIL DE 1584, DESDE VALLADOLID (AGI, Guatemala 164)

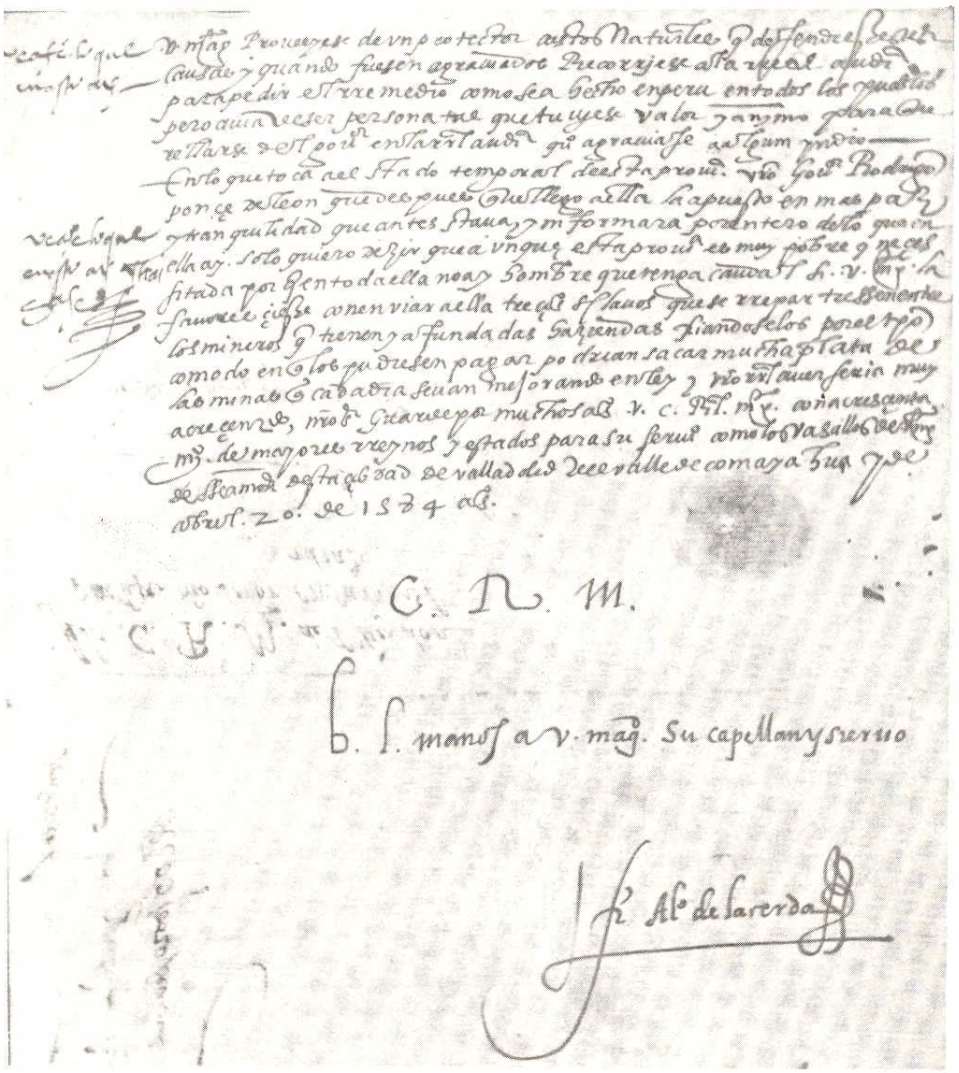

C. R. M.

B. L. manos a V. Mag. Su capellan y seruio

Fr Alo de Lacerda

sultar en un solo legajo 46 cartas (8) descontando las copias). El 20 de setiembre de 1536 firmaba todavía "El licenciado MARROQUIN, electo", y residía en Santiago de Guatemala (9).

En 1537 se ausentó a México para asistir a la Junta, encontrándose con ZUMARRAGA y los otros célebres obispos mexicanos. Tuvo lugar en la misma capital azteca, el 8 de abril, su consagración episcopal. El obispo ZUMARRAGA le ordenó personalmente. El 20 de octubre erigió su iglesia. Vuelto a su diócesis escribía el 20 de enero de 1539:

> "Siempre que he escripto e scribo procuro con el zelo que tengo e debo al Real servicio de V.M. hacer relación de lo que juzgue ser conveniente al provecho destos naturales... En otras cédulas proveyó V. M. que se juntase los naturales si commodamente se pudiera hacer sin premura e no contra su voluntad, sepa V.M. que esta cosa es la mas esencial para el fin que fueron conquistadas estas tierras... nosotros tenemos obligación a procurar que se congregen y tengan policía humana para venir a conocer la divina doctrina".

En el párrafo 10 de su carta de 4 folios continúa:

> "Los yndios no es tiempo que diezmen hasta que mas conozcan lo que deben dar como y porque, bástales lo que dan sus amos... (Y en el parágrafo 11) Están pobres, tan pobres, que tienen necessidad no de un protector sino de muchos y de mucha vigilancia y caridad..." (10).

---

(8) *AGI, Guatemala 156,* firmará siempre: "Epis. S. Jacobi-Utemally" (= obispo de Santiago de Guatemala).

(9) *AGI*, ibid. Cfr. carta del 10 de abril de 1537 (*Cartas de India* (1877) 414-425).

(10) *AGI*, ibid., carta al rey y consejo desde Santiago de Guatemala.

155

Desde "Nueva Galicia" escribía el 26 de marzo de 1541 informado sobre el virrey Antonio de Mendoza y del adelantado Alvarado; muestra como Soconusco pertenece a Guatemala y que paga los diezmos (11).

Siempre en misión, lo encontramos en 15 de enero de 1543 en San Pedro, puerto de Caballos:

> "En este año he dado vuelta a lo mas de estas regiones en especial a esta de Honduras e Higüeras que si la e visitado todo y vista he avido mucha lástima de ver tanta tierra y tan buena y sabido que estuvo llena y poblada de gente... y ha quedado asolada…" (12).

4. El 19 de octubre de 1545 desde Gracias a Dios, escribía MARROQUIN, junto a BARTOLOME DE LAS CASAS Y ANTONIO DE VALDIVIESO, obispos de Chiapas y Nicaragua, una carta al Consejo de Indias que decía en sustancia:

> "Los obispos de Guatimala y Chiapas y Nicaragua decimos que por quanto uno de los casos que pertenecen de derecho y según los sa-

---

(11) *AGI,* ibid. Hay cartas del 24 de julio de 1541; del 15 de setiembre de 1541 y del 6 de octubre de 1541 desde Guatemala: "De México escribí largo, de Chiapas sabida la muerte del adelantado torné a escribir llegada a esta ciudad sucedió..." (informa sobre diversas personas); el 28 de febrero de 1542 habla de "su Hospital" de Santiago.

(12) *AGI,* ibid. El 20 de febrero vuelve a escribir desde la ciudad de Santiago: "desta provincia de Guatemala", ya que "siempre clamo por religiosos". En la capital había franciscanos y dominicos, uno murió, 2 volvieron, y otra es enviada para pedir al "menos dos docena dellos", para evangelizar la tierra. Hay una carta de MARROQUIN en *CODOIN-Am,* XIII (1870) 268-280 (del 20 de febrero de 1542).

156

cros canon es a los obispos... de que pueden juzgar e conocer y hacer justicia ynmediatamente aunque no aya neglygencia ni malycia ni sospecha del juez seglar... (13). Es comun doctrina de todos los dotores sobre los testos alegados y en otros lugares que se dexan aqui de decir y como todos los yndios naturales de todas las yndias del mar oceano ansi señores y grandes como chicos y basallo sin sacar uno ni ninguno sean las mas myserables y mas opresas y agraviadas afligidas y desamparadas personas que mas injusticias padezcan y mas carezcan y mayor necesidad tengan de amparo, defensión y proteción de todos los que oy ay en el mundo... esta miseras naciones, las mas miserables y mas abatidas y peor agraviadas y mas impotentes y desamparadas y necesitadas que ay en el universo orbe y sobre quien mas y con mayor razón la naturaleza de los hombres se deve mover y mayor compasión y a con mayor conato. …, asi es sin aver duda alguna de hecho ni de derecho estar todas estas yndianas gentes especialisimamente sola protecion y amparo de la yglesia y que al juicio eclesiástico pertenece ynmediatamente conocer y determinar sus causas y hacerle todo cumplimiento de justicia defedner sus vidas y libertad de todas y qualesquier persona... y también a la unstrucion del emperador y rey nuestro señor que es ponerlos en estas tierras en su nombre y lugar para hazer justicia y favorecer y defender las yglesias y asistir y ayudar su auxilio espiritual a los prelados y ministros del las yntento tambien el deseo que los dichos obispos tienen de guardar unviolablemente la juridición real y defenderla y ayudarla con su sangre si fuese menester que manden dar su carta y provision real para los alcaldes y justicias e todas las otras personas de las ciudades y villas y lugares de su obispado declarando a todos como los dichos obispos pueden según derecho conocer y determinar de las causas tocantes a los yndios naturales de las provincias de sus obispados como de causas de personas miserables y muy miserables privilegiadas por la ley divina y por la santa y universal Iglesia…" (14).

---

(13) Aquí se justifica lo dicho con un buen número de referencias eruditas que nos hacen pensar en la docta mano de don BARTOLOME.

(14) *AGI, Indiferente General 1381,* carta del 19 de octubre de 1545. Como los obispos reivindicaban el poder de excomulgar a los que fueran motivo de las injusticias, don BARTOLOME procedió a utilizar este medio, lo que le valió la oposición de toda su feligresía hispánica. (cfr. carta del 22 de octubre de 1545, en *AGI, Patronato 252, ramo 10*) (SOMOZA,

157

5. En MARROQUIN, poco después, se produjo un cambio de espíritu.

Es bien sabido que fue MARROQUIN quien llevó a Guatemala a BARTOLOMÉ DE LAS CASAS. Este, después de muchas labores, consiguió en España la promulgación de las "Leyes Nuevas". En ese tiempo se pensó crear la audiencia de esas provincias, y la sede provisional fue Gracias a Dios. Vemos como poco a poco América Central comenzó a poseer todos los resortes institucionales para realizar su unidad; la audiencia se llamaba de "Los Confines de Guatemala y Nicaragua".

El ayuntamiento de Guatemala elevó al rey un memorial violento contra don BARTOLOME y contra las Leyes Nuevas (15), sin embargo, el hecho que el consejo no envió ninguna persona directamente encargada de hacerlas cumplir, y por la extrema prudencia de MARRoQUIN, Guatemala se libró de las guerras que asolaron al Perú y otras provincias. Aunque nuestro obispo nunca desaprobó a BARTOLOME DE LAS CASAS, tenía otro temperamento y una conducta no menos justa. Veamos como se explica:

> "Quieren dar a entender a S.M. y a su Consejo que solo ellos (el obispo de Chiapas y Nicaragua) son los que desean descargar su real consciencia, y con este color, aborrecen a los españoles vasallos de V. Alteza... Yo siempre he sido enemigo de ypocresía, y creo que me ha hecho daño para lo del mundo; he procurado siempre la paz y conformidad desta Republica, y algunas veces he disimulado algunas cosas, por no apretar tanto, que rebentase, esperando buen fin, como conviene en estas tierras nuevas, en cuyo principio todo rigor fuera mas dañoso que provechoso…" (16).

XI, p. 512 ss.). Véanse las 6 reivindicaciones que pedían los obispos en REMESAL, *Historia general,* II (1932), p. 56-57.

(15) Cfr. MILLA, op. cit., p. 14-16. Ibid., p.

(16) 30.

158

El *Protector de los Indios* de Guatemala tomó una actitud parecida a la de ZUMARRAGA, no declaratoria contra la población española, pero usando de la caridad heroica en los casos particulares. Muy al contrario que LAS CASAS, MARROQUIN es un pastor pero no un profeta (la figura mayor que Guatemala tuvo en sus primeros tiempos, el símbolo de la justicia, de la cultura y del espíritu). En carta del 15 de marzo de 1545 nos da cuenta, desde Gracias a Dios, el ambiente de esos momentos:

> "Estando en Gracia a Dios a recibir las nuevas hordenanzas..... En aquellas provincias de Higüeras y Honduras que las fuí a visitar y visité... Quando el audiencia llegó ya todos estavan alterados y conmovidos con las nuevas hordenanzas y leyes porque como a todos les va mucho..." (17).

6. El 1 de diciembre da cuenta de que ha ordenado a VALDIVIESO (18). Desde Gracias a Dios pasó a Guatemala, para ausentarse después nuevamente a México, en las célebres juntas de aquellos años. Por ello el 20 de setiembre de 1547 dice:

> "Porque de esta cibdad y de México siempre e scripto a V.M…" (19).

---

(17) *AGI, Guatemala 156.* Hay otra carta escrita desde Guatemala, del 17 de agosto. MARROQUIN adoptará una actitud equidistante, lo que le valdrá fuertes reproches de BARTOLOME DE LAS CASAS.

(18) *AGI, Guatemala 156.*

(19) *AGI*, ibid., de Guatemala.

159

Habla de la necesidad de una cátedra de gramática, de las injusticias que impiden la evangelización de los indios, ya que produce en "los naturales mucha alteración y desasosiego en todos e ympedimento y estorvo para la doctrina" (20). Hace "doce años que soy obispo", y casi "veynte años que sirvo a V.M.". Describe después varios pueblos de su obispado.

Nuestro incansable obispo pareciera que no siente los años:

> "Andando visitando esta provincia... Lo que quiero decir es esto: dos cosas son necesarias para *la entera* conversión destas gentes conviene a saber: sciencia y abundancia de ministros….. Un buen gramático (para formar sacerdotes), un artista, un buen théologo y un buen canonista que facilmente se podrán sacar de las universidades de Salamanca o Alcalá, y que se asiente un studio a manera de universidad en la ciudad de Santiago de Guatemala que es mas a propósito..." (21).

Nuestro prelado tenía más que nadie conciencia que la conversión era insuficiente, y para una "entera conversión" era necesario mejores medios, pero... una cosa es pensar los medios y otra obtenerlos (22).

---

(20) *AGI*, ibid. Hay otra carta del 30 de agosto de 1547, y en 1548, escribe en 4 de febrero, 4 de marzo, 7 de abril y 28 de diciembre.

(21) *AGI*, ibid., carta del 1 de agosto de 1548 de Gracias a Dios. En ella habla de la necesidad de reorganizar el cabildo eclesiástico.

(22) Cfr., cartas del 8 de abril de 1549; del 16 de julio, desde Guatemala. El 3 de febrero de 1550 muestra la dificultad que tienen los indios en pagar los diezmos, y de los malos tratos que reciben: "Los religiosos de Santo Domingo y S. Francisco an recogido todos los yndios que tenían los espanoles (en un pueblo) y an hecho en cada monasterio un pueblo". En fin, recomienda llegar a un término medio pues "ni es bien para los españoles ni para los yndios, lo que conviene es que los españoles sean estimados y que los yndios sean ynstruidos y bien tratados…" (*AGI*, ibid.).

160

7. El 17 de marzo de 1550 comunica que VALDIVIESO acaba de ser ase sinado, con gran pesar de su parte (23). Ante un ataque a su persona, responderá:

> "Véanse mis cosas de veynte años a esta parte y en ellos se hallará todo lo proveído para bien y aumento de esta gente, la libertad de los esclavos... Yo he trabajado en esta suerte que me cupo tanto como el que más, y aún algo más en descargo de V. Real conciencia, en lo espiritual y temporal, no me he estado durmiendo; al obispado de Chiapas lo visité dos veces, al de Honduras lo mesmo, a mi costa Y no poca... a mi obispado yo lo tengo con mejor lustre, aún parece en lo espiritual y temporal que ninguno de los que aca ay, con paz y concordia... La gente natural crece mucho, la castellana poco, y esa poca con muchos defectos y faltas, no es poco daño éste... Procure V.M. que sus audiencias sean muy buenos, que los obispos doctos, y buenos frailes, escogidos clérigos, pués los ay allá tales frailes, porque no está asido a las ceremonias y yo tengo en mucho que no sepan la lengua... la lengua muy en breve se toma" (24).

---

(23) *AGI, Guatemala 156,* carta al rey en dicha fecha. Hemos leído cartas del 3 de diciembre de 1550; 20 y 22 de marzo de 1551; 30 de marzo.

(24) *AGI, Guatemala 156.* Carta al rey y consejo, del 29 de marzo de 1552, desde Guatemala. Escribe otra carta el 25 de enero de 1553, en donde dice que el obispo de Honduras hace 6 días que ha muerto. El 4 de setiembre repetirá de que "es muy necesario que se provea de prelado pa Honduras que son muchos pueblos y no puedo visitarlos" *(AGI,* ibidem). Se ve siempre la solicitud por toda la provincia (actuaba como verdadero arzobispo "de facto"). Como los religiosos seguían con los ataques, él se defendía nuevamente: "En premio de treinta años de servicio y el mas antiguo clérigo deste obispado que ay en las indias…", pasa revista a todos los hechos y continúa: "me parece que he trabajo mas que todos los obispos de las indias y no ay fraile que me haga ventaja testimonio desto se pone si ay obispado en las indias que se iguale a este en doctrinas y ministros, y en aver aplicado los sacramentos del baptismo, confirmación y matrimonio, en fundación y bendicion de iglesias... Yo he celebrado dos veces sínodo para la reformación del clero... y no conozco clérigo que pueda llamarse facineroso... Respondiendo a lo que se me imputa digo que a los religiosos nadie los ha a-

161

8. El estadista muestra siempre las conveniencias de los límites de los obispados:

> "La provincia de Soconuzco y Teguantepeque se podrá proveer un prelado y en el interim suplico a V.M. no se haga mudanza pués ha veynte y ocho años que lo tengo a mi cargo y encomendarlo al obispado de Chiapas es muy a trasmano y en la vida lo puede visitar una vez, y yo muchas cada año..." (25).

Es un tanto admiralbe que nuestro anciano prelado nos aparezca siempre lleno de proyectos y de entusiasmo apostólico:

> "Desde camino de visita he escripto... por muchas veces tengo suplicado a V.M. se acuerde desta gente menuda hijos e hijas de españoles e asimismo de que se haga una universidad que ya es tiempo, y si no fuera tan pobre yo me atrevería a la comenzar y ansi mismo tengo hecho un hospital y dado relación dello….." (26).

---

mado y honrado como yo... He dado noticia a V.M. como tengo hecho un hospital que me ha costado mas de tres mill pesos como se acogen españoles y se reciben los indios de que ay mucha necesidad..." *(AGI,* ibid, carta del 20 de abril de 1556).

(25) *AGI, Guatemala 156,* carta del 9 de agosto de 1558; en otra del 20 de agosto de 1556 hablaba de lo mismo. Cuenta el asalto de dos navíos piratas franceses que tomaron por sorpresa a Trujillo (1558), matando al cura que defendía la ciudad. Por todas las veces que dice cuántos años hacía que "servía a V.M." podemos decir que en 1530 MARROQUIN llego a Guatemala. En *CODOIN-Am.* IV (1865) 130-136, da una Instrucción a los curas sobre el trato que debe darse a los indios del obispado (carta del 12 de enero de 1558). Hay una carta del 29 de febrero de 1558 contra los religiosos, en cinco folios *(AGI,* ibid.). El 6 de setiembre escribe de nuevo , y describe la aparición de los franceses en Puerto Caballo. Escribe siempre de Guatemala, el 8 de diciembre.

(26) *AGI,* ibid.; de la provincia de Soconuzco, el 2 de enero de 1560. El 26 escribe otra carta al consejo, y también el 21 de junio de 1561,

162

El 12 de febrero de 1563 podemos leer por primera vez, en una hermosa carta de cinco folios, aquella exclamación propia del gran prelado misionero:

"Estoy viejo, cansado y enfermo..." (27).

Pero todavía habla de la organización de las doctrinas de religiosos y clérigos, etc.

Ese mismo año, el 19 de abril, moría lleno de años y de obras, el más grande prelado que tuviera Guatemala.

"Después de gobernar su diócesis durante treinta y tres años, bajó al sepulcro acompañado de las bendiciones y las lágrimas de los indígenas que lo amaban y veneraban como a un padre" (28).

Bernardino de Villalpando (1565 - 1569)

9. Fue nombrado para la diócesis de Guatemala el obispo de Cuba, don BERNARDIND DE VILLALPANDO, el 28 de abril de 1564 (29), y se le exten-

---

desde Santiago de Guatemala. Hay igualmente del 7 de febrero de 1562, del 30 de abril, del 26 de agosto, todas desde Santiago.

(27) *AGI,* ibid., de Guatemala.

(28) MILLA, op. cit., II, p. 146.

(29) *AV, AC 9,* f. 96.

163

dieron las ejecutoriales el 30 de enero del año siguiente (30).

Los cuatro años de su corto gobierno estuvieron constantemente ocupados en una lucha un tanto ineficaz contra los religiosos de Santo Domingo y San Francisco. En un largo pleito de 72 folios -que escribe "Sebastián de Santander en nombre del Rmo. don BERNARDINO DE VILLALPANDO, obispo de Guatemala"- se lee al comienzo así:

> "Digo que con falsa y siniestra relación y a ynstancia de personas a quien el dicho obispo avia castigado por delitos gravísimos y de los religiosos de la orden de Santo Domingo del dicho obispado a quien compelía que guardasen lo decretado por el sancto concilio de Trento y de otros, sus enemigos mandó V. Alteza dar su real Cédula para que el arzobispo de la ciudad de México por vía de visita enviar una persona de letras, virtud y confianza al dicho obispado que hiciese información de todo lo que pasava….." (31).

Nos dice igualmente la *Historia de Guatemala* de Domingo Juarros que "posesionóse de esta silla episcopal el año 65, casi al mismo tiempo que se publicó el concilio de Trento, y entendiendo dicho príncipe revocados por el expresado concilio los privilegios que permitían a los regulares administrar los sacramentos a los Indias, comenzó a regularizar las doctrinas que servían los religiosos. En efecto, despojó a la religión de San Francisco, de las que tenía en la provincia de Sulchiltipeques et intentó aunque en vano, hacer lo mismo con los de Tolonicapar y Quezaltenango. Despachó edictos conminando a los regulares

---

(30) LORENZANA, I, 285; HERNAEZ, II, 101; SCHÄFER, II, 577; ALCEDO, II, 309 ss.; GAMS, 151; etc.

(31) *AGI, Guatemala 156,* año 1569.

164

con graves penas para que no hicieran oficios de curas. De resultas de estas providencias se recurrió a S.M. por una y otra parte, las religiones de Santo Domingo y San Francisco pidieron se recibiesen informaciones sobre su procederes y los del señor obispo; y remitido todo a la corte el señor don Felipe II libró cédula en 30 de agosto de 67, dirigida al gobernador de Guatemala, en que desaprueba lo ejecutado por el señor VILLALPANDO, y hace mención de muchos y graves delitos de dicho prelado; sobre lo cual dice que tiene ordenado al señor arzobispo de México envie un visitador, que haga pesquisas sobre los escesos del citado de Guatemala, y provea lo que juzgue conveniente al servicio de Dios. Recibiéndose en Guatemala esta y otras cédulas del rey y dos bulas de San Pío V, en que de nuevo concede y confirma los privilegios de las órdenes mendicantes, y se le notificaron al señor VILLALPANDO, que al oirlas se dice exclamó: 'De Dios y no del rey he recibido mi iglesia, y a él estoy pronto a dar cuenta de ella'. A pocos días salió el señor arzobispo de esta capital, y a cuatro jornadas lo hallaron muerto en su cama, en el pueblo de Chalchuapa; por agosto del 69. Se enterró en la iglesia parroquial del referido pueblo y después fue trasladado a la catedral. Este ilustrísimo prelado celebró sínodo el año 1566, el único tenido en esta ciudad" (32).

---

(32) DOMINGO JUARROS, Guatemala, 1808, p. 276-277. (Citado por PEZUELA, *Diccionario geográfico...*, IV, p. 665). Es interesante anotar como Pezuela dice "este ilustrísimo prelado", y es razonable, por cuanto se ocupó sin contar las penas de sus pueblos y fieles. Moría en Santa Ana, provincia de San Salvador; para LORENZANA, ibid.

165

11. Se ofreció la sede a fray ALONSO DE LA MILLA, dominico, avisado el 30 de setiembre de 1573, pero no aceptó (33). Por último se eligió a don GOMEZ FERNANDEZ DE CORDOBA de la orden de San Jerónimo, obispo de Nicaragua, elegido en marzo de 1574 (34), nombrado el 18 de junio (35). De manera un tanto estereotipada no exenta de poesía, nos describe así la personalidad de.nuestro obispo, el arzobispo de México, Lorenzana: "Tomó el Hábito en el Monasterio de Granada, y fue Prior de otros de su Religion, hijo de los Nobilíssimos Señores D. Iñigo Fernandez de Córdova, y de Doña María de Santillan, Señora de Guetiz, decendiente de Principes, Condes de Cabra, y Duques de Sesa. Fue presentado para el Obispado de Nicaragua, que admitió obligado de la obediencia, consagróse en España, y pasó á su Iglesia; en el año de 1574 fue promovido á esta de Goathemala, entró en ella, y dió principio á su gobierno con suma paz, no mudó un punto el método de vida Monástica, practicando con el mayor esmero todas las virtudes, el silencio, la oracion fervorosa, la predicacion continua (que le grangeó el renombre de Apostol de la Provincia) la pobreza de espíritu, la caridad abrasada para con sus próximos, distribuyendo muchas limosnas, hasta llegar á desnudarse de su proprio vestido, para cubrir la desnudez de un pobre, vigilante Zelador de la Disciplina Eclesiástica, y especialmente de el abuso en la profanidad de

---

(33) SCHÄFER, II, 577.

(34) Aquí SCHÄFER comete un error porque dice que fue avisado el 3 de julio de 1575, cuando ya se encontraba en Guatemala el 28 de febrero de 1575. ALEGRE dice que fue elegido el 18 de junio. Nos apoyamos mejor en LORENZANA, GIL GONZALEZ DAVILA, GAMS, etc.

(35) *AV, Sch. Ind., 493.*

166

los trages de los Eclesiásticos. Asistió á el Concilio Provincial Mexicano, celebrado en el año de 1585; edificó en esta Ciudad la Hermita de nuestra Señora de los Remedios, que hoyes una de las principales Parroquias, y erigió la de San Sebastian. Rendido en el peso de crecidos años, y casi inhabil por sus enfermedades, suplicó á la Magestad de el Sr. D. Felipe II le diesse Coadjutor, que le ayudasse á llevar la carga de su Dignidad, proponiéndole á el Apostó1ico P. Fr. Rafael Luxan, de el Sagrado Orden de Predicadores, de quien tenía entera satisfacion, petición, que no fue atendida por entonces, por no abrir la puerta á otros Prelados, y á nueva instancia condescendió S.M. nombrando en 3 de Agosto de 1596 á D. Fernando ortíz de Hinojosa, hijo de los primeros Conquistadores, y Pobladores de la Nueva España, Doctor en Sagrados Cánones, y Cathedrático de Vísperas de la Real Universidad de México, y Canónigo de aquella Santa Iglesia, que falleció antes de consagrarse, y por cuya muerte nombró S.M. al Mro. Fr. Antonio de Hinojosa, deudo de el difunto, de el Orden de Sto. Domingo: En el siguiente año de 1598, por el mes de Junio, estando en la referida Hermita, que había edificado cerca de esta Ciudad, se agravó de muerte, y allí acudían los Indios á visitarle, y le trahían sus presentes, y frutas, con cuyas demostraciones recibía este Venerable Prelado muy particular consuelo, viendo la pobre cama cercada de sus Ovejas, á quienes había procurado su salud espiritual, como pastor y Padre; finalmente falleció en esta Ciudad (á donde le traxejon desde la Hermita enteramente postrado) con universal sentimiento, que explicaron las lágrimas, y lamentables gemidos de sus desconsolados Súbditos; está sepultado su cuerpo en el Convento de Santo Domingo, como lo tenía ordenado" (36).

---

(36) *Conc. Mex.,* I, p. 286-287; cfr. GIL GONZALEZ DAVILA, I**,** p. 153, moría en julio de 1598 (aunque ALEGRE dice el 31 de mayo).

167

12. Las cartas que escribiera al rey o al consejo no desmienten esa descripción, sino que la confirman dándonos nuevos elementos de juicio. Es necesario ver que habiendo sido elegida para Nicaragua en 1553 y muriendo en 1598, gobernó durante 45 años dos diócesis centroamericanas.

Tenemos un testimonio muy temprano:

> "Dos días a llegué a esta ciudad de Guatemala" (escribía el 2 de marzo de 1575) (37).

Tres días después lo encontramos ya en Atiquique:

> "Para que la Yglesia e obispado de Guatemala sea erigido en arzobispado de que resultará gran servicio a N.S……" (38).

Nuestro obispo visitó su obispado sin descanso:

> "Los partidos del obispado do emos visitado y especialmente en la provincia de Soconuzco do con mayor escándalo esto se usava, creo es cesado y tengo por cierto... Este verano como el pasado emos andado visitando y confirmando en partidos de religiosos de Santo Domingo y de la Merced" (39).

Después los problemas que "había debido crear el obispo anterior, GOMEZ, por su humildad, pobreza, sencillez y caridad, ganó la voluntad de

---

(37) *AGI, Guatemala 156.* Firmaba "Fr. GOMEZ obpo. de Guatemala". En este legajo hay 23 cartas de nuestro obispo.

(38) *AGI,* ibid., carta del 5 de marzo.

(39) *AGI,* ibid., carta del 27 de febrero de 1577. Hay otra carta del 20 de octubre octubre del mismo año, desde Guatemala (AGI, ibid.), y otra del marzo del año siguiente.

168

españoles, indios y religiosos.

En su acción no olvida la contemplación y por ello escribe que "en esta ciudad fue N.S. servido se fundase un monasterio de monjas….." (40). Los informes que daba sobre los religiosos eran positivos:

> "Los religiosos de la orden de Santo Domingo trabajan con buen ejemplo y solicitud... en administrar los sanctos sacramentos y doctrinas evangélicas a los naturales..." (41).

Como todos los obispos que pudieron en esa ocasión, GOMEZ FERNANDEZ DE CORDOBA asistió al gran concilio mexicano de 1585. Desde la capital azteca decía:

> "El concilio provincial se abrió y comenzó el domingo pasado veynte deste mes..." (42).

---

(40) *AGI,* ibid., carta del 20 de marzo de 1579, desde Guatemala. E1 8 de octubre de 1580 se quejaba de que "esta yglesia está muy pobre" (ibid.). No deja de lado la reorganización del cabildo eclesiástico (en carta del 14 de setiembre de 1581 (ibid.). Hay cartas del 2 de abril de 1582.

(41) *AGI,* ibid., carta del 18 de agosto de 1582, desde Guatemala. Años después, siempre ayudando a los religiosos en sus misiones, pidiendo nuevos religiosos, explica: "A los religiones de la orden de Santo Domingo les an faltado muchos frailes por averse muerto de poco más de tres años a esta parte diez y siete..." (carta del 4 de febrero de 1594, ibid.). El 23 de marzo de 1583 escribía: "Luego que llegué de la visita en que ocupé quatro meses procedí contra Alonso de Orellana". Nuestro obispo alternaba la función de misionero y pastor, de doctor y juez. Hay otra carta del 12 de abril de 1584.

(42) *AGI,* ibid., carta del 22 de enero de 1585, desde México.

169

Aquí hemos podido ver un error en la famosa colección de Concilios, donde indica que estuvo presente por Guatemala un tal fray García, sin nombrar nuestro obispo (43).

13. Vuelto a su obispado se entrega a dar cumplimiento a lo dispuesto por el concilio, pero ante la oposición de algunos, necesita la aprobación real y romana de los decretos:

> "Por una que fué de México se suplicó humildemente a V.M. por los prelados del Concilio que allí se celebró, mandase ver con brevedad lo que en él se decretó, y dar y pasar su real favor y auxilio para le exegución dello... en la buena doctrina, salvación y amparo destos naturales de que sin duda en todas partes están necesitados...".

Hablando de los problemas económicos de su diócesis, dice:

> "Los réditos deste obispado no llegan a dos mill ducados" (44).

Su experiencia le muestra que debe modificarse la actitud tradicional en Guatemala ante las lenguas:

> "Aviendo visto por experiencia de quan poco effecto era en la mayor parte del obispado doctrinar en la lengua mexicana, por hablar en muchos pueblos otros muy diferentes y no entenderse la

---

(43) MANSI, XXIV, col. 1170; HERNAEZ, en cambio, indica bien (II, 101).

(44) *AGI,Guatemala 156,* carta del 14 de noviembre de 1586, desde Guatemala. Dice que los indios son tratados "más que esclavos".

170

> dicha lengua, sino de muy pocos hombres y de ninguna mujer, me pareció proveer se aprendiera la lengua materna de cada partido y en ella se doctrinase, porque desta manera será lo del Apostol, que el ministro será bárbaro y los feligreses, y ellos a él como en effecto a sido, y aunque en algunos partidos ay dos lenguas y más, la común que corre en el se entiende por casi todos... (por ello), la cátedra en lengua mexicana no sería en tanto como se dió a entender. . ." (45).

Nuestro obispo, viendo su vejez, comienza ya a pedir al rey ser reemplazado (46). Es interesante la fórmula no regalista que usa en su renuncia:

> "Frai GOMEZ DE CORDOBA por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de Guatemala... lo renuncio en las beatissimas manos de su sanctidad... por no poder cumplir con el officio pastoral como se requiere"(47) (dice faltarle salud y memoria).

Como hemos dicho, moría nuestro obispo en 1598 en medio de la tristeza de la población que lo amaba, tanto española como indígena, y en especial, estos últimos.

---

(45) *AGI,* ibid., parágrafo 8 de la carta del 3 de noviembre de 1588, desde Guatemala. En el parágrafo 12 dice: "También suplico a V. M. vuelva a mandar se atienda al buen tractamiento de estos naturales mayormente por los ministros de justicia...". Antes había dicho que una canongía no pasa de 80 mil maravedís, y por ello los prebendados tenían capellanías. Hay otra carta de abril de 1590.

(46) *AGI,* ibid., carta del 2 de marzo de 1592.

(47) *AGI,* ibid. carta del 12 de mayo de 1592 y lo mismo en la del 10 de setiembre del año siguiente. El 5 de febrero de 1594 repite lo de la renuncia e informa sobre la división posible de esta audiencia.

171

Juan Ramírez (1601 - 1609)

14. Un excelente obispo fue reemplazado por otro que no dejó de serlo. Trasladado de Cuba se le eligió para la nueva diócesis en 1600, el 18 de enero, fue nombrado el 12 de mayo (48), y se le extendieron las ejecutoriales a JUAN RAMIREZ, de la orden de los predicadores, el 26 de junio del mismo año (49).

De él nos dice Gil González Dávila que "viendo el mal tratamiento que los Jueces y españoles hacían a los indios... determinó de venir a España para procurar el remedio" (50). "Se ocupó especialmente de los negros y para remediar este daño se ocupaba el siervo de Dios cada día desde la Missa del alba hasta la hora de prima con los mulatos, y negros en la Iglesia y los enseñaba y predicaba lo conveniente para su salvación" (51). "Celó la libertad de los indios, estudió esta materia con gran christiandad" (52). "Presentó un memorial a favor de los indios y les consiguió muchos privilegios, y reales provisiones para reformar los abusos de sus repartimientos y las injurias que padecían en no pa-

---

(48) *AV, AC 13,* f. 140.

(49) SCHÄFER, HERNAEZ, GAMS, LORENZANA, ALCEDO. Sabemos ya que nació en la Villa de Murillo de la Rioja, tomó el hábito dominico en Logroño, llegó a México y misionando entre los mistecas aprendió muy bien su lengua; fue 24 años profesor de Teología moral en la Universidad de México antes de ir a Cuba.

(50) GIL GONZALEZ DAVILA, *Teatro,* I, p. 158.

(51) Ibid., p. 157.

(52) Ibid.

172

garles sus salarios" (53).

Lo cierto es que nuestro obispo era tan pobre que no podía llegar siquiera a su obispado:

> "El maestro fray JOAN RAMIREZ obispo de Huatimala dice que para cumplir la voluntad de su Mgd. yéndose a su Yglesia y obispado el qual dista desta tierra dos mill leguas por agua y casi trescientas por tierra, por lo qual tiene necesidad de que V. Alteza le provea lo necesario... hasta dos mill ducados" (54).

Poco tiempo después llegaba a su diócesis tropical:

> "Después que yo entré en este obispado que fue en 28 de octubre del año 1601..." (55).

15. Nuestro obispo comienza siempre sus cartas con un característico

---

(53) LORENZANA, I, p. 288. Cuando se le propuso para ser obispo, en ese "mismo año ocurrió el jubileo centenar de el año santo, y esta ocasión le proporcionó la de pasar a Roma a visitar los Sepulcros de los Santos apostoles, y juntamente a tratar de el despacho de sus bulas; salió de Madrid a pie con solo su compañero, entró en aquella corte, besó a la santidad de Clemente VIII el pie, y admiró su grande humildad, pobreza, representando una viva Imágen de la vida apostólica de los obispos primitivos, y del mismo modo partió de Roma y volvió a España, y le consagró en Madrid el Illmo. Sr. D. Pablo de Laguna, obispo de Córdoba, llegó a este obispado que gobernó por espacio de siete años con singular edificación" (Ibid., p. 288). Hemos podido leer 32 cartas de nuestro obispo en el *legajo 156* de la *audiencia de Guatemala* del AGI.

(54) *AGI, Guatemala 156,* año 1600 (no hay más precisiones).

(55) *AGI,* ibid., carta del 2 de abril de 1604.

173

"El Santo Espíritu sea siempre en el alma de Vuestra Magestad". Nos dice el 25 de enero de 1602:

> "En la ciudad de Guatemala entramos a veynte y cinco de octubre abiendo partido de Sevilla a veynte y siete de junio... Llegamos a Truxillo en diez y ocho de agosto y a Puerto Cavallos a último de agosto, nos detubimos algunos días en llegar a Guatemala, para administrar el sacramento de la confirmación... hasta el día de oy se an confirmado por la divina misericordia mas de veynte y dos mill personas en todos los pueblos de los yndios nos an recibido con gran contento...".

Hablando del tratamiento de los indios, escribe:

> "Para que como vasallos suyos libres le puedan servir de aquí en adelante mejor y con mas devoción, librándolos de las opresiones y terribles molestias que se aben con este servicio personal tan violento e injurioso y tan en perjuicio de sus almas" (56).

En 1603 escribe un "Memorandum" en 14 folios, de pequeña letra, donde se pregunta por las causas de la desaparición de los naturales. Este documento merece un trabajo monográfico aparte. Hace ver la parte de responsabilidad de los jueces y ordinarios, de los encomenderos, etc., y termina:

> "Resolución. pués que será el mejor remedio para que ya que estos naturales se van acabando no se acaben tan pronto, parece que

---

(56) *AGI, Guatemala 156,* firmado por "Fr. JOANNES eps. Guatemalen", desde la provincia de los Suchitepeques. Hay otra carta del 7 de enero sobre la prebenda de Núñez de Barabona. El 18 de abril se encontraba ya en la costa de Gua9acapon, y escribe sobre el cabildo eclesiástico.

174

es mas sano, salvo mejor juicio, que en cada ciudad se ponga un defensor. . ." (57).

16. Continuamente defendía a los indios y comunicaba al consejo las injusticias que se cometían:

"Quando se muere un yndio que era dueño y señor de la Milpa de cacao, sino que quien quiera que heredase la Milpa o cacaotal aunque sea niño de trece años le obligan a que pague el tributo que pagaba su padre..." (58).

Al mismo tiempo nuestro obispo continúa la obra de su antecesor y organiza "el colegio seminario que se fundó en la ciudad de Guatemala en los posteros días de nuestro antecesor" (59). Allí se leía artes y teología en el convento de los dominicos, fundamento de la futura universidad.

Consideraremos por entero uno de los documentos más importantes que el episcopado americano escribió en favor de los indios en la lucha por

---

(57) *AGI*, ibid., sin día ni mes. En 14 de enero escribe sobre el cabildo eclesiástico; el 26 de enero comunica como la población de Guatemala, instigada por algunos, se opusieron con armas a la acción del obispo que pretendía defender los indios dando cumplimiento a las cédulas reales.

(58) *AGI*, ibid., carta del 27 de enero. Hay otro escrito del 1 de febrero, todos de Guatemala.

(59) *AGI*, ibid., carta del 10 de febrero. Hay otra del 7 del mismo mes que habla sobre beneficios.

175

su defensa. La dureza y claridad de estas líneas, bien que juzgando fuertemente la sociedad americana, exalta el valor de ese español que era nuestro obispo (*).

17. Por ruego y encargo del obispo de la Vera Paz, don DIEGO VAZQUEZ DE MERCADO, antiguo deán de Michoacán, nuestro obispo, JUAN RODRIGUEZ, no sólo visita su obispado sino igualmente el de la Vera Paz, de allí escribe al rey diciendo que los indios son pobrísimos. Confirmó todas las personas que pudo (60). Esto nos muestra que en aquel obispado de centroamérica, quizás por costumbre impuesta por MARROQUIN, hubo mucha solidaridad, y fácilmente uno visitaba los obispados de los otros.

RAMIREZ tenía una visión altamente positiva de los indios guatemaltecos:

(*) Esta carta ha sido incluida en el capítulo 3 de la *Primera parte*, Sec. II, II, 10, sobre la protectoría de los indios (v. III, p. 120-127), escrita en Guatemala, ello de marzo de 1603.

(60) *AGI*, ibid., carta del 7 de agosto de 1603, desde "Corbán" del obispado de la Vera Paz. En otra del 31 de enero de 1604 comunica desde Guatemala que los oidores y miembros de la audiencia le molestan continuamente en sus visitas, y es así que el 30 de setiembre de 1603 "los indios me han mostrado" cuanto aborrecen a los ministros de justicia "por los agrabios que de ellos reciben", y por ello hacen todo lo posible para separarlos del obispo *(AGI*, ibid.). "El Santo Espíritu sea con la muy catholica y Real persona de V.M., an sido tantas las aflicciones y pesadumbres que me an causado en estos dos años el presidente e oidores desta vuestra real audiencia estando fuera de Guatemala, visitando mi obispado como treinta y quarenta leguas..." (*AGI*, ibid., carta del 10 de febrero de 1604).

176

"Todos los yndios desta tierra son grandes trabajadores y hacen millpas muy grandes, legua y media lejos de sus pueblos, de maíz y otras legumbres aunque con lo mucho que pagan de los alcaldes mayores y corregidores de los salarios que les pagan por sus visitas y por los alguaciles que les enbian con manddmientos apenas les queda con que sustentar sus casa hijos y mugeres. Todos los yndios generalmente son muy obedientes y humildes a sus mayores... Los yndios como las yndias son muy dados a la religión christiana... celebranse las Misas y oficios Divinos entre los yndios con mas quietud que entre españoles..." (61).

Los españoles van de tal modo oprimiendo a los indios que con ello se perjudica la misma evangelización:

"Los indios que llaman teupanclacas que son los que cantan en la yglesia los officios divinos, Missa y visperas y enseñan la doctrina por sus turnos al pueblo, los domingos y fiestas y cada día a los niños y niñas por este trabajo y ocupación no tienen ningún premio, antiguamente estaban libres de tributo, pero agora son forzados y compellidos a pagarlo" (62).

18. Nuestro obispo prueba la hipótesis de que la Iglesia no se identificó con la comunidad hispánica en las provincias americanas contra las comunidades indias. Sino que mas bien tomó una posición equidis-

---

(61) *AGI*, ibid., carta del 11 de febrero de 1604, desde Guatemala. En la del 4 de marzo comunica sobre beneficios.

(62) *AGI*, ibid., carta del 20 de marzo de 1604. Usa aquí ciertas expresiones del evangelista Juan, su patrono: "Aviendo visitado todos este nuestro obispado por vista de ojos y aviendo lo oydo por nuestros propios oidos... han palpado con las manos y visto con los ojos las innumerables agrabios que generalmente reciben los indios de los alcaldes mayores y corregidores..." (ibid.).

177

tante, esto lo muestra los interminables pleitos entre el episcopado y las audiencias por la defensa de los indios, un caso ejemplar en nuestro obispo JUAN (63). Pero igualmente la oposición existía porque el obispo pretendía liberarse del Patronato, y era el cabildo secular el encargado de defender los derechos reales (64).

Entre todas sus obras de apostolado debe incluirse un libro titulado Campo florido, Exemplos de Santos para exhortar a la virtud con su imitación. Le encontró "la muerte en la ciudad de San Salvador, y para morir pobre como lo había profesado, dió de limosna sus anillos y pectoral, y espiró el 24 de marzo de 1609, y está sepultado en la Iglesia parroquial de aquella ciudad" (65).

---

(63) AGI, Guatemala 156. Fuerte protesta del obispo contra los jueces seculares, corregidores, alcaldes mayores y otros jueces por el mal trato e injusticia infligida a los naturales, "en los pueblos de yndios deste obispado de Guatemala" (carta del 29 de marzo).

(64) AGI, ibid. "Pedro de Pina en nombre del maestro Don Fray JUAN RAMIREZ obispo de Guatemala dijo que el fiscal de la audiencia de la dicha ciudad Real de V. Alteza, removiendo algunos beneficiarios y mas sin dar quenta al presidente de la dicha Audiencia..." (26 de marzo). Hay cartas del 23 de octubre, del 29 de noviembre (sobre el colegio seminario), del 18 de setiembre de 1606 (sobre el cabildo eclesiástico), del 6 de diciembre, del 16 (memorial al consejo), todas escritas desde Guatemala. Por último se encuentra en el mismo legajo, dos cartas de 1608, del 2 de junio y del 8 de mayo (sobre el cabildo y cuestiones económicas).

(65) LORENZANA, I, 288. Se le atribuye una segunda obra escrita: Advertencias sebre el ervicio personal al qual son compelidos los Indios de Nueva España.

Juan de las Cabezas Al tamirano (1611 - 1615)

19. En su reemplazo fue trasladado igualmente de Cuba fray JUAN DE LAS CABEZAS (66) ALTAMIRANO; fue elegido el 20 de marzo de 1610, nombrado el 19 de julio (67), y las ejecutoriales se le extendieron el 18 de enero de 1611 (68). "Gobernó con suma tranquilidad, y prudencia, yaprendió los idiomas de la provincia para mejor instruir a los Indios en los misterios sagrados" (69).

Desde Cuba, como su antecesor, pide se le entregue toda la "vacante" (el diezmo colectado durante los años que median entre la muerte del antecesor y el fiat romano como se le llamaba) (70), para poder viajar. El 3 de noviembre de 1611 tomó posesión de su sede en Guatemala (71), había salido de Cuba el 19 de agosto del puerto de Cuba, y en 8 días
estuvo en puerto Trujillo de Honduras:

Allí "me detuve unos 20 días... administrando el sacramento de

---

(66) Firmaba "Cavezas" o también "Cabezas".

(67) AV, AC, f. 155.

(68) Cfr. SCHÄFER, II, 577; HERNAEZ, II, 101; LORENZANA, I, 287; etc.

(69) LORENZANA, ibid. ALCEDO, n, 311, dice igualmente que "aprendió varios idiomas de los indios".

(70) AGI, Guatemala 156, carta de 1610 (sin día, mes ni lugar). Habla de que ha visitado Cuba, Florida y Jamaica antes de partir.

(71) AGI,ibid., carta del 7 de noviembre de 1611, firmada "Fr. JOAN DE LAS CAVEZAS" en Guatemala: "Del Golfo Dulce escriví a V.M. de mi llegada a estas provincias. Y en esta doy parte a V.M. de como he tomado la posesión abra cuatro días de la fecha desta...".

la confirmación... en sede vacante... De Truxillo fuí al Golfo Dulce..." (72).

Como tantos otros -sin ser el primero ni el último- nuestro obispo se enfrentó a los religiosos: a los agustinos y franciscanos, y a los recientemente llegados padres de la Compañía, que se han trasladado sin licencia "de su propia autoridad" (73).

20. Su ocupación primera fue visitar su obispado:

"Desde Pascua hasta agora me e ocupado de la visita deste obispado y voy prosiguiendo en ella sin interpolación por entender aber sido y ser de muy gran servicio a Dios nuestro Señor" (74).

---

(72) AGI, ibid., carta del 9 de octubre de 1611, del Golfo Dulce. En la carta indica que ya ha recibido las "Bullas" -es decir las eJecutoriales: "recibí las bullas de su sanctidad concedidas en virtud de la merced de la presentación que V.M. de mi hizo, y juntamente con las executoriales de cédulas reales, que para la execución dellas V.M. mandó enviarme". Véase la precisión jurídica del obispo.

(73) AGI, ibid., carta del 9 de marzo de 1612. El 11 de setiembre de 1613 escribirá igualmente de Guatemala: "El seminario de aquí pagado por mi y el clero conforme al sagrado concilio... An me informada pretender los Padres de la Compañía este salario y leer..." AGI, ibid.)¡"yeso que los dichos Padres se fundaron aquí con 25 milI tostones que se sacaron en petición pública". En fin, parece que tuvo problemas con los Jesuítas. El 22 de diciembre de 1612 hay una real cédula "al obispo de Guatemala que ampare y favorezca a los religiosos de la Compañía de Jesús", en Madrid (AGI, ibid.). El grupo va bajo la autoridad de Francisco de Figueroa.El 9 de mayo de 1612 (en 5 folios) escribe el obispo y dice "manda V.M. se examinen los religiosos..." (ibid.). Estamos ya en la época que la Omnimoda pierde definitivamente terreno. Hay otra carta del 28 de mayo.

(74) AGI, ibid., carta del 24 de enero de 1613, de San Bartolomé Mayaltenango.

Su visión de la situación es equilibrada. Dice que los indios han sido cristianizados aunque a su medida:

> "La conversión de los Yndios no la ay, gloria a Dios, en todo este obispado, porque todos los que ay están convertidos y bautizados de manera que la christiandad está ensablada conforme a la capacidad de los ynaias..." (75).

Muestra como los misioneros y clérigos saben las lenguas de los indios, y como no hay razón para mantener los privilegios de los religiosos, sólo dados "a título de conversión".

Hay una lista de los sacerdotes y misioneros que trabajan en la diocesis cuya lista es la siguiente:

En el cabildo son	10 sacerdotes (4 que predican)
Los curas de la catedral	3
Los capellanes	10
Otros sacerdotes	4
En doctrinas	13 (de los cuales 8 hablan "lenguas")
Entre prebendados	17
Es decir	57 clérigos seculares
De Santo Domingo	8 (con 5 predicadores)
De San Francisco	29 (con 17 predicadores)
De la Merced	15 con 5 predicadores)
Es decir	52 religiosos

De lo cual puede concluirse que en 1613 había 109 sacerdotes en el

---

(75) AGI, ibid., carta del 14 de mayo de 1613, de Guatemala. El 17 de junio dice que visitó "muchas partes de su obispado" (ibid.). Hay carta del 13 de diciembre. El 8 de junio de 1615 escribe la última carta que hayamos podido ver acerca del cabildo eclesiástico.

obispado de Guatemala (76).

El Consejo de Indias le presentó como obispo de Arequipa, y se le extendieron las ejecutoriales el 12 de diciembre de 1615, pero el mismo mes de diciembre moría en la ciudad de Santiago de Guatemala, reposando en la catedral.

Juan de Sandoval y Zapata (1621 -1630)

21. Nuestra sede de Guatemala tendrá una larga vacante, desde diciembre de 1615 hasta el mismo mes de 1621, ya que, en primer lugar, se eligió a PEDRO DE VALENCIA, que antes de residir fue trasladado a La Paz. Fue nombrado el 28 de setiembre de 1615 (77), Y se le extendieron las ejecutoriales el 12 de diciembre de 1615 (78).

22. Después se pensó en FRANCISCO DE VEGA Y SARMIENTO, deán de México

_____

(76) AGI, ibid., carta del 12 de setiembre de 1613.

(77) AV, AC 15, f. 19.

(78) Véanse algunos datos biográficos en la diócesis de La Paz. Cfr. SCHÄFER, ALCEDO, GAMS, HERNAEZ, LORENZANA, etc. En AGI, Guatemala 156, vemos la copia de un sobre que dice: "Envío a V.M. las bulas del obispado de Guatemala que se han despachado en conformidad de lo que se ha mandado..." (8 de octubre de 1615). "Dénse las executoriales" (28 de noviembre de 1615).

que renunció, como había renunciado ya al obispado de Popayán; se le avisó ello de mayo de 1619. Había nacido en Lima.

Por último se trasladó de la vecina diócesis de Chiapas a JUAN DE SANDoVAL y ZAPATA, nacido en México en 1563. Fue religioso de San Agustín, tomó les hábitos en el convento de la imperial ciudad de México, pasó a España, donde fue 11 años regente del colegio de San Gabriel de Valladolid. Allí fue elegido obispo de Chiapas, y le consagró el ilustrísimo señor ALoNSo DE LA MOTA, obispo de Puebla de los Angeles (79). "Escribió y dió a la estampa un tratado muy curioso de la justicia distributíva" (SO). Elegido en 1621 para ser obispo de Guatemala, nombrado el 13 de setiembre de 1621 (Sl), se le extendieron las ejecutoriales el 21 de diciembre de 1621.

Desde Chiapas escribía el 23 de setiembre del mismo año:

> "Por octubre del año pasado recibí en Chiapas la comission en que su Magestad me manda venir a Guatemala..." (82).

(79) LORENZANA, 1, p. 290.

(80) GIL GONZALEZ DAVILA, 1, p. 165.

(Sl) AV, AC 15, f. 176.

(S2) AGI, ibid., "Fr. JUAN Obispo de Guatemala". Hay una cédula real del 26 de setiembre de 1621 donde se le pide haga un concilio diocesa no cada año. El 24 de setiembre escribe desde Chiapas explicando los problemas de su diócesis. Están los papeles que dicen: "Bullas del obispado de Guatemala en persona de Don JoAN ZAPATA. El fiscal dice que a visto estas bulas en Madrid" (27 de noviembre de 1621). El 23 de diciembre expresa su tresteza por la muerte del rey Felipe 111 (uno de los límites ad quem de nuestro trabajo).

Partió de Chiapas el 18 de noviembre de 1621. Llegando a Guatemala, informa sobre la situación:

> "(La ciudad de Guatemala tiene hasta ochocientos vecinos)... do ay quatorce poblaciones de españoles, ciudades y villas, todos ellos muy pequeños, que la mayor no pasa de ciento cinquenta vecinos y en general gente pobre..." (83).

Hay 11 gobernadores, y alcaldes mayores; 17 corregidores, y cada uno visita su "jurisdiction" (84).

Falleció nuestro obispo el 9 de enero de 1630 en la ciudad de Santiago de Guatemala (85).

23. Los obispos de esta diócesis no solo fueron misioneros, a veces

---

(83) AGI, ibid., carta del 16 de noviembre: "Dentro de dos días me parto para Guatemala".

(84) AGI, ibid., carta del 7 de octubre de 1622 desde Guatemala (hermosa carta). El 6 de junio decía: "Vine por diciembre del mesmo año (pasado) al gobierno deste obispado, en esta flota han venido las Bulas para entrar en possession. ...". Explica como le será difícil cumplir con la indicación de su santidad de jurar la fidelidad "común" en manos de los obispos de México o Tlaxcala, porque están a más de 300 leguas cada uno. Hay carta del 31 de mayo de 1623; del 9 de octubre de 1624; del 20 de junio de 1625; del 16 de octubre; del 6 de junio de 1627; y otra de 1628.

(85) AGI, Guatemala 156, existe un cuadernillo de 99 folios donde se contiene un pleito de 1639: "donde consta la causa que se sigue en la Real Audiencia de Guatemala sobre... los religiosos doctrineros..... siendo examinados en suficiencia y lengua y lo demás que se manda por las dichas cédulas". La Omnimoda había dejado lugar ahora a una cierta primacía de la jurisdicción episcopal.

heroicamente, sino que por sus calidades pastorales, doctrinales y de prudencia se les debe considerar como de los mejores de su época. En especial resaltan MARROQUIN y RAMIREZ.

Los indios, mal traído desde la conquista, fueron diezmados por los malos tratos, por la desorganización de su antigua agricultura, por la reestructuración que el español les exigía, pero, sin lugar a dudas, por las epidemias que redujeron la población sin que a veces los mismos obispos se explicaran las causas.

Defensores natos, los obispos fueron el único muro contra el que debía enfrentarse la injusticia, muro relativamente fácil de desbordar, pues no poseía "la fuerza armada como fundamento de su autoridad moral".Sin embargo, y es eso lo que queremos dejar en claro, fueron ejemplo de integridad, aún a riesgo de su vida, para extender el Evangelio entre los indios.

11 - N i c a r a g u a

l. Gil González Dávila descubrió el sitio de Nicaragua en 1522, yla poblaron Francisco Hernández de Córdoba y Pedro Arias.

En el año 1531 se erigieron tres obispados: Coro en Venezuela, Comayagua en Honduras y León en Nicaragua. Se había proyectado desde 1527 fundar dicho obispado de Nicaragua, pero sólo en el consistorio del 26 de febrero de 1531 se le erigió gracias a Clemente VII (86).

2. Se promovió para esta sede a DIEGO ALVAREZ OSORIO, el 2 de mayo de 1527 (87). Sin embargo, no fue nombrado por la Santa Sede, sino en1531, y el 3 de noviembre de 1534 se realizó la erección de la diócesis de Nicaragua (88). El obispo electo nunca recibió la ordenación episcopal (89).

Nació en España, de la familia de los marqueses de Astorga, aunque algunos creyeron que fue criollo, del Darién (90). Fue sacerdote secular en Sevilla, pasando después a Panamá donde ocupó la función dechantre.

---

(86) AV, AC, f. 181 (AMis. 18, f. 214). HERNAEZ, II, 104; GAMS157; MATEOS, Miss. Hisp. (1958), p. 336; SCHÄFER, El Consejo Real, II, 584, indica la fecha de la fundación o Presentación del Consejo, el día 26 de enero de 1531. En 1546 dependía de Lima.

(87) Presentación a la Santa Sede (AGI, Panamá 233, L. 2, f. 263); SCHÄFER, II, 584; HERNAEZ, II, 106, ha hablado de un tal fray Pedro de Zúñiga, franciscano, electo en 1531, que murió en Cádiz antes de embarcarse, y que VARGAS UGARTE (Episcopologio, p. 5) data dicha muerte, el 26 de enero de 1531. De él no nos habla SCHÄFER.

(88) HERNAEZ, II, 104; este autor hace constar la bula Aequum reputa~, en la que la Sede es denominada Legionem (II, 103), "in dicta Provincia Nicaragua", es decir, León, primitiva sede del obispado, ciudad fundada por Fernando de C6rdoba en 1523. HERNAEZ (II, 106) dice además que fue electo en 1532, lo que no puede aceptarse; GONZALES DAVILA, Teatro, I, 235, en 1531.

(89) VARGAS UGARTE, Episcopologio, p. 5.

(90) MATEOS, ibid.¡ HERNAEZ, II, 106. VARGAS UGARTE dice que nació en el Darién, en 1531 (!), lo cual es imposible.

3. El 10 de diciembre de 1530 se expide una real cédula, donde se solicita se envíen las bulas destinadas al obispo de Nicaragua, el chantre de Tierra Firme, don DIEGO ALVAREZ DE OSORIO, firmada en Ocaña (91). or ruego y encargo se hizo presente en su diócesis, y procedió inmediatamente en la defensa de los indios. Lo vemos claramente gracias a otra real cédula:

> "Reverendo Padre DIEGO ALVAREZ DE OSORIO y Obispo de la provincia de Nicaragua que a esa tierra fuystes he visto yasyporellas como por las relaciones que he entendido la buena orden y cordura con que aveys entendido en lo que el emperador mi señorvosencargo y mandó cerca de la protecion y buen tratamiento de los yndios y su instrucion a nuestra santa fée catolica... La sentencia que disteis contra un Diego Nuñez en que por ella paresce que le privasteis de los ynúios que tenia encomendados por ynformacion que tuvisteis que lo sabia mal tratado y remitestes al gobernador, a provision dellos se vio en el nuestro consejo de las yndias y ame parescido bien lo que en esto hezisteis asy porque ese fuese castigado como porque es muestra que deveis tener cuydado de los demas que esa vuestro cargo y asy os lo encomiendo quando puedo..." (92).

El 4 de abril de 1531, otra real cédula confirma el títulodeProtector de Indios al obispo:

> "Por ende confiando de vuestra fidelidad e conciencia y porque en esto e en lo que por nos vos fuere mandado guardeis el servicio de Nuestro Señor e nuestro e con toda retitud e buen zelo entendereis en ello, es nuestra merced e voluntad que quanto nuestra merced e voluntad fuere vos seays protetor e defensor de los indios de la dicha provincia e tierra de Nicaragua…..El dicho

---

(91) AGI, Guatemala 401 (Docum. para la Hist. de Nicaragua, 11, pág. 445-446).

(92) AGI, ibid. (Ibid., 111, p. 31).

oficio de protector se guarde la orden e limitaciones sygientes: Primeramente, quel dicho protetor pueda embiar personas a visitar a qualquier partes de los termino s de sus protecion..... Otrosi, quel dicho protetor o las tales personas que en su lugar enviare puedan hazer e hagan pesquisas e ynformaciones de los malos tratamientos que se hizieren a los indios... el dicho protetor o sus lugares thenientes pueda executar cualquier condenacion hasta en cinquenta pesos de oro..." (93).

4. Nuestro obispo refiere la causa de la falta de indios en las épo- . cas posteriores:

"En esta governación ay muy pocos yndios como ya otras vezes e informado a vuestra magestad porque con la hambre del año de veyn te e ocho murieron e agora por marco del año treynta y uno ovotan grande mortandad que casi se an asolado los pueblos de dolor de costado e de estomago y como tres o quatro no se a entendido en otra cosa sino en sacar los naturales de la tierra herrados y por herrar esta ya tan al cabo que muchos de los vecinos la dexan y se van al Peru e a otras partes viendo el poco remedio que aquí tienen para sostenerse..." (94).

Los indios desaparecieron en un primer momento debido al desorden en la agricultura que los españoles produjeron por las guerras, el hambre

---

(93) AGI, ibid. (Ibid., p. 37-38). El 9 de noviembre de 1531 escribía ya nuestro obispo desde Nicaragua, pidiendo al rey le enviara las cantidades que había gastado en su oficio de protector visitando Nicaragua (incluye el gasto de los "lenguas" o traductores intérpretes de chorotega, sendal y lenguas nicaragua), además de algún caballo para los dichos "lenguas" para hacer mejor la visita (AGI, Guatemala 110).

(94) AGI, Guatemala 110 (ibid., 111, p. 113-114).

de la que se habla, más las pestes y enfermedades del año 1531.

Moría nuestro obispo en 1537 (95).

Francisco de Mendavia (1539 - 1541)

5. El segundo obispo fue FRANCISCO DE MENoAVIA (96), monje jerónimo, del convento de San Miguel de los Reyes (97), y que fue prior del de la Victoria de Salamanca (98). Fue avisado el 5 de setiembre de 1537 para ocupar la silla nicaragüense, nombrado por Roma el 5 de diciembre del mismo año, y ejecutó el 16 de marzo de 1538 (99). Falleció antes de

---

(95) AGI, Guatemala 43, carta al rey del 25 de junio de 1537 del gobernador de la provincia: "Ya tengo fecha relación a V. M. como murió el electo don DIEGO ALVAREZ OSORIO y la necesydad que esta provincia tiene del perlado, suplico a V.M. sino se a preydo lo mande proveer". Indica HERNAEZ el año 1537; mientras que SEVERINo DE SANTA TERESA, Historia documentada, III, p. 235 ss., el año 1542, lo mismo GAMS 157.

(96) GONZALEZ DAVILA, I, p. 237, le llama "de Menavia" y lo coloca en cuarto lugar; GAMS lo llama "Medavia"(así igualmente MATEoS, Miss. Hisp. (58) 336) y "Menavia", y lo colocan en segundo y quinto lugar; HERNAEZ le llama "Menavia" y lo coloca en el tercero; VARGAS UGARTE (Episcop.) "Mendania"; hemos tomado el nombre del Archivo de Indias y de SCHÄFER. HERNAEZ, II, 106, le denomina "Fernando", cuando fue Francisco.

(97) GONZALEZ DAVILA, I, 237.

(98) HERNAEZ, II, 106. El 3 de agosto de 1537 escribía la reina al general de los padres jerónimos para comunicarle de la elección de MENDAVIA (AGI, Guatemala 401).

(99) SCHÄFER; MATE OS , Miss. Hisp. (1958) 336. En el tomo V-VI de la Colección Somoza pueden encontrarse varias cédulas reales de 1537 donde

consagrarse, y después de haber tomado posesión, antes del 25 de septiembre de 1541 (100).

El deán de la catedral de León escribía así al rey:

> "Desde la provincia de Nicaragua escriuí a V. M. haziéndole saber la muerte del obispo y la necesidad que en aquella tierra avia de ser proveido de prelado con mucha brevedad... tan gram perdidacomo a mi e a mis hermanos nos vino en la muerte del obispo sin el qual qudamos huérfanos, y fuera de nuestra tierra en estremadapobreza por los grandes gastos que en la venida se nos rrecrecieron..." (101).

Antonio de Valdivieso (1544 -1550)

6. El tercer obispo fue don fray ANTONIO DE VALDIVIESo, nacido en Villa Hermosa, del valle de Valdivieso, Burgos, de AntoniodeValdivieso y Catalina Alvarez. Tomó el hábito dominico en San Pablo, Burgos. Fue propuesto a la Santa Sede (102) y muy pronto fue nombrado, el 29

---

se ven los preparativos de MENDAVIA y los 6 padres jerónimos que lo acompañan. AV, AC 5, f. 47 (AMis. 18, f. 292).

(100) VARGAS UGARTE, Episcopologio, p. 5.

(101) AGI, Guetemala 167, carta firmada en Panamá el 25 de setiembre de 1541. (SOMOSA, VII, p. 146 ss.).

(102) AGI, Guatemala 401, carta del emperador a su santidad, del 1 de marzo de 1543, en Madrid. En la misma fecha y lugar, otra carta al embajador en Roma, al provincial de los predicadores. El 14 de agosto de 1543 el rey le otorgaba, "por ruego y encargo" de comenzar a cumplir sus obligaciones de "electo" (AGI, Guatemala 401), en la misma fecha

de febrero (103) por Pablo III, '/ ejecutó el nombramiento el 30 de mayo de 1544. Se consagró el 8 de noviembre de 1545 en América, por obra de BARTOLOME DE LAS CASAS. Gobernó su diócesis desde 1544 hasta el 26 de febrero de 1550 en que fue asesinado a puñaladas por Juan Bermejo, partidario de los Contreras. Su muerte fue motivada por su actitud en defensa de los indios.

"Sucedió que predicando a favor de la libertad de los indios, reprehendió a los conquistadores y gobernadores, por los malos tratamientos que hazian a los indios. Indignáronse tanto contra él, que se lo dieron a entender con obras y con palabras... Entre los soldados que a vian venido del Perú, a esta tierra mal contentos, fue un Juan Bermejo, hombre de mala intención. Este se hizo de parte' de los hermanos Con treras -Gobernador de Nicaragua Salió acompañado de algunos… y se fue a casa del obispo, que le halló acompañado de su compañero fray Alonso, y de un buen clérigo, y perdiendo el respeto a lo sagrado, le dió de puñaladas" (104). Así moría mártir de la caridad y la misión entre sus indios.

---

escribe a los oficiales de Nicaragua para que paguen al electo los 500 mil maravedís si el diezmo no los cubre. Muchas otras cédulas van definiendo sus derechos, el modo de su viaje, los bienes que llevará, etc. En especial se pide a la Audiencia de Guatemala ayuda al nuevo obispo en la "pacificación de los yndios" (23 de agosto). El obispo partió con 6 religiosos de su orden. El obispo tenía derecho a la recaudación de los diezmos y a su distribución.

(103) AV, AC 5, f. 182; VARGAS UGARTE indica el 18 febrero (A V , de AMisc. 18, f. 374); SCHÄFER, 11, 584; GONZALEZ Teatro, 1, pág. DAVILA, 235; HERNAEZ, 11, 106; etc.

(104) GONZALEZ DAVILA, Teatro Eclesiástico de la Primitiva Iglesia de las Indias Occidentales, 1, p. 235-236.

7. Veamos a través de algunas cartas, los principales momentos de la vida de nuestro ejemplar prelado.

Escribía al comienzo de su ministerio:

> "Yo llegué a esta provincia a donde V.M. me mandó, seys meses más o menos días después que Sanlucar nos hicimos a la vela, y hallé la tierra ynquieta a causa de las pasiones viejas...".

Se ve que la llegada de las "Nuevas Ordenanzas" había producido gran revuelo y un futuro tenebroso se avistaban para las provincias de las Indias. El obispo continúa:

> "En la ynstrucion de los yndios ha avido mas descuydo que en o tra ninguna cosa siendo lo que vuestra magestad mas encarga a los que acá an estado... Las leys e hordenan las que vuestra magestad me mandó solisitar vamos yntrodu9iendo poco a poco porque como esta la provin9ia algo desasosegado paresge que sera mejor lastimar ay a uno e mañana a otro que no a todos juntos. En lo que toca al privar de los yndios a los que vuestra magestad manda solo en mi esta executado aunque no estan puestos en su real cabe9a, porque los tiene el governador después que murió el obispo pasado en los otros no se a tocado porque a los que principalmente toca son las mismas justicias que lo an de executar y tengo entendido que hablando ahora en ello no avra el fin que vuestra magestad quiere absentada la audiencia..." (105).

8. Poco después muestra ya la problemática de fondo, que con los a

---

(105) AGI, Guatemala 162, carta de "Fray ANTONIO VALSO., electo obispo de Nicaragua", firmada el 1 de junio de 1544 en la ciudad de León de la provincia de Nicaragua.

ños, le costará la vida:

> "En llegando a esta provincia escrevi dando relación a V.M. de las cosas que de ella alcancé después que vino el Licenciado Herrera a tomar residencia a Rodrigo de Contreras y comenzó a querer executar las Ordenanzas en lo que toca a la libertad de yndios aunque se hace algo estaban tan aposesionados en tenerlos por esclavos que con gran dificultad... En lo que toca a privar de yndios a algunas personas que V.M. manda..." (106).

Explica cómo el gobernador Contreras tiene la tercera parte de la provincia, y que no deja cumplir en ningún modo las funciones a Herrera (enviado por el consejo a hacer cumplir las Leyes Nuevas).

9. El 15 de julio de 1545 había ya recibido las ejecutoriales, y explica al consejo desde la audiencia de los Confines:

> "Y cumpliendo con estas nuevas Ordenanzas poniendo en su corona real algunos indios que están vacos conforme a ello... -y continúa- estos naturales han vivido muy gran servidumbre y con menos libertad que en otras provincias" (107).

Habla del mal tratamiento, del desacato genral de las "Nuevas Ordenanzas", tanto ahí como en la provincia del Desaguadero, e insiste:

> "Tienen los Contreras, en cabeza de su mujer y hijos más de la

---

(106) AGI, Guatemala 162, carta firmada en la ciudad de Granada de la provincia de Nicaragua, el 15 de noviembre de 1544.

(107) AGI, ibid., carta de 1545.

tercera parte de los pueblos principales de aquellas provincias... La mujer de Contreras tiene a Nicoya que es un pueblo de yndios en que puede aver diez y once repartimientos".

En toda la carta se siente la atmósfera de oposición y aún rebeldía contra las Leyes Nuevas. Pero además, podemos observar un mundo lleno de desconfianza, de persecuciones, de pleitos, etc.:

"…Pero son tan sospechosas mis cartas en estas partes y todas aquellas de que se espera V.M. ser avisado, que no solo se teme que aca serán descaminadas según la diligencia se sabe poner en ello, pero aún llegadas a esos reynos se teme ayan estorvo por esto de priesa escrivo esta para que vuestra majestad tenga noticia de la otra en ella y otras muchas que con el mesmo temor e escrito e informado de la falta y gran necesidad que ay en estas partes de buena justicia..." (108)

A los-indios se los sigue "repartiendo", se roban los fondos públicos, etc. Desde Gracias a Dios escribía igualmente:

"En lo del tratamiento de los indios en la duplicada de sta que a algunos días que se escribió, daba esperanza de algún remedio, ya ay agora no la tengo, entendida la voluntad que en esta Real Au diencia. . ." (109).

En el mes de octubre se reunía con LAS CASAS Y MARROQUIN y escribían conjuntamente la célebre carta al Consejo de Indias (110).

---

(108) AGI, ibid. Carta del 20 de julio, en la ciudad de Gracias a Dios.

(109) AGI, ibid. Carta del 20 de setíembre de 1545, son de cuatro folios día puño y letra (dice haber recibido las ejecutoriales el de la San tísima Trinidad).

(110) Véase en Guatemala, en los hechos del obispo MARROQUIN.

10. Ello de noviembre escribía desde Gracias a Dios:

> "." De que poco poder y libertad tienen los prelados dellas (tierras) para corregir los vicios y fundar virtudes... El obispo de Chiapas vino a esta provincia quasi huyendo de sus subditos y a pedir socorro para usar su juridiction que no la dexan usar sobre que a avido muy grandes escándalos en su obispado y desacatos y también a procurar la libertad de aquellos naturales que conforme a le ley de Dios se les deve..,",

Después anuncia la feliz nueva de su consagración episcopal, en circunstancias excepcionales:

> "El domingo pasado que fueron ocho de noviembre fui consagrado por los obispos de Guatemala, Chiapas y Honduras, es la primera que se a celebrado con tres obispos en estas partes aunque a costado mucho trabajo y dineros...".

Continúa explicando la necesidad de obispo que tiene su diócesis:

> " porque nunca lo a avido sino fué mi antecesor que no tuvo salud para usar su officio y murió dentro de quarenta días que llegó a la tierra…" (111).

El 8 de marzo de 1546 escribía nuestro obispo al príncipe:

> "Avra dos meses, que llegué a esta provincia, de rezebir la consagración y en llegando a ella rezevi un pliego de en vuestra alteza que venía con una carta para mi un jubileo y la para dispensación que pudiera consagrarme un prelado...

---

(111) AGI, Guatemala 162, carta del 10 de noviembre de 1545. El 20 del mismo mes y año se quejaba nuevamente de "la opresión que la Iglesia padese en estas partes" (Ibid.).

"En lo que toca a los yndios cada día son mas oprimidos que con ver que lo que su majestad y vuestra alteza an mandado para su remedio no les vale piensan que no les a de valer nada especialmente viéndolos sin protectores que las justicias que aca ay no son sino disipadores y capitulos enemigos dellos el favor que los obispos con nuestra juridicion les podemos dar no se nos consiente so color que es contra real juridicion..." (112).

En medio de aquel mar de delaciones e injusticias, de sospechas y de piraterías, no dejaba de cuidar a su grey, visitándola personalmente:

"Mándame V.M. tenga gran cuidado del buen tratamiento de los naturales y he tenido siempre con mucho trabajo y desasosiego porque este negocio es muy desabrido casi todos lo que aca moran porque todos menoscaban los intereses y como... y dieron toda la ocasión posible para que mis ovejas me echasen de sí como los de Chiapas su pastor... Ando visitando mi obispado y tengo vista la mayor parte de él y visito cada ánima por si para conocer el rostro de mis ovejas..." (113).

Es una hermosa carta donde el obispo ve claramente el peligro que corre, pero lo corre con coraje. Se extiende sobre el mal tratamiento de los indios, sobre las separaciones de las familias, etc.

El 26 de enero de 1550 escribía el presidente de la audiencia de los Confines, informando del peligro que acechaba a nuestro obispo:

---

(112) AGI, Guatemala 162, en Granada de Nicaragua, firma "Fray ANTONIO Eps. de Nicaragua". Por real cédula del 9 de mayo, la Provincia de Cártago pertenece a la diócesis de Nicaragua (Colección Somoza, XI, p. 437).

(113) AGI, Guatemala 162, carta de 1547, firmada en Granada. El 12 de mayo del mismo año -desde León- decía aún que "se han cometido graves delitos..." (ibid.).

"Al de Nicaragua se teme cada día que le an de matar" (114).

El 26 de febrero era asesinado. Ciertamente en 1550 (115).

Lázaro Carrasco (1557 - 1563)

11. Fray ALONSO DE LA GRUZ fue el cuarto obispo electo de Nicaragua (116), de la orden de San Agustín, fue presentado en 1552, pero no recibió el nombramiento romano, ni residió en América.

El licenciado FERNANDO (o HERNANDO) DE BARRIOBERO fue preconizado en Roma el 18 de febrero de 1555 (117). De él no hemos sabido nada, en

---

(114) AGI, Guatemala 9, este mismo licenciado Cerrato escribía otra CARTA EL 30 de enero para criticar la actitud de los obispos (ya que defendiendo a los indios se opusieron a la comunidad hispánica) (Ibid).

(115) Algunos historiadores han creído que moría en 1549. Además de los documentos aducidos, MARROQUIN escribía una carta el 17 de mayo de 1550 (AGI, Guatemala 156): "Hernando de Contreras, hijo de Rodrigo... avía muerto al obispo". En la Colección Somoza, XVII, p. 253: "y estando allí (en León) en veinte i dos de febrero próximo pasado (1550), entró en la posada del obispo…"

(116) No lo nombra ni GANZALEZ GAVILA, ni VARGAS UGARTE, por el contrario, aparece en HERNAEZ y SCHÄFER.

(117) Nombrado en el consistorio del 18 de diciembre (AV, AC 6, f. 279) (AMisc. 19, f. 165). Por nuestra parte hemos encontrado una carta del 20 de abril de 1555 firmada en Toledo por "El Doctor HERNANDO BARRIONEZ" (7) que dice: "Por la letra del Marquez de Mondejar e entendido la merced que V.M. a sido de hacerme nombrándome al obispado de la Provincia de Nicaragua... acepto esta merced tan singular con la reverencia que debo..." (AGI, Guatemala 162). Fue éste, entonces, el quinto obispo electo de Guatemala.

cuanto a su misión entre los indios se refiera. No llegó tampoco a Nicaragua.

Debió estar nuestra provincia sin obispo hasta casi 1558. Fue así porque el consejo no llegaba a elegir un reemplazante del obispo ini cuamente asesinado. Por fin se eligió al licenciado LAZARO CARRASCO, avisado el 2 de mayo de 1556, y que llegaba a su diócesis tiempo después:

> "Al día del presente llegué a esta ciudad... y hallé la tierra tan escandalizada a causa de los malos tratamientos que an reci bido y cada día reciben (los indios y españoles)... que muchos se an ydo a vivir al Piru ya otras partes..." (118).

En 1563 moría en la ciudad de León, "en oficio" (119).

---

(118) AGI, Guatemala 162, no puede leerse el mes pero si el año: 1557. Hemos transcripto una parte de otra carta de nuestro obispo al comien zo del capítulo de América Central, escrita el 7 de setiembre de 1560. el En 25 de abril de 1561, desde León, obispo firma todavía electo.

(119) Las cartas o pleitos que hemos podido leer no tienen mayor interés para nuestro tema. Hay una del 18 de febrero de 1561, "desta ciudad de León", contra el arcediano bachiller Juan Alvarez que se le acusa "de todas las revueltas zizañas y escándalos... desde antes que mataron al obisoo Fray ANTONIO DE VALDIVIESO, y de los más a sido causa Juan Alvarez clérigo arcediano" (hace 17 meses que lo embarcó por la vía del Nombre de Dios) (AGI, ibid.). Se guardan los largos pleitos qu'e "con gran pasión y escándalo y con testigos que amenazados y falsos..." (Ibid., 1560-1562), todo de la "ciudad de León, de la provincia de Nicaragua". Desde fines de 1561 firma ya "obispo".

De nuestro obispo no hay constancia en el Archivo Vaticano, pero consta en GONZALEZ DAVILA, i, 233; SCHÄFER, 11, 584; VARGAS UGARTE, p. 5. Murió sin haber sido consagrado (Cfr. COOOIN-Am., V (1866) 522-529).

Gómez Fernández de Córdoba (1571 - 1574)

12. El sexto obispo elegido fue el licenciado LUIS DE LA FUENTE, antiguo deán de Guatemala. Las bulas romanas se le extendieron el 28 de abril de 1564 y las ejecutoriales se le entregaron el 4 de octubre de 1564, muriendo poco después en oficio (120).

13. El séptimo obispo fue don GOMEZ FERNANDEZ DE CORDOBA, frailejerónimo, nacido en Córdoba, que fue avisado el 2 de junio de 1568 (121). Se le extendieron las ejecutoriales el 27 de junio de 1571 y era tras ladado a Guatemala en 1574.

Poco sabemos sobre su labor entre los indios; sólo nos consta que pidió su renuncia al obispado por tener este un clima excesivamente caluroso (122). Usa una fórmula muy interesante, denotando un cierto anti regalismo:

---

(120) AV, AC 9, f. 96; (AMisc. 19, f. 323). Cfr. SCHÄFER, 11, 584; VARGAS UGARTE, Episcopol., p. 5; EUBEL, III, 257. De él no nos habla GAMS ni ALCEDO. Por nuestra parte no hemos encontrado carta alguna de este obispo que no debió gobernar mucho tiempo. VARGAS UGARTE es escéptico con respecto a si efectivamente "tomó posesión" de su sede, y "nos inclil'lamos por la negativa" (p. 6). El deán don Pedro del Pozo, ocupó el gobierno eclesiástico.

(121) AV, AC 15, f. 15. Aquí VARGAS UGARTE habla de un tal fray ANORES DE-CARVAJAL (p. 6). Sin embargo, cae en el equívoco de hacerle nombrar el 2 de junio, día que propone para el nombramiento de GOMEZ DE CORDOBA (1). GAMS 157 comete el error de proponer como fecha de su elección el año 1553.

(122) AGI, Guatemala 162, carta del 23 de marzo de 1574, firmada en

"Yo, fray GOMEZ DE CORDOBA, frayle profeso de la orden de los Hieronimos, al presente por gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica obispo de Nicaragua..." (123).

Antonio de Zaya (1575 -1582)

14. ANTONIO DE ZAYA ocupó la sede como octavo obispo electo, fue avisado el 27 de setiembre de 1574; el consistorio romano del 19 de enero de 1575 (124) le nombró obispo, y se le extendieron las ejecutoriales el 5 de abril del mismo año. De la orden de los franciscanos, habiendo nacido en Ecija, tomó posesión sólo en el año 1577, habiendo llegado en 1575.

El 9 de enero de 1577 escribía ya al consejo describiendo la gran pobreza de esta provincia, lo que explica que no resida más que un cura y un sacristán "por no poderse sustentar", y esto en la catedral (125).
Habla de la conquista de Diego de Artieda que con 200 hombres va hacia Costa Rica a "la conversión de aquellos infieles la qual por su pobreza ni se hace conquista ni se provee justicia..." (126).Y concluye que "esta provincia de Nicaragua fué en tiempo antiguo fertil y próspe

---

(123) AGI, ibid., carta del 22 de marzo de 1574.

(124) AV, AC 15, f. 170 (AMisc. 19, f. 488). Cfr. SCHÄFER, 11, 584; VARGAS UGARTE, Episcopol., p. 6; HERNAEZ, 11, 106; etc.

(125) AGI, Guatemala 162, "desta provincia de Nicaragua", 7 de enero de 1577.

(126) Ibid.

ra pero el desorden y pecados an acabado con estos pobres naturales..."

Critica a ciertos religiosos "vagos" sin convento ni prelado.

Costa Rica pertenecía al obispado de Nicaragua y hablando de ambas decía:

> "Soy informado que esta provincia aora quarenta años tenía trecientos mili yndios y por los padrones de curas y vicarios no hallo ocho milI que sea la causa... hallo que son los malos tratamientos y estorsiones de españoles..." (127).

Contínuamente escribía al Consejo en los mismos términos, defendiendo a los indios contra los españoles:

> " a que el que es todopoderoso para oyr los agravios que estos miserables yndios pasan los cuales desfallecen con los muchos estorsiones y malos tratamientos que se les hacen..." (128).

(127) AGI, ibid., carta del 12 de enero de 1578. Comienza diciendo: "En este obispado de Nicaragua y Costa Rica...". Anuncia que la iglesia de Granada que se ha quemado de nuevo "por ser pajiza".

(128) AGI, ibid., carta del 2 de abril de 1578. Dice además: "En esta mar d;l norte anda muy frequentada de lutheranos..." (piratas quiere decir). Poco después: "Como mi officio sea en descargo de la Real Conciencia de V.M. velar sobre estas ovejas que son a mi cargo, mayormente por el bien destos naturales..." (AGI, ibid., carta del 10 de noviembre de 1578). Muestra la utilidad de la visita que ha hecho, pero que deben hacerla igualmente los oidores para que comprueben los des6rdenes de las encomiendas. El 12 de diciembre escribe nuevamente desde León. Lo mismo el 18 de febrero de 1580. El 7 de marzo de 1580, "desta provincia de Nicaragua" indica que "cinco años ha que me a mandadoV.M. resida en este obispado de mi cargo..." (AGI, ibid.), se extiende despué s sobre la "miserrima naturaleza de los yndios", de que el obispado no pasa los 400 ducados, etc. Hay otra carta del 25 de noviembre de 1581 (ibid.).

Pide por ello se nombre un Protector de Indios.

Cuando avanzaba el año 1582 nuestro obispo escribe:

> "Agravado de mis continuas enfermedades" (129).

El 21 de octubre del mismo año se comunicaba al Consejo la noticia de su muerte (130) en Managua.

Un año antes de su muerte había esquematizado con firmes rasgos el estado de su diócesis:

> "Para siete años va que sirvo a V.M. en estas Yndias do me mandó venir por obispo de una provincia que llaman Nicaragua bien conocida por su esterilidad y pobreza do mataron un obispo y tiranos an levantado dos veces banderas contra el estandarte de V.M" (131).

---

(129) AGI, ibid., carta del 7 de marzo, firmada "Fr. ANTO. DE CAYAS".

(130) AGI, ibid., desde Managua, con firma ininteligible.

(131) AGI, Guatemala 162, carta del 20 de marzo de 1581, se descubre como firma con la Cruz característica de ZAYAS, en esa ocasión había renunciado al obispado.

Aquí coloca GAMS a GREGORIO MONTALVO OP, elegido el 29 de julio de 1580 y trasladado al Yucatán; de él no hablan los otros autores ni hemos encontrado algún documento. HERNAEZ lo nombra, pero como obispo en 1598, trasladado al Yucatán en 1602 (11, 106). Es un error.

Domingo de Ulloa (1585 -1591)

15. Le sucedió en aquellas difíciles tierras DOMINGO DE ULLOA, na cido en Toro, de la casa del marqués de la Mota, colegial y rector del colegio de San Gregario de Valladolid, dominico en religión, vicario general de la provincia de Castilla. Fue presentado para la silla nicaragüense ello de octubre de 1584, las bulas le fueron extendidas el 4 de febrero de 1585 (132). Maestro en teología, buen predicador, nuestro obispo como buen dominico de aquella época, se ocupó de la defensa del indio. Visitó muchas veces su diócesis y, aunque religioso, viola dificultad del gobierno eclesial por los privilegios religiosos. Veamos en una de sus cartas cómo nos muestra su atención pastoral yelcelo de su jurisdicción episcopal:

> "Con la flota del año de 89 escrevi a V. Alteza sobre algunos particulares que por cédula de su magestad se me habian mandado dar relación. ..".

Después de dar cuenta de la extrema pobreza de su diócesis, continúa:

> "Digo que en este obispado por su cortedad y pobreza ay poco de que echar mano porque en todo el no ay mas de quince partidos de Indios y quatro de españoles, de los quince de Indios los nueve tienen frayles y los seys solos clérigos; de los que tienen frayles yo no puedo dar cuenta ni relación por ser gente tam exempta que ni conocen obispo ni Rey ni Papa, de los otros seys que tienen clérigos. El uno se llama Nichinohomo, tienele por título delReyno Diego Lopez, vale de ochocientos a novecientos pesos de ocho reales el peso. El beneficio de Eldiría tiene por encomiendayno por título Luis de Mouza, portugués, vale de seyscientos a setecientos pessos. El beneficio de Masaya tiene fray Andres del Cam

---

(132) AV, AC, f. 19 (AMisc. 19, f. 623); SCHÄFER; HERNAEZ; etc.

po, frayle dominico comisario del Santo Oficio, tiene por encomienda y provisión de el Presidente de la cancillería de Guatemala el Licenciado Valverde, difuncto, vale de seyscientos a setecientos pesos. El beneficio de Managua tiene Diego Gaitánporencomienda, vale de setecientos a ochocientos pesos. El beneficio de Sutiaba, tiene Augustín Hieronimo, vale de quatrocientos a quinientos pesos. El beneficio de Cacaloaque tiene el bachiller Sancho Maroquín por encomienda, vale de quinientos a seyscientos pesos.

"De los quatro lugares de españoles, en León está por cura y tiene aquel beneficio por encomienda el bachiller Martín Rodriguez de Ojeda, vale quatrocientos pesos escassos. En la ciudad de Granada, tiene el beneficio por encomienda el canónigo Nicolás de Santa María porque allí no se puede sustentar más de un prebendado por la suma pobreza de la mesa capitular.

"En la ciudad de la Nueba Segobia, esta por cura y beneficiado Diego de Mariella por encomienda, vale quatrocientos pesos. Enel puerto del Realejo, esta por beneficiado Arraez de Mendoza, portugués, tiene por encomienda, no vale nada porque no ay diezmosningunos mas de las cinquenta milI maravedis que su Magd. da de su Real caja por ser Puerto, y todas las veces que aqui digo que los beneficios se tienen por encomienda es usando de el termino del Patronazgo, que los que su Magestad, y que los que su Magd. puso se dice estar proveydos por título, y los otros que el obispoelige y el governador o presidente nombra, se llaman proveydos por encomienda, ad nutum admobiles y asi están proveydos aquí todos fuera del primero que dije esta proveydo por título del Rey, que yo desde que estoy en el obispado siempre ovedecí y guardé el patronazgo...

"En la provincia de Costa rrica aunque ay dos lugares de españoles y uno que se llama Cártago, y el otro Esparca, en solo Cártago ay clérigo llamase Melchor Enrriquez de Salazar, portugués. Vale aquel beneficio quatrocientos y tienelos por encomienda. En Esparca no ay sino un frayle franciscano por la extrema pobreza de los diezmos que no valen nada. Ahora se ha descubierto allí un puerto que llaman Suerre , y por no estar aún poblado no tiene clérigo ni frayle pero ya se ba poblando... los partidos de Indios en esta Provincia de Costa Rica todos los tienen frayles franciscanos.

"En la cathedral de Lean no reside mas prebendado del que es cura porque los diezmos y mesa capitular están pobre...".

Después se enfrenta al problema de la jurisdicción episcopal y religiosa:

"El estado de los frayles en esta tierra pobre me pone en gran cuydado porque sin duda, ni ellos satisfacen a sus obligación a la del Rey Nuestro Señor, ni a la deste obispo, porque están siempre el pie en el estribo para yrse a tierras mas Ricas y con esto jamás deprenden las lenguas... Y esto no puede decirse de los clérigos, porque como los visita el obispo y les quita los beneficios si no saben la lengua si no dan cada quaresma el Padrón de todos los confessados, si alguno muere sin ser confesados, todos ellos la deprenden y hacen lo que deven pero los frayles aunque el Concilio los subjectó, tanto a los ordinarios especialmente, ellos se defienden con mano armada de el Obispo y ninguna otra cosa puede hacer en sus partidos mas que confirmar... Las visitas de suscomisarios y Vicarios generales que V.M. envia a esta tierra solo (sirven) para castigar un delicto, y otro muy escandaloso, pero en las demas cosas que tocan a ia doctrina, al aprender las lenguas, a las confessiones de los naturales, no remedian ni pueden nada.

"Este obispado mejor que otro de todas las Indias puediera pasar sin fray les, porque como tiene quatro Puertos, el Realejo, Esparij:a, Granada, Suerre, y cada día entran aquí clérigos y por no haber beneficios que les dar, por tenerlos todos occupados los frayles, se van a otras partes...".

16. Pero además prevé el obispo el futuro de su diócesis y la formación de su clero criollo:

"Tiene otras desventura esta provincia por su pobreza que es no haver en toda ella una cátedra de gramática, por que los hijos de los españoles que en ella viven la deprendan y se ordinasen, porque sin esta cátedra hubiese, también habría clérigos de la propia tierra que supiesen las lenguas".

Aquí recomienda, además, que los jefes inios fueran educados desje niños en la lengua castellana, y para ello, que se organizaran escuelas. Y concluye, con respecto al problema de las lenguas:

"Yo he procurado que todos los clérigos deprendan la lengua materna de su partido, que tienen y doctrinen y con sus mismas lenguas maternas, so pena de perder los beneficios... en Gra

nada de Nicaragua, a 19 de febrero de 1591 annos" (133).

El 21 de febrero de 1591 era designado obispo de Popayán (134), sa liendo para su nueva diócesis poco después, siendo nombrado el 9 de diciembre (135), aunque las ejecutoriales se le extendieron el 29 de enero de 1593 (136).

Pedro de Villareal (1604 - 1619)

17. En su lugar se eligió a JERONIMO DE ESCOBAR, agustino, amigo de AGUSTIN DE LA CORUÑA, de Popayán, que gobernó aquella diócesis durante 5 años en su reemplazo; había nacido en Toledo. En 1592, estando en España arreglando problemas de su diócesis le alcanza la Real Cédula del 12 de febrero del mismo año, avisándosele de que ha sido presentado como obispo de Nicaragua; es inexplicable que no se lo hiciera obispo de Popayán directamente. Fue nombrado el 22 de mayo de 1592 (137), y se consagró en Madrid el 26 de julio, y las ejecutoriales se le extendieron el 27 del mismo mes (138).

---

(133) AGI, Guatemala 162, firmada por "Fr. DOMINGO DE ULLOA, Obpo".

(134) GAMS.

(135) HERNAEZ, n, 106; VARGAS UGARTE, Episcopol., p. 6.

(136) SCHÄFER, 11, 584.

(137) AV, AVic 13, f. 34.

(138) SCHÄFER, aquí debe haber un error.

Este gran misionero y predicador escribía desde Madrid ello de a gosto:

> "Yo vine de la provincia de Popayán que es parte de los Reynos del Perú a esta corte de V.M. a los 15 de abril de 1591, mi venida fué dar quenta al Consejo de V.M. de los yndios, del estado de aquella tierra, como persona que a treynta y tres años que estoy en aquellos Reynos, tuve la administraci6n de su obispado (del obispo de Popayán muerto) cinco años y visité toda la tierraytrabajé en reformar algunas cosas... y eligiéronme obispo de la provincia de Nicaragua que es en los Confines de la Nueva España...".

Después explica, como conociendo las lenguas de Popayán ahora las perdía y como tendría que predicar a los indios en sus lenguas, debe ría ahora aprender otras nuevas:

> "…de aprender de nuevo la lengua desta gente (de Nicaragua), porque pués Dios me ha hecho pastor es bien que si la me oveja se quejase la entienda para curarla..." (139).

Magnífico obispo hubiera sido ESCOBAR, pero moría en Cádiz o en el golfo de Yeguas, el 19 de marzo de 1593.

18. El 31 de marzo de 1594 se elegía al doctor ALONSO DE LA MOTA Y ESCOBAR (140). Lorenzana en la serie de obispos de Guadalajara dice que no acept6 (141).

---

(139) 82I, Guatemala 162.

(140) SCHÄFER, ibid.

(141) Concilio provincial, 1, p. 340.

Debe considerarse, entonces, como decimoprimer obispo de Nicaragua a JUAN ANTONIO SALCEDO, franciscano, estudiante de Boloña, obispo de Cuba, nombrado para Nicaragua el 28 de julio de 1597 (142), extendiéndosele las ejecutoriales el 29 de noviembre del mismo año (143).

Desde Cuba escribía:

> "Porque esto)' forzado a dar de noticia como estoy, en esta ciudad no la Habana porque realmente tengo con qué salir della para yr a Nicaragua..." (144).

No tenemos noticias de si residió en Nicaragua.

19. Pocas noticias tenemos de los últimos obispos del período que nos ocupa, y de su labor entre los indios.

Don PEDRO DE VILLAREAL, nacido en Andújar, Andalucía, visitador de Granada, fue presentado en 1603; nombrado el 22 de octubre de 1603 (145); se le extendieron las ejecutoriales el 31 de enero de 1604, y

---

(142) AV, AVic 13, f. 84. HERNAEZ, 11, 106, dice: "debió fallecer poco después". Todo esto es una confusión. Casi todos los autores hacen dos personas de Alonso de la Mota y Alonso de la Mota y Escobar.

(143) SCHÄFER, ibid.

(144) A8I, Guatemala 162, carta desde La Habana, del 24 de setiembre de 1600, firmada "Fr. ANTONIUS eps. Nicarag.".

(145) AV, AVic 14, f. 90.

se embarcó ese mismo año hacia Nicaragua (146). "En su tiempo se hizo la traslación de la ciudad de León en 2 de enero de 1610" (147). Fue trasladado a Guatemala, las ejecutoriales se le entregaron el 15 de marzo de 1620, pero nuestro obispo moría a fines de 1619 en Masaya y fue enterrado en Granada, en la provincia de Nicaragua.

Beni to ROdríguez de Val todano (1621 - 1629)

20. El 27 de agosto de 1620 se eligió a fray BENITO RODRIGUEZ DE VALTODANO, que estudió en Salamanca, colegial del San Vicente, abad de San Clodio, visitador, dela orden benedictina. Nombrado el 17 de marzo de 1621 (148), se le entregaban las ejecutoriales el 12 de junio de 1621 (el visto de dichas bulas se efectuó en Madrid el 8 de julio).
Como no tenía dinero para pagarlas se le prestó. En el mismo año escribía, aún como electo, desde Nicaragua, pidiendo los 500 mil maravedís a que tenía derecho (149).

---

(146) SCHÄFER, HERNAEZ, etc. Hemos leído una carta de ese mismo año donde habla principalmente de los criados que lleva consigo, de 4 clérigos, de libros de estudio, de 400 ducados para que se despachen las bulas y ejecutoriales. En 1606 hay otra carta sobre dos dignidades y canongías, etc. (AGI, Guatemala 162).

(147) HERNAEZ, II, 106 (?).

(148) AGI, AVic 16, f. 11.

(149) AGI, Guatemala 162, sin día ni mes. Empezó a levantar la cateSan dral, fundó el convento de Juan de Dios, el Hospital de Santa Ca talina, etc.

Fray BENITO RODRIGUEZ DE VALTODANO moría en León en 1629.

Conclusión

21. Nicaragua seguió siendo sufragánea de Lima hasta 1620, fecha que nos hemos propuesto como límite de nuestra investigación. Sobre todo, en la época del arzobispo LOBO GUERRERO se reanudaron las relaciones, aunque Nicaragua nunca participó por sus obispos en los concilios limenses:

> "También en Nicaragua murió el obispo, y como es sufragáneo aquel obispado de este arzobispado, he tenido (que) dar aviso de las grandes dissenciones que entre sí tienen los prebendados..."(150).

Sin embargo, de hecho, se refirió siempre al mundo Centroamericano y dentro de su problemática tuvieron que actuar sus obispos. Por otra parte ~us indios tienen relación de familia y cultura con los guatemaltecos. La labor de un ANTONIO DE VALDIVIESO, de un ANTONIO DE ZAYAS o de un DOMINGO DE ULLOA fueron ejemplares en defensa del indio o en gobierno eclesiástico. La región, extremadamente difícil para relaciones humanas pacíficas produjo graves enfrentamientos y mayor maltrato del indio.

---

(150) AGI, Lima 301, carta de LOBO GUERRERO del 26 de abril de 1620. En carta del 20 de marzo de 1614 decía que el obispo de Nicaragua "mi sufragáneo, me a pedido licencia para hacer absencia" (se adjunta la carta con las causas), pero LOBO GUERRERO no admite sus excusas y le pide permanezca en su puesto (AGI, Lima 301). Las causas aducidas en el "Memorial del obispo de Nicaragua" son que los diezmos no llegan a

III- HONDURAS

l. Honduras perteneció primitivamente a la arquidiócesis de Santo Domingo, para después ser sufragánea de México, en el siglo XVII, como lo veremos más adelante. Sin embargo, de hecho, después de las iniciales discusiones por decidir el emplazamiento de la audiencia (enComayagua, Gracias a Dios o Guatemala), nuestra diócesis de Trujillo, primero, o de la ciudad de Val adolid en el valle de Comayagua de la provincia de Higüeras y Honduras, en segundo lugar, se unía profundamente a la problemática y la vida centroamericana en torno a Guatemala. Es por ello que la trataremos junto a ella (151).

Colón había tocado la costa hondureña en 1502, pero fue su conquistador, Crist6bal de Olid, uno de los capitanes de Cortés (esto nos muestra la vocaci6n continental de nuestro obispado). La población indígena era numerosa pero tantas "atrocidades se cometían que la población era muy crecida y hoy ha disminuido mucho" (152).

La provincia de Honduras limitaba en el siglo XVI con el reino de Guatemala, con el Salvador, San Miguel, Choluteca y Nicaragua. Su

---

500 mil maravedís; que el fiscal ha ultrapasado sus derechos; que los justicias cometen excesos; que no hay prebendados porque no pudiendo tener las doctrinas de los indios -como lo orden6 V.M.- no queda sino un viejo maestrescuela (AGI, ibid.). Nicaragua pas6 a perteneceraMéxico después de 1645.

(151) Fue sufragánea de Santo Domingo desde 1546; pasará a México antes del año 1621, para ser parte del arzobispado de Guatemala en 1743.

(152) ALCEDO, Diccionario geográfica, 11, 368.

primera capital fue Trujillo, para después pasar a Valladolid, fundada por Alonso de Cáceres (153).

El obispado de Honduras fue creado el 6 de setiembre de 1531 (154), eligiéndose a JUAN DE TALAVERA como primer obispo. Era monje jerónimo, maestro de artes, prior del Prado en Valladolid, pero nunca llegó a embarcarse (155). Se fijó en primer lugar la sede en la ciudad-puerto de Trujillo, en 1539, pero después se trasladó a Valladolid en el valle de Comayagua, por informe de Jerónimo de Corella, en 1571 -1560 dice Tobar 1, 330- que será la sede definitiva del siglo XVI y XVII.

(153) Ibid., 1,623. Valladolid dista de Trujillo 60 leguas, y ésta de Guatemala 110 leguas (ALCEDO).

(154) AV, AC 3, f. 189. Sobre la erección se nos dice en 1574: "Sebastián de Santander, en nombre de frai GERONIMO DE CORELLA obispo de la provincia de Honduras... Al tiempo que se consagr6 don frai ALONSO DE TALAVERA o DE GUZMAN (7), primer obispo de aquella iglesia y provincia, su santidad le di6 su bulla de erection como se acostumbra hacer, de aquel obispado, y por aver renunciado el dicho obispo a aquella yglesia y no aver pasado a las Yndias quedó sin efecto la dicha bula y no se a dado a ningún otro prelado y por esta causa a quedado aquella iglesia sin erection, sin cathedral ni cabildo..." (AGI, Guatemala 164). En verdad, la erección de la Iglesia no va incluida en las bulas, sino que el obispo nombrado, consagrado y con las ejecutoriales, procede a la erección de su iglesia catedral. Lo que debió pasar es que TALAVERA nunca erigió su iglesia. Esto explica que aunque fundada la diócesis, se fijara la sede en Trujillo, no en 1531, sino en 1539. (Cfr. YBOT LEON, 11, 51-52; GAMS 152; HERNAEZ, 11, 108; MORELLI, Fasti Novi Orbis, Orden. 47; MATEOS, Miss. Hisp. (1958) 336; etc. GAMS comete el error de decir que era dominicano. Cfr. SCHÄFER, 11, 195, dice que se eririó en 1530.

(155) SCHÄFER, 11, 578; ALCEDO, 1, 624-625; etc. No hemos encontrado ninguna carta de estos dos primeros obispos lCfr. AGI, Guatemala 164). No sabemos igualmente que haya residido efectivamente en Honduras.

2. Fue elegido en su lugar, otro monje jerónimo, ALONSO DE GUZMAN, que recibió las ejecutoriales el 18 de agosto de 1532, pero ya en 1535 renunciaba sin haber llegado tampoco a Honduras (156).

Cristóbal de Pedraza (1545 -1553)

3. El Consejo pensó'como sucesor -y primer residente de la diócesis en un experimentado sacerdote sevillano, licenciado en teología, quien además de ser chantre de México, había sido nombrado expresamente "Protector de los Indios" a fin de ajusticiar en nombre del rey a los que maltratasen a los naturales (157): don CRISTOBAL DE PEDRAZA. Electo y avisado en 1539 (158), fue nombrado el 4 de febrero de 1541 (159), y

---

(156) Es posible otra hipótesis, hasta tanto no se demuestre lo contrario, y que se funda en que GAMS y HERNAEZ no lo incluyen, y, sobre todo, en que una carta del año 1574 -citada arriba- habla de "ALONSO DE TALAVERA o DE GUZMAN", y, por tercer argumento, que ambos, TALAVERA y GUZMAN son jerónimos. Nuestra hipótesis es que ambos son una persona: avisada el 27 de julio de 1531, que se extienden las ejecutoriales el 18 de agosto de 1532 y que renuncia en 1535 sin erigir su Iglesia. Esto nos permitiría decir que PEDRAZA fue el segundo obispo y el primer residente. Además existe una real cédula dirigida a GUZMAN el 31 de enero de 1531 (AGI, Patronato 1, 31).

(157) "El gobernador de la provincia de Higüera y Honduras dice que el Licenciado PEDRAZA, chantre de la Yglesia de México y protector de los yndios desta provincia, me ha hecho relación. ..." (AGI, Guatemala 164, del 26 de enero de 1538).

(158) SCHfl.FER, EUBEL, GAMS, etc. ALCEDO se equivoca cuando dice que fue promovido en 1562.

(159) AV, AC 5, f. 120.

pareciera que viajó inmediatamente a España, o se encontraba en ella. Allí permaneció hasta principios de 1545, ocupado en las cuestiones de su futura diócesis, porque, por sus cartas, vemos que no estuvo inacti vo en la metrópolis.

El 16 de setiembre de 1541 escribe al Consejo desde Badajoz diciendo entre otras cosas que ha vendido los olivares dejados en herencia por sus padres y todos sus bienes a fin de pagar las bulas y otras menesteres de su diócesis. Por la Casa de Contratación de Sevilla recibirá un cierto número de esclavos, cuestión que deseó terminar antes de salir de Lisboa, y que pareciera que fuesen regalo de la Corona (160). Dos años después, el 20 de julio, escribía todavía desde Sevilla sobre el naufragio de ciertos navíos con valiosas mercancías, y sobre otras cuestiones de Trujillo y puerto Cavallos (161).

En ese tiempo defendió ante el Consejo las ve~tajas que tenía Comayagua para ser la sede de la audiencia (contra Gracias a Dios y Guate mala) .

> "La más conveniente a todas las otras gobernaciones 8S esta de la villa de Comayagua, porque ésta, la dicha villa, es muy bien afecto fertil y abundante y en ella se da al presente trigo de Castilla y crecen frutos, y vides que se han puesto, y se dan muy bien ganados... Por mis propios ojos que al tiempo que estuve en la Nueva Galicia, queriendo el Marquez del Valle entrar por la

---

(160) AGI, Ibid., firma "Chr. PEDRAZA, electo de Honduras". Esto nos muestra que todavía no había recibido las ejecutoriales.

(161) AGI, ibid., aqui no firma ya "electo" por lo que pareciera que hubiera recibido las bulas. El B de julio firmaba ya sin el agregado "electo" (ibid.).

gobernación con cierta genh, que llevaba flué a la mar del sur para embarcarse en un puerto que está en la dicha gobernación..... " (162).

Por estos dos ejemplos, vemos como nuestro obispo conocía bien América, sus tierras y sus hombres, y que aunque permaneció mucho en España, lo fue para defender el interés de los suyos.

4. Partió al fin hacia su diócesis con un grupo de sacerdotes sevillanos (163), ya que tenía alma de jefe y traía tras de sí a muchos otras, no en vano fue Juez de residencia de los conquistadores Alvarado y Montejo:

"Yo llegué a esta ciudad de Trujillo provincia de Honduras e Higüera vispera del glorioso San Labrador, nueve días del mes de agasto, Dios sea alabado por ello... y fuí muy bien recibido de todos los de la ciudad, grandes y chicos, los que se holgaron y al~ graron mucho de mi venida... Luego otro día siguiente, días del glorioso San Labrador presenté mis bulas y la real probisión de V.M., dellas executoriales y aprobación dellas bulas y tomé posesión de mi obispado..." (164).

Nuestro infatigable obispo no bien llegado partía inmediatamente:

---

(162) AGI, ibid., carta del 11 de diciembre de 1544, desde Sevilla, firmaba "Chri. Eps." Truxillen". Pareciera que en esa época erigió su obispado (aunque es imposible que sea en 1539 como dice TOBAR, I, 242), pero no tenemos ninguna prueba.

(163) AGI, Guatemala 164, carta al Consejo del 22 de diciemDre de 1548.

(164) AGI, ibid., carta firmada en la ciudad de Trujillo el 21 de agosto de 1545.

"Luego que llegué a esta ciudad de Trujillo desta provincia de Higüeras e Honduras escribía a V.M. haciéndole saber de mi llegada y de como luego me tornaba a embarcar después de quince diás, para el puerto Cavallos y de ahí yr a la ciudad de Gras a Dios a la consagración del obispo de Nicaragua que me estaba allí esperando (165) para ello, y asimesmo a verme con el presidente y los oydores de la Audiencia Real de los Confines..." (166).

Desde allí comenzaba nuestro obispo una larga visita diocesana, como lo explica tiempo después:

"Luego que puse concierto en mi Yglesia he partido a visitartodo mi obispado, la qual visitación estuve año y medio... para remedio de los naturales della como largamente en las letras que he escrito a V.M. se contenía" (167).

Entre todo lo que más le había escandalizado, no propiamente contra la naturaleza del indio sino contra su estado actual, fue la corrupción sexual de indios e indias, viciosos desde diez y doce años, contodas las enfermedades y deformaciones, viendo muchas veces entre los que bautizaba, estas plagas, pero no sólo entre indios. Critica igualmente a los españoles Qasados en Castilla, en Perú y en Honduras... al mismo tiempo, tanto entre los hombres como entre las mismas españolas (168).

---

(165) PEDRAZA había preparado bien su viaje, y llegaba a América consagrado obispo. El obispo de Nicaragua es ANTONIO DE VALDIVIESO.

(166) AGI, ibid., f. 1, carta al rey del 1 de mayo de 1547. Poco después de la consagración debió volver a "Grasadios" (Gracias a Dios) ya que escribía desde allí una carta el 20 de diciembre de 1546, junto con los oficiales sobre cuestión de diezmos y beneficios.

(167) AGI, ibid., carta del 22 de diciembre de 1548. Es una buena carta de seis folios.

(168) AGI, ibid., carta del 25 de junio de 1547 en Trujillo. Hay una

5. La carta dirigida al Consejo y al rey del 1 de mayo de 1547 (que ocupa 25 grandes folios) es quizás la más larga que hayamos leído de un obispo del siglo XVI, y que escribió nuestro obispo de regreso de su visita en Trujillo. Se refiere a Vasco de Núñez de Vela, a Vedugo.... Critica la destrucción que los gobernadores han hecho de los pueblos indios y de cómo éstos han partido a los montes. Habla y describe la vida y problemas de Trujillo, villa San Jorge del valle de Olancho, Nueva Salamanca, que a veces no tienen camino de unas a otras:

> "Los mosquitos nos comían vivos de noche y de día, un purgatorio hasta Nueva Salamanca, pero un infierno de allí a Trujillo. . ." (169).

> "¿Qué pOdrá andar un pobre viejo Obispo a cabo de su vejez?, a veces me hallaba medio muerto al pie de un árbol, casi sin sentido… Otra vida es la de los Obispos de Castilla andando de Medina del Campo a Valladolid, en su tierra, y dormiendo cada noche en poblado en buenas camas de quatro colchones, de sede y granas, o por la Corte paseándose visitando los monasterios; por aber gana de cena en las noches o por hacer exercicio para gastar y digerir la comida, mándeles V. M. venir a esta provincia y verán que es exercicio, yr de montaña a montaña y de sierra en sierra, y de que brada en quebrada y de río en río, y de ciénaga en ciénaga y de mosquitero en mosquitero, que en este obispado ay siete pueblos de cristianos, y quatro ciudades de a 25 o 30 vecinos cada una e esta ciudad de Trujillo que es de 50 o más, cada día aumentando.... (Esta diócesis) es menester un año para visitarla y más, por las razones que tengo dicho, se pudiera yr de Sevilla a Jerusalén en este tiempo... Visité todos los lugares de yndios y pueblos dellos desta gobernación en los cuales recibí muy gran trabajo porque están poblados por las sierras y montañas y por las quebradas, un pueblo de otro seis y siete leguas, ocho y diez y veynte y

---

muy buena contaduría de la diócesis, en este legajo 164, del año 1547, firmada por Ledesma, de valor.

(169) **AGI,** Guatemala 164, f. l.

treynta, que se fueron allí huyendo... y predicándoles y quitándoles muchos ritos y ceremonias malas que tenían e ydolos en adoratorios donde sacrificaban..." (170).

Pero, después, el obispo debe confesar que habiendo convertido a los indios y aún bautizados, por falta de recursos -los pueblos eran pobrísimos- no podían sostener un sacerdote, y aunque los hubieran podido... no había sacerdotes suficientes.

6. Y protesta nuestro obispo:

"Pués vea V.M. como pOdré yo aprovechar a los pobres yndios e ynstruilos en las cosas de Dios y Santa Doctrina christiana, si estos yndios no me conocen ni me an de ver como obedecerá la oveja e oyrá el silva y la voz del pastor que la a de apacentar si la oveja no ve al pastor y le conosce y le trata, pués vea V.M. que fruto puedo hacer yo y como puedo yo traer a estos a la fe y al verdadero conoscimiento de Dios y como les tengo de preciar si voy a un pueblo y digo al cacique que junte a los yndios que les quiero hablar y decirles cosas de Dios y me responden ánnos mandado nuestros años que no vayamos ninguno a tu llamado, ni nosotros vamas a tu casa y esto nos lo tienen dicho a todos los yndios y que nos ahorcará y que mara y que nos echará el perro y digole a su amo allá quiero yr a vuestro pueblo a visitar a vuestro yndios ya decirles las cosas de Dios, y respóndenme que están haciendo agora mis sementeras, y la mitad del pueblo enbiado a la mar atraer botijas de vino para tal mercader que los alquilan como esclavos o como asnos y la otra mitad del pueblo son ydos con cargas a Guatimala o a Cuzcatan o a Nicaragua, que me los alquilo fulano y se que es mentira, sino porque no vaya allá diciendo que no me digan los yndios los malos trattamientos que les hacen, aunque todos lo que dicen acerca de alquilallos y cargallos para las partes que

---

(170) AGI, ibid., f. 3.

digo es verdad, que an si pasa, pues si vaya los pueblos sin decirles nada, van alla si lo saben y hacen que no aparezcan yndios, ninguno y hazenlos esconder y dicen que la audiencia lo tiene mandado que no lescon sientan a sus yndios hablar conmigo, ni que vengan a mi mandato, pues si hallo algún calpisque en el pueblo, mando a los yndios muy gentilmente que no vengan porque como les dan a los calpisques la tercera parte de todo lo que trabajan los pobres yndios y traenlos desde la mañana hasta la noche trabajando como esclavos" (171).

7. Explica nuevamente la cruda realidad desde otro punto de vista:

"Como quiere V.M. que el pobre yndio oyga la palabra de Dios y sepa la doctrina christina si todo el día su encomendero lo está pateando y trabajando y lo envia con cargas de una parte a otra y no los dexan rreposar un dia en el pueblo como tomará este tal yndio amor con los cristianos y con su fé y ley si no que rrenegarádel cristianismo y huirá de su fe y de su do trina pués es menester el sacramento que poco a poco como a niño que les dan papitas con miel y aceyte y les dan a mamar los buenos tratamientos y la leche la dotrina y la predicacion pues si esta no tienen quien se las de y el que se las debe dar no tiene entero poder para poder dársela como puede hacer fruto. Es tan necesario poderosisimo Señor como el Obispo tengo entero poder para atender con estos yndios y que otro no entienda con ellos, ni a otro conozcan sino a Dios y a V. M. y al obispo y a su encomendero para darle sus tributos justamente aunque a todos conoscen a V.M. y saben decir emperador de Castilla y saben el gran poder que tiene y como todos quantos aca venimos soma sus criados que en lengua de un Dios dicen ellos maceguales, y esto cumple que se haga ansy porque de otra manera es imposible poder ningun prelado ni fraile ni religioso poder hacer ningún fruto porque si dI alcalde los manda y el escribano y el alguacil y el tesorero y el contador y el factor y el oydor y el otro cabo el presidente y cada uno de los oydores. .." (172).

---

(171) AGI, ibid., f. 7/8.

(172) AGI, ibid., f. 8/9.

8. Y continúa:

> "Y digo Señor que por el cargo y oficio de protector que yo no quiero ninguna cosa mas hacer en esto que el sericio a Dios y a V.M. y mirar por estos pobres yndios que tan maltratados son y tan vejados y atormentados ¡no es gran mal que vea yo tener por fuerza a los naturales en sus casas (de españoles) contra su voluntad siendo que son libresl, y que los maten a palos ya golpes ya coces y los amarren a palos como a esclavos, y que no tengan quien los valga, y que se sirvan del las y que los españoles no les den ni una blanca, ni una camisa, ni otra cosa para que se vistan....y ansi desesperados los hombres como las mujeres se an ahorcado muchos del los... Yo que soy El Padre de los Yndios... an me enviado a decir algunos que quieren venir en paz (un grupo que había huido en las sierras) si yo voy allá a hablar a los demás caciques..." (173).

Toda esta larga y .hermosa carta nos habla de la autoridad y el amor que tenía por sus indios.

El obispo MARROQUIN comunicaba que nuestro obispo moría el 19 de enero de 1553 (174). Tenemos pocos documentos de sus últimos años (175).

---

(173) AGI, Guatemala 164, f. 12/13, carta del 1 de mayo de 1547. En verdad, aquellas tierras conquistadas a principios del siglo XVI, por tener tan pocos españoles, se pidió la poblasen desde Guatemala. Fue así que entró a Honduras, a sangre y espada, el adelantado Alvarado, y revelándose los indios, se produjo una "pacificación" brutal (Cfr. Testimonio del estado de despoblación en que se hallaba la provincia de Honduras (1536), en CODDIN-Am., XIV, (1870) p. 279-300).

(174) AGI, Guatemala 156, carta del 25 de enero de 1553.

(175) AGI, Guatemala 164, existe una carta DEL 11 DE MARZO DE 1550. En ella trata de mentiroso, falso y traidor al “tyrano de Pizarro”. Firma siempre "Chr. Eps. Truxillen".

Jerónimo de Corella (1562 - 1575)

9. Se elegía a JERONIMO DE CORELLA, hijo del conde de Cocentaina, de Valencia, de la orden de los jerónimos, prior de los conventos de Valencia y del Prado. Nombrado el 12 de junio de 1556 (176), las ejecutoriales se le extendieron recién el 8 de febrero de 1562. Fue nombrado, como su sucesor, Protector de Indios (177).

Refiriéndose a las persecusiones que han sufrido los indios y la mala disposición en que se encuentran nos dice, ya en Trujillo:

> "En la doctrina de los naturales no puedese en este obispado poner orden ni grande, porque la tierra larga y mal poblada y desconcertada y fragosa, y la fuerza seglar se entromete y estórvalo que hace separlo todo. Suplica a V.M. sea servido demandar se de una Cédula Real para que la doctrina de naturales que tengo enca gada sean organizada en este obispado, porque de otra manera no ay remedio que lo aya ni pueda aver... Mis necesidades son muy grandes porqJe soy muy pobre..." (178).

Nuestro obispo tiene el mismo inconveniente que su antecesor:

> "Los pueblos de españoles son muy distantes unos de otros y los

---

(176) AV, AC 14, f. 31.

(177) SCHÄFER, 11, 578, comete un doble error, el primero con respecto a su nombre ya que no es "Covella"j el segundo, el año de su elección, ya que no fue el de 1554. Firmaba: "Fr. HIERONY. DE CORELLA, eps. TrugO".

(178) AGI, ibid., carta del 1 de mayo de 1565, en Trujillo. El 27 de abril de 1572 escribe al rey, y entre otras cosas propone a Hernando Pérez como "maestrescuela desta sancta Yglesia que está vaca", dada en Comayagua (se ve que la sede había sido trasladada).

de los yndios están en los términos de los españoles, son muy pequeños y derramados... Es necesario que se de alguna soluci6npara que los naturales puedan ser doctrinados y puestos en policía y en partes donde los prelados los puedan visitar (sic)..." (179).

La última argumentación denota, por parte del obispo, un cierto contrasentido, ya que propone que se piense en lugares donde los prelados puedan ir a visitarlos, más que si los tales lugares son buenos para los indios, aunque difícil para los prelados. Como si un pastor lleva sus ovejas donde le es comodo a él, y no donde las ovejas tienen para comer.

Don Sebastián de Santander nos da un juicio sobre CORELLA:

"En todo el tiempo que a sido obispo y de presente, el dicho frai Jer6nimo, a regida y rige la dicha Yglesia como buen pastor en lo temporal y espiritual como a V. M. constará por testimonios e ynformaciones" (180).

---

(179) AGI, ibid., carta del 29 de abril de 1572. La palabra"policía" tan usual en el siglo XVI significaba: civilizaci6n, orden, urbanidad, educación, etc.

(180) AGI, ibid., testimonio citado arriba de 1574. En esta carta igualmente dice: "Los diezmos son muy pobres... Los curas y vicarios de los pueblos de españoles no se pueden sustentar con la parte que les cabe y pertenece de los diezmos... y porque la tierra de su obispado es larga y derramada y de pocos yndios y ay gran dificultad de poner la doctrina en ella... Y porque después que es obispo, en el camino que hizo de México le hurtaron un cofre y en él le llevaron todas las cédulas y provisiones reales que V.M. le avía echomerced... le ruego le haga mandar que se le den otras tales..." (ibid.). Hay un cuaderno de 117 folios (1574-1575) con diversos pleitos y asuntos.

El 29 de abril de 1575 escribía todavía al rey, muriendo el 31 de julio del mismo año, en su diócesis, "en oficio" (181).

Alonso de Lacerda (1580 - 1588)

10. Se eligió para ocupar la sede a fray ALONSO DE LACERDA de la orden de los predicadores, dándosele aviso el 27 de julio de 1577 (182). Siendo religioso se encontraba en un convento de Lima, como podemos verlo por una carta que escribe al rey:

> "En cinco de abril deste año setenta y nueve recibí el título y nombramiento para el obispado de Honduras de que V. M. me hace merced... y con la primera ocasión que se ofrezca me partiré luego a la provincia de Honduras para recibir la administración" (183).

Fue nombrado el 13 de enero de 1578 (184), y las ejecutoriales tenían fecha del 12 de agosto del mismo año.

Tiempo después escribía:

---

(181) SCHÁER, 11, 578.

(182) En esto concuerdan tcdos los autores. Sólo HERNAEZ, 11, 109 se equivoca cuando dice que el mismo año fue trasladado a Charcas. El apellido de nuestro obispo es "LACERDA" y no "la Cerda". Firma claramente: "Fr. ALo DE LACERDA".

(183) AGI, Guatemala 164, carta al rey del 15 de abril de 1579, firmada en la "ciudad de los Reyes, del Pirú", por "frai ALo DE LACERDA".

(184) AV, AC 15,' f. 239.

"El Rey nuestro Señor me mandó por su Real Cédula que el año pasado recibí ynbiase a V. M. relación de todos los ministros que en esta provincia de Honduras sirven al culto divino y a la predicación del Evangelio y administración de los sacramentos y los prebendados y beneficiarios y de las capillas que ay en esta Iglesia de sus fundaciones y Patrones y del número de los naturales quean quedado en esta Provincia lo qual todo haré con la mayor brevedad y suma que pudiere. Elo anssi:

"- Que en toda la Provincia de Honduras ay seis Pueblos de españoles pequeños. Los dos están fundados y dan a esta mar. Del norte el primero de los que lee esta ciudad de Truxillo que es el Puerto primero de los navios que vienen de Panamá a estas provincias y hacen escala, tiene hasta treinta y cinco casados y en todo el distrito de esta ciudad ay hasta quatro cientos y quarenta yndios casados y tributarios. Poblados (son) diez y nuevo. Pueblos y derramados por distancia demás de ochenta leguas sin otros quarenta o a cinquenta... ay yndios que viven en yslas que pertenecen a esta ciudad de Truxillo. De suerte que en esta ciudad de Truxillo se sustentan dos beneficiarios uno de españoles y otro de naturales, los quales sirven dos curas.

"- El otro pueblo de españoles que esta fundado en la costa y es el puerto de Cavallos que dista de Truxillo quarenta leguas adon de pasan y descargan los navios que vienen de Paraná a esta provincia y para la de Guatemala, tiene hasta nueve o diez vecinos españoles hombres pobres y tratantes, tiene en su distrito hasta cien yndios poblados en quatro pueblos que estan en distancia de veinte leguas y otras veinte se navegan por la mar para ir a una ysla que llaman de Veila. Ay un solo beneficiario porque es muy pobre y no se pueden sustentar dos.

"_ El tercero pueblo desta provincia es el Pueblo de Sant Pedro que esta a doce Leguas del Puerto Cavallos que es tierra adentro, tiene hasta once o doce vecinos españoles en su districto y hasta te cientos y treinta yndios repartidos en veinte y dos o veynte y quatro pueblos. Catorce estan fundados a la orilla del Rio de Olua que dista de San Pedro seis leguas y los demas pueblos que se separan hasta ocho leguas. Ay un solo cura y el beneficiado de los de Paño es de Sant Pedro.

"_ otro pueblo de españoles es la ciudad de Comayagua, que dista de Sant Pedro hasta treinta y dos leguas tiene hasta a cinquenta vecinos españoles casados. Está en ella la catedral de este obispado, tiene en su distrito hasta mill y ocho cientos yndios tribu-

tarios. Poblados en quarenta y ocho pueblos y derramados en distancia de docientas y cinquenta leguas. Estan repartidos todos estos pueblos en ses beneficios y son visitados por seis curas. Los dos beneficiados tienen el convento de Nuestra Señora de la Merced y son visitados por dos religiosos de esta orden, tienen estos dos partidos hasta setecientos yndios, poblados en diez y nueve o veinte pueblos, en distancia de mas de sctenta leguas que an de andar el que los dos a de visitar. Otro partido y beneficiado tiene a cargo el convento de Sant Francisco que está fundado en estas ciudad de Comayagua, tiene hasta ducientos yndios en ocho pueblos en distancia de a cinquenta leguas. El quarto partido es el de junto a las minas de Guasucoran, tiene hasta ducientos y quarenta yndios en quatro pueblos en distancia de diez leguas estos quatro pueblos con la población de los españoles de Guasucaran, sirve otro cura.

"- El quinto partido es el de las minas de Tegusicalpa que tiene tres pueblos de naturales que serán hasta ducientos de los que trabajan como mineros, españoles les tiene a cargo, otro cura.

"- El otro partido es el de Galteca que tendrá hasta trecientos, poblados de nueve pueblos y derramados en distancia de mas de se senta leguas, sirvelo otro cura clérigo.

"- El otro pueblo de españoles es la ciudad de Gracias a Dios que dista treinta leguas de Comayagua tiene hasta treinta vecinos españoles casados, ay en su distrito hasta dos milI y cient yndios tributarios, poblados en cinquenta y seis pueblos en distancia unos de otros de mas de a ciento **(!)** y a ochenta leguas, estan repartidos todos estos yndios y pueblos en sus partidos, los que son visitados por tres religiosos de Nuestra Señora de las Mercedes que tienen. El partido de Tencoa visitado por dos religiosos y el Partido de los Caes visitado por uno, tienen estos tres partidos hasta nueve cientos yndios, en veinte y dos pueblos. Tienen los otros tres partidos tres clérigos, el uno tiene el partido de Serquin con quatrocientos y sesenta yndios repartidos en doce pueblos, en distancia de mas de sesenta leguas, otro tiene el Partido de Colocuca que tiene quatro cientos yndios en once pueblos y en distancia de mas de quarcnta leguas, otro tiene el partido de Zenzenbique con quatro cientos yndios en doce pueblos en distancias de mas de noven ta leguas.

"- El sexto pueblo de españoles es la villa de San Jorge del valle de Olancho, tiene veinte y ocho vecinos españoles casados y en

su distrito ay hasta quatro cientos y setenta yndios tributarios repartidos en treinta y seis pueblos en distancia de mas de ciento y treinta leguas que necesariamente a de andar el cura que los a de visitar todos y de caminos tan asperos y fragossos que se corre harto riesgo de la vida, todos estos pueblos son visitados por un cura solo.

"De lo que se colige a V.M. una verdad cierta que en toda esta provincia no ay doctrina suficiente para los naturales porque sie~ do tantos pueblos y tan distantes tiene cargo un solo cura y ni los podrá enseñar y acudir con los sacramentos en tiempo de sus necesidades especialmente en tiempo de ynvierno con sus muchas lluvias y ríos muy peligrosos, ya si el cura que en todo el año da dos vueltas a todo su partido, a hecho todo lo possible y los pueblos como son pequeños y muy pobres apenas pueden dar de comer tres dias al cura, por lo qual le es forsozo pasar adelante pues ciertos pueblos destos Reynos de V.M. no tuviesen en todo el año mas que solo seis dias presente al ministro de su doctrina y sacramentos... **".**

11. Aquí indica la necesidad de constituir reducciones a fin de que pudiendo sustentar un clérigo puedan al mismo tiempo, por su presencia iniciarse en la vida cristiana y dejar sus costumbres bárbaras.

"En lo que toca a los prebendados que ay en esta provincia y si son necesarios algunos canonigos y racioneros, digo que los prebendados que ay en la catedral este obispado son cinco: Dean, Arcediano, Chantres, maestrescuela y tesorero. Canónigos ni rracioneros no los ay la renta que a cada uno destos prevendados dabede la quarta capitular. Serán hasta setenta pesos dos mas o menos, porque toda la quarta capitular vale trecientos y sesenta pesos o trecientos y ay quenta cuando' baxan los arrendamientos lo quales repartidos entre cinco cabe acada uno lo que tengo dicho, y porque con ello no se pueden sustentar sirven los dos dignidades dos beneficiados, el Chantre el beneficiado del cerro de Olua. Por ser muy buena lengua y bien visto y amado de los naturales y util para ellos. El Dean y poco mas de un año que serive el beneficiado de los españoles de esta ciudad de Truxillo, por ser hombre muy enfermiso...".

12. Explica entonces, como de hecho son los otros tres miembros del cabildo los que se reparten la "quarta capitular" agregando a esto 0 tras fondos, como las capellanias. El obispo hacia verdaderos milagros para llegar a constituir su capitulo en tales miserables circunstancias. Los canónigos, evidentemente, estaban de más.

Por esta época la diócesis dependia de México, ya que se habla que se rigen "en esta provincia por las synodales de México y por el orden que se guarda con los obispados convecinos desta provincia que son el de Guatemala y Nicaragua" (vemos que esta última diócesis dejaba cada vez más de vincularse con Lima y entraba igualmente bajo el influjo centro americano)

.

Explica después el valor de las "capellanías" existentes en la dióce sis, sus fundadores y quien las administra: en la catedral de Comayagua hay hasta ochocientos pesos, "que las fundaron los pobladores antiguos"; en la iglesia de Olancho hasta 230 pesos; en Trujillo de 180 pesos; en Puerto Cavallos no las hay; en San Pedro hasta 160 pesos; en Gracias a Dios 40 pesos. Después continúa:

> "Los ospitales que ay en esta provincia son tres. El uno en Comayagua tiene renta hasta de docientos pesos... El otro ospital está en la ciudad de San Pedro... con renta de trecientos pesos... El tercer ospital esta en esta ciudad de Truxillo... hasta trecientos pesos".

Para terminar diciendo:

> "El número de los sacerdotes que ay en toda esta provincia son hasta diez y nueve con los cinco prevendados; ay dos monasterios de Nuestra Señora de la Merced, uno en la ciudad de Comayagua que tiene de ordinario cinco o seis religiosos con los que tienen dos partidos; y ay otro monasterio de Sant Francisco en la dicha ciu

dad, que tiene hasta dos religiosos y algunas veces tres. La provincia es tan pobre que no puede sustentar mas eclesiásticos... en la cilJdad de Truxillo, y de mayo diez de 1582, besas las manos de Vuestra Magestad, su Capellán y Siervo. LACERO A , el Obispo de Honduras" (185).

13. Como sus antecesores protesta ante el Consejo, y sale en defensa de los indios, mostrando una vez más una clara posición misionera y evangélica:

"Los naturales que en cada distrito de estas ciudades hay, y en quantos están poblados, les falta la doctrina que an tenido y tienen, y no por nuestra culpa y negligencia, sino por la variedad de las lenguas que en esta provincia y por estar derramados y distantes unos de otros, por lo que no pueden ser visitados por los curas que solamente tres o quatro veces al año y esto muy de paso porque la pobreza de los pueblos y la poca quantidad de moradores que cada uno dellos vive no da lugar a que puedan sustentar el cura mas que dos o tres días, en los que pueden hacer tan poco en la ynstruction y doctrina de los naturales... los dichos curas dejan un tlenpantlacatl, que así le llama los que se an criado en escuelas y están mas ynstruidos y enseñados en la doctrina de la fée, para que tengan cuydado de juntarse para las fiestas y domingos para decir la doctrina...".

y hablando de la dificultad de organizar las "reducciones" explica:

"Creo que debe de ser por la dificultad que la mudan~a de los pueblos tiene, por razón de ser pocos los yndios, floxos y arraganes, y que avian de rehusar el dejar sus pueblos y tienen en que están afincados, y mudarse a otras partes, para hacer de nuevo sus

---

(185) AGI, Guatemala 164.

casas, y no ay duda sino que ay mucha dificultad en la rreduction, y pero sin ella es imposible que esta gente misera borracha pueda tener sufficiente doctrina...".

Para ello pide ayuda al presidente de la audiencia de Guatemala.

14. Hablando después del tratamiento que reciben los indios dice:

" que les tratan los encomenderos peor que a esclavos y que los venden unos a otros y que algunos los tratan con azotes y que las mujeres rrevientan con pesadas cargas que les hacen llevar, y las hacen servir a ellos y a sus hijos en granjerías, y duermen en el campo, y allí paren y crian sus hijos mordidos de savandijas ponzoñosas y que algunos y muchos se ahorcan, y otros se dejan morir sin comer... y que an concervado los yndios un gran odio al nombre christiano, y que tienen a los españole~ por engañadores... que es lo que yo e visto en Honduras, Guatemala y Perú... es menester dar un Protector destos naturales que defendiese su causa... para pedir remedio como se a hecho en Perú..." (186).

Don ALONSO, como un nuevo LAS CASAS, muestra las injusticias y hasta se propone -ya que no puede ser otro el sentido de sus últimas palabras como protector de sus indios. El solo hecho de escribir estas líneas al Consejo, sabiendo el compromiso que contraía con la sociedad española y criolla de Honduras, muestra su valentía y su responsabilidad.

El 19 de mayo de 1587 era avisado de que debía hacerse cargo del obispado de Charcas, y salía para su nueva diócesis en 1588.

---

(186) **AGI,** Guatemala 164, carta del 20 de abril de 1584, firmada en Valladolid, en el valle de Coma yagua.

Gaspar de Andrada (1588 - 1612)

15. Se eligió como obispo a GASPAR DE ANDRADA, nacido en Toledo, que fue colegial del San Pedro y San Pablo de Alcalá, siendo guardián de Toledo y Madrid, visitador en Aragón e insigne predicador (187). Fue nombrado el 16 de noviembre de 1587 (188), Y se le extendieron las ejecutoriales el 23 de enero de 1588. Un año después lo encor.tramos ya cumpliendo sus funciones en Honduras:

> "Algunos días después que llegué al obispado de Honduras, comencé la visita de él, en el puerto de Trujillo, desde allí proseguípor los pueblos y doctrinas que ay en sesenta leguas de tierra has ta llegar a la yglesia cathedral..." (189).

Informa de cómo el cabildo eclesiástico no cuenta casi con prebenda dos; y sería necesalio proceder a una oposición para llenar las vacan teso

16. Don GASPAR da una "relación de los beneficios de este obispado y de su valor y de las personas que estan sirviendo":

(187) ALCEDO, I, 625; GAMS, 152.

(18S) AV, AC, f. 75.

(189) AGI, Guatemala 164, carta del 15 de abril de 1589, en Comayagua. Firma: "Frai GASPAR DE ANDRADE, obpo. de Honduras". En verdad puede decirse que llegó en 1588, gracias a la carta que citaremos después, del 20 de febrero de 1601.

"- En la catedral, Valladolid, tiene un arcediano (Alonso Mexia) de mas de 40 años; maestrescuela (Rodrigo Gomez de Cartagena); tesorero (Cristobal Matute). Estan vacas el Deanato y la Chantría. Cupo a cada uno 120 pesos de minas, mas las capellanías.

"- En la misma iglesia hay un cura beneficiado, con trecientos cinquenta pesos de minas (el Bachiller Pedro de Villalo, ayudado por un lengua Salvador de Vargas).

"- En Trujillo, un beneficio para "dos sacerdotes naturales desta tierra", y el Bachiller Juan Lopez Norillo, con 800 pesos de minas.

"- En San Pedro, un beneficiado con 400 pesos de minas, es "un sacerdote natural de stas tierras" (Amador de Villa Lobos).

"- En San Juan del Puerto de Cavallos, un beneficiado, con 300 pesos de minas, esta vaca.

"- En la ciudad del Puerto del río de Ulua, un beneficiado, clérigo y lengua de los naturales (Juan Rodriguez) con 200 pesos de minas.

"- En Gracias a Dios, un beneficiado con 6OO pesos de minas (Juan de Mexia de Prado).

"- Cerca de esta ciudad, con un beneficiado, es el partido del Cerquin (Oom~ngo de Acosta, portugués) (no indica la cifra).

"- Cerca de Gracias a Dios, Zazanbic, con un beneficiado de 200 pesos de minas (Miguel Lopez, "clérigo natural desta provincia").

"- En Tegusicalpa, un beneficiado con 500 pesos de minas (Bachiller Jorge Fernandez de Velazco, nacido en el Olmado).

"- En las minas de Gua~ucaran, con el partido de Xoxona, un beneficiado con 400 pesos de minas (Bachiller Hernando Lopez y Gil GONZALEZ .de Vallezillo) .

"- En la ciudad de Olancho, un beneficiado, con 450 pesos de minas (Pedro de Laya y Juan de Selaya, "es lengua y natural de esta tierra").

"- En el partido de Tencoa, con 500 pesos de minas (religiosos de la Merced).

"- En Cares, con 250 pesos (los mismos padres).

"- En los Lencas, con 200 pesos (los mismos).

"- En Agalteca, con 250 pesos de minas (religiosos franciscanos).

"- En Maniani, 200 pesos (los mismos padres).

"- En Yoro, 100 pesos de minas (los mismos) (190).

17. Los obispos se oponían al patronato pero no directamente, sino

_____

(190) AGI, Guatemala 164, carta al rey de ANDRADA, el 20 de abril de 1591, en "Valladolid del valle de Comayagua en la provincia de Honduras".

por medios diversos que le proporcionaban mayor beneficio sin chocar con el rey. Véase un modo:

> "Por una cédula fechada en Valencia a 1 de mayo de 1599 manda V.M. guardar la orden que está dada, por el título del patronazgo real en la nominación de clérigos para los beneficios y doctrinas, y he puesto particular cuidado en no discrepar de él por trece años que he estado en este obispado (191) en lo que ha sido possible, porque algunos casos se han ofrecido, en que no he hallado orden de lo que se deve hacer, porque aquí ay falta de opositores que sean suficientes y el Concilio tridentino en la sessión septima en el cap. tercero De Reformatione, manca con pena que no se haga collation de beneficio a personas inhabiles y insuficientes, y aunque he consultado esto, con dos presidentes de la Audiencia Real de Guatemala, su respuesta no me han sacado de perplexidad, por lo qual suplico a V.M. me manda dar aviso, de lo que se deva hacer..." (192).

Los obispos podían así presentar muchas veces un solo candidato y el rey no podía sino elegirlo para que el obispo lo invistiera canónicamente de sus facultades eclesiásticas.

La falta de sacerdotes movió al obispo a pensar formar los en Honduras

---

(191) Debió llegar, entonces, en 1588.

(192) AGI, Guatemala 164, carta del 20 de febrero de 1601, en la ciudad de Comayagua de la provincia de Honduras. Anterior a esta carta hay otras en el mismo legajo, por ejemplo la d81 12 de octubre de 1598, donde habla de la irregularidad del correo y del naufragio de varias naves con dos de sus cartas, donde igualmente se comienza a plantear el pleito del bachiller JorgeFrancisco de Velazco en la oposición a Deán, la de "los vecinos de la villa de Olancho que sin orden ni licencia de sampararon el pueblo donde vivían..."; la del 1 de abril de 1600, con una prolija contaduría de la diócesis (4 folios), en Valladolid de Comayagua. La del 1 de abril de 1602, del 1 de marzo y 30 de marzo de 1604, donde se habla siempre de Velazco.

mismo, para ello era necesario darles alguna instrucción, con fundamento en las lenguas clásicas:

> "En esta provincia no ay ningún género de estudio, y los naturales della que pretenden ordenes, no tienen suficiencia, y si estos no se ordenan no vienen otros de fuera, porque esta tierra no es de los que buscan los extranjeros por ser muy pobre y entiendo que V.M. hará gran servicio a Dios en mandar por su Real Cédula que de los tributos vacos, que el arbitrio de los presidentes se propongan en ayudar por un salario y dotación de una cathedra de gramá**tica..."** (193).

El obispado mostró así ser igualmente la fuente primera de la cultura americana, creando universidades, o simples centros de enseñanza, pero siempre uniendo la evangelización a la formación humanística de sus fieles y miembros (194).

En 1612 moría en Comayagua.

Alonso de Galdo (1614 -1628)

18. En 1612 fue electo ALONSO DE GALDO, el 12 de julio (195), y era

---

(193) AGI, ibid., carta del 20 de marzo de 1603, en Comayagua.

(194) AGI, Guatemala 156, hay una carta sobre cuestiones económicas del 20 de mayo de 1606. En 1611 nuestro obispo fue apresado por el gobernador Juan Guerra y Ayala (MILLA, 11, 248).

(195) Cfr. GAMS 152; AGI, Guatemala 164, donde en una carta de 1612 se llabls de "Fray ALONSO DE GALDO, Maestro de la Orden de los Predicadores, electo de la provincia de Honduras".

nombrado el 22 de octubre del mismo año (196); había nacido en Vallado lid, de la orden de los predicadores. Se le extendieron las ejecuto riales el 27 de abril de 1613.

No sabemos en que fecha exacta llegó a Trujillo, pero emprendió sus tareas sin pérdida de tiempo. Alcedo nos dice que "fué ejemplar y de buenas costumbres", y que "visitó su diócesis" (197).

La diócesis seguía tan pobre como siempre, por lo que debió pedir los 500 mil maravedí s que el rey daba a las que no llegaban a esa cifra mí nima (198).

Muy amado por todos, nuestro obispo cayó enfermo a partir de 1620, y su enfermedad se fue agravando cada vez más. Sin embargo continuaba sus visitas:

> "Una Real cédula de V.M. dada en Madrid a 9 de febrero de 621 que recibí a 20 de enero de 622... mándame V.~. en ella que si me convoca para el Concilio Provincial de México acuda a él como tengo obligación y a la resolución de los negocios que en él se ofrecieren...".

---

(196) AV, AC 14, f. 224.

(197) ALCEDD, Diccionario, I, 625.

(198) AGI, ibid., pide dicha cantidad en una carta del 28 de abril de 1617. En otra de 1615 pedía al rey que se fijaran definitivamente las ceremonias que debían realizarse en la iglesia cuando asistía el gobernador, a fin de evitar malentendidos. Hay un gran expediente de 39 folios, además una presentación del Deán, Arcediano, chantre y maestrescuela a su magestad, el 15 de junio de 1619. Todo firmado en Comayagua. ("F. A. Obpo. de Honduras").

Es interesante ver que por aquella época nuestra diócesis estaba definitivamente enclavada en el continente y no dependía ya de Santo Domingo; no sabemos con certeza cuando fue desligada de las Antillas para ser sufragánea de México. El obispo está absolutamente dispuesto a asistir a México, aunque medien más de 500 leguas.

y concluye:

" ya aora actualmente ando visitando mi diócesis..." (199).

Visitando la ciudad y puerto de Trujillo procedió contra Diego de Caña vate, beneficiado de aquella ciudad; pero el tal beneficiado, amigo del presidente de la audiencia de Guatemala, parece que no saliómal del juicio (200).

En octubre pareciera que la enfermedad aumenta, y la carta enviada al rey empieza así: "En nombre de Don Fray ALONSO DE GALDO..." (201).

En conformidad con el obispo se pidió al consejo un coadjutor. Vea mos una carta posterior al hecho pero que nos muestra la situación:

"Considerando las causas referidas (de que el obispo se encuen

---

(199) AGI, Guatemala 164, carta del 1 de junio de 1622, en Comayagua.

(200) AGI, ibid., carta del 9 de julio de 1624, con los 19 cargos que el obispo hace al beneficiado.

(201) AGI, ibid., carta del 24 de octubre de 1624. Se ve siempre una gran relación con Guatemala y ninguna con Santo Domingo.

> tra enfermo desde hace más de cinco años y que hace diez meses que no ha podido levantarse de la cama) y el mucho tiempo que no se visita el obispado y que conviene poner remedio**...** es necesario que el coadjutor sea obispo consagrado" (202).

19. Se llamó como coadjutor al electo obispo de Cáceres (Filipinas), don LUIS DE CAÑIZARES (203), nacido en Madrid, visitador de los franciscanos de Andalucía. Elegido para ocupar la nueva sede como coadjutor se hizo presentó en México para consagrarse. Poseemos el testimonio de su consagración firmada el 20 de mayo de 1627 en la ciudad de México (204). Dos días después dice un documento:

> "Don Fr. LUIS DE CAÑIZARES, Obispo de la Iglesia Cáceres, vino a esta Nueva España para y pasar a las consagrarse Filipinas, y aviéndose **consagrado...**" (205).

CAÑIZARES pasó por México como era lo habitual (ya que la diócesis de Filipinas dependió de México), para consagrarse, pero le llegó el aviso de que debía ir a Honduras como coadjutor. Sólo un mes después el cabildo eclesiástico de Honduras comunicaba la llegada del coadjutor:

---

(202) AGI, ibid., memorandum del 19 de enero de 1628. Hay otro del 18 de junio de 1627, donde el alcalde da cuenta de que el obispo está enfermo, por lo que "hace años que en algunos lugares de españoles e yndios no se ha visitado ni confirmado". Todo en Comayagua (Valladolid).

(203) AGI, Guatemala 164. Nombrado el 19 de junio de 1628. AV, AM 38, f. 198.

(204) AGI, ibid.

(205) AGI, ibid., carta del 22 de mayo de 1627. firmada por “Don Gárces de Portillo, canónigo de de la iglesia Catedral (México).

"Anunciamos la llegada del obispo coadjutor que en su nombre gobierne el obispado y acuda a las confirmaciones y vi si tas. . ." (206).

SCHÄFER dice que se le extendieron las ejecutoriales el 14 de octubre de 1628 (207); un sobre que contenía "once Bulas" fue expedido el 13 de septiembre de 1628:

"Bulas de coadjutoria con futura sucession en el obispado de Comayagua de la Provincia de Honduras en las Indias Occidentales en persona de Don Fray LUYS DE CAÑIZARES, obispo de Cáceres de Filipinas" (208).

Este obispo, del cual hay muchos documentos en el legajo que hemos visto, desborda en mucho el límite que nos hemos propuesto en nuestro trabajo. Moría en Honduras el 24 de julio de 1645.

20. El conjunto de los prelados hondureños fue realmente ejemplar. Desde su primer obispo, CRISTOBAL DE PEDRAZA, todos sus sucesores, enespecial JERONIMO DE CORELLA y ALONSO DE LACERDA, tuvieron un comportamiento muy positivo en defensa del indio y su evangelización. Pocas sedes vacantes, largos gobiernos, sólo 5 obispos residentes en 80 años.

---

(206) AGI, ibid., carta del 24 de junio de 1627, firmada por el cabildo eclesiástico de Honduras.

(207) n, 578.

(208) AGI, ibid. El consistorio se reunió el 19 de junio de 1628 (AV, AMisc 3g:-f. 198).8

Sección II:

CHIAPAS, VERA PAZ, YUCATAN

1 - Chiapas

l. La historia de este obispado queda compartida entre México y Guatemala. En un primer momento el territorio de Chiapas dependía de la diócesis de Tlaxcala, pero por petición del obispo de Guatemala pasó a esta última por real cédula del 26 de febrero de 1538 (1). En el consistorio del 19 de marzo de 1539 (2), se erigió la diócesis de Chiapas, separada, entonces, de la de Guatemala, por obra de Pablo 111, gracias a la bula Inter multíplices curas Romani (3). El rey decide la aprobación de las bulas poco después (4). La sede era la "Ciudad Real", dis-

---

(1) AGI, Guatemala 393. CUEVAS, Historia de la Iglesia, 1, p. 342, dice que desde 1536 era ya parte de la diócesis de Guatemala, lo cual 8S un error. JULIAN GARCÉS en carta del 26 de marzo de 1541. im1ica que Chiapas perteneció a Tlaxcala hasta 1538 (Cfr. supra, Tlaxcala).

(2) LOPETEGUI, 1539 fundándose en MENDEZ ARCEO, indica el 19 de marzo de 1539 (Historia, BAC, 1, p. 179). AGI, Indiferente General 187, consta la fecha del 14 de abril.

(3) AV, AMisc 18, f. 77.

SASCHÄFER, II, 573; HERNANDEZ, II, 82; GAMS 142; ROBERT CHAMBERLAIN, The Governorship of the Adelantado Francisco de MonteJo in Chiapas 1539-1544, Cornegie Institution, Washington, *194B,* p. *lBS* ss

tinta de la ciudad de los indios llamada "Chiapas" a unos 30 kilómetros. Esta ciudad poseía, poco después hasta cien vecinos españoles, en una región donde habitaban más de cuarenta mil indios, de buena cultura ya que participaban del influjo Maya. En 1523, Luis Martín descubre la región, auxiliar de Cortés; la Ciudad Real fue fundada en 1528. La re gión fue conquistada por Diego de Mazariego en 1531. En la época de la fundación de la diócesis era Montejo el gobernador de la provincia.

Territorialmente limitaba al norte con Tabasco, al este con Vera Paz, al oeste con oaxaca, al sur con Soconuzco. Tenía sólo 85 leguas de este a oeste, siendo una provincia y alcaldía mayor del Reyno de Guatemala. Tenía cuatro partidos: Zoques, Chontal, los Llanos de Chiapas y Xiquila (5).

2. El primer prelado presentado para la sede fue fray JUAN ORTEGA, de los jerónimos, siendo avisado el 13 de mayo de 1538, y la bula de su nombramiento se dio en Roma el 30 de marzo de 1539 (6). El 23 de agosto era nombrado Protector de los indios de su obispado.

Pero, al fin, antes de embarcarse renuncia a su carga.

3. Se elige entonces el 18 de octubre de 1539 a JUAN DE ARTEAGA Y-

---

(5) ALCEDO, Diccionario, 1, p. 486.

(6) AGI, Guatemala 393; AV, AC 5, f. 77.

AVENDAÑO, nacido en Estepa (Andalucía), de la orden de Santiago, maestro en sagrada teología. Se le nombró el 16 de julio (7), y las eje cutoriales se le extendieron el 22 de septiembre de 1540. Era nombrado obispo de Chiapas con supervisión sobre las regiones de Coatzacoalcos,Río Grijalva, Tabasco, Champeton, Yucatán y Cozumel.

Erigió su iglesia catedral el 14 de enero de 1541 en Sevilla, dependiente como era su diócesis de la arquidiócesis española. Recién en 1546 dependerá de México, aunque de hecho su capital natural será Guatemala.

Fue nombrado igualmente Protector de los indios. Se embarcó poco después hacia México, y yendo a su diócesis, moría el e de septiembre de 1541 en Vera Cruz (e).

Bartolomé de Las Casas (1544 - 1547)

4. El Consejo, ante la muerte de ARTEAGA eligió al antiguo "clérigo sevillano procurador de Indios", que había profesado en los dominicos
(9). No pretendemos aquí, es evidente, escribir una biografía de don

---

(7) AV, AC, 5, f. 105.

(8) Error de GAMS quien dice que moría en 1540.

(9) Cfr. MANUEL GIMENEZ FERNANDEZ, Bartolomé de Las Casas. Delegado de Cisneros para la reformación de las Indias (1516-1517), 1, p. IX: "Este primer volumen queda circunscrito a esos veinticinco meses desde que en 6 de octubre de 1515 desembarcara en Sevilla... hasta que el 14 de

BARTOLOME, sólo tocaremos algunos aspectos de su actividad para com

prender la significación de su labor como obispo, único objeto de nues-

tro estudio.

La vida de LAS CASAS, como la de todos los profetas, es enigmática y está siempre polarizada por un ideal que auna el entendimiento teórico y práctico, la reflexión y la acción, la dialéctica, el amor y el compromiso, dejando de lado, absolutamente, su interés inmediato personal. Cabe destacarse en el obispo de Chiapas dos notas propias. La primera,que temple, su cualidad, su carisma heroico, fue el don "kerygmático" (la proclamación de la Palabra de Dios comprometida en un momento concreto de la historia santa, ya que la Palabra de Dios es creadora, fáctica, operante). Brillaba en la polémica, en el despertar la conciencia moral adormecida. En esto se distingue y separa de todos los obispos, sea ZUMARRAGA, QUIROGA, TORIBIO DE MOGROVEJO, MARROQUIN... La segunda nota, en cambio, es el necesario fracaso inmediato de su acción, de sus programas, de su gobierno, ya que debió oponerse a los intereses fuertemente creados entre los colonos hispanoamericanos que no liberaban fácilmente la presa. Por ello, los obispos mexicanos y centroamericanos tuvieron con respecto a LAS CASAS una doble actitud: por una parte, sumo respeto -sean obispos indigenistas o propiamente lascasianos por sus ideas reivindicativas (ya se trate de un ZUMARRAGA o aún

---

noviembre de 1517 se celebran en Alcalá las honras fúnebres del cardenal Gobernador... (en) otros cinco volúmenes, expondremos toda la actuación de CASAS como político posibilista en la corte del Carlos 1, y colonizador de Cumaná (1517-1522), como dominico misionero y evangelizador de Cumaná (1522-1539), como inspirador de las Leyes Nuevas de Indias y obispo de Chiapas (1539-1549) (!), como tratadista jurídico y político (1549-1558), y como consejero de S.M. Felipe 11 (1558-1566)". Dejamos la palabra al profesor sevillano para que nos admire con sus futuros tomos.

de un MARROQUIN, supuesta, evidentemente, la solidaridad de los lascasianos como VALDIVIESO o PEDRAZA), por otro lado una cierta complacencia que un miembro del episcopado se comprometiera de por vida contra la injusticia, pero al mismo tiempo una cierta falta de solidaridad con su necesario extremismo profético. No hubo oposición -sólo quizás, en el caso de MARROQUIN desde 1546- pero tampoco un apoyo total. A LAS CASAS y los lascasianos les tocaba terminar como a los profetas: en el exilio. Siglos antes ¿no había muerto en el destierro Juan Crisóstomos, obispo y patriarca de Constantinopla, por decir verdades? ¡Y que decir del fundador del Cristianismo!

BARTOLoME nació en Sevilla, la Isbilliah árabe, en 1474. Su padre, Pedro y sus hermanos, fueron tripulantes en el segundo viaje de Colón, quienes, de regreso, le regalan un indio adolescente esclavo, siendo todavía estudiante de humanidades en Sevilla. En 1502 se embarcó con Ovando a la isla Española, donde llegaba el 15 de abril de 1502, tomando parte a más de una acción sanguinaria contra los indios; después pasó a Cuba, junto a Diego Velázquez y participó en la conquista de la isla Isabela (Cuba), recibiendo un repartimiento de indios (10). Ya en 1511, Antonio de Montesinos predicaba en el Adviento, en la Española, el famoso sermón en que mostraba a los vecinos la injusticia que cometían de hecho, por el trato que daban a los indios y por el sistema de repartimiento que habían organizado. Por fin, en 1514, junto al río Arimao, leyendo el Eclesiástico con deseos de predicar, vislumbró la

---

(10) Se dice que fue ordenado sacerdote en 1510 (por ejemplo YBOT LEON, La Iglesia y los eclesiásticos, 11, p. 75), es sin embargo imposible, porque en dicho año no había ningún obispo en América. Aún en 1512 fue todavía imposible porque MANSO llegaba a Puerto Rico a fines de ese año.
.Pudo serlo en 1513, sea consagrado por MANSO o por DEZA.

imposibilidad de proclamar una Palabra sin contenido, una verdad sin un compromiso paralelo en la vida del que predica; comprendió que sus propias manos estaban manchadas y que no podía ofrecer un sacrificio aceptable a Dios. La "sabiduría de Israel" no pudo menos que formar un nuevo discípulo:

> "Hijo mío, no niegues al pobre su subsistencia, no
> hagas sufrir al miserable...
> no hagas esperar la limosna al necesitado,
> no eches al suplicante duramente combatido,
> no des vuelta la cara del pobre,
> no evites la mirada del que te pide,
> no des ocasi6n a nadie que te maldiga
> porque si alguien te maldice en su sufrimiento su
> creador escuchará su imprecaci6n...".
>
> (Edes. 4, 1-6)
>
> "Sacrificar un bien robado, es engaño,
> el don del hombre maligno no es agradable.
> El Altísimo no acepta las ofrendas del **impío...**
> Una exigua comida es la vida del pobre,
> privársela es cometer un asesinato.
> Es matar al pr6jimo el quitarle su subsistencia,
> es derramar su sangre el privarle del salario debido".
>
> (Ecles. 34, 18-22)

¡Estos claros textos se encuentran a la base de la vocación cristiana de LAS CASAS! El 15 de agosto de 1514 (11), en la villa cubana de Sancti Spiritus predicó su primer sermón donde mostró su nueva visión de la realidad social de la isla. Se encaminó a Baracoa, de allí a la Española, y viendo la imposibilidad de hacer algo por los indios en A mérica, decidi6 con los dominicos hablar al rey Fernando.

---

(11) Escribiendo esta líneas, aquí en Sevilla, entro en conciencia que es 15 de agosto de 1964, es decir, justamente cuatro siglos y medio después de aquel memorable día en la historia de la Iglesia y de la justicia americana.

Partió en 1615, llegado a España le recibió un tanto indiferentemente el rey moribundo. LAS CASAS piensa entonces partir a Flandes para hablar con el príncipe Carlos, pero pasando por Madrid dialoga con Adriano y Cisneros, quien dijo "que no tenía necesidad de pasar adelante, porque allí se le daría el remedio que venía a buscar". Allí se pensó el Plan para la Reformación de las Indias; allí se eliminó a Fonseca y Conchillos, allí fue nombrado "Procurador de los indios" el 17 de septiembre de 1616 (12).

El 17 de septiembre, por real cédula, la Contratación paga el pasaje

al "Clérigo Procurador de Indios", que partía junto a los Jerónimos.

Antes de parU r LAS CASAS era ya pesimista del éxito de los tres mon

---

(12) Para la cronología de los Memoriales y los hechos de esos meses, nada mejor que la obra citada de GlMÉNEZ FERNANDEZ, I, p. 124-218, y especialmente los documentos (p. 421 ss.). El primer Memorial presentado a Cisneros se encuentra en AGI, Patronato 152, R. 1 (del 13 (7) de marzo dE 1516); el tercero del 13 (7) de junio en CODOIN-Am I, (1864) 253264; en AGI, Patronato 173, seco 2, R. 2.

Sobre LAS CASAS no nos extenderemos más, ya que existen algunas biografías, pero, sobre todo, esperamos que el prof. GIMENEZ FERNANDEZ llegue a periodo de LAS CASAS obispo. Pueden consul tarse los documentos en tos indicados en HANKE-GIMENEZ FERNANDEZ (cfr. Bibliografía específica). En la CODOIN existen los siguientes documentos: Memorial de LAS CASAS a Cisneros (1516), COOOIN-Ultr. VI (1891) 6-8; nuevo Memorial, CODOIN-Ultr. VI (1891) 8-11; 11-12. En el tomo VII (1867) la CODOIN-Am. posee un buen número de papeles de LAS CASAS; la carta desde Santo Domingo del 15 de septiembre de 1544 (p. 431-437); la de Chiapas del 12 de febrero de 1545 (p. 211-214); el Memorial enviado a la audiencia de los Confines (p. 172-180)¡ Relación de su entrada en la Ciudad Real de Chiapas (1545), p. 156-161; hay además documentos en Cartas de Indias (18771 p. 16-27. LAS CASAS no fue, en verdad, Protector de los indios, sino más bien Clérigo procurador de indios (cfr. CODOIN-Am. VII (1867) 101-109; etc.

jes. En 1517 se encontraba ya de regreso en España. Poco después mo ría Cisneros. "Así terminó esta primera etapa de la lucha por la justicia en el trato de los indios que el otrora encomendero del Arimao emprendiera al conjuro de los versículos del Eclesiástico, y donde en dos cortos años había conocido el fracaso de Plasencia, cabe Fernando V y Fonseca (26 de diciembre de 1515); la espera lucha en Sevilla y Madrid, culminante en la triunfante sesión de San Jerónimo del Paso (27 de julio de 1516), y las decepciones en la Española, coronadas con la repulsa del Cardenal en Aranda (25 de julio de 1517). Triste anuncio de los que le esperaban a través de su larga vida, como colonizador en Paria (1521), como misionero en Vera Paz (1538), como obispa 1e Chiapas (1545) y como consejero de Carlos V en Valladolid (1555) y de **Fe**lipe en Madrid (1564)" (13).

LAS CASAS entra en contacto con el Canciller Sauvage (14), para des pués seguir a la corte hasta Barcelona, en la que logrará una total auciencia por parte del emperador, a expensas del confundido obispo de Panáma, JUAN DE QUEVEDO OFM, el 12 de Diciembre de 1519, en las sesión real. En el aquel tiempo nació ya en la mente de LAS CASAS la idea o el proyecto de la República de los Indios, no como conclusión de la especulación teórica, sino inducida por la experiencia de la inteligencia práctica, de la prudencia política, "los pueblos de indios libres", la

---

(13) GIMENEZ FERNANDEZ, 1, p. 391.

(14) Cfr. GIMENEZ FERNANDEZ, Bartolomé de Las Casas, Capellán de S. M. Carlos 1, Poblador de Cumaná (1517-1523), 11, p. 88 ss.; para las cortes de Barcelona, p. 305 ss. Fue en la capital catalana, desde febrero de 1519 hasta enero de 1520, donde BARTOLOME concibió el proyecto de la evangelización y colonización pacífica, de las costas de Paria (cfr. p. 381 ss.; sobre Barcelona, p. 753 ss.).

civilización de América por comun...dades de labriegos hispano-indias.

Es bien conocido el fracaso parcial en la recluta de los labriegos, el desastre de la misión franciscana enviada a Cumaná, los compromisos de LAS CASAS en la capitulación, los intereses creados en Santo Domin go, y por último el ataque de los indios y la evacuación de Cumaná, para al fin, en marzo de 1523 retirarse de la vida política y entrar en el noviciado de los dominicos. ¡Epoca de silencio! En 1527 comienza su Historia de las Indias. En 1530 lo vemos nuevamente en Madrid de fendiendo a los indios del Perú. Por invitación del obispo de Guate mala, MARROQUIN, LAS CASAS llegó a reducir los indios de la Tierra de la Guerra conviertiéndolos en Vera Paz (en esa época escribió De unico vocationis modo). Volvió a Españaa en 1539, escribiendo La destrucción de les Indias, terminada en 1542 y editada en 1552.

5. El 8 de septiembre de 1541 moría, en Vera Cruz, JUAN DE ARTEAGA Y AVENDAÑO, como hemos dicho, antes de entrar en Chiapas, por lo que la sede seguía sin obispo. Fue avisado don BARTOLOME DE LAS CASAS por el monarca para que aceptase la sede de Cuzco, pero BARTOLOME se negó absolutamente. Se reiteró el aviso el 1 de marzo de 1543 pero para la sede de Ciliapas. Esta vez tuvo que aceptar. Fue nombrado en Roma el 19 de diciembre de 1543 (15), Y se le extendieron las ejecutoriales el 7 de marzo de 1544. Consagrado en Sevilla, el domingo de Pasión, par

(15) AV, AC 5, f. 178; SCHAFER, n, 573; HERNAEZ, n, 82; GIL GONZALEZ DAVILA; etc.

tió en la flota del 4 de julio, con 44 dominicos, no llegando sino 27 (muriendo los otros en el mar y por la peste en ese muy desgraciado viaje).

Llegando a fines de 1544 y embarcándose en 1547, estando ya en 1548 en Valladolid, su corto gobierno episcopal duró 2 años, aunque renunciará a su sede solo en 1550, eligiéndose entonces a TOMAS CASILLA (16).

Había en la Ciudad Real solo tres clérigos; solo el deán aceptó la vida y el modo de entender la misión del nuevo obispo; los otros dos, rápidamente se alistaron entre sus contrarios. El pequeño convento de la Merced tenía tres o cuatro frailes, y los dominicos no estaban por lo general en la ciudad pues se ausentaban en las misiones interiores.

Una vez recibido, algo fríamente por los pobladores, esperó el domin go de Pasión y retiró la licencia de perdonar ciertos pecados, reservándoselos personalmente, entre ellos, el de la esclavitud real de los indios, aunque estuviera cubierta bajo el manto de la "encomienda le gal", y ni los padres de la Merced estuvieron libres de dicha reserva. Comenzó entonces la lucha entre los encomenderos y el obispo. Los dominicos apoyaban a su prelado, por lo que la población retiró todas sus limosnas a dicho convento, y toda relación con ellos, a tal punto que

---

(16) "En su diócesis de Chiapas no estuvo sino seis o siete meses, o sea desde cerca de la Cuaresma de 1545 hasta igual temporada del siguiente año de 1546, período al que hay que descontar los seis meses que pasó en la diócesis de Guatemala, litigando ante la Audiencia de Gracias a Dios. Finalmente, estuvo otro medio año, parte en México, parte en su camino a Veracruz, desde mediados de 1546, hasta fin del mismo año o principios del siguiente" (CUEVAS, 1, p. 365). Renunció al obispado en 1550 y el rey escribía a Roma el 11 de septiembre del mismo año (FABIE, 11 (1879) p. 155-156).

tuvieron que retirarse de la ciudad. LAS CASAS pasó a habitar en el convento de la Merced. Por su parte, el deán, que respetaba y seguía a LAS CASAS, absolvió a muchos encomenderos por tener indios, lo que le valió de su obispo una excomunión y la suspensión de todo derecho para confesar. Quedaba así el obispo sin ningún clérigo secular, y sólo con el apoyo de los dominicos que vivían fuera de la ciudad, en plena misión entre indios.

Se reunieron BARTOLOME DE LAS CASAS, MARROQUIN y VALDIVIESO y resolvieron adoptar una posición común ante el problema indígena:

1 - Que se fijaran nuevamente los tributos de los indios, y que fueran rnucho menores de los que se les habían exigido.

2 - Que se prohibiese cargarlos y que se hicieran caminos para que pudieran transitar animales, reemplazando así a los indios.

3 - Que los españoles no residiesen en pueblos de indios sino una se mana, como máximo, en cada año.

4 - Que en los pueblos no hubiera calpixques (recaudadores).

Estas peticiones no fueron aceptadas por la audiencia (17).

La posición de LAS CASAS llegó a irritar de tal modo al vecindario que el 15 de diciembre de 1545 pensaron prender al obispo. Sin embargo, éste, sabiendo lo que le esperaba, entró antes de lo que pensaban,

---

(17) Cfr. supra, MARROQUIN (Guatemala).

y tomándolos por sorpresa desbarató sus planes. El obispo poseía un valor que nada desmentía su inteligencia y preocupación en favor de los indios.

En 1546 se encaminó a México para la Junta de ese año, llegando a la capital a fines de marzo o comienzos de abril. Lo primero que hizo fue hacer conocer al virrey que estaba excomulgado por cuanto había corta do la mano de un clérigo. Lo cierto es que desde el inicio de su estancia en México, llenó la ciudad de censuras (18). BARTOLOME nunca volvió a Chiapas, quedando efectivamente sin pastor desde 1546; se embarcó al año siguiente para España.

6. En 1548 se encuentra ya LAS CASAS en Valladolid para comenzar una réplica al pensamiento de Ginés de Sepúlveda, que había dado a conocer su Democrates alter. Entre 1550 y 1551 se produce la gran discusión de Valladolid, presidida por Domingo de Soto, en la cual LAS CASAS dio término a su Apología. BARTOLOME venció en aquellas discusiones, pero Sepúlveda venvió en los hechos, pues las Leyes Nuevas fueron revocadas, y las doctrinas salmanticenses sobre los indios quedaron escritas, mientras el sistema de las encomiendas, bien que modificado y mejorado, seguía su camino.

Renunció a su obispado en 1550, y murió el 17 de julio de 1566, en el convento de Atocha, Madrid, pidiendo a los que le acompañaban que pro

---

(18) Véase rápidamente la posición de LAS CASAS en la Junta de 1546, en los actos de ZUMARRAGA (México).

siguieran la lucha en favor de los indios americanos (de esto hace 400 años). Catorce veces cruzó el Atlántico, escribió innumerables páginas, de la cuales algunas quedan aún inéditas; luchó con fuerza indomable. ¡Hombre de una idea!, con la ventaja que dicha idea fue muy justa. Sin embargo, como se ha visto, en las realizaciones prácticas nunca igualará a otros grandes misioneros. En verdad, no fue un pastor en los hechos, pero por sus experiencias y por su clara inteligencia, no sólo creó el método de la evangelización pacífica, sino que fundamentó teóricamente la posibilidad misma de la misión. LAS CASAS es el prototipo de profeta carismático. Podríamos denominarle el primer gran teólogo y profeta americano, miembro del episcopado, más en función doctoral que propiamente pastoral.

7. En la vida de LAS CASAS hubo un enfrentamiento, si así pudiera llamarse, que debemos tratar; nos referimos al que se produjo con don FRANCISCO DE MARROQUIN, obispo de Guatemala (19), que invitó al propio padre BARTOLOME a su diócesis, como hemos visto más arriba. De él decía MARROQUIN en 1537: "Dominico, gran religioso y de mucho espíritu" (20). El enfrentamiento se produce en 1545, siendo LAS CASAS obispo de Chiapas, es decir, teniendo el gobierno de un sector de la antigua diócesis de Guatemala, ahora dividida. LAS CASAS, habiendo misionado en la Tierra de guerra, y mientras no se fundaba una nueva diócesis (que se

---

(19) MANUEL MARTINEZ, enemigos de las Casas, (1953) 173-199. El obispo Marroquín y el franciscano Motolinía, en el Bol. de la Real A. de la Hist. CXXXII, 11

(20) Libro viejo de la fundación de Guatemala, p. 138 (ibid., p. 174).

ría la de Vera Paz), pidió que tal territorio se le adjuntara a su diócesis de Chiapas, al mismo tiempo que la zona conlindante de Soconuzco a fin de protegerla de los ataques de los españoles, especialmente de los soldados de Montejo en el Yucatán (nos referimos aquí a la zona de Vera Paz).

La fecha nos indica que ya se había producido la Junta de México de 1544, y que toda la población estaba casi en armas con motivo de Ias Leyes Nuevas. Además, ya se habían reunido MARROQUIN, VALOIVIESO y LAS CASAS, y de común acuerdo habían llegado a las conclusiones citada rriba, sobre todo, la de fijar nuevamente los tributos de los indios. En este sentido, MARROQUIN no tenía la conciencia tranquila y veía que había personalmente realizado una injusticia, ya que fue el directo responsable de la tasación en Chiapas y Guatemala.

El 25 de octubre de 1545 escribía MARROQUIN al príncipe, no admitiendo la atribución de Vera Paz y Soconuzco a la diócesis de Chiapas (21), disminuyendo un tanto la obra de LAS CASAS.

En verdad, se enfrentaban dos tipos muy diversos de obispos. Uno, MARROQUIN, que al pasar el tiempo, bien que profundamente misionero, se había colocado entre indios y encomenderos. LAS CASAS, de temperamento intransigente, que sólo fue obispo durante dos años (mientras que MARROQUIN cumplió su labor pastoral en una oculta y difícil situación, durante 30 años), más bien profeta que pastor, le hizo entrar en con-

(21) El autor del artículo citado arriba, comienza, a partir de la pá178 una sistemática denigración de MARROQUIN, que nos parece excey unilateral.

ciencia de la injusta tasación de los tributos. En este sentido, el mismo MAAROQUIN dirá:

> "Digo por mi consagración y salvación, que vale más, juzgo haber ido contra los naturales, en favor de los encomenderos, en cada tasación... Esta es la razón que ese pueblo tiene para se quejar..." (22).

El episcopado mexicano en general, incluyendo a VASCO DE QUIROGA y ZUMARRAGA, se oponía discretamente a la falta de tacto de LAS CASAS, aunque sin enfrentarlo públicamente. En esta línea debe situarse igualmente a MARROQUIN.

Lo cierto es que el "episcopado-pastoral" (si se nos permite la expresión)continuó su lucha en favor de los indios defendiéndolos en los casos concretos, mientras que LAS CASAS dejaba América para seguir su carrera de polemista. A don BARTOLOME poco le importaba enemistarse con toda la población y convertir en infecunda toda posibilidad de acción concreta. Mientras que los obispos, como VASCO DE QUIROGA, preferían pacificar los espíritus para construir una civilización nueva, donde con el tiempo se fueran unificando las razas. La acción profética es necesaria, pero igualmente el gobierno pastoral y cotidiano que cuenta con las injusticias, pero que lucha contra ellas.

8. Si tenemos bien en cuenta que la acción de un obispo no puede ser

---

(22) FRANCISCO JIMENEZ, Historia de la provincia de Guatemala, 11, cap. 17 (ibid., p. 184).

juzgada sólo por su acción pastoral inmediata y en su diócesis, sino por la solidaridad que existe entre todo el cuerpo episcopal, la figura del obispo BARTOLOME DE LAS CASAS puede ser mirado bajo una nueva luz. Si leemos con atención su testamento, veremos desprenderse en el último momento de su vida la convicción de una elección que se imprimió violenta en su espiritu desde 1514:

> "Porque por la bondad y misericordia de Dios, que tuvo a bien de elegirme por su ministro sin yo se lo merecer, para procurar y volver por aquellas universas gentes de las que llamamos Indias... sobre los daños, males y agravios nunca otros tales visto ni oídos, que de nosotros los españoles han recibido contra toda razón e justicia... El Obispo Fr. BARTOLOME DE LAS CASAS" (23).

Hasta el fin, entonces, permaneció obispo y defensor de los indios. ¡El primero y quizás el más grande profeta cristiano del suelo americano!

---

(23) Clausura del Testamento que hizo el obispo de Chiapas, por Gaspar Testa, escribano público, en Madrid (Atocha) el 14 de agosto de 1566 (en Colee. Doc. Inéd. para la Hist. de México, 11, p. 511). En este tomo de la Colección hay un Memorial al Consejo de Indias (p. 595 ss.), una Petición a su Santidad pio V (p. 599 ss.) y dos Memoriales en favor de los indios de Nueva España y el Perú (p. 228 ss.).

No queremos decir que desde el 15 de agosto de 1514 hasta el 17 de julio de 1566 hubo en LAS CASAS el imperio intransigente de una idea concebida teóricamente; lo que si hubo fue fidelidad inquebrantable a una vocación, flexible, que se adaptó a las circunstancias! (Cfr. GIMENEZ FERNANDEZ, Bartolomé de Las Casas, 11, p. 383 ss.).

9. En su lugar fue elegido un insigne misionero de Chiapas, fray TOMAS CASILLAS. Veamos cómo nos lo describe Cuervo:

"La Misión más numerosa y lucida que ha salido de España para las Indias, fué la que salió de Salamanca el día 12 de Enero de 1544. La más numerosa, pues iban en ella cuarenta y cinco religiosos, y entre ellos diez y siete hijos del Convento de San Esteban de dicha ciudad. La más lucida, pues entre ellos iban lectores de teología, de filosofía, colegiales de los dos Colegios, y frailes de las mayores esperanzas, las que acreditaron después, porque muchos de ellos conquistaron reinos y provincias, aun a costa de su sangre, y otros a costa de su predicación y milagros hicieron hijos de la gracia (a) los que poco antes lo eran de la muerte y de la ira, ganando provincias enteras a la fe de Jesucristo y a la obediencia del Rey de España. Iba por vicario y prelado de esta gran Misión Fr. TOMAS CASILLAS, hijo del Convento de Salamanca, donde profesó el día 2 de Abril de 1529, hombre de virtud y letras, y maduro en edad y juicio, humilde, pobre, desnudo, de un natural suave, un semblante alegre, un genio dócil, un trato afable, un corazón sencillo y humilde, y finalmente, una bella alma, que a todos los quería igualmente en las entrañas de Cristo. El día 12 de Marzo de 1545 llegaron a la Ciudad Real los religiosos que habían salido de Salamanca....Con tanto acierto había gobernado CASILLAS esta lucida y numerosa Misión los catorce meses que duró el viaje, que luego que llegaron a la ciudad, escribieron todos de común acuerdo al santo Fray PEDRO DELGADO, povincial de Méjico, suplicándole que no les mudase el prelado, debajo de cuya obediencia venían muy contentos desde España, que era el P.Fr. TOMAS CASILLAS, cuya religión, virtud, letras, caridad y prudencia tenían tan experimentada. Condescendió muy gustoso el santo Provincial

a esta súplica, por las grandes noticias que tenía de CASILLAS... El fué el misionista más célebre que se conoció en aquellos tiempos. Predicó en Guatemala, Soconusco, los Zoques y otras provincias, pero predicó según el documento de Cristo, facere et docere, anticipando siempre a las voces y palabras las buenas obras, con que convirtió muchas almas y ganó muchos vasa110s al Rey. Para esto, ¡qué trabajos no tuvo que sufrir en tantos y dilatados caminos, andando a pie y muchas veces descalzo, en apaciguar los bandos que despoblaban a Guatemala! ¡Qué sinrazones de Baltasar de Guerra, encomendero de Chiapas, por conservar al Rey sus vasallos! ¡Qué defectos en los flacos, rudezas en los groseros, cansancios en los discretos, e insolencias en los atrevidos! Llegó al Rey la noticia de tantas prendas y servicios de CASILLAS, y el año de 1551 le nombró para obispo de Chiapas, y venidas las Bulas y precepto del General de la Orden Fr. Francisco Romeo de Castellón para que aceptase el obispado, se consagró el año de 1552. El modo que tuvo en gobernar su obispado, fué como se podía esperar de un San Agustín o San Ambrosio... Fué hombre de gran prudencia en el gobierno de su diócesis, muy celoso de la honra de Dios y de su servicio, reprensor muy grande de los vicios, pero con gran cuidado de enmendar los culpados sin afrentarl05. Fué extremadamente caritativo y limosnero con los pobres, dándoles cuanto tenía; en la predicación continuo, en servicio de Dios y de su Rey muy cuidadoso" (24).

10. Había sido elegido el 21 de septiembre de 1550; se le nombraba el

(24) Historiadores del Convento de Salamanca, Salamanca, Imprenta Católica, 1915, p. 539-540; cfr. 111, 128-192.

19 de enero de 1551 (25); Y las ejecutoriales se le extendían el 4 de septiembre del mismo año. Permaneció en su diócesis casi 17 años como obispo, misionando y visitándola continuamente. Aún al fin de sus días escribía:

> "He andado visitandó este obispado...Yo estoy viejo y cansado de trabajar que a veinte y dos o veinte y tres años que sirvió a V. M. en esta tierra..." (26).

El obispo pedía ser reemplazado, pero en el mismo año de 1567 moría.

Pedro de Feria (1575 - 1590)

11. Se pensó en DOMINGO DE ;,ARO, avisado ellO de julio de 1569, pero moría en 1572 antes de entrar a la diócesis (27).

Se pensó luego y siendo elegido, don fray PEDRO DE FERIA, de los dominicos. Nació en Feria (Badajoz). Profesó en 1545 en manos de Domingo de Soto, y en 1551, pese a su extrema juventud, fue nombrado vicario

---

(25) AV, AC, f. 69.

(26) AGI, Guatemala 161, carta al rey del 18 de enero de 1567, desde la provincia de Chiapas, firmada "Fr. THOMAS Obispo de ciudad Real" Habla que se piensa fundar un monasterio de monjas.

(27) SCHAFER, 11, 573; HERNAEZ, 11, 82; etc. GIL GONZALEZ DAVILA, Hier.Cath., etc., hablan de Lara; .de Haro REMESAL, habla en su Historia, L. XI, c. 1 (11, p. 471). HERNAEZ habla después de don fray Alonso de Noroña, solo fue un capellán en función de gobierno (REMESAL, IBID., P. 472).

de Santiesteban de Salamanca. Partió pronto a México, donde por su gran saber y preparaci0n se le encargó redactar en zapoteca la Doctrina Cristiana y el Cofesionario, que se imprimieron en México. Se hallaba FERIA trabajando en la reducción y enseñanza de los indios, don de le eligieron prior de México. El virrey Velázquez le eligió para ir hasta la Florida, y en el naufragio general de aquella expedición FERIA, dio ejemplo de coraje, prudencia y caridad ilimitada. Vuelto a México le eligieron provincial el 22 de septiembre de 1566. En 1568 volvió a España y se retiró al convento de San Esteban, hasta que el rey el 5 de marzo de 1572 le eligió como obispo de Chiapas. Fue nombrado el 8 de enero de 1574 (28), y las ejecutoriales se extendieron el 14 de marzo del mismo año. Poco después se embarcó a su diócesis. El 3 de noviembre de 1575 respondía al rey indicando que sería conveniente erigir a Guatemala como arquidiócesis (29).

Nuestro obispo escribe al rey:

> "Cuando vine hallé en esta Yglesia y en todo este obispado un solo clérigo que se llamaba el MaestTo Bermejo al qual el obispo que agora es de la Vera Paz, Don THOMAS DE CARDENAS, siendo gobernador deste obispado en sede vacante lo nombró dean" (30).

(28) AV, AC 15, f. 141.

(29) AGI, Guatemala 161, carta al rey desde Chiapas; el 14 de enero de 1576 nombra al Deán, y el 29 a] Chantre, porque en Chiapas no había todavía cabildo eclesiástico (¡los religiosos no lo necesitaban!). Decía "en la ciudad Real de Chiapas" y firmaba "Fr. Petrus Epus". El 17 de diciembre envía unos "recaudos del obispo de Chiapas", desde "la ciudad Real de Chiapas término y jurisdicción de la provincia de la ciudad de Santiago de Guatemala".

(30) AGI, ibid., carta del 17 de diciembre de 1576. Hay un Memorial obispo nuestro 459) . del 26 de enero de 1579 (Cartas de Indias (1877) 451

Explica como los dominicos han comenzado a luchar con éxito contra el hecho de que los indios estén "desparramados", y los reunen en “pue blos y congregaciones" donde les pueden visitar y adoctrinar.

Nuestro obispo se encaminó al concilio mexicano de 1585 (31), pero tuvo la malaventura de caer de la mula y permaneció postrado y enfermo mucho tiempo. Sin embargo, escribió al concilio oponiéndose a que se quitaran las doctrinas a los religiosos.

Todos los autores dicen que murió en Chiapas en 1588 (32), sin embargo se encuentra en el Archivo de Indias una carta firmada con el inconfundible "Fr. P. Eps. Chiapensis" del 16 de abril de 1590, donde habla de los dominicos y de fray Lorenzo de la Puerta que sabe muy bien la lengua de los naturales (33).

Andrés de Ubilla (1593 - 1602)

12. El Consejo eligió a ANDRES DE UBILLA, natural de Guipuzcoa, que tomó el hábito en México, leyó después artes y teología, siendo tenido por muy docto. Fue el primer rector del Colegio San Luis de Puebla, prior del convento de Oaxaca, provincial de México, gran celador de la

---

(31) AGI, ibid., carta del 27 de octubre de 1584: camino " por estar de para el sínodo...".

(32) CUERVO, 111, p. 548.

(33) AGI, Guatemala 161.

observancia regular. Pasó a España por negocios de su orden. Fue nombrado el 21 de mayo de 1592 (34), las ejecutoriales se le extendieron el 27 de julio de 1592. Al año siguiente lo encontramos en su diócesis.

De inmediato visitó su obispado, teniendo de él una cierta visión optimista:

> "... y lo mucho buenos que les he hallado porque los yndios están muy bien adoctrinados y enseñados en la fé, y en policía humana, an trabajado mucho los religiosos..." (35).

De todos modos "suplico a V.M. humildemente, nos mande enbiar religiosos" (36).

Poco a poco las obligaciones de la carga episcopal muestran al antiguo religioso que sus hermanos dominicos deben ser reformados en vista de la misión entre los indios:

> " aviendo descubierto con verdad lo que pasa, es que los dichos religiosos no han querido aceptar la cédula de V.~. en que manda que se encarguen de los dichos naturales con obligación de cura, y de justicia, y aunque yo les he encargado con los mejores modos y medios que he podido acepten la dicha cédula y se encarguen de los naturales... no lo han querido hacer... Ay solo un beneficiado (clérigo)" (37).

---

(34) AV, AVic 13, f. 34.

(35) AGI, Guatemala 161, carta del 7 de enero de 1595 desde Chiapas. Describe su visita a la diócesis. Hay carta del 18 de noviembre de 1593, en Chiapas.

(36) AGI., ibid., carta de 9 de febrero.

(37) AGI., ibid., carta del 28 de marzo de 1595, desde Chiapas.

Vemos como en los obispados constituídos solamente por religiosos, llega un momento, cuando la primera misión ha terminado, que sufren una crisis, y dicha crisis no es otra que el hecho de no poder continuar en profundidad lo comenzado por medio de la "cura animsrum", por la constitución de parroquias ordinarias que prolonguen en el tiempo lo comenzado en la misión. Los indios "se iban acabando", por el hambre y la peste:

> "La necesidsd de ministros que ay en ella 8S mucha... y aunque se a acudido con todo cuydado a los pobres naturales son muchos los que se an muerto y con el gran trabajo que a habido se an muerto algunos religiosos..." (38).

Fue trasladado a la diócesis de Michoacán, el 28 de octubre de 1602, pero moría antes de entrar a su nuevo obispado (39).

13. Nuestro obispo había enviado -sin fecha- este padrón que copiamos íntegramente:

---

(38) AGl, ibid., carta del 19 de enero de 1600, desde Chiapas, firmada "Fr. ANDRES DE UBILLA, obpo de Chiapas". Hay una carta que nos muestra la pobreza de la diócesis, en la que por real cédula se ordena a los oficiales de la audiencia de Guatemala paguen los 500 mil maravedís a UBILLA, por no alcanzar los diezmos dicha cantidad. Hay carta del 15 de octubre de 1598, desde Chiapas (AGl, ibid.).

(39) SCHAFER, ALEGRE, HERNAEZ, se equivocan cuando indican 1601. 1596 En se anexiona Soconuzca a Chiapas (Bulario de la l. Mejicana, p. 113 128).